

INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA

revista de economía
ministerio de comercio y turismo
num 543

34/10
215/016



Canarias





Diego Grimaldi *Sociedad Anónima*

IMPORTACION Y EXPORTACION DE PESCADOS FRESCOS Y CONGELADOS



PLANTA FRIGORIFICA DE MANIPULACION CONGELACION Y CONSERVACION

BUQUES CONGELADORES

EMPRESAS FILIALES

TRANSGLOBO ESPAÑA, S. A.
Servicios y Consignaciones

ALTAPESCA, S. A.
Armadores de Buques Congeladores

DIEGO NIPPON, S. A.
Armadores de Buques Congeladores

MAYPESCA, S. A.
Buques Factoría

Espigón del Castillo-Muelle Pesquero

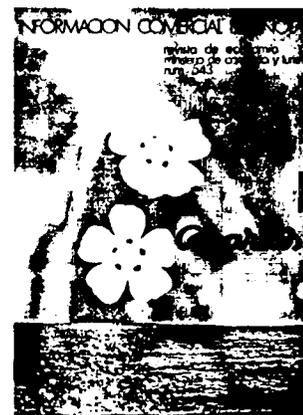
Telex: 95210 - Peces E - Direc. Telég.: GRIPESCA

PUERTO DE LA LUZ

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Teléfonos: 26 46 54 (3 líneas)
26 68 64
26 76 69
26 44 81
26 76 68
26 12 30

INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA



NUM. 543 ● NOVIEMBRE 1978

Portada: CELSO FORNIES

EDITORIAL

9

CANARIAS

LA ECONOMIA CANARIA	JOSE A. RODRIGUEZ MARTIN y MIGUEL SANCHEZ PADRON	12
POLITICA AGRARIA PARA CANARIAS	JUAN ANTONIO SANS	40
LOS PLANES DE DESARROLLO PARA CANARIAS	FERNANDO RODRIGUEZ y R. DE ACUÑA	54
POLITICA DE DESARROLLO INDUSTRIAL EN CANARIAS	OSCAR BERGASA	64
RESURGIMIENTO DE LA BURGUESIA COMERCIAL CANARIA	JOSE A. ALEMAN	70
EL COMERCIO EXTERIOR	RAFAEL MOLINA PETIT y JOSE LUIS CORREA	74
SOBRE EL PROCESO INMOBILIARIO EN CANARIAS	JOSE A. RODRIGUEZ MARTIN	84
EL AGUA Y EL FUTURO DE CANARIAS	JOSE JIMENEZ SUAREZ	96
ESTRUCTURA ECONOMICA DE LA PESCA EN CANARIAS	ANTONIO MARQUEZ FERNANDEZ	100
EL SECTOR TURISMO	MIGUEL A. BARBER y J. JACINTO ARTELES	108
INTRODUCCION AL SISTEMA FINANCIERO CANARIO	ANTONIO MARRERO	120
LOS RECURSOS HUMANOS EN CANARIAS	MARCELO ALVAREZ	130
MOMENTO ACTUAL DE LA VIDA LOCAL EN CANARIAS	FERNANDO REDONDO RODRIGUEZ	146

LIBROS

CRITICAS Y RECENSIONES	REDACCION	159
------------------------	-----------	-----

Ilustraciones: J. BLANCO DEL PUEYO

Fotografías: JESUS RAMIREZ y Archivo ICE

INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA se publica mensualmente por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Comercio y Turismo

REDACCION Y ADMINISTRACION: ALMAGRO, 34. MADRID-4. TELS. 419 58 50

PUBLICIDAD Y SUSCRIPCIONES: ALMIRANTE, 21. MADRID-4. TELS. 419 16 18

SUSCRIPCION ANUAL: 1.300 PTAS.

PRECIO DE ESTE EJEMPLAR: 160 PTAS.

I. C. E. NO SE SOLIDARIZA
NECESARIAMENTE
CON LAS OPINIONES
EXPUESTAS EN LOS
ARTICULOS QUE PUBLICA
CUYA RESPONSABILIDAD
CORRESPONDE A LOS AUTORES

Comunicado N° 3

STANDARD ELECTRICA: NUESTRA TECNOLOGIA GANA TERRENO EN EL EXTERIOR

Por cada 100 pesetas que paga al exterior por tecnología, Standard Eléctrica invierte en España 160 en Investigación y Desarrollo. Y otras 173 en Ingeniería de Aplicación.

Esto supone la dedicación de más de 2.000 millones de pesetas anuales a estos conceptos en el país. El total de personas dedicadas a tareas de Investigación, Desarrollo e Ingeniería de Aplicación representa el 10% de la plantilla. Sólo en su centro de investigación reúne la mayor concentración de investigadores españoles de la industria privada nacional.

Los trabajos de desarrollo se ajustan directamente a las necesidades de las redes de telecomunicación españolas y otras áreas de interés nacional como el control de la contaminación, las técnicas espaciales, las comunicaciones en el sector de transporte y la teletinformática.

Pero una gran parte de los

desarrollos alcanza un importante nivel de proyección exterior. Así, en el caso de la planificación de redes, Standard Eléctrica se configura como líder mundial dentro del sistema ITT. Los resultados de sus trabajos se han aplicado en numerosos países, entre ellos Brasil, EE.UU., Holanda, Noruega, Reino Unido y Venezuela.

Somos una empresa económica y socialmente rentable, cuyo equipo directivo está compuesto íntegramente por españoles. Una empresa pionera del desarrollo tecnológico español que trabaja día a día por y para el progreso.

**Standard Eléctrica:
El progreso es de todos**

Comuníquese con nosotros si desea información sobre estos u otros aspectos de nuestra compañía.

Escriba al Departamento de Relaciones Públicas. Standard Eléctrica, S. A. José Ortega y Gasset, 22-24. Madrid.

Standard Eléctrica, S.A. 
Una Asociada Española a

Oficina de Representación en Holanda:
Eendrachtsweg, 64 Rotterdam

Oficina de Representación
en Venezuela: Torre Maracaibo -
Avenida del Libertador
Planta 14, Apt. H -
Caracas

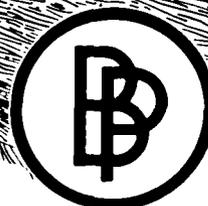
Oficina de Representación en Suiza:
Rue Monthoux, 64-1201 Ginebra.

Oficina de Representación
en Alemania:
Goethestrasse, 3-3.º,
6000 Frankfurt Main

Oficina de Representación
en Inglaterra: 88-89, Highholborn
Londres W-C.1.

Sucursal en Francia:
32, Boulevard Haussmann 75009 Paris.
Agencia en Francia: 21, Avenue Mozart 75016 Paris.

Le ayudamos a establecer unas buenas relaciones exteriores.



A. B. E. 11.892

Casa Central: La Coruña - España
Cantón Pequeño, 1. Tels. 981 - 224100/226600/227801/2/3
Telex 82178 Cable: Pastor

Banco Pastor

División Internacional:
P.º Calvo Sotelo, 19 - Madrid 4. Tel. 433 58 00.

Compañía Coca-Cola de España, S.A.

AYUDA A EXPORTAR

C/Josefa Valcarcel, 36
Tel. 742 02 11
Telex 22673
Madrid-27 (España)

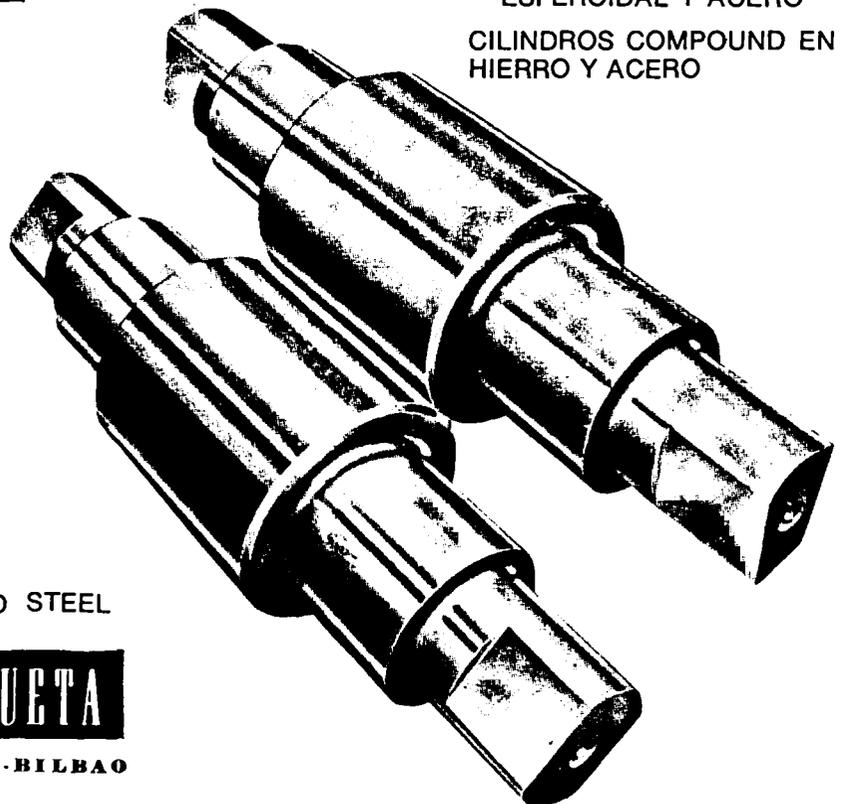


CILINDROS DE LAMINACION



ROLLED CYLINDERS
SPHEROIDAL AND STEEL CASTING
COMPOUND CYLINDERS OF IRON AND STEEL

EN FUNDICION
ESFEROIDAL Y ACERO
CILINDROS COMPOUND EN
HIERRO Y ACERO



S. A. FUNDICION BOLUETA

Teléfonos 3315 00-9-8-7-6 - Telegramas BOLUETA - Apartado 26 - BILBAO

Telex 32331 Fumbo E

AFRICA DEL SUROESTE
ALEMANIA
ARGELIA
ARGENTINA
AUSTRALIA
BAHAMAS
BELGICA
BRASIL
CAMERUM
CANADA
COLOMBIA
CONGO
COSTA DE MARFIL
COSTA RICA
CHAD
DAHOMY

DINAMARCA
EMIRATOS ARABES UNIDOS
ESPAÑA
ESTADOS UNIDOS
ETIOPIA
FINLANDIA
FRANCIA
GABON

GUADALUPE
HOLANDA
INGLATERRA
IRAN
ITALIA
JAPON
KUWAIT
LIBANO

LUXEMBURGO
MADAGASCAR
MALI
MARTINICA
MARRUECOS
MEJICO
MONACO
NIGER
NIGERIA
PAKISTAN

PERU
PORTUGAL
REP. CENT. AFRICANA
REUNION
SINGAPUR
SUIZA
SURAFRICA
TAILANDIA
TOGO
TUNEZ
TURQUIA
U.R.S.S.
VENEZUELA
ZAIRE

Si Vd. negocia con cualquiera de estos 55 países podrá servirse de una sola red bancaria

El Banco Hispano Americano es el miembro español de Europartners, grupo bancario europeo con 62.000 millones de dólares de depósitos, 4.507 oficinas en el mundo y 98.025 especialistas acostumbrados a tratar los problemas financieros de las empresas.

Y no sólo los financieros. Los trámites del comercio exterior no empiezan ni terminan con un crédito ni se reducen a exportar o importar. Antes, se necesitan informes comerciales, estudios de mercado, y referencias bancarias fidedignas. Hay que elegir representantes competentes, conocer las políticas de precios y las legislaciones de cada país.

El Departamento de Comercio Exterior del Hispano pone a disposición de usted esa clase de informes, en 55 países. Y por supuesto, facilitará sus operaciones con créditos en divisas, créditos oficiales, financiación de importaciones y exportaciones, sin olvidar seguro de cambio.

Ofrecemos, en tres palabras: financiación, gestión e información, a nivel internacional.

El Departamento de Comercio Exterior del Hispano en Madrid, está en Serrano, 47. Teléfonos 2749774 y 2749780.

BANCO HISPANO AMERICANO



PARTNERS INTERNACIONALES

BANCO DI ROMA - COMMERZBANK - CREDIT LYONNAIS

Comunicado N° 4

NUESTROS BENEFICIOS BENEFICIAN A MUCHOS

El promedio de beneficios de Standard Eléctrica a lo largo de los últimos diez años ha supuesto un 6% de sus ventas totales. Pero las condiciones adversas también nos afectan; en los últimos dos años hemos conseguido apenas un tercio de ese promedio.

Somos la primera industria en un sector que beneficia a muchos, y la rentabilidad económica y social es necesariamente nuestro objetivo y nuestra responsabilidad.

Responsabilidad que sentimos, como séptima industria por plantilla en la clasificación nacional, con nuestros 19.000 empleados, integrados en un sector con 40.000 puestos de trabajo en sus industrias y 70.000 más en el campo de los servicios. Un sector cuyo efecto multiplicador sobre el empleo va todavía más allá. Un sector de alta tecnología, que contribuye a mejorar la calidad de vida de todos con servicios nuevos y más eficaces.

Un sostenido crecimiento en el sector nacional de las telecomunicaciones es garantía del desarrollo económico y social del país. Y necesario para apoyar la competitividad exportadora de sus industrias.

Somos una empresa económica y socialmente rentable; cuyo equipo directivo está compuesto íntegramente por españoles. Una empresa pionera del desarrollo tecnológico español, que trabaja día a día por y para el progreso.

Standard Eléctrica: **El progreso es de todos**

Comuníquese con nosotros si desea información sobre estos u otros aspectos de nuestra compañía.

Escriba al Departamento de Relaciones Públicas. Standard Eléctrica, S.A. José Ortega y Gasset, 22-24. Madrid-6.

Standard Eléctrica S.A. 
Una Asociada Española

En nuestra comunicación n.º **17** informábamos sobre una aplicación de almacén de alimentación resuelta con el sistema A 6. En la presente exponemos una aplicación de **transporte de viajeros**, resuelta igualmente con el sistema A 6.

Una aplicación: transporte de viajeros

- **Objetivos:** Control administrativo de la actividad de transporte.
- **Prestaciones:** Control y liquidación a cobradores; control de actividad por autobuses, convóyes y línea, analizando rendimiento económico, productividad (viajeros/km.) e indicadores de gestión; control de actividad de talleres, con actualización de almacenes de recambios e imputación de costos a los correspondientes vehículos; contabilidad general.

Un medio: hardware y software A 6

- **Hardware A 6:** Caracterizado por una unidad central de 4 K bytes y el uso de memoria externa tipo floppy disk.
- **Software A 6:** Compuesto por un sistema operativo "FDOS" (floppy disk operating system) y un programa preestablecido para la gestión del personal, introducidos ambos en A 6 a través del lenguaje "BAL" (Basic Assembler Language).

sobre

**aplicaciones
hardware
software**

consulte a Olivetti

Antes de tomar su decisión podemos recomendarle, previo estudio de la aplicación, el hardware y el software más adecuado y económico.

Próximamente, información **19**

curso de comer- cio ex- terior

3.^a edición

Curso de
Comercio Exterior



INFORMACION
COMERCIAL
ESPAÑOLA / libros

2

Serie: comercio exterior

EDITADO POR LA
SECRETARIA GENERAL
TECNICA DEL MINISTERIO
DE COMERCIO Y TURISMO.
PUEDEN SOLICITARSE
EJEMPLARES AL SERVICIO
DE DISTRIBUCION DE I. C. E.,

C/. Almirante, 21. TELEFONOS 419 16 18 y 419 17 14. TAMBIEN PUEDEN RETIRARSE PERSONALMENTE EN EL REGISTRO GENERAL DEL MINISTERIO, C/. Monte Esquinza, 43. MADRID.

EDITORIAL

INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA dedica este número monográfico a la economía de las islas Canarias. Con ello, esta Revista mantiene su ya larga tradición de abordar los temas económicos más candentes en cada momento y trata de proporcionar a sus lectores un conjunto de datos, reflexiones e interpretaciones sobre la economía de unas islas que tienen una especial significación en este momento de las autonomías.

HASTA ahora la problemática de la economía canaria sólo había sido tratada en nuestra publicación a través de estudios parciales sobre la misma. Nunca habíamos intentado dar de ella una visión de conjunto. Queremos subsanar esta omisión presentando a nuestros lectores un grupo de trabajos elaborados por auténticos conocedores de la realidad económica de las islas. En los mismos se plantean con toda crudeza algunas de las situaciones a que se ha llegado como consecuencia de una política económica que no ha permitido la creación de una estructura productiva que sirviera de base a un desarrollo económico sólido.

PRETENDEMOS en este número dar una visión crítica y realista de los problemas económicos de esta región expuestos por un grupo de economistas y expertos del propio archipiélago. Con ello tratamos de que nuestros lectores —y la propia Administración Central— conozcan las interpretaciones de especialistas que están llamados a desempeñar un papel cada vez más importante en el futuro de su región. Por este motivo no hemos buscado la colaboración de expertos ajenos al ámbito canario.

PROGRESIVAMENTE vamos cobrando conciencia de los problemas que gravitan sobre un archipiélago que une a lo privilegiado de su situación estratégica la fragilidad de su economía. Nuestro propósito es dar una serie de datos sobre el funcionamiento de esta última y sobre las limitaciones con que tropiezan algunos sectores productivos. No pretendemos realizar un análisis exhaustivo, pero sí dar una visión panorámica de los problemas actuales y del proceso que ha llevado a crearlos.

EN este sentido recomendamos al lector la atenta consideración de las aportaciones de José Ángel Rodríguez Martín y de Miguel Sánchez Padrón, con las que abrimos el número. Según ellas, lo que interesa destacar es, no ya el descuido con que la planificación indicativa y tecnocrática de los años sesenta se aproximó a las islas (documentada por Bernardo Rodríguez y Rodríguez Acuña), sino las consecuencias que ello tuvo sobre el funcionamiento de su economía y sobre los mecanismos a través de los cuales se ha llevado a cabo en las mismas el proceso de acumulación de capital y el de apropiación y distribución del producto.

OSCAR Bergasa ha centrado su atención en los cambios de rumbo que ha experimentado la política económica, especialmente la de carácter industrial, aplicada a Canarias a raíz del crecimiento experimentado en el pasado —y comprometido en el presente— ante el acelerado desarrollo del sector turístico y la expansión de la actividad pesquera.

EL sistema institucional que ha dado sustento a la peculiar posición del archipiélago (régimen de franquicia aduanera y mantenimiento de un esquema librecambista) son evocados por José A. Alemán, quien se plantea la cuestión de si no estará surgiendo una nueva concepción sobre el papel que el comercio exterior está llamado a jugar como impulsor del proceso de transformación económica de Canarias.

PRECISAMENTE es éste el tema que abordan Rafael Molina y José L. Correa, quienes plantean las posibilidades que puede abrir el “arancel canario” para la realización de una política económica selectiva que oriente los recursos en la dirección deseada y que modifique profundamente el modelo de funcionamiento económico del archipiélago.

EN todos los trabajos hay, como elemento constante, una referencia al mantenimiento de instituciones tradicionales ligadas al interés de clase identificable tanto a través de análisis globales como sectoriales. **Juan Antonio Sans y Rodríguez Martín han destacado su existencia en la agricultura y en los sectores inmobiliario y turístico; Molina y Correa al abordar el examen del régimen comercial del archipiélago.**

HASTA qué punto el entramado de intereses, que aletean tras instituciones tradicionales, constituyen un factor limitativo del crecimiento, lo ejemplifica José Jiménez Suárez al estudiar los problemas que plantea el sistema de apropiación y distribución de un recurso natural, como el agua, cuyo papel en la determinación de la estructura productiva agrícola y en el poder local se examinan, igualmente, en el primer trabajo seleccionado.

LOS artículos que se incluyen luego pasan revista a la problemática de los sectores más destacados de la frágil economía canaria. Antonio Márquez aborda la difícil situación por la que atraviesa el sector pesquero, probablemente el que más preocupaciones despierta en la actualidad. Miguel Barber y Jacinto Artiles analizan, con gran amplitud, los problemas del sector turístico y muchos de los temas que suscitan rebasan los límites de las islas y abordan el problema general con que se enfrenta la política turística española.

ANTONIO Marrero estudia, por su parte, el papel que ha jugado el sector financiero canario como catalizador de recursos hacia proyectos de inversión, en gran parte ajenos a las necesidades productivas

del archipiélago. Analiza también la incidencia que ha tenido la regulación actualmente vigente sobre las estructuras empresariales poniendo de manifiesto las responsabilidades de clase en la gestión de la política financiera a nivel regional.

DEBE ser sin duda motivo de preocupación la enumeración de los problemas estructurales, funcionales y sectoriales que se desprende de las aportaciones enumeradas y que han de tenerse en cuenta para cualquier política encaminada a la transformación de las islas. Marcelo Alvarez resume la proyección de tal problemática sobre la población canaria al abordar el aspecto demográfico del archipiélago con problemas mucho más agudos que en la Península.

PARA terminar, Fernando Redondo analiza el tema crucial de la organización institucional canaria enlazando ya con la situación creada tras la aprobación del régimen preautonómico, en cuyo marco las fuerzas sociales isleñas habrán de coordinar su acción con la de la Administración Central para atajar deficiencias como las observadas, interpretadas y categorizadas en los trabajos que se recogen en este número de INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA.

EL lector interesado observará que todos los colaboradores de este número han aspirado fundamentalmente a presentar en sus respectivos ámbitos de interés las perspectivas de una nueva generación de economistas y especialistas canarios que tratan no de realizar una fácil crítica de concepciones y opiniones pasadas, sino, ante todo, de enfrentarse al porvenir en la línea de un pensamiento riguroso, moderno e inevitablemente vivo: lejos de los tópicos de visiones e interpretaciones convencionales, todos ellos han procurado desvelar claves de futuro. Los economistas y técnicos peninsulares hemos de agradecer tales contribuciones al esclarecimiento de los problemas fundamentales de la nueva frontera del Estado, así como la sociedad canaria está en deuda con respecto a la labor desarrollada en las islas por instituciones tales como el C. I. E. S., gracias al cual han germinado y fructificado los planteamientos, algunas muestras de los cuales se recogen en el presente número.

La economía canaria

Notas para un intento de interpretación global

(*) A lo largo de este artículo hemos utilizado, en reiteradas ocasiones, comentarios, apostillas e información cuantitativa procedente del trabajo "Economía canaria 76. Desarrollo y subdesarrollo; especulación y necesidades". Cuadernos Canarios de Ciencia.

INTRODUCCION

Nuestro punto de partida se va a centrar en una brevísima exposición radiográfica del modelo (**) histórico-económico que explícita o implícitamente ha sido utilizado como marco de referencia en los diagnósticos, planes e interpretaciones que se han elaborado sobre la región canaria en los últimos quince años. Según este modelo, la historia económica de la región se ha caracterizado (puede ser periodificada) por una sucesión de ciclos, asociado cada uno de ellos con un cultivo de exportación dominante. Así, desde la conquista de las islas por la Corona de Castilla, la región ha estado integrada en la economía mundial por medio de una división internacional del trabajo *impuesta desde el exterior*, habiéndosele orientado a una serie de producciones que van temporalmente desde la caña de azúcar a la actividad turística —si nos adherimos a su calificativo de cultivo del sol—, pasando por la orchilla, vid, cochinilla, plátano-tomate. El paso de uno a otro cultivo estaba marcado por crisis en las que la emigración jugaba el papel de válvula de escape, que permitía explicar la aparente contradicción entre los cambios anteriormente descritos y el hecho de que "la estructura de producción y apropiación del producto social ha permanecido casi inalterable" (1) desde la conquista. Para decirlo con las palabras de los autores que elaboraron esta última tesis: "la emigración ha cons-

(**) El término modelo se usa a efectos meramente expositivos, ya que la interpretación histórica que aquí incluimos no tenía esa intención formalizadora.

(1) O. BERGASA y A. GONZÁLEZ VIÉTEZ: *Desarrollo y subdesarrollo en la economía canaria*. Guadiana de publicaciones. Biblioteca Universitaria de Economía, 1969, pág. 29.

tituido a lo largo de la historia canaria, la forma coyuntural de "superar" unos conflictos estructurales, que volvían a aparecer de forma reiterada y sistemática ante la pervivencia de las causas que las originaban". Finalmente, el turismo venía a constituir la última pieza de recambio, un nuevo ciclo más cuya "crisis" (véase más adelante) se desenvuelve, de ahí su novedad respecto a las anteriores y su trascendencia social interna, con la válvula de escape de la emigración cerrada. Con esta crisis, calificada de estructural, la economía canaria se enfrenta con el agotamiento de su propio modelo de crecimiento.

El énfasis que el modelo que comentamos ponía en la continuidad de la extraversión y dependencia externa de la economía canaria a lo largo de los diferentes ciclos constituye, desde nuestro punto de vista, su aspecto más positivo y brillante. En efecto, a partir del sector externo se puede explicar la dinámica de la región, no sólo porque a través del mismo se genera gran parte del excedente económico, sino porque, además, es en función de este sector que se organiza el aparato infraestructural de la región: transportes, instituciones, etc.

Partiendo de la diagnosis implícita en el modelo, las recomendaciones de política económica que se propugnaban, en algunos casos con cierta incoherencia, giraban alrededor de tres puntos: diversificar las exportaciones; promover la industrialización como forma de equilibrar y compensar la monodedicación del sistema regional en su conjunto, pero sin proteccionismos a ultranza (y de ahí su incoherencia desde nuestro punto de vista) que lesionaran o afectaran la institución de Puertos Francos; planificación y reforma de las infraestructuras, especialmente energía.

DATOS ESTADISTICOS SOBRE LAS ISLAS

Las islas Canarias, con sus 7.273 kilómetros cuadrados, ocupan el 1,44 por 100 del territorio nacional, viviendo en las mismas, durante el año 1975, 1.283.110 habitantes, lo que significa el 3,59 por 100 de la población española. Su producción provincial bruta (V. A. B.), en millones de pesetas, alcanzó en tal año la cifra de 159.680, lo que venía a representar un 2,82 por 100 de la total nacional.

En otro orden, su ingreso provincial fue de 147.746 millones de pesetas, un 2,22 por 100 del español. En los indicadores de renta "per cápita" disponible, la media de Las Palmas era de 107.455 pesetas, siendo la de S/C. de Tenerife de 92.585 pesetas. Frente a la media nacional de 127.229, las dos provincias canarias ocupaban en el "ranking" provincial los lugares 30 y 44, respectivamente para Las Palmas y S/C. de Tenerife, habiendo bajado significativamente en el transcurso de los dos años de la crisis del 73.

El V. A. B. de su producción agrícola fue de 12.555 millones de pesetas (el 2,49 por 100 de España); la pesquera, de 2.477 (el 5,28 por 100); la industrial generó 36.698 millones (un 1,66 por 100); el comercio y los servicios, 107.980 (el 3,73 por 100). La distribución interna de esta producción tenía la siguiente composición: en las Canarias orientales la producción agraria era el 6,84 por 100 de la total; la pesquera, el 2,28 por 100; la industrial, el 21,2 por 100, y el comercio y los servicios, el 69,6 por 100; mientras que para las islas occidentales del Archipiélago, la agraria representó el 8,91 por 100; la pesca, el 0,75 por 100; industria, el 24,8 por 100, y el comercio con los servicios, un mayoritario 65,5 por 100.

Las cifras anteriores se corresponden con la distribución de la población activa, que vino a ser la siguiente: 87.965 personas en agricultura y pesca (2,86 por 100 de la nacional), 50.360 en industria (1,37 por 100), 54.100 en la construcción (3,88 por 100), en los servicios (4,08 por 100). A nivel interno, la población activa agraria vino a ser el 17,7 por 100 para Las Palmas y el 25,4 por 100 para S/C. de Tenerife; industria, el 14,3 y 10,4; construcción, el 12,6 y 13,91, y por último, destacando en ambos sobremano, los servicios, con el 55,3 por 100 y el 50 por 100, respectivamente. Los porcentajes de salarización, debido sobre todo al mayor peso agrario en las islas occidentales —con más agua—, difieren apreciablemente entre ambas; mientras Las Palmas tiene un 76,48 por 100 de asalariados sobre el total de empleos, sobrepasando a la tasa media nacional, que era del 71,13, S/C. de Tenerife sólo alcanzaba un 66,54 por 100.

Los depósitos bancarios a 31 de diciembre del año que cuantificamos, 1975, resultaban, con sus 70.384 millones, el 2,21 por 100 de los del conjunto nacional, mientras que los de las Cajas de Ahorro Canarias, con unos saldos de ahorro de 27.475,3 millones de pesetas, significaban el 1,87 por 100 de la Confederación.

De alguna manera, los datos parciales aquí expuestos permiten deducir la conformación estructural de la economía canaria, centrada especialmente en unos servicios donde el triángulo turismo-construcción-servicios polarizan el eje de las relaciones sociales productivas.

agua y comunicaciones, cuyas deficiencias se calificaban como "pesada losa que (actúa como) uno de los factores de retraso más importantes del crecimiento económico de la región canaria" (2), si bien de nuevo no se hacía hincapié ni se inscribía dentro de un análisis global los intereses de clase implícitamente manifiestos en las prioridades en la asignación de recursos que daban lugar a estas deficiencias estructurales. El análisis de la relación entre la extraversion-dependencia y los problemas estructurales de la economía canaria era, precisamente, la carencia más notable del modelo. A un nivel más general, y para decirlo en pocas palabras, la vertiente interna del modelo, especialmente por lo que se refiere a los intereses de clase, quedaba, desde un punto de vista analítico, insuficientemente especificada. Por otra parte, es necesario decir que sería incorrecto, ni es, en absoluto, nuestra intención plantear las deficiencias citadas como una crítica, entre otras razones, porque actualmente se dispone de unas libertades políticas y perspectivas teóricas de las que se carecía en los momentos en que el modelo que comentamos fue formulado. De hecho, el mejor homenaje que se le puede hacer a esta interpretación de la economía canaria es, no sólo su carácter de "primer paso de interpretación global" (con las inherentes dificultades a toda tarea de desbrozamiento intelectual), sino, además, que sus perspectivas observaciones continúan siendo fuente de obligada referencia.

Como ya se señaló anteriormente, el modelo también hacía notar, aunque sin profundizar en el tema, la inalterabilidad de la estructura de producción y apropiación del producto social. Esta supervivencia histórica, sin embargo, es aplicable también a los problemas fundamentales de la región, a los que

(2) O. BERGASA y A. GONZÁLEZ VIÉTIÉZ: op. cit., pág. 59.

se hace referencia en el resto de los artículos de este número. Es en este sentido, que podemos hablar, como lo hace G. Frank (3), de una "continuidad en el cambio" (4) o reproducción sistemática de los problemas, íntimamente relacionada con la continuidad de unos grupos de poder que, como tales, dependen precisamente de la perpetuación de las deficiencias y problemas estructurales regionales. De hecho, la estrategia en la asignación de recursos de estos últimos años adquiere pleno significado cuando se la considera como respuesta de estos grupos a los cambios que las nuevas formas de dependencia imprimían en la estructura económica regional. Estos mecanismos de adaptación, que cabe calificarlos como políticas generadoras de subdesarrollo, constituyen, desde nuestro punto de vista, una de las claves paradigmáticas de la historia económica de la región canaria; a ellos nos referiremos en más de una ocasión a lo largo de este trabajo.

La pregunta que parece interesante contestar es cómo explicar la continuidad antes citada, especialmente a partir del paso hacia el monocultivo del turismo y los cambios que el mismo trajo consigo. En la medida que la función de este trabajo en este volumen es proporcionar una visión de conjunto de la economía canaria, el problema inmediato que se plantea es delimitar la temática de la que nos

(3) G. A. FRANK: *Capitalismo y subdesarrollo en Latinoamérica*, Siglo XXI, 3.ª Ed., 1974, pág. 23.

(4) A. MILLARES en el Boletín número 19 del C. I. E. S.: Aproximación a una fenomenología de la restauración en la isla de Gran Canaria hace referencia a los antecedentes históricos de esta continuidad, que, al menos, en el siglo XIX estaba acompañada por una concentración de poder: En resumen, podemos decir que cuatro familias (Massieu y Falcón, Bravo y Joven, del Castillo Westerling y Manrique de Lara) disponen del grueso de la propiedad de la tierra, las asociaciones profesionales y los órganos de poder políticos.

vamos a ocupar. Para ello hemos prescindido de un enfoque descriptivo-cuantitativo de los diferentes sectores de la economía canaria, para ocuparnos de lo que, desde nuestro punto de vista, constituye los aspectos más relevantes del momento actual de la región canaria. A un nivel más específico, el hilo conductor de nuestra exposición es un intento de análisis de la forma y los mecanismos en que se ha llevado a cabo la acumulación de capital, especialmente a partir del auge del turismo. Dedicamos, por tanto, la próxima sección a una descripción de los mecanismos-respuesta con que la formación social canaria ha reaccionado al impacto del turismo; con ello intentaremos elucidar en qué medida es posible hablar aún de la continuidad en el cambio citada anteriormente. En cualquier caso, debemos señalar explícitamente el carácter provisional y cualitativo de este trabajo, especialmente en lo que se refiere a nuestro intento de proporcionar una visión global sobre la formación social canaria. De todas formas, los lectores con sesgo numérico pueden encontrar sus necesidades satisfechas en el apéndice estadístico que incluimos al final de este artículo.

Configuración reciente de la economía canaria: el turismo y sus efectos desarticuladores

Para la comprensión global e interrelación de los efectos desarticuladores del turismo podemos utilizar la tesis de Osvaldo Sunkel (5). Sunkel parte de la idea de que el sistema capitalista ha ido transfor-

(5) OSVALDO SUNKEL: *Capitalismo transnacional y desintegración nacional en América Latina*. Colección Fichas. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires, 1972. La referencia a esta tesis no se hace con un fin explicativo, sino porque nos permite una primera aproximación a la interrelación de un conjunto de fenómenos aparentemente inconexos entre sí.

mándose de un sistema internacional a un sistema transnacional. Esto último significa que las relaciones comerciales entre países ya no se caracterizan por intercambios de mercancías a través de fronteras, sino que la inversión extranjera se inserta en las economías locales (con las empresas multinacionales como instrumento clave de esta inserción), de tal forma que se crea un sector dentro de estas economías que pasa a formar parte del sistema transnacional. Ello no implica, como apunta R. Bartra, que la peculiar subordinación de un área periférica al sistema capitalista internacional tenga que interiorizar mecánicamente las relaciones de producción que caracterizan la base económica (6). Esto se logra por medio de la eliminación de aquellos elementos que no encajan, remanentes de sistemas socio-culturales anteriores e integrando los elementos restantes en una totalidad con una consistencia remarcable. A causa de la transnacionalización, la economía canaria está sufriendo cambios profundos en su estructura social, como resultado de un proceso de desintegración. Esto es más obvio en los efectos sobre el sistema económico: una polarización interna que envuelve la expropiación de grupos empresariales locales, la desarticulación de las actividades económicas y la concentración de la propiedad y el ingreso.

En la desarticulación de las actividades económicas locales hay que situar: la emigración desde el sector agrícola que de tener una población ocupada en 1964 de 42,0 (Las Palmas) y 44,9 (Santa Cruz de Tenerife) ha pasado a 20,99 (Las Palmas) y 24,67 (Santa Cruz de Tenerife) en 1977, cambio este mucho más acusado que el correspondiente para el conjunto nacional, que para el mismo período desciende de 34 por 100 a

20,71 por 100; el efecto sobre la agricultura dedicada al abastecimiento del mercado interior; el exceso de presión sobre recursos tan escasos en la región como la energía y el agua; la manipulación y supeditación de la planificación urbana a una especulación que descansaba, en gran medida, sobre las expectativas creadas por el turismo; un nuevo marco de alternativas y preferencias para el capital financiero y, en general, el excedente económico; a niveles sociales y de expectativas relevantes modificaciones en la escala de valores y pautas de vida social que incluso tienen su traducción en los usos y destinos del dinero dada la creciente monetización de la economía; en otro orden, tales cambios, consecuentemente conforman una estructura social de clases compuesta de un nuevo entramado de intereses, relaciones y capas.

Antes de pasar a analizar cada uno de los puntos anteriores, conviene tener en cuenta que los efectos desarticuladores no ocurren en vacío. Existen una serie de parámetros dentro de la estructura socio-económica canaria que no sólo explican la forma que en cada caso toman los efectos desarticuladores, sino que además al ejercer su propia y autónoma influencia sobre estos efectos nos impiden hablar de efectos unicastales o correlaciones directas en las que el turismo actúa como única variable explicativa o independiente. Esto es, no todos los aspectos de los que nos vamos a ocupar pueden atribuirse única y exclusivamente al turismo y como veremos en más de una ocasión resulta harto difícil diferenciar las distintas variables que inciden sobre determinados cambios, especialmente por citar algunos, en el sector agrícola y en el comercio exterior. Esta influencia de la estructura interna es conceptualizada por la teoría de la dependencia de la siguiente forma: La dependencia condiciona una estructura interna que la redefine en función de las posibilidades estructurales

de las distintas economías nacionales" (7).

Conviene entonces reseñar, aunque sólo sea someramente aquellos parámetros más directamente relevantes a los efectos de este trabajo, y que estimamos se erigen como explicaciones formales a tener siempre presentes.

1. El primero de estos elementos es el carácter estratégico que adquiere Canarias en esta zona del Atlántico a partir de toda una serie de sucesos recientes: independencia de Angola, descolonización del Sahara, etc. Nuestra situación estratégica que ha sido reconocida expresamente por parte del Gobierno: "para qué queremos portaviones si tenemos a Canarias y Baleares"; es referencia necesaria para entender la política exterior española en esta zona, y el convenio pesquero hispano-marroquí que ha ido acompañado de una operación de "doma" de los intereses canarios.

Relacionado con el punto anterior, y aunque la complejidad del mismo desborda nuestros límites profesionales, es imprescindible señalar las nuevas coordenadas de política internacional en que la posición estratégica de Canarias comienza a estar enmarcada, veamos.

La región canaria se encuentra en una situación contradictoria, ya que en relación con las zonas de influencia de los grandes poderes, la región es parte integrante, políticamente hablando, de una zona de equilibrio, mientras que geográficamente está situada en una zona periférica; como es bien sabido, estas últimas zonas constituyen las áreas de fricción de los grandes poderes que de esta forma basan su estrategia internacional en una política de enfrentamientos indirectos encaminada a la ampliación de sus zonas de influencia. El factor adicional, que añade una nueva dimensión a la situación estratégica

(6) R. BARTRA: *El poder despótico burgués*. Ediciones de bolsillo, 1977, página 107.

(7) VANIA BAMBIRRA: *El capitalismo dependiente latinoamericano*. Siglo XXI, 2.ª edición, 1975, pág. 8.

de Canarias radica en que los recientes y sobre todo futuros acontecimientos del continente africano, no sólo debilitan el carácter hegemónico de Europa en esta zona, sino que además aceleran la conversión de Africa en una zona de fricción directa propiamente dicha y con una interacción cada vez más estrecha con el conflicto árabe-israelí a través de los sucesos de Libia, Somalia y Eritrea.

2. La directa inserción con el comercio internacional, que el Régimen de Puertos Francos parcialmente reformado por la Ley de Régimen Económico Fiscal (22 de julio de 1972) confiere a la economía canaria. La consecuencia más importante de este régimen de comercio exterior es que al no existir las típicas limitaciones para la expansión de las importaciones, la competencia del comercio exterior se convierte tanto en una barrera para el desarrollo de nuevas industrias como en una vía de superación de problemas de abastecimiento local cuando alguno de los sectores productivos internos se enfrenta con la competencia exterior y/o con rigideces estructurales que impiden su desarrollo. Existe, pues, la tendencia a que los estímulos producidos por los cambios cualitativos y cuantitativos de la demanda agregada que el turismo ocasiona no sean aprovechados y se filtren al exterior vía las importaciones. En cualquier caso, hay que tener en cuenta además que el comercio exterior sigue independientemente de los anteriores estímulos, la dinámica que le imprime la evolución de la renta así como la creciente urbanización. Por otro lado la producción interna continuará sin tener el tratamiento que nuestra economía necesita. Mientras algunas de las empresas canarias incapaces de resistir la competencia de importaciones procedentes de la Península (abaratadas éstas por la desgravación fiscal a la exportación) se vieron obligadas a cerrar y la producción agrícola-ganadera destinada al consumo local com-

te con productos en dumping; la tarifa especial (8) se pospuso hasta que fue concedida a 25 posiciones estadísticas. En cualquier caso esta concesión, aunque con indudables repercusiones, ha tenido el carácter de una medida aislada no integrada en un marco de Política Económica regional.

3. El condicionante espacial que supone no sólo nuestro aislamiento y lejanía del territorio peninsular, sino también el reducido tamaño del medio físico regional (factor éste frecuentemente olvidado pero que como veremos más adelante dota de un particularismo diferencial especialmente a las emigraciones interiores de cada isla). Por otro lado, la escasa dotación de recursos básicos como el agua y la energía conducen a que el nivel de concentración espacial y la absorción de recursos tenga lugar en pocos centros, aquellos en que se ubican las actividades económicas dominantes, lo que lleva consigo un marcado efecto desarticulador en el conjunto económico al ir configurando una red polarizable de relaciones de dominio sobre recursos de otras actividades, y donde las consecuencias de despojo son más acusadas que las de difusión. Proceso que se ha desarrollado, en un contexto político-administrativo, donde el copo de decisiones por los grupos dominantes ha primado continuamente sobre los intereses colectivos, por lo que la explotación eficiente de estos recursos básicos, más necesaria aún por las razones ya citadas, ha sido imposible de llevar a cabo.

(8) La Ley de Régimen Económico Fiscal para Canarias, previa la aplicación de esta Tarifa, que tiene una doble incidencia sobre la protección a los productos locales. Por un lado, grava a los productos extranjeros que sean de la misma naturaleza que los que se fabriquen en Canarias y por un importe mínimo equivalente a la desgravación a la exportación en el régimen general, y, por otro, frente a los productos del resto de la nación, que aunque no se gravan con tarifa especial alguna, pierden la susodicha desgravación a la importación al enviarse a Canarias.

Como índice de concentración espacial podemos referirnos a la tendencia de la población en Canarias a reagruparse y asentarse en las dos islas cabeceras y en torno a las capitales de las mismas (ver cuadro I). Así es posible constatar cómo en las Canarias orientales, el 90 por 100 de la población está ubicada en Gran Canaria, haciéndolo en la capital prácticamente el 50 por 100 del total poblacional provincial, mientras la participación de Lanzarote y Fuerteventura en el total se limita a un 10 por 100, habiendo decrecido esta participación entre 1900 y 1975 en un 47 por 100. En las Canarias occidentales, Tenerife absorbe el 86 por 100 de la población, del cual corresponde a la conurbación Santa Cruz/Laguna un 43 por 100. La participación del resto asciende a un 13 por 100, bajando la misma y en relación a 1960 por parte de La Palma en un 49 por 100, por parte de la Gomera en 39 por 100 y del Hierro en 30 por 100. Aparece, en consecuencia, una constante histórica: el abandono por parte de la población de las islas no cabeceras y la concentración por parte de esta población emigrante, principalmente en las zonas periféricas a las capitales.

En cuanto a la densidad, efecto del proceso de concentración y reagrupamiento descritos, puede observarse la evolución existente en la misma entre 1940 y 1975. (Ver cuadro II). Una simple ojeada evidencia el crecimiento de la densidad de Las Palmas de Gran Canaria, que como es lógico, se duplica y triplica en algunas zonas de los diversos distritos: en la isla de Gran Canaria, en Santa Cruz de Tenerife y en la isla de Tenerife. Cabe mencionar además, el caso de Puerto de la Cruz con una densidad que sobrepasa los 5.000 habitantes/kilómetro cuadrado.

Para el lector no familiarizado con la situación hidráulica y energética reinante en el archipiélago canario y con el fin de mostrar hasta qué punto los intereses socia-

CUADRO I

CONCENTRACION DE LA POBLACION EN CANARIAS. 1940-1975

Canarias orientales

	Las Palmas		Resto G. C.		G. Canaria		Lanzarote		Fuerteventura		Provincia
1940	37,31	100	50,00	100	87,31	100	8,57	100	4,10	100	320.524=100
1950	40,84	108	47,56	95	88,40	101	7,99	93	3,60	88	375.227=100
1960	42,72	114	45,61	91	88,33	101	7,67	89	3,99	97	453.973=100
1970	49,51	133	40,11	80	89,63	103	7,22	84	3,13	76	579.710=100
1975	49,31	132	40,28	81	89,60	103	6,87	80	3,52	86	707.226=100

Canarias occidentales

	S. C. Tenerife		Resto Tenerife		Tenerife		La Palma		Gomera		Hiero		Provincia
1940	20,11	100	52,66	100	72,77	100	16,82	100	7,94	100	2,45	100	359.770=100
1950	24,74	123	51,25	97	75,99	104	15,26	91	6,78	85	1,95	79	418.101=100
1960	27,12	135	51,90	99	79,03	109	13,68	81	5,66	71	1,62	66	490.655=100
1970	25,63	127	59,10	114	84,73	116	12,48	74	3,88	49	0,93	38	590.514=100
1975	27,11	135	58,75	112	85,86	118	10,18	61	2,95	37	0,98	40	686.958=100

FUENTE: I. N. E.

CUADRO II

EVOLUCION DE LA DENSIDAD EN LAS CAPITALES PROVINC. ISLAS Y PROVINCIAS DE CANARIAS
(POBLACION DE HECHO. 1940-1975. HABITANTES/KILOMETROS CUADRADOS)

	Las Palmas G. C.		Resto G. C.		G. Canaria		Lanzarote		Fuerteventura		Provincia
1940	1.210		112		183		33		8		94
1950	1.550		124		216		35		8		109
1960	1.961		144		262		41		11		130
1970	2.903		162		339		50		11		161
1975	3.528		199		414		58		15		192

	S. C. Tenerife		Resto Tenerife		Tenerife		La Palma		Gomera		Hiero		Provincia
1940	573		105		136		91		81		34		112
1950	819		119		165		96		80		31		131
1960	1.054		141		201		101		79		30		153
1970	1.198		194		259		99		55		21		184
1975	1.475		224		306		106		58		26		215

FUENTE: I. N. E.

les han sido sacrificados, es conveniente especificar a un mayor nivel de concreción las observaciones anteriores. En lo que a política hidráulica (9) se refiere, es suficiente notar cómo en líneas generales las soluciones hasta ahora adoptadas

(9) Sobre la gravedad del problema hidráulico en el archipiélago canario, remitimos al lector al artículo correspondiente.

descansan básicamente en la premisa de resolver este problema con medidas de tipo tecnológico, dejando el marco institucional intacto o en algunos casos reforzándolo. En efecto, una de estas soluciones es la implantación del riego por goteo al cultivo de la platanera (10) que

(10) Para justificar el exceso de particularismo que denota el centrarnos en

aunque entraña indudables ventajas implica una estrategia determinada de desarrollo que aunque no se hace explícita tiene hondas repercusiones para las opciones que una estrategia global de desarrollo podría contemplar. Nos referimos concretamente a que el reforza-

este cultivo, remitimos al lector al cuadro III.

miento, aunque apuntalamiento sería el término más adecuado, de este cultivo va en contra de la necesidad, al menos en la isla de Gran Canaria, de convertir parte de este subsector en una agricultura destinada al abastecimiento del mercado local y/o al cultivo de nuevos productos de exportación —más adelante elaboramos este punto con mayor detenimiento.

La otra solución al “problema del agua”, y refiriéndonos a la isla de Gran Canaria, únicamente está centrada en una política de preferencia a las potabilizadoras, “tout a court vs.” la depuradora. Actualmente las aguas de la depuradora no pueden ser utilizadas en el cultivo de la platanera, nuestro mayor consumidor de agua, debido a que el agua suministrada a la ciudad tiene un alto contenido salino, y a que el agua de potabilizadora de nula salinidad pero elevado coste tiene que ser mezclada con aguas más baratas y salobres. En el caso de la ciudad de Las Palmas y aunque sólo sea incidentalmente, es imprescindible referirse a los intereses económicos envueltos en esta operación. Dado el elevado grado de salinidad de estas aguas, su coste de oportunidad es considerablemente inferior (por no decir prácticamente nulo) a su precio de venta al Municipio. Tampoco podemos dejar de señalar los costes sociales, en términos de salud pública, que supone suministrar a la ciudad un agua que recientemente ha sido calificada por el Centro Nacional de Alimentación de Madrid como no potable químicamente, ni siquiera en el concepto más amplio de químicamente tolerables” (“Diario de Las Palmas”, 4-julio-1978). Sin embargo, si se tiene en cuenta que la ciudad no consume agua sino la usa, la mejora en la calidad de las aguas que recibe la ciudad permitiría una mayor reutilización y, por tanto, ahorro de la misma. Es bastante probable, además, que este ahorro debilite el efecto alcista que la es-

caz de agua junto a los elevados costos de la potabilizadora imprimen al precio del agua.

Si a todo lo dicho anteriormente, añadimos que sólo en la isla de Gran Canaria existen alrededor de 1.500 pozos, que producen unas deseconomías externas por descenso del nivel freático y consiguiente elevación de los costes de extracción; que las cuantiosas subvenciones del Estado para la construcción de presas y embalses no han facilitado el acceso (o control) de los pequeños propietarios a los recursos hidráulicos, se comprenderá hasta qué punto la política hidráulica ha tendido a mantener el “statu-quo” y reforzar las posiciones de los grupos de poder. Es en este sentido que nosotros hablamos de políticas generadoras de subdesarrollo.

Función de la agricultura canaria dentro del sistema económico regional: Las respuestas al cambio y su relación con la reproducción de la fuerza de trabajo

De los parámetros a que hicimos referencia anteriormente, es imprescindible al hablar de la agricultura canaria, referirnos al papel condicionante que juegan los recursos hidráulicos y el carácter libre-cambista de nuestro comercio exterior. Los primeros, porque determinan una estructura de costos agrícolas que sólo puede ser sostenida por cultivos de alta rentabilidad. El segundo, presionando constantemente a la baja los precios tanto de los artículos de exportación, que además de los aranceles de la CEE reciben la competencia de los productos de otros países; así como la agricultura de abastecimiento local que concurre en el mercado interno con importaciones exentas de gravámenes de consideración y en algunos casos en régimen de “dumping”. De esta forma y como veremos a continuación, ambos factores no sólo influyen constantemente sobre la dinámica de nuestra agricultura, sino que además

dentro del marco articulador/des-articulador expuesto anteriormente, delimitan las posibilidades reorganizativas de este sector ante cualquier cambio.

Aunque no es nuestra intención entrar en una exposición detallada de la agricultura canaria, tarea ésta que rebasa los límites de este trabajo, es conveniente establecer un marco que nos sirva de referencia en este apartado. Para ello seguimos el ensayo de tipología de la agricultura canaria de J. A. Sans, donde se considera la existencia “de al menos tres tipos bien diferenciados de agricultura en Canarias —el último de los cuales podríamos escindir en dos subtipos— con sus propias características que difícilmente los hacen englobables en un todo más o menos homogéneo” (11). Los tipos a los que se hace referencia son: 1) agricultura de autoconsumo; 2) de abastecimiento al mercado interior; 3) de exportación; 4) innovadora de exportación. Para especificar cuantitativamente los cultivos que componen cada uno de estos tipos de agricultura nos encontramos además de su diferente cobertura estadística (véase más adelante), con la dificultad de que los productos de exportación también abastecen al mercado local o son dedicados al autoconsumo. A nivel cualitativo, sin embargo, podemos decir que la agricultura de exportación está constituida por el plátano, tomate, la papa (12) y la cebolla, la innovadora de exportación por el pepino, pimiento, judías verdes, berenjenas y flores, mientras que el resto de los productos (y por supuesto, los porcentajes de productos no exportados) forma parte del tipo (1) y (2) de agricultura.

La tipología anterior permite superar la errónea simplificación, so-

(11) J. A. SANS: *La crisis de la agricultura en Canarias*. Premio Juan Bravo Murillo, 1974, Excma. Mancomunidad de Cabildos, Plan Cultural 1977.

(12) Papa: término canario para designar la patata.

bre todo a nivel de "opinión pública", de considerar a la agricultura canaria como un todo parigal, donde prácticamente se equiparaba y definía al sector a partir del o los monocultivos de exportación. Una de las consecuencias inmediatas de esta sublimación de la agricultura de exportación ha sido la segregación de una ideología racionalizadora de los intereses del subsector, condicionando y deformando la percepción de la problemática agrícola canaria en su totalidad y que se manifestaba de forma especial en el olvido de la agricultura dedicada al abastecimiento del mercado interior. Esta relegación, sin embargo, no es una simple cuestión ideológica, sino que tiene su fundamento en la importancia o peso económico de la agricultura de exportación y que a continuación tratamos de evidenciar. (Tampoco habría que desdeñar que la cobertura estadística de los cultivos de exportación, por realizarse a pie de muelle es disponible semanalmente, de fácil accesibilidad y buena fiabilidad, mientras que las estadísticas para el resto de la producción agrícola son no sólo menos fiables, sino que además aparecen tardíamente.)

Como muestran los cuadros III y IV, los cultivos de platanera, tomate, pepino y papa, son claramente dominantes tanto por la absorción de recursos hidráulicos como por su aportación a la producción final agrícola—esto último, conviene recordarlo, sustancia la afirmación hecha en nuestra introducción sobre la relación aunque cada vez más débil entre la dinámica económica regional y la evolución de las exportaciones agrícolas—. Como muestra el cuadro III, solamente los cuatro cultivos últimamente citados representan el 86 por 100 del total de agua consumida en la agricultura en ambas provincias; en cuanto a la aportación de estos cultivos a la producción final en 1976 significó en la provincia de Las Palmas el 83,55 del to-

CUADRO III

CONSUMO DE AGUA EN EL SECTOR AGRICOLA
(Hm.³/año)

	Provincia de Las Palmas (año 1973)		Provincia de Santa Cruz de Tenerife (año 1974)	
	%	%s./total	%	%s./total
1. Cereales	3,26	2,49	2,37	1,47
2. Leguminosas	0,93	0,07	0,98	0,60
3. Papas	7,96	6,10	27,23	16,94
4. Flores	0,29	0,02	4,53	2,81
5. Hortalizas	37,61	28,82	26,36	16,40
Tomate	30,48	23,36	22,58	14,05
Pepino	3,14	2,40	—	—
Otras	3,99	3,05	3,78	2,35
6. Plátanos	71,04	54,44	88,38	55,01
7. Otros	9,38	7,18	10,81	6,72
TOTAL	130,47	100,00	160,66	—

FUENTE: Estudio científico de los recursos de agua en las Islas Canarias. Vol. II y III. M. O. P. Dirección General de Obras Hidráulicas y Unesco, 1975, págs 241 y 9 respectivamente. Elaboración propia.

Los datos para Santa Cruz de Tenerife se han obtenido sumando los valores medios de la Zona Norte y Sur.

CUADRO IV

RESUMEN PRODUCCION SUBSECTOR AGRICOLA (Año 1970)

	Producción total (Mill. ptas.)	Reemplazo y auto-consumo	Aportación producción final agraria
Cereales	13,2	9,9	3,3
Leguminosas	23,0	5,4	17,6
Pajas	5,0	5,0	—
Papas y boniato	1.028,1	41,5	986,6
Papas	958,5	41,5	917,0
Productos para industrialización y flores	344,6	—	344,6
Flores	304,8	—	304,8
Forrajes	92,7	92,7	—
Pastos	3,1	3,1	—
Hortalizas	3.793,8	41,1	3.752,7
Tomates	2.422,9	8,4	2.414,5
Pepinos	715,7	3,4	712,3
Otras	655,2	29,3	655,9
Frutas	2.476,9	10,2	2.466,7
Plátanos	2.888,6	3,4	2.285,2
Plantaciones agrícolas	2,5	—	2,5
TOTAL	7.782,9	208,9	7.574,4

FUENTE: Renta agraria en la provincia de Las Palmas durante el año 1976 Delegación Provincial de Agricultura de Las Palmas de Gran Canaria.

CUADRO V

CUENTA DE EXPLOTACION DEL VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION AGRARIA DE 1974

ORIGEN	(10) ^a ptas.	%
<i>Compras totales</i>	4.324	24,6
Reempleos	544	3,1
En Canarias	1.624	9,2
En Península	446	2,6
En extranjero	1.661	9,4
Derechos y tasas	49	0,3
V. A. B.	13.273	75,4
II netos subvención	14	0,1
Salarios y s. s.	4.498	25,6
Amortización	202	1,1
Excedente	8.559	48,6
PRODUCCION FINAL	17.053	96,9
PRODUCCION TOTAL	17.597	100,0

DESTINO	(10) ^a ptas.	%
<i>Autoconsumo</i>	544	3,1
V. Canarias	12.319	70,0
Consumo	7.931	45,1
Producción	4.388	24,9
V. Península	2.596	14,7
V. exterior	2.138	12,2
PRODUCCION FINAL	17.053	96,9
PRODUCCION TOTAL	17.597	100,0

FUENTE: Banco Hispano Americano. Diagnóstico y perspectivas de la economía canaria. (Comentario en base a la TIOC-74), pág. 41.

tal de la producción final (ver cuadro IV).

Dentro de este contexto es en cierta medida "natural" que los resultados económicos de los cultivos de exportación se tomaran como índice de coyuntura de todo el sector agrícola. Cuando se analizan los datos regionales. Sin embargo, la importancia para el sistema económico regional de la agricultura destinada al consumo interno, no es en absoluto desdeñable. En efecto, el cuadro V donde recogemos la cuenta de explotación del sector agrario para toda la región en el año 1974 nos muestra que las ventas del sector a la región representan el 70 por 100 de la producción total. Aunque para la comparación entre los cuadros IV y V sus diferentes períodos de referencia es

un factor a tener en cuenta, más importante es su diferente cobertura espacial: el uno provincial, el otro regional. Esto último pone de manifiesto la necesidad de subsanar otra de las insuficiencias en que se incurre al hacer generalizaciones globales sobre la agricultura canaria; nos referimos al frecuente olvido de no diferenciar la agricultura de cada provincia y dentro de ellas la de cada isla.

Una diferencia entre la agricultura de ambas provincias que es necesario señalar y que a su vez explica la elevada cantidad de ventas a la región realizada por el sector, es la "mayor importancia" de la agricultura de autoconsumo y abastecimiento al mercado interno en la provincia de Santa Cruz de Tenerife respecto a la de Las Pal-

mas. Si bien no disponemos de datos que permitan examinar la fiabilidad estadística del cuadro V, especialmente por lo que se refiere a la agricultura que no es de exportación, la información existente sobre las importaciones es indicativa de una clara diferencia entre la agricultura de ambas provincias. En efecto, para Santa Cruz de Tenerife las importaciones de alimentos son menores y las de materias primas y bienes de equipo para la agricultura, mayores respectivamente que las correspondientes a la provincia de Las Palmas.

Pasando del nivel provincial al de isla la necesidad de diferenciación entre sus agriculturas, se hace aún más necesaria, dada su evidente diversidad incluso para un superficial observador. Aunque razones de espacio no aconsejan entrar en una descripción pormenorizada de las diferentes agriculturas de cada isla, sí interesa a los efectos de este ensayo detenernos en el cultivo del plátano como ejemplo de esta diversidad. Esto nos permitirá al mismo tiempo, elaborar nuestra observación anterior sobre la ideología racionalizadora de los intereses de los monocultivos de exportación, racionalización que precisamente tiene sus manifestaciones más acusadas para este cultivo. En efecto, la primera interrogante que plantea es cómo explicar el predominio del plátano dentro de la producción total agrícola a pesar de su a todas luces excesivo consumo de agua (ver cuadro III). Cuestión que tiene visos de paradoja si consideramos los datos del cuadro VI que nos muestran la menor rentabilidad del plátano en la isla de Gran Canaria respecto a otros cultivos de exportación. Estas consideraciones que por sí solas justifican que la agricultura de Gran Canaria haya sido calificada de irracional nos meten de lleno en una problemática como es la lógica que regula la asignación de los recursos hidráulicos y su efecto condicionante limitativo en las transformaciones agrícolas; ante la

disyuntiva de aceptar lo irracional nos contentamos con proporcionar algunas respuestas provisionales.

Como muestra el cuadro VII existe una considerable divergencia en la evolución de las superficies entre Gran Canaria y el resto de las islas.

La regresión de este cultivo en la isla de Gran Canaria está asociada con la escasa pluviosidad registrada en los últimos años y la consiguiente escasez y carestía de agua, que se ha visto reforzada además por la creciente demanda turística y urbana de este recurso. Aunque esta retracción del cultivo del plátano en la isla de Gran Canaria es una respuesta acorde con la "lógica" económica de asignación de recursos guiada por la maximización del beneficio y que por tanto pone en tela de juicio la irracionalidad a la que hemos hecho referencia anteriormente, queda aún por elucidar si la tasa y el volumen total de esta disminución han tenido la magnitud "necesaria desde el punto de vista social". En un principio es claro que los criterios de rentabilidad social no están siendo tenidos en cuenta ya que la implantación de la nueva técnica del riego por goteo, una de las soluciones al problema del agua, no ha sido aprovechada para la introducción de nuevos cultivos, sino que al contrario han sido utilizadas casi exclusivamente en explotaciones plataneras, de las que algunas incluso habían sido ya abandonadas por su nula rentabilidad. En lo que se refiere a este último punto, es necesario subrayar la diferente estructura de costes, y por tanto rentabilidad, existente en las diferentes islas debido a que el precio del agua en Tenerife y La Palma es considerablemente menor al existente en Gran Canaria, donde la participación del agua en los costes totales de la producción se encuentra entre un 40-60 por 100. Ahora bien, si los precios del plátano han permitido cuando menos el sostenimiento de parte de las explotaciones en Gran Canaria, en Tenerife

CUADRO VI

RENTABILIDAD DE LOS DISTINTOS CULTIVOS

	Plátano	Pepino	Patata	Tomate
Renta salarial (ptas.) (1):				
Hectárea	103,10 ^a	445,10 ^a	60,10 ^a	154,10 ^a
Isla	410,10 ^a	125,10 ^a	180,10 ^a	460,10 ^a
Renta propietarios (2):				
Hectárea	103,10 ^a	327,10 ^a	100,10 ^a	206,10 ^a
Isla	426,10 ^a	92,10 ^a	300,10 ^a	620,10 ^a
Agua consumida (m. ³ /Ha.) (3)	16,10 ^a	7,10 ^a	6,10 ^a	10,10 ^a
Renta salarial generada por el agua (pe- setas/m. ³) [(1)/(3)]	6,44	63,6	10	15,4
Idem propietario [(2)/(3)]	6,69	46,7	16,6	20,6
[(1) + (2)]				
Total renta	13,13	110,3	26,6	36
(3)				
Precio máx. del factor agua [(2)/(3)+10].	16,69	56,7	26,6	30,6

FUENTE: Estudio científico de los recursos de agua en las islas Canarias. Volumen II y III. M. O. P. Dirección General de Obras Hidráulicas y Unesco, 1975. Página 245.

CUADRO VII

SUPERFICIE CULTIVADA DE PLATANOS

	HECTAREAS	
	1965	1977
Tenerife	3.815	5.558
La Palma	1.204	3.032
La Gomera	412	497
Hierro	—	156
Gran Canaria	4.000	2.987

FUENTE: Elaboración propia con datos de la C. R. E. P.

y La Palma (especialmente en esta última), han originado la aparición de unas rentas diferenciales que sumadas a las propias de la agricultura y el plátano (13), han dado lugar a un auténtico boom especulativo de ventas de tierras y aguas.

Existen, además, fuertes limitaciones para que los elevados precios alcanzados por el agua ejerzan una función social como instrumentos de racionamiento que garanticen que el agua sea utilizada en las actividades donde produzca mayor rentabilidad. Veamos estas limitaciones:

(13) Existen tres categorías de plátanos con precios diferentes cada una.

1.º Según los estudios de base realizados por el SPA 15, las cifras estimadas de ventas de agua en los cuatro mercados de la isla de Gran Canaria sólo alcanza un 17 por 100 del total de agua producida en dichos mercados.

2.º El rasgo principal de las transacciones de agua es su carácter oligopolista o monopolista en el lado de la oferta, lo cual unido a la existencia de intermediarios que se encargan de la distribución, favorece el carácter especulativo de estas transacciones. Al mismo tiempo, y en la medida en que "los cultivos no pueden esperar mientras que el agua puede almacenarse

(o no ser extraída), la capacidad de negociación o presión de la demanda es mínima.

3.º Por último, hay que destacar el hecho, fácilmente deducible de todo lo dicho anteriormente, que existe una vinculación directa entre las grandes explotaciones agrícolas (especialmente platanera) y la propiedad de aguas. Esta vinculación explica en gran medida no sólo la paradoja de la falta de rentabilidad del plátano que para el cultivador individual propietario de aguas es más aparente que real ya que el mismo no se ve forzado, al menos a corto plazo, a valorar el agua a su coste de oportunidad "auténtico" (social), sino además la continua subordinación de los intereses agrícolas, globalmente considerados, a los intereses de los aguatenientes. Esta subordinación se ha manifestado de una forma concreta en la "política hidráulica" y el consiguiente reforzamiento de la estructura de poder existente. Con esta última observación queremos hacer referencia al hecho de que las subvenciones del Estado para la construcción de presas y embalses no han facilitado el acceso (o control) de los pequeños propietarios agrícolas a los recursos hidráulicos. De hecho, las inversiones en obras hidráulicas han constituido, gracias a las subvenciones estatales, una fuente de beneficio en sí mismas.

La agricultura de abastecimiento al mercado interno y la reproducción de la fuerza de trabajo.

La tipología a la que hicimos referencia en líneas anteriores trata de subrayar "los distintos papeles que la agricultura" puede desempeñar y en resumidas cuentas la funcionalidad de los diversos tipos de agricultura en el desarrollo global del sistema (14). Así, mientras los dos subtipos de exportación tienen por objeto, en mayor o menor medida, la acumulación a la agricultura de abastecimiento al mercado

interno y a la de autoconsumo, J. A. Sans les atribuye como finalidad básica la de servir de reserva de mano de obra, pasando el papel productivo a segundo término. Precisamente la hipótesis central del trabajo de este autor es que la agricultura que no es de exportación ha entrado en crisis y que la misma se explica porque la demanda de fuerza de trabajo por parte del sector turístico-inmobiliario tiende a hacer desaparecer la función de este tipo de agricultura como centro de reserva de mano de obra.

Estudiar la evolución de estos tipos de agricultura trasciende, por tanto, los límites del sector por incidir en aspectos de importancia para la dinámica y engranaje de la formación social canaria. Interesa, para decirlo en otras palabras, determinar la variación de la función de la agricultura que no es de exportación, así como su capacidad de respuesta a los estímulos de los incrementos de consumo y nuevos patrones asociados con la urbanización del crecimiento económico y el turismo.

La hipótesis que sostiene la desaparición de la agricultura dedicada al abastecimiento del mercado interior debe considerar asimismo la necesidad de diferenciar entre los diferentes cultivos de este tipo de agricultura. En efecto, mientras que la regresión en los cultivos de cereales durante los últimos años es manifiesta, existe un conjunto de frutos y hortalizas cuyas producciones han aumentado considerablemente. Entre éstas cabe destacar la berenjena, pimientos, judías verdes y pepinos, que aunque son productos de exportación también abastecen al mercado local (ver cuadro VIII). Existen asimismo otros productos dedicados exclusivamente al abastecimiento interno cuyas producciones en las dos provincias han evolucionado de forma diferente; en algunos casos como las calabazas, coles y repollos la producción ha descendido pero la superficie dedicada al cultivo se ha mantenido estable; en otros, co-

mo la lechuga, la zanahoria, manzanas, peras, ciruelas y limones el crecimiento tanto de superficie como de producción ha sido notable. En cualquier caso, y como muestra el cuadro IX, que refleja los comentarios anteriores, no parece riguroso calificar los patrones de crecimiento de estos cultivos como claramente regresivos.

Como hipótesis provisional, puede suponerse que la transformación registrada por la agricultura de abastecimiento al mercado local, envuelve un aprovechamiento más intensivo de tierra así como un cambio hacia cultivos de mayor rentabilidad, como una respuesta, y esto es lo que nos parece de vital importancia, a los estímulos de nuevos patrones de consumo asociados con la urbanización, el crecimiento económico y el turismo. Todo ello apuntó a su vez hacia una revalorización del papel productivo de este tipo de agricultura.

Paralelamente, y en relación con la dinámica general experimentada por la agricultura, uno de los datos más significativos es el descenso de la población activa de este sector, lo cual es un indicador de que incluso con niveles de producción constantes, y dejando de lado disquisiciones de tipo Sraffiano, la productividad del factor trabajo en este sector ha aumentado. Tal cambio nos refleja, por otra parte, el gran excedente de mano de obra generada en las relaciones productivas de nuestro agro.

Es interesante notar, sin embargo, que según muestra el cuadro la participación relativa de la población activa agrícola en el total ha experimentado una cierta recuperación.

La especial singularidad de los movimientos de población en la región está asociada con el reducido tamaño de nuestro medio físico que facilita el mantenimiento de los lazos con el mundo rural, bien a través de la conservación del "pedazo de tierra" y/o la vivienda, bien por medio de empleos agrícolas de carácter temporal. A éste

(14) J. A. SANS: *Ibidem*, pág. 27.

CUADRO VIII

PRODUCCION EXPORTADA DE VARIOS DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS (Kg.)

PROVINCIA DE LAS PALMAS

	Tomate	Pepino	Papa	Pimiento	Judías verdes	Berenjenas
1971-72	91.578.228	24.252.280	11.667.114	285.844	296.145	1.012.670
1972-73	85.819.014	28.873.540	12.075.794	290.731	288.608	649.148
Porcentaje	- 6,29	+ 19,05	+ 3,50	+ 1,70	- 2,55	- 35,90
1973-74	88.610.802	32.311.780	7.037.000	1.028.438	1.164.286	2.198.123
Porcentaje	+ 3,25	+ 11,90	- 41,73	+ 253,74	+ 303,41	+ 238,61
1974-75	89.001.522	34.146.650	8.163.465	1.293.943	1.652.379	2.136.958
Porcentaje	+ 0,44	+ 6,67	+ 16,00	+ 25,81	+ 41,92	- 2,79
1975-76	88.557.432	35.352.945	10.578.925	1.899.264	976.270	2.358.714
Porcentaje	- 0,50	+ 3,53	+ 29,58	+ 46,78	- 39,16	+ 10,37
Variación porcentual período 1975-1976/1971-72	- 3,30	+ 45,77	- 9,33	+ 564,40	+ 229,66	+ 132,92

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

	Tomate	Pepino	Papa	Pimiento	Flores	Plantas vivas y esquejes
1971-72	44.109.834	932.000	25.744.000	889.836	684.911	741.901
1972-73	40.857.222	2.248.000	24.692.000	1.044.031	673.179	1.013.148
Porcentaje	- 7,38	+ 141,20	- 4,09	+ 17,32	- 1,72	+ 36,56
1973-74	47.482.704	1.269.896	27.127.000	1.180.855	918.341	1.171.544
Porcentaje	+ 16,21	- 43,51	+ 9,86	+ 13,10	+ 36,41	+ 15,63
1974-75	51.811.092	1.251.889	18.753.000	1.304.932	852.499	1.278.670
Porcentaje	+ 9,11	- 1,42	- 30,87	+ 10,50	- 7,17	+ 9,14
1975-76	43.439.322	1.332.000	28.253.000	1.987.672	830.782	1.287.110
Porcentaje	- 16,16	+ 6,4	+ 50,65	+ 52,32	- 2,55	+ 0,06
Variación porcentual período 1975-1976/1971-72	- 1,52	+ 42,92	+ 9,74	+ 123,37	+ 21,29	+ 73,48

FUENTE: Delegaciones de Agricultura.

CUADRO IX

EVOLUCION DE LA SUPERFICIE (Ha.) Y PRODUCCION (Qm.) DE ALGUNAS HORTALIZAS Y FRUTOS

	1962				1975			
	LAS PALMAS		SANTA CRUZ		LAS PALMAS		SANTA CRUZ	
	Superficie	Produc.	Superficie	Produc.	Superficie	Produc.	Superficie	Produc.
Calabaza	110	23.100	120	48.000	129	9.000	77	14.200
Coles y repollo	100	22.000	250	62.500	95	19.900	209	31.960
Lechuga	25	—	50	—	100	23.400	125	24.860
Zanahoria	10	—	20	—	99	34.650	93	18.470
Manzana	25	2.500	50	6.300	143	6.170	337	9.920
Pera	10	1.440	—	8.000	96	7.550	55	4.360
Ciruela	10	—	—	—	84	7.240	50	4.910
Limón	10	1.600	40	4.644	99	11.440	66	8.720

FUENTE: Anuarios de la Producción Agraria. Ministerio de Agricultura.

respecto, es necesario distinguir, aunque sólo sea a niveles conceptuales el fenómeno recogido en el

cuadro anterior de la circularidad o vuelta al campo producida por la contracción en los niveles de

empleo en el sector de la construcción, de la simultaneidad de una actividad rural con un empleo ur-

CUADRO X

EVOLUCION DE LA POBLACION ACTIVA AGRICOLA

	1975	1976	1977
Las Palmas	17,5	19,58	20,99
Santa Cruz de Tenerife	21,5	24,11	24,67

FUENTE: Encuesta de población activa. I. N. E.

CUADRO XI

EVOLUCION DE LA POBLACION ACTIVA AGRICOLA: TRABAJADORES POR CUENTA AJENA Y AUTONOMOS (1962-1975)

	Las Palmas	Sta. Cruz de Tenerife	Canarias
1962			
Trabajadores por cuenta ajena	28.831	19.834	48.665
Trabajadores autónomos	47.149	66.463	113.612
1964			
Trabajadores por cuenta ajena	27.339	19.513	46.852
Trabajadores autónomos	39.481	62.481	101.962
1967			
Trabajadores por cuenta ajena	24.615	19.413	44.028
Trabajadores autónomos	39.483	57.813	97.296
1969			
Trabajadores por cuenta ajena	18.139	19.621	37.760
Trabajadores autónomos	37.608	55.206	92.814
1971			
Trabajadores por cuenta ajena	20.951	20.704	41.655
Trabajadores autónomos	28.458	54.011	82.469
1973			
Trabajadores por cuenta ajena	16.338	19.331	35.669
Trabajadores autónomos	20.928	36.442	57.370
1975			
Trabajadores por cuenta ajena	15.241	17.143	32.384
Trabajadores autónomos	14.926	37.628	52.554

FUENTE: Renta nacional de España y su distribución provincial. Banco de Bilbao. 1962, 1964, 1967, 1969, 1971, 1973, 1975.

agriculturas de autoconsumo y abastecimiento al mercado interno. El mayor peso de los trabajadores por cuenta ajena dentro de la población activa agrícola junto con el predominio de las explotaciones agrícolas de menos de 2 Ha. en el total (ver cuadros XII y XIII) nos hablan por sí solas de la importancia de esta función. De hecho, el agro canario se ha caracterizado hasta épocas muy recientes por la coexistencia especialmente en el cultivo del plátano de la relación salarial con otras relaciones sociales de producción. Bien porque el nexo salarial se complementaba con la "explotación a la parte" del ganado o con el derecho a "cultivar en el margen", bien porque el asalariado era un pequeño propietario que explotaba simultáneamente su pequeña parcela, o bien porque el mismo, dada la peculiar jornada laboral de este cultivo, podía "atender" otras parcelas garantizándose una parte de su rendimiento o cobrando en mano por trabajos realizados.

A este respecto, y dado que en el plátano se ha dado tradicionalmente el mayor porcentaje de asalariados agrícolas —compañía con la aparcería grancanaria y recientemente con los trabajos en invernaderos—, conviene significar cómo han operado las transformaciones internas en este colectivo y cómo su incidencia ha venido a superponerse en el fenómeno de atracción exterior del sector urbano-inmobiliario.

La contratación colectiva del asalariado platanero presenta una cierta originalidad a nivel de relaciones prácticas, puesto que ellas sobrepasan el marco escrito del convenio regulador. Mientras en el mismo lo frecuente es que figure el salario mínimo interprofesional mejorado muy poco con algún "plus" de pequeña cuantía, esta circunstancia económica se atenúa con la duración de la jornada laboral. Excepto dos faenas obligatorias, la "regada" y el "corte de la fruta", prácticamente el resto de trabajos

bano. El hecho, que recogemos en el cuadro XI de que el éxodo rural haya incidido de una forma especial en los trabajadores y empresarios autónomos posibilita dicha simultaneidad. En efecto, mientras los primeros están vinculados al agro con una relación jurídica de propiedad o arrendamiento, susceptible de ser mantenida o "resistir" al cambio de empleo, en los tra-

bajadores por cuenta ajena la emigración supone una ruptura de la relación social de producción que constituye su nexo con el sector agrícola.

Dentro de este apartado, queremos ocuparnos, por último, de la forma de reproducción de la fuerza de trabajo. En relación con este tema ya nos referimos en líneas anteriores la función que ejercen las

CUADRO XII

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE EXPLOTACIONES CON TIERRAS POR ESTRATOS

	1962				1972			
	Provincia de Las Palmas		Provincia de Santa Cruz de Tenerife		Provincia de Las Palmas		Provincia de Santa Cruz de Tenerife	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Total explotaciones	34.102	100,0	45.437	100,0	31.286	100,0	69.081	100,0
Menos de 0,5 hectáreas	10.638	31,2	16.396	36,1	8.903	28,5	26.362	38,2
De 0,5 a 2 hectáreas	13.048	38,3	17.923	39,4	10.865	34,7	28.699	41,5
De 2 a 5 hectáreas	4.588	13,5	7.141	15,7	5.625	18,0	9.477	13,7
De 5 a 20 hectáreas	3.968	11,6	3.305	7,3	4.095	13,1	3.726	5,4
De 20 a 50 hectáreas	1.107	3,2	402	0,9	1.081	3,5	516	0,7
De 50 a 200 hectáreas	574	1,7	170	0,4	550	1,8	201	0,3
De 200 hectáreas y más	179	0,5	100	0,2	167	0,5	100	0,2

FUENTE: Censo agrario de España, 1962 y 1972. Cuadernos provinciales. I. N. E.

CUADRO XIII

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE CENSADA, POR ESTRATOS

	1962				1972			
	Provincia de Las Palmas		Provincia de Santa Cruz de Tenerife		Provincia de Las Palmas		Provincia de Santa Cruz de Tenerife	
	Ha.	%	Ha.	%	Ha.	%	Ha.	%
Total superficie censada	355.570	100,0	214.222	100,0	326.243	100,0	269.986	100,0
Menores de 0,5 hectáreas	2.339	0,6	3.654	1,6	2.041	0,7	6.404	2,4
De 0,5 a 2 hectáreas	12.164	3,4	17.542	8,2	10.996	3,4	27.883	10,3
De 2 a 5 hectáreas	14.118	4,0	21.655	10,2	16.980	5,2	27.978	10,3
De 5 a 20 hectáreas	39.044	11,0	28.445	13,3	40.402	12,4	31.796	11,7
De 20 a 50 hectáreas	33.735	9,5	11.662	5,4	33.515	10,3	15.122	5,6
De 50 a 200 hectáreas	52.287	14,7	14.970	7,0	50.993	15,6	17.915	6,7
De 200 hectáreas y más	201.883	56,8	116.294	54,3	171.316	52,4	142.888	53,0

FUENTE: Censo agrario de España, 1962 y 1972. Cuadernos provinciales. I. N. E.

pueden ser programados a voluntad dentro de ciertos plazos prudenciales. Es de aquí, para resumir brevemente nuestra argumentación, que lo económico sea "compensado" por el acortamiento del tiempo de trabajo. Esto le interesaba a buena parte de los trabajadores en la medida que tenían acceso a trabajos eventuales ("encargos de fincas") en otras explotaciones. La accesibilidad a esos trabajos extras

se produce en función de la "especialidad" que conlleva ciertas faenas del cultivo del plátano, como el "deshijado", y de la "apreciación" profesional que se da en estas pequeñas comunidades de las zonas plataneras, del trabajador en cuestión.

Esta forma de pluriempleo que venía a favorecer un menor coste del capital variable en la gran explotación —única demandante que

requería de "plantillas" de trabajadores— significaba un aseguramiento de ingresos adicionales en ese trabajador, pero también una cierta "contracción" de nuevos puestos laborales en el cultivo. Pero es que además, las nuevas técnicas introducidas en los últimos años en el cultivo del plátano (el abonado por riego frente al antiguo de zanja; el uso de motocultores que no afectan a las raíces su-

perenciales frente a la cavada a mano que removía la tierra con "sacho" o "guataca"; el lavado o fumigado con máquina portátil frente al antiguo sistema de manguera; el uso de insecticidas potentes que acortan la frecuencia de los anteriormente empleados, etcétera), contribuyó poderosamente a liberar y acortar el tiempo socialmente necesario en la obtención del producto. En consecuencia, el incremento de productividad era fácilmente medible en el mayor espacio de terreno que podía cultivar un trabajador. Por tanto, las posibilidades de nueva demanda de trabajo asalariado quedaban constreñidas a las nuevas explotaciones que se pusieron en producción y que requiriesen trabajo, o a procesos de concentración interna en las existentes. Por ello es constatable, no sólo la permanencia, sino en frecuentes casos según zona, la disminución de trabajadores asalariados de este tipo, junto a una elevada edad media de tal población activa.

Un nuevo factor adicional vino a "reforzar" el mantenimiento de las relaciones económicas mencionadas al principio; la emigración de pequeños y medianos propietarios. Si bien en el plátano —dada su rentabilidad y exigencias de cuidados continuos en este estrato de propietarios medios a su vez trabajadores autónomos de su propia finca— fueron mucho menores las salidas que en los de otros cultivos, el éxodo a otros lugares de residencia, unido a los sistemas de repartimiento por herencia, hacen que buena parte de pequeñas fincas sean entregadas para su cultivo a trabajadores contratados al efecto mediante un pago anual por unidad física de tierra, una parte de la producción, o el pago por jornada realizada. La constitución de este mercado laboral no es indiferente a lo que sucede exteriormente, puesto que ha detectado las influencias de la estructura salarial en los servicios, concretada esencialmente en la "revalorización" de la cualifica-

ción de los que se han "quedado", así como por el alza de cotización en los trabajos eventuales. Ello venía a reforzar la tendencia hacia los otros dos sistemas de contratación, con la ventaja de que las mismas no conllevan cargas sociales de la S. S. ni exigen el estar continuamente acudiendo a contrataciones por faena específica, máxime si no tiene su residencia en el lugar de la explotación.

En síntesis, en el lado productivo del principal cultivo de exportación canaria, el plátano, la característica principal respecto a su relación con la fuerza de trabajo es el de un "sistema de explotación" que se traduce en un bajo coste laboral para la gran explotación; una rigidez en la demanda de nuevos trabajos asalariados; un cubrimiento y posibilidad de continuar las explotaciones pequeñas mediante sistemas a la parte por trabajadores ligados a las grandes explotaciones, por otros propietarios de fincas que se dedican a ello o por personal de empaquetados que conocen el cultivo. Tenemos pues un mercado laboral cerrado a su ampliación, lo que favorece la tendencia "exportadora" de fuerza de trabajo en tales zonas, como apéndice especial, digamos que un proceso de similares consecuencias tiene lugar en los "empaquetados" o "centros de comercialización" de fruta; pues la tecnificación que conllevó al nuevo sistema clasificatorio de enero del 73 con la caja de cartón, unido a un cierto proceso de concentración empresarial, del cual las cooperativas han sido las grandes protagonistas, han determinado una fuerte estabilización del trabajo ligado a las mismas. Todo ello implica, que el juicio de "cultivo que ha llegado a sus techos", tenga traducción en facetas como la aquí tratada de la fuerza de trabajo.

Asimismo, la relación de aparcería prevaleciente hasta hace unos pocos años en el cultivo del tomate "garantizaba" la autoexplotación del aparcerero con un contrato de aparcería que combinaba el "culti-

vo al margen" para la reproducción de la fuerza de trabajo con una participación en la producción del 25 por 100 que estimulaba al aparcerero a obtener máximos rendimientos pero que en el momento de la liquidación se esfumaban tras la mágica fórmula de "tomate no apto para exportación". Con el auge de la construcción (hotelera) y el turismo en la costa del sur de Gran Canaria, zona de cultivo del tomate, estas condiciones de explotación fueron óptimas para promover la simultaneidad de empleos de la que venimos hablando.

El proceso de emigración rural, por tanto, no ha ido acompañado por una completa desaparición de las formas pre-capitalistas de reproducción de la fuerza de trabajo, en parte y como ya apuntamos anteriormente, porque el reducido tamaño de nuestro medio físico ofrece la posibilidad de conservar bajo diversas formas una vinculación productiva con el sector agrícola. A este respecto, el dato más significativo al que podemos hacer referencia es el porcentaje de agricultores que declaraban una actividad no agrícola como ocupación principal que según el censo de 1972 fue de 6,4 por 100 y 6,1 por 100 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, respectivamente.

Como dato complementario, hay que destacar la evolución experimentada durante el período 1962-1972 por el número y superficie de las explotaciones de menos de dos hectáreas que se recoge en los cuadros XII y XIII, especialmente el notable incremento registrado por este tipo de explotaciones en Santa Cruz de Tenerife.

Crisis y especulación en la construcción: la máscara turística (15)

Las referencias a las crisis en que se halla sumida la economía

(15) Con el fin de no apartarnos del hilo argumental que venimos desarrollando, nos limitamos en esta sección a

canaria desde finales de 1973 son una constante en la mayoría de los comentarios económicos realizados desde entonces. Esta referencia contrasta sin embargo con la evolución de todo un conjunto de indicadores económicos (producción agrícola, entrada de turistas, etc.), que aunque en algunos casos ha sido irregular, su tendencia no ha experimentado cambios sustanciales. La excepción más significativa la constituye el alza en los niveles de desempleo, situándose la construcción como el sector principalmente afectado. Ante ésta, hasta cierto punto paradójica, coexistencia de índices con tendencias de signo contrario, la necesidad de cuestionar, o en su caso especificar adecuadamente las características de tal crisis resulta perentorio.

En cierta forma el problema de la caracterización de la crisis está por lo menos parcialmente resuelto en su mismo planteamiento: la crisis de la economía canaria se localiza fundamentalmente en el sector de la construcción cuyos niveles de actividad, como es bien sabido, son uno de los índices de coyuntura más generalmente usados. Aunque en una primera aproximación la importancia de la función estricta de este sector en lo que se refiere a dotar al sistema económico de las infraestructuras técnicas y sociales en que apoyar su desarrollo, así como sus efectos multiplicadores y relaciones intersectoriales justifica su impacto en el resto de la economía conviene analizar otros aspectos de su funcionalidad dentro del desarrollo de la región. Por una parte la construcción ha actuado como puente en la integración de la mano de obra rural-inmigrante, y por otra ha sido un instrumento clave en el proceso de acumulación de capital. A efectos de

recoger algunos aspectos del proceso urbano y turístico desde la perspectiva de interpretación global que intentamos elaborar, pero que en cierto modo dan pie al desarrollo efectuado en el artículo "Algunas reflexiones teóricas sobre el proceso inmobiliario en Canarias".

este trabajo, la importancia de este último punto reside en que el mismo constituye uno de los ejes sobre los que centramos nuestras conclusiones.

El papel de la construcción, o más propiamente la producción del espacio construido como instrumento de acumulación de capital, deriva fundamentalmente del carácter especulativo que caracteriza a dicho proceso. Tradicionalmente, los excedentes agrícolas de la región han sido invertidos en la adquisición de suelo urbano, hasta que en los años 60, con el boom turístico-inmobiliario, esta inversión adquiere su propia dinámica especulativa donde los aportes procedentes de otras actividades pierden importancia; las rentas que produce la especulación del suelo se vuelven a invertir en el circuito especulativo, creándose un círculo cerrado de tal forma que cuando se produjo en 1974 un corte restrictivo del sector, el sistema se tambalea en sus cimientos.

En gran medida, la explicación de la trascendencia en el sistema de tal crisis es que una de las características fundamentales en que se asienta el proceso anterior es su carácter improductivo: se generan cuantiosas plusvalías como ganancias especulativas sin ninguna contrapartida en la generación de bienes. Ello es producto de una serie de factores que conforman el desenvolvimiento del sector, entre los cuales incluimos el conocimiento previo de los planes generales, la manipulación y no cumplimiento de planes parciales y las ilegales conversiones de suelo rústico en urbano, que constituyen fuentes potenciales de riqueza para unos pocos privilegiados. Todo ello va unido o, para ser más estrictos, depende de unas estructuras de administración pública que se pliegan, permiten o facilitan la actividad especulativa. El efecto inmediato es el limitadísimo papel que juega la preservación del interés social por parte de los organismos públicos. De este modo, y a lo lar-

go del tiempo, se conforma una administración de la cosa pública que en lugar de administrar contradicciones, se convierte en representante de unos intereses muy específicos.

La escasa importancia del sector industrial en la región canaria ha exacerbado las características negativas del modelo descrito. Por un lado, las plusvalías del suelo, en ausencia de inversiones industriales significativas, juegan un papel excesivamente preponderante en la acumulación de capital. Por otro, los intereses de la industria y de los propietarios de suelo son contrapuestos, ya que aquélla necesita suelo barato tanto para su localización como para disminuir los costes de producción de los elementos imprescindibles para la reproducción de la fuerza de trabajo (viviendas sociales). Sin embargo, la escasa entidad del sector industrial en Canarias significa que los especuladores no sólo tienen como forma casi exclusiva de acumulación de capital la utilización de los mecanismos de rentas urbanas, sino que además, al no tener que enfrentarse a intereses industriales en el uso del suelo, gozan de una casi ilimitada libertad para sus actividades. La llegada del turismo refuerza aún más el carácter preponderante de la especulación en la medida en que las cada vez mayores rentabilidades que proporciona el uso del suelo con fines turísticos permite que en la resolución de los conflictos que plantea dicho uso se favorezca a los intereses especuladores. Por otro lado, la incorporación de pequeños propietarios o rentistas al proceso, junto al fuerte incremento que el turismo produce en la demanda de bienes de consumo locales actúa como disolvente de aquellos intereses que en un principio podían haberse contrapuesto a un excesivo incremento en el precio del suelo y a la descarada manipulación de los planes parciales.

De esta forma se configura un modelo de acumulación de capital

que tiene entre sus características formales más destacadas a la "máscara turística" con que a primera vista aparece a los ojos del espectador. En este sentido, en la serie especulación-construcción-turismo, éste aparece como la fachada exterior de los auténticos agentes de cambio y elementos dinamizadores de nuestra economía. Esta distinción creemos permite una evaluación más certera de la crisis en que se encuentra la economía canaria y de las considerables dificultades para salir de ella a corto plazo. En este contexto es indudable el papel secundario, aunque no despreciable, que juega el turismo tanto como generador de rentas como de puestos de trabajo. ¿Cómo explicar si no la simultánea presencia de una aguda crisis económica con unos índices de turismo receptivo que, cuando menos, se han mantenido con cierta estabilidad?

La base estadística de que se dispone para apoyar empíricamente el argumento de esta sección es escasa, pero creemos que suficientemente significativa. El estudio "Prospectiva Profesional 80" (16) proporciona un cuadro de insuficiencias en equipamientos colectivos hacia 1985, en el que la provincia de Las Palmas será la más atrasada de todo el país en lo que se refiere a equipamiento colectivo, con los máximos índices de deficiencia en vivienda y esparcimiento y de los más altos en equipamiento sanitario y educación. En este sentido, es bastante usual referirse a la excesiva emigración a la ciudad como causa explicativa de los déficit en infraestructuras sociales. Aunque es de sobra conocido que estas deficiencias son un problema común a todo el Estado, para nosotros la pregunta interesante es ¿cómo explicar que Canarias sea a este respecto una de las regiones más atrasadas? La ya oi-

(16) "Prospectiva Profesional 80". Estudio prospectivo-comparativo de las diversas profesiones liberales en los años 1980/1985. Patrocinado por el Banco de Santander.

tada escasa entidad del sector industrial canario, que se traduce en la inexistencia de presiones para obtener los servicios que permitan una reproducción barata de la fuerza de trabajo, es una razón. A un nivel más general, nosotros pensamos que una causa profunda de estas deficiencias en la región es que en el breve lapso de tiempo que se ha producido el éxodo rural es muy difícil pasar de formas pre-capitalistas de reproducción de la fuerza de trabajo a formas capitalistas.

COMERCIO EXTERIOR

La directa integración de la economía canaria en el comercio internacional y su creciente dependencia del mismo hacen del comercio exterior un capítulo clave para explicar su funcionamiento. Por esta razón, creemos conveniente empezar este apartado con una serie de notas sobre el proceso de integración internacional de la economía canaria y que estimamos pueden ayudar a entender la actual conformación que hoy presenta nuestro comercio.

1.º El marco en que se han desarrollado los intercambios ha tenido frente a los países centrales o dominantes en la estructura mundial un carácter dependiente. Véamoslo en su doble vertiente.

En la composición de los bienes ofertados por la economía canaria no han existido productos de naturaleza imprescindible para el funcionamiento de tales economías y, además, el contexto competitivo de otras áreas ha hecho, en ocasiones, que sus envíos sólo hayan durado un cierto período o bien, como ocurre actualmente, estén sometidos a condiciones bastante duras para las colocaciones de volúmenes crecientes. Entre los factores que han entrado en juego en este proceso podemos señalar los siguientes: la incorporación en la producción de nuevas áreas con mayores

ventajas comparativas —casos históricos de América con la caña, recuperación productora de los vinos en Europa, etc.— o las incorporaciones de países donde gracias a las conquistas técnicas de la actual agronomía e industria aplicada pueden comparecer con producciones considerables o sustitutivas; la revolución tecnológica en los transportes, que han empujado las distancias y facilitado los medios de acceso y la conservación de los productos; el nuevo papel del sector distribuidor que ha desplazado a la organización comercializadora gran parte del éxito en el control de los mercados; por último, causas de orden institucional-político, en donde los acuerdos negociados son la expresión de los conciertos establecidos entre los intereses internacionales y de los grupos dominantes. En conclusión, un marco de posición débil que se agrava por la falta de criterios en la política económica global.

En cambio, las importaciones procedentes de esos países dominantes han respondido a las necesidades reveladas por el sector comercial —alimentado en su dimensión por el tráfico de escala y también recientemente por la corriente turística y el triángulo con los países africanos, principalmente—, junto a la derivada de una progresiva demanda interna. No olvidemos que internamente ha tenido como competidora a una muy limitada oferta, diríamos que inexistente en el conjunto de bienes manufacturados de alguna complejidad.

La conjunción de ambos fenómenos tiene como resultado un elevado déficit en la Balanza de mercancías. Carecemos de información como para evaluar en una serie significativa cuál es la relación real de intercambio entre el índice de precios importados y exportados, pero, al igual que sucede en los intercambios entre áreas de desigual desarrollo —vista la composición canaria de unos y otros productos—, parece evidente sostener que también para Canarias se cum-

CUADRO XIV

EVOLUCION DEL COMERCIO CANARIAS-PENINSULA EN EL PERIODO 1967-1974
(EXCLUIDO EL CAP. 27 DEL ARANCEL-CRUDOS Y PRODUCTOS PETROLIFEROS)

(Valores absolutos en toneladas (Q) y miles de pesetas (V))

IMPORTACIÓN	Q	V	% Δ	Evolución índice	Relación V/Q	% s/total Q importación	% s/total V importación	
			interanual					
1967	501.649	4.513.302	—	100,0	9,00	31,72	25,10	
1968	602.695	5.747.303	+ 27,3	127,3	9,53	41,03	26,88	
1969	1.333.534	16.643.728	+189,5	388,7	12,48	56,01	48,36	
1970	1.063.039	15.904.989	— 4,4	352,4	14,96	53,66	46,62	
1971	1.486.544	24.992.833	+ 57,1	553,7	16,81	60,66	52,97	
1972	1.934.571	34.574.186	+ 38,3	832,4	17,87	66,70	63,69	
1973	1.993.234	39.491.109	+ 14,2	874,9	19,81	67,30	56,56	
1974	1.502.465	36.928.411	— 6,4	818,5	24,57	66,08	54,89	
1975	1.778.399	50.672.788	+ 26,9	1.122,7	28,49	71,78	59,90	
1976	1.674.061	51.099.776	+ 0,84	1.132,2	30,52	68,27	53,60	

EXPORTACIÓN	Q	V	% Δ	Evolución índice	Relación V/Q	%s/total Q export.	%s/total V export.	Saldo de exportaciones menos importaciones en miles ptas.
			interanual					
1967	451.257	5.084.738	—	100,0	11,26	57,90	69,28	+ 571.436
1968	154.317	5.715.576	+ 12,4	112,0	12,58	52,76	67,08	— 31.727
1969	574.279	6.864.373	+20,0	134,5	11,95	62,58	69,40	— 9.770.355
1970	648.986	7.741.190	+12,7	151,7	14,10	63,32	66,17	— 8.163.809
1971	568.458	9.823.250	+26,8	192,5	17,28	61,06	65,46	—15.169.603
1972	574.899	10.084.241	+ 2,6	197,6	17,54	56,94	62,72	—24.489.945
1973	556.778	10.701.587	+ 7,0	211,5	19,38	60,86	67,51	—30.190.500
1974	681.922	9.854.492	— 8,6	193,1	17,53	60,28	62,68	—27.073.919
1975	177.715	10.980.842	+11,4	215,9	22,98	55,42	56,93	—39.691.926
1976	534.723	13.486.713	+22,8	263,2	25,22	48,24	45,30	—37.613.063

CUADRO XV

EVOLUCION DEL COMERCIO CANARIAS-EXTRANJERO EN EL PERIODO 1967-1974 (*)

(Valores absolutos en toneladas (Q) y miles de pesetas (V))

IMPORTACIÓN	Q	V	% Δ	Evolución índice	Relación V/Q	% s/total Q importación	% s/total V importación	
			interanual					
1967	1.079.568	13.465.072	—	100,0	12,47	68,27	74,89	
1968	868.166	15.649.848	+16,2	115,8	18,06	68,96	73,14	
1969	1.047.267	17.772.222	+13,5	131,5	16,97	43,98	51,64	
1970	917.857	18.210.748	+ 2,4	134,7	19,84	46,33	53,38	
1971	967.969	22.181.697	+21,8	164,1	22,91	30,43	47,02	
1972	965.557	28.053.890	+26,4	207,5	29,05	33,29	53,30	
1973	968.189	31.467.082	+12,1	232,8	32,50	32,69	43,43	
1974	771.047	35.814.025	+13,8	265,0	46,45	33,91	49,23	
1975	698.895	33.838.742	— 5,5	251,3	48,41	28,12	40,04	
1976	777.969	44.406.177	+31,2	329,7	57,07	31,72	46,49	

EXPORTACIÓN	Q	V	% Δ	Evolución índice	Relación V/Q	%s/total Q export.	%s/total V export.	Saldo de exportaciones menos importaciones en miles ptas.
			interanual					
1967	328.077	2.254.156	—	100,0	6,87	42,09	30,71	—11.210.916'
1968	406.760	2.803.695	+24,3	124,2	6,89	47,23	32,91	—12.846.153
1969	343.368	3.026.503	+ 7,9	134,0	12,44	37,41	30,60	—14.745.719
1970	317.936	3.956.790	+30,7	175,2	8,81	36,67	33,83	—14.253.949
1971	362.396	5.180.079	+30,9	220,5	13,79	38,03	34,54	—17.000.718
1972	434.612	5.994.065	+15,6	265,5	14,29	43,05	37,28	—22.050.825
1973	559.048	5.193.250	—13,3	230,0	14,50	39,14	32,49	—26.273.832
1974	370.133	5.866.546	+12,9	259,8	15,84	30,71	37,32	—29.947.479
1975	384.130	8.304.490	+41,5	368,4	21,61	44,57	43,06	—25.534.252
1976	673.600	16.280.545	+96,0	722,2	28,38	51,75	54,69	—28.125.632

CUADRO XVI

CRECIMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR CANARIO POR AREAS ECONOMICAS
EN EL PERIODO 1960-1976 EN NUMEROSOS INDICES

	C. E. E.	Comecon	Europa	Africa	Asia	Oceanía	Estados Unidos-Canadá	Resto América	TOTALES
1960									
Importación	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Exportación	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1961									
Importación	137,5	225,0	139,2	95,1	112,2	115,4	115,3	132,8	126,4
Exportación	105,0	244,2	100,5	75,6	297,4	—	134,4	102,2	96,0
1962									
Importación	192,8	784,2	196,2	107,4	161,3	465,0	130,5	213,3	181,9
Exportación	145,5	348,6	129,7	69,2	159,7	—	256,6	180,5	108,4
1963									
Importación	216,3	801,7	219,6	165,6	183,7	99,5	165,3	198,8	197,1
Exportación	158,2	—	140,7	52,4	248,3	—	385,4	248,4	109,4
1964									
Importación	249,0	1.528,6	262,3	472,4	200,7	116,2	190,3	228,8	234,5
Exportación	176,4	269,0	160,4	56,9	335,8	—	419,4	209,5	119,8
1965									
Importación	327,9	3.465,2	350,8	334,1	204,1	131,0	216,5	275,3	276,9
Exportación	169,0	1.126,8	161,9	64,7	577,4	—	247,2	654,0	113,7
1966									
Importación	407,7	3.556,6	431,0	474,3	265,0	124,1	275,6	240,5	324,0
Exportación	147,8	1.564,0	141,5	53,3	1.206,7	3,5	2.928,3	539,8	114,9
1967									
Importación	432,7	3.222,2	456,1	609,4	317,8	89,8	239,8	219,6	342,9
Exportación	122,4	1.470,8	113,3	42,8	768,6	1.121,7	3.858,4	187,9	100,3
1968									
Importación	494,1	2.863,8	514,6	1.071,7	387,7	90,5	226,8	296,0	411,17
Exportación	128,3	1.970,3	121,8	65,1	1.496,9	—	5.628,7	486,3	115,4
	C. E. E.	Comecon	Europa	Africa	Asia	Oceanía	Estados Unidos-Canadá	Resto América	TOTALES
1969									
Importación	542,9	3.831,2	573,1	1.043,7	372,6	78,6	260,2	322,4	435,7
Exportación	119,6	1.076,8	115,2	68,9	1.904,2	6,3	8.065,1	669,8	121,5
1970									
Importación	551,3	4.013,8	578,2	1.126,5	392,9	84,0	289,0	291,6	442,3
Exportación	136,0	1.752,8	124,9	94,1	3.136,0	5,0	6.303,5	1.339,7	139,7
1971									
Importación	642,0	8.469,7	700,3	1.109,3	605,8	140,1	332,1	326,0	557,2
Exportación	167,0	5.060,9	158,6	92,6	8.085,3	41,8	4.712,6	894,3	172,0
1972									
Importación	798,9	6.673,1	860,3	917,9	691,2	169,8	309,3	391,1	655,1
Exportación	182,0	7.730,4	184,8	107,7	11.518,4	—	9.196,0	1.008,2	213,1
1973									
Importación	904,7	8.092,7	975,1	583,3	785,7	118,5	449,4	360,1	715,7
Exportación	183,6	9.459,3	186,9	113,7	11.780,4	4,0	9.831,2	746,2	217,8
1974									
Importación	946,1	7.561,1	1.036,3	970,4	2.094,4	159,0	891,5	558,0	1.198,0
Exportación	239,7	27.129,4	273,8	183,4	19.718,4	41,8	15.308,2	4.530,8	335,5
1975									
Importación	899,2	12.770,6	985,7	651,3	1.661,3	422,8	772,7	502,7	1.027,6
Exportación	302,0	19.910,6	307,0	203,1	18.684,2	28,5	6.116,7	3.053,7	348,7
1976									
Importación	1.079,2	12.288,4	1.161,4	1.584,4	2.703,8	333,3	932,6	616,9	1.445,0
Exportación	416,0	11.110,6	418,1	606,2	38.619,1	49,1	14.562,4	1.654,5	638,4

FUENTE: Elaboración CIES con datos de las estadísticas de comercio exterior de la D. G. A.

plen los requisitos del intercambio desigual, lo que hace que cada vez tengamos que exportar más cantidad de productos para obtener los mismos bienes importados procedentes de esos países industrializados. Un indicador que aporta de algún modo esta comparación es el de la relación entre valor y cantidad (V/Q) que nos mide el precio medio de unidad física importada y exportada. De acuerdo con los datos que se incluyen en los cuadros XIV y XV, esta diferencia se hace progresivamente mayor.

2.º Esa extraversion de la economía canaria desde sus inicios lo ha sido esencialmente con los países dominantes del continente europeo, fundamentalmente con el mercado británico, permaneciendo tal orientación hasta nuestros días, si bien en los últimos tres años las exportaciones al Africa han incrementado sustancialmente su participación respecto al total, hasta llegar a ser en 1976 del 30,8 por 100. Buena parte, no obstante, de las mercancías que componen las salidas al Africa lo son de bienes, a su vez, importados de países industrializados —comercio triangular— y que es producto de la carencia de infraestructura comercial en esos países, lo que les impide importarlos directamente, así como de la radicación en Canarias de representaciones de las firmas matrices. En el cuadro XVI pueden comprobarse las direcciones geográficas que hoy presenta el comercio canario, así como su evolución en el período 1960-1976. Entre el año inicial y final de dicho período, en las importaciones la estructura no es tan diferente si consideramos que las entradas de Asia y el resto de América están constituidas fundamentalmente por el multiplicado valor de los crudos petrolíferos desde el Golfo Pérsico y Venezuela. En otro orden, también ha sido notable la escalada importadora de productos electrónicos japoneses. En la corriente exportadora, en términos relativos ha disminuido la participación europea, más com-

CUADRO XVII

EVOLUCION DEL COMERCIO EXTERIOR DE CANARIAS EN EL PERIODO 1960-1976

(En millones de pesetas)

	PENINSULA		EXTRANJERO	
	Importación	Exportación	Importación	Exportación
1960	1.367,329	2.455,373	5.889,600	3.608,270
1961	1.522,742	3.506,594	7.448,860	3.498,120
1962	1.735,815	4.131,372	10.713,370	3.914,090
1963	1.766,972	5.272,031	11.610,241	3.950,250
1964	2.196,620	5.780,201	13.812,984	4.324,410
1965	3.236,773	7.043,938	16.314,136	4.103,225
1966	3.263,878	6.638,506	19.122,041	4.148,852
1967	4.523,609	9.197,206	20.200,845	3.620,302
1968	6.237,953	11.026,133	24.216,636	4.164,590
1969	18.048,298	13.113,879	25.664,132	4.385,850
1970	16.298,669	14.102,601	26.053,186	5.043,755
1971	25.210,832	14.489,649	32.878,738	6.483,851
1972	34.814,302	15.789,573	38.587,220	7.690,364
1973	39.543,629	15.497,488	42.157,338	7.860,244
1974	36.999,562	21.266,590	69.224,151	10.107,681
1975	51.237,660	23.299,760	60.526,475	12.584,643
1976	52.316,320	26.596,568	82.396,738	23.033,461

PARTICIPACION EN EL COMERCIO CANARIO

	TOTAL		Importaciones		Exportaciones	
	Importación	Exportación	Peníns.	Extr.	Peníns.	Extr.
	1960	7.256,929	6.063,643	18,84	81,16	40,50
1961	8.971,602	7.004,714	16,97	84,03	50,06	49,94
1962	12.449,185	8.045,462	13,94	87,06	51,35	48,65
1963	13.377,213	9.222,281	13,20	87,80	57,17	42,83
1964	16.009,604	10.104,611	13,72	86,28	57,21	42,79
1965	19.550,909	11.147,163	16,55	83,45	63,19	36,81
1966	22.385,919	10.787,358	14,58	85,42	61,54	38,46
1967	24.724,454	12.817,508	18,29	81,71	71,76	28,24
1968	50.454,589	15.190,723	20,48	79,51	72,58	27,41
1969	43.712,430	17.499,729	41,28	58,72	74,94	25,06
1970	42.351,855	19.146,336	38,48	61,52	73,66	26,34
1971	58.089,570	20.973,500	43,39	56,60	69,09	30,91
1972	73.401,522	23.479,937	47,43	52,57	67,25	32,75
1973	81.700,967	23.357,732	48,40	51,60	66,34	33,66
1974	106.223,713	31.374,271	34,83	65,16	67,78	32,21
1975	111.764,133	35.884,403	45,84	54,16	64,93	35,07
1976	134.713,058	49.630,019	38,83	61,16	53,58	46,42

FUENTE: Elaboración CIES con datos de las estadísticas de comercio exterior de la Dirección General de Aduanas.

partida en los últimos años con la mencionada progresión del comercio hacia Africa y con el gran volumen del capítulo de pescado adquirido por Japón.

Es fácilmente deducible que el

grado de integración de la economía canaria en los circuitos del comercio internacional, y en condición de zona periférica, es bastante elevado para el peso de su estructura, y que el mismo se justifica

CUADRO XVIII

RELACIONES ENTRE LA RENTA CANARIA Y LAS IMPORTACIONES

	1962	1964	1967	1969	1971	1973	1975
<i>Renta (en millones de pesetas)</i>							
Regional (1)	15.660	22.729	34.625	46.736	66.336	102.396	147.746
Nacional (2)	705.409	979.655	1.443.646	1.820.101	2.406.102	3.448.605	5.168.569
<i>Importaciones de la región canaria</i>							
<i>Procedentes del extranjero</i>							
Incluido capítulo 27 (3)	10.713,3	13.812,9	20.200,8	25.664,1	32.878,7	42.157,3	60.526,4
Excluido capítulo 27 (4)	5.817,1	8.203,2	13.465,0	17.772,2	22.181,6	31.467,0	33.838,7
<i>Total importaciones</i>							
Incluido capítulo 27 (5)	12.449,1	16.009,6	24.724,4	43.712,4	58.089,5	81.700,9	111.764,1
Excluido capítulo 27 (6)	7.552,9	10.339,9	17.978,3	34.415,9	47.174,5	70.958,1	84.511,5
Importaciones del conjunto nacional (7).	94.169,8	135.528,5	211.827,8	296.305,3	347.415,1	561.543,2	931.985,9
<i>Propensiones medias a importar de la región canaria</i>							
<i>Extranjero</i>							
Incluido capítulo 27 (3/1)	68,41	60,77	58,34	54,91	49,56	41,17	40,9
Excluido capítulo 27 (4/1)	37,14	36,09	38,88	38,02	33,43	30,73	22,90
<i>Total</i>							
Incluido capítulo 27 (5/1)	79,49	70,43	71,40	93,53	87,56	79,78	75,64
Excluido capítulo 27 (6/1)	48,22	45,75	51,92	73,63	71,11	69,29	57,20
Propensión media a importar del conjunto nacional (7/2)	13,34	13,83	14,67	16,27	14,43	16,28	18,03

más en razón de su posición geoeconómica que como mecanismo provocado por las entradas de sus ventas exteriores de producciones internas.

3.º En ese último sentido, tal esquema no habría podido sostener tal peculiar rotación en sus mismas coordenadas sin la intervención directa del capitalismo. La historia económica confirma la presencia permanente de inversores extranjeros ligados a esos dos grandes polos externos de la economía canaria, los cultivos de exportación y el aprovechamiento comercial de sus dos grandes puertos de escala, tres si incluimos el auge que llegó a cobrar su capital, Palma, en las centurias del XVII y XVIII.

Lo significativo en el establecimiento de esas redes exteriores es que sus intereses no se encuadran con carácter permanente y repro-

ductor en las islas, pues las experiencias hablan más bien de un comportamiento coyunturalista, desplazándose hacia otras producciones aprovechando su aparato comercializador y financiero, pero siempre a expensas de que sus expectativas puedan seguir alimentando su posición acumulativa. En consecuencia, la dependencia, ya de por sí alta, de las actividades canarias —siempre amenazadas con otras áreas más competitivas—, debido a esa fuerte penetración exterior y a la función secundaria y atomizada del capital canario, ha estado sujeta a seguir funcionando con circunstancias poco propensas a renovarse en sus canales comercializadores y productores.

La entidad de las relaciones sociales, presionadas por ese carácter dependiente y débil, ha ido conduciendo al sistema económico canario a un continuo proceso de tan-

teos y adaptaciones a las demandas favorables del exterior.

4.º En el desarrollo de las relaciones externas de la economía canaria, aparte del interés específico que tiene su posición geoeconómica como punto de apoyo en el comercio internacional, hemos de relacionar su específica integración con el resto de la economía nacional y la contemplación del papel que le iba asignando la Administración.

El hecho de que a Canarias siempre se le haya consignado como "avanzadilla hacia otros continentes" denota la función de baza negociadora y de tratamiento especial que se le ha dado a lo largo de la historia. En efecto, desde un primer momento el poder central tuvo constancia de que lo que Canarias podía producir encajaba más en la demanda del área europea que en el débil mercado

nacional. De otro lado, en la empresa colonizadora hispánica del Nuevo Mundo y posteriormente en el expansionismo imperial europeo hacia Africa el Archipiélago cobraba un valor estratégico al que había que ponderar.

No es casual que en 1852 la Ley de Puertos Francos se haya adelantado en ocho años al tratado libre-cambista de Cobden-Chevalier, cuya firma, en 1860, certificaba el triunfo de las ideas económicas británicas y el dominio de la industria —Imperio inglés—. El “comercialismo” canario a partir de esa fecha, coincidente con una aguda crisis de las exportaciones agrarias, y con una insistente presión de la burguesía comercial, vino a acoplarse al nuevo modelo demandado por las potencias dominantes en el concierto mundial y ante las cuales España ya empezaba a estar en una clara inferioridad.

La legislación económica especial canaria ha venido a ser ese apéndice demostrativo del vaivén acomodativo que ha tenido que interiorizar el sistema canario ante la dinámica del interés externo.

5.º Mientras la economía peninsular funcionó en base a un prevalente autarquismo, la economía canaria siempre siguió otro rumbo más abierto. De ahí que las contingencias externas de carácter bélico o financiero le afectasen más, no solventándose en frecuentes casos las incidencias de estos acontecimientos.

Si hacemos un repaso de los últimos tres grandes períodos bélicos, el de las dos grandes guerras mundiales y el de la guerra civil española, las consecuencias para la economía canaria siempre supusieron giros importantes y profundos deterioros. Devaluaciones como las de 1967, o la crisis del dólar en el 1971, crisis petrolífera en 1973, y última de las devaluaciones en julio de 1977, tienen una respuesta inmediata en el engranaje económico canario, por cuanto a través del comercio y el transporte

sensibiliza rápidamente el cambio de situación.

A partir de 1939, y teniendo como última medida del modelo establecido al finalizar la guerra civil española, la Ley de REF en 1972, la economía canaria se ha acercado cada vez más a la nacional. Tanto en las exportaciones agrarias como en las compras, la imbricación económica con la Península se acopla progresivamente.

6.º Como última apreciación relativa a la dimensión estratégica de las islas Canarias asistimos en estos últimos años a una revalorización de su papel posicional. La dialéctica de los dos grandes bloques desde 1945 y el discurrir más reciente de sus enfrentamientos tiene su escenario friccional en nuestros días centrado en el continente africano. Si nunca ha existido delimitación tajante entre la geopolítica y geoconomía, lo cierto es que la identificación con que actualmente se presenta este fenómeno sobre Canarias, al hilo de sucesos bélicos en varios puntos africanos, del tema de las rutas del petróleo, de la crisis saharauí, de la importancia de controles sobre la entrada del Mediterráneo, etc., provocan en el Archipiélago una encrucijada que gravita en su futuro inmediato y sobre el cual habrá de decidirse sin más demora, al objeto de clarificar el panorama económico, social y político de este momento de transición política.

El hecho de que la economía canaria responda prontamente a influencias externas nos permite conceptualizarla como *abierta*. Esta afirmación se hace en base a las siguientes características del comercio internacional canario.

1. Las importaciones no están limitadas por la capacidad de exportación. Aunque este rasgo es común a toda economía regional, en Canarias tiene una especial incidencia, ya que:
2. No existen restricciones cuantitativas ni administrativas a la importación (excepto las que

obedezcan a razones de moral, sanidad, orden público y las que se deduzcan del comercio de Estado).

3. Y los aranceles son relativamente bajos.

Como ha señalado D. Seers (17), “El rasgo principal de las economías abiertas es que la fase de crecimiento a largo plazo está determinada por una variable exógena (exportaciones, donde naturalmente se incluyen los ingresos procedentes del turismo) y una relación estructural (la elasticidad —ingreso de la demanda para importaciones). Cuando las exportaciones se incrementan el ingreso también lo hace, mientras que la elasticidad ingreso de la demanda para importaciones relaciona los movimientos del ingreso con el de las importaciones.” Ahora bien, mientras que en la mayoría de las economías subdesarrolladas existe una estrecha conexión entre la capacidad de crecimiento y la, casi siempre, limitada posibilidad de hacer frente a las necesarias y crecientes importaciones, en nuestra economía esta conexión es mucho más débil (y sólo vía el ingreso) porque, como dijimos en (1), los déficit de la Balanza Comercial canaria no representan ningún peligro de estrangulamiento mientras el volumen de reservas nacionales pueda hacer frente a ellos. Es, por esta razón, que las repetidas referencias al déficit de la Balanza Comercial no tienen *en sí mismas* mayor valor analítico mientras no se especifique el contenido y la forma de financiación. De hecho “un agravamiento del déficit comercial de una región podría significar que se está equipando y registra una fuerte inversión. Esto es quizás lo grave en el caso canario, el déficit comercial puede expresar un consumo cre-

(17) D. SEERS: *The stages of Economic Growth of a Primary Producer in the Middle of the Twentieth Century*. Imperialism and Underdevelopment a reader, ed. R. I. Rhodes. Editorial Monthly Review, pág. 164.

CUADRO XIX

RELACIONES ENTRE LA RENTA CANARIA Y LAS EXPORTACIONES

	1962	1964	1967	1969	1971	1973	1975
<i>Renta (en millones de pesetas)</i>							
Regional (1)	15.660	22.729	34.625	46.736	66.336	102.396	147.746
Nacional (2)	705.409	979.655	1.443.644	1.820.101	2.406.102	3.448.605	5.168.569
<i>Importaciones de la región canaria</i>							
<i>Procedentes del extranjero</i>							
Incluido capítulo 27 (3)	3.914,0	4.324,4	3.620,3	4.385,8	6.483,8	7.860,2	12.584,6
Excluido capítulo 27 (4)	2.177,1	2.397,2	2.254,1	3.026,5	5.180,0	5.193,2	8.304,4
<i>Total importaciones</i>							
Incluido capítulo 27 (5)	8.045,4	10.104,6	12.817,5	17.499,7	20.973,5	23.357,7	35.884,4
Excluido capítulo 27 (6)	6.308,5	8.117,4	7.338,8	9.890,8	15.004,3	15.948,8	19.285,2
Importaciones del conjunto nacional (7).	44.161,6	57.265,8	84.659,6	133.012,4	205.645,0	302.669,7	441.091,2
<i>Propensiones medias a importar de la región canaria</i>							
<i>Extranjero</i>							
Incluido capítulo 27 (3/1)	24,99	19,02	10,45	9,38	9,77	7,67	8,51
Excluido capítulo 27 (4/1)	13,90	10,54	6,51	6,47	7,81	5,07	5,62
<i>Total</i>							
Incluido capítulo 27 (5/1)	51,37	44,45	37,01	37,44	31,61	22,81	24,28
Excluido capítulo 27 (6/1)	40,28	35,71	21,19	21,16	22,61	15,61	13,05
Propensión media a importar del conjunto nacional (7/2)	6,26	5,84	5,86	7,30	8,54	8,77	8,53

FUENTE: Renta nacional y su distribución provincial y D. G. A. Elaboración CIES.

ciente más que un proceso de inversión" (18). Por otro lado, el desconocimiento de la Balanza de Servicios (turismo), transferencias (remesas de emigrantes) y de capital de la región significa que no se conocen los mecanismos de compensación de estos déficit.

En lo que se refiere a la Balanza de Mercancías únicamente, su evolución recogida en el cuadro XVII muestra cómo el carácter dependiente del comercio exterior se va acentuando con el paso de los años, como consecuencia del escaso horizonte y flexibilidad, tanto de nuestras exportaciones como importaciones. Es preciso tener en cuenta, sin embargo, que esta de-

pendencia tiene un elevado componente estructural más que funcional (19). En efecto, "la pequeñez de los mercados nacionales significa que el país debe especializarse en la producción de un pequeño número de bienes para exportar al mercado mundial, para así asegurarse beneficios de economía de escala. La concentrada base de recursos implica que una alta proporción de bienes intermedios y de capital debe ser importada para poder así eliminar las brechas en la estructura de producción nacional... En un mayor grado que las

(19) Dependencia estructural: la dependencia producida por el tamaño y estructura de la economía que no puede ser solucionada; dependencia funcional: dependencia producida como resultado de políticas particulares elegidas y que, por tanto, pueden evadirse si se dan políticas alternativas.

economías grandes, por tanto, las pequeñas economías deben depender del comercio internacional para asegurar el desarrollo económico. Como resultado de la dependencia de los gustos y decisiones de consumidores extranjeros y productores, y de la tecnología externa y cambios técnicos, serán inevitablemente mayores. La capacidad, por tanto, de países pequeños para transformar plenamente su estructura de producción y sostener su propio desarrollo endógenamente está significativamente limitado por el sólo hecho del tamaño (20).

Para constatar la extrema sensibilidad de nuestro comercio exterior, así como el grado de apertura

(20) NORMAN GIRVAN: *Teorías de dependencia económica en el Caribe y la América Latina: Un estudio comparativo*. El trimestre económico, vol. XL (4), núm. 160, 1973, pág. 862.

ra de la economía canaria, hemos calculado las propensiones medias a importar y exportar, que insertamos en los cuadros XVIII y XIX respectivamente. Las conclusiones que obtenemos de su examen son muy reveladoras de la vinculación de la economía canaria con el comercio exterior. En efecto, mientras en 1975 la propensión media a importar (P. M. I.) del conjunto nacional era de 18,03 (7/2), esto es, de cada 100 pesetas producidas se importaba la cantidad anterior, para la región canaria la citada propensión es siempre mayor, independientemente de cuáles sean los valores de importaciones que se escojan para calcularla. Específicamente, a pesar del continuo descenso experimentado por las P.M.I. del extranjero, desde 1962, sus valores en 1975, 40,9 (3/1) y 22,90 (4/1) superan en 22,87 y 4,87 puntos respectivamente a la P. M. I. nacional.

Del lado de las P. M. I. totales (5/1) y (6/1), nos encontramos con que las diferencias con el valor nacional son aún mayores.

Es preciso señalar, sin embargo, que las importaciones procedentes de la Península deben ser consideradas, de hecho, como parte integrante del comercio interior nacional. Su inclusión en el cálculo de las propensiones totales canarias significa, por tanto, que éstas no son, desde una perspectiva económica, comparables con las propensiones nacionales, cuyos valores están afectados directamente por variables de comercio exterior: devaluaciones, etc. Teniendo en cuenta estas consideraciones, es interesante comprobar la mayor variabilidad de las P. M. I. totales respecto a las del extranjero para la región, aspecto éste que sustancia de una forma precisa la sensibilidad del comercio exterior regional antes citado. En cualquier caso, ambas magnitudes ponen de manifiesto la fuerte dependencia existente entre la renta y las importaciones regionales, así como los efectos negativos sobre el creci-

miento económico de la región de una falta de planificación en las estrategias basadas en la sustitución de importaciones.

Otra interesante conclusión sobre nuestro comercio exterior se desprende del examen del cuadro XIX, la pérdida de importancia de las exportaciones en el crecimiento económico de la región, esto es, el descenso experimentado por todas las series de propensiones medias a exportar (P. M. E.) desde 1962, muestra que por cada unidad de renta producida en la región las exportaciones constituyen un porcentaje cada vez menor. La progresiva disminución de las P. M. E. al extranjero (3/1) y (4/1) y su no muy acentuada diferencia con los valores nacionales (7/2), es una clara exposición de la todavía débil capacidad exportadora a nivel de todo el país. Desafortunadamente, sin embargo, mientras la P. M. E. nacional es progresivamente creciente, las regionales experimentan un continuo descenso, cosa lógica, dada la composición cualitativa (productos primarios) de nuestras exportaciones.

Tarifa especial: Proteccionismo versus librecambismo

Después de un largo período de gestación, hecho en sí mismo sumamente significativo, la tarifa especial ha empezado a ser aplicada y con ella se ponen las bases para un cambio de giro de 180° en el carácter eminentemente recaudatorio de la Ley R. E. F. Desgraciadamente para Canarias este cambio, cuya trascendencia es imposible soslayar, no ha sido acompañada ni de un esclarecimiento de sus implicaciones a todos los sectores económicos y clases sociales, ni de un proceso participativo, que reflejara y tratara de conciliar los múltiples intereses que se verán afectados por este cambio. Hoy, como ayer, siguen siendo vigentes las siguientes palabras: "el régimen económico fiscal no debe convertirse ahora y

de nuevo en un instrumento en beneficio de los poderosos; no debe contribuir a aumentar las diferencias de renta —hemos de empeñarnos en conseguir, sí, el régimen económico-fiscal—. Pero un régimen económico fiscal justo y rabiamente social. No podemos admitir en 1970 que, una vez más, se lleven la parte del león los pocos de siempre. Ya está bien de engaños y fariseísmos en nombre de un presunto bienestar de Canarias" (21).

A modo de resumen sistemático, veamos cómo y en qué se reflejan algunas consecuencias. Si uno de los principios que imperan en la política comercial es el de orientar la misma hacia aquellos bienes que incorporan mayor valor añadido, en el contexto canario las variables que condicionan este objetivo no están siendo ponderadas en toda su magnitud por los poderes públicos. Se parte de una situación con tres factores principales de carácter dominante: la presión comercial hacia un tipo de bienes ya consolidados por los países suministradores; la reducida dimensión del mercado interior como para hacer atractivo un esfuerzo productivo con proyección competitiva interna y para el exterior, y, en tercer lugar, la combinación entre la tradicional carencia de política industrial con la franquicia y la orientación recaudadora de la Hacienda local. Desde un ángulo complementario, el marco en que se desenvuelve el comercio canario, según hemos comentado al principio de esta sección, es el de no tener restricciones cuantitativas ni estar sujeta a la capacidad de limitación de medios de pago internacional, pues son operaciones comerciales de carácter autónomo. El otro factor decisivo en el tema lo constituye la fuerza y poder que tiene el sector importador en las decisiones que

(21) D. ISMAEL MEDINA: *El día 6/ septiembre/1970*. Citado en A. Carballo Cotanda, Canarias región polémica, Editorial Cuadernos para el Diálogo, 1972, página 156.

puedan afectarle, de ahí que su presencia en la vida pública y relaciones administrativas haya gozado y fortalecido un status de poder de larga tradición histórica.

Sin embargo, es notorio que en las posibilidades de aprovechamiento comercial de las islas el dominio del estrato importador canario sólo se ha limitado a ciertas parcelas. Los casos hoy en día del comercio hindú, gran parte de la red del frío, su manifiesta incapacidad para conseguir en algunos bienes instalaciones sustitutivas que sirvieran a Canarias, por ejemplo, de punto de asentamiento suministrador para determinadas áreas, o el escaso apoyo público y asociativo para lograr redes de comercialización y captación de clientelas en los países africanos (una de las vertientes más interesantes en la llamada renta de situación), son, entre otros hechos, ejemplos reveladores de la parcial función y mentalidad que hoy tiene el empresario comercial canario.

En un plano más concreto, el dilema que provocan en ese contexto medidas previstas como la tarifa especial revelan, al menos, el carácter contradictorio que confluente en su implantación. La simple exposición de los objetivos de la tarifa especial (ver nota 8) muestra la complejidad de intereses en juego. A nivel interno, el tema trae a la palestra una vez más la vieja y siempre latente polémica de libre-cambismo (=Puertos Francos; importadores y comerciantes), vs. Proteccionismo (=tarifa especial; agricultores, ganaderos e industriales locales), y cuyo profundo contenido ideológico se desvela una vez que se relacionan con los grupos o clases de cuyos intereses dichas teorías son una clara expresión. Este contenido, junto al hecho de que los intereses sociales no hayan estado representados debidamente, puede motivar que Canarias pierda, una vez más, una oportunidad histórica. En efecto, la superación del mito demagógico de los Puertos Francos, que es como ha sido calificada esta

especialidad jurídica del Archipiélago (*Diario de Avisos*, 20 de julio de 1976), no puede olvidar que el mismo está profundamente enraizado en la comunidad isleña. Pero no se trata sólo de una cuestión de valres; la supresión de las franquicias o, para ser más precisos, la introducción de nuevos aranceles tendrá una incidencia inmediata y directa en el nivel general de precios. Esto no quiere decir, sin embargo, que los aranceles no deben ser impuestos, antes al contrario, su introducción es ahora más imprescindible que nunca. De lo que se trata es que los efectos negativos de los mismos pueden ser justificados. Para ello es necesario y en este tema *más que en ningún otro*, un planteamiento global de la política económica regional. La latencia de esta polémica acabó por emerger de nuevo en el transcurso de 1976, traída a colación principalmente por la Asociación Industrial de Tenerife, argumentando que la única solución a la creación de puestos de trabajo es protegiendo la industria naciente o por crear.

Proyectando a medio plazo el devenir de la economía canaria, lo que no cabe duda es de que la integración española en la C. E. E. implicaría todo un replanteamiento de la fiscalidad comercial canaria y que deberá ser objeto de tratamiento prioritario, junto a todo el ordenamiento fiscal, en la previsible autonomía del Archipiélago.

De otra parte, y puesto que lo que aquí se pretende es sugerir una serie de notas sobre la cuestión, constituye un obligado enfoque considerar el tema desde el prisma teórico del "proteccionismo efectivo". Ante las preguntas clásicas de "¿cómo apreciar el efecto de la protección arancelaria sobre una economía? y ¿en qué medida los derechos de importación que recoge el arancel vigente de un país protegen relativamente a los distintos sectores y qué grado de protección extienden sobre ellos? (22),

es constatable la superación de la teoría de la protección nominal basada individualmente en el gravamen de que constaba la tarifa. La nueva consideración del problema, de rabiosa actualidad, cuando lo que más preocupa es una nueva estrategia de desarrollo, es de que más allá de la protección nominal que afecta al producto hay que analizar a todos los tipos de otros productos y medios de producción (inputs) que conlleve su producción, del valor añadido por la empresa y de los coeficientes técnicos input-output correspondientes a la situación de libre comercio.

Requisitos que, una vez más, evidencia la necesidad y el valor potencial que tendrían una serie de investigaciones que precisa la sociedad canaria para que en el fondo no sean las discusiones un mero intercambio de baratijas teóricas o encubrimientos de intereses minoritarios. En nuestra opinión, lo que se ventila en este tema tiene tal trascendencia que exige un marco muy diferente a la superficialidad con que la está tratando la Administración local.

La necesidad de coherencia entre la situación pre y posarancelaria, el evitar la protección indiscriminada a industrias que ya han demostrado con sus altas participaciones en el mercado su potencialidad para resistir la competencia; el reconocimiento de que quizás sea necesario, por razones de empleo y generación de rentas, invertir en industrias que *nunca* serán competitivas, insistimos, son todos ellos requisitos que ampliamente desbordan los planteamientos y capacidad administrativa de la J. E. I. C.

A modo de conclusión y síntesis

El propósito de esta sección es

(22) Introducción de A. ARRANZ al libro *Protección arancelaria efectiva*. Instituto de Estudios Fiscales, núm. 8, Colección de bolsillo, 1972.

recapitular los aspectos más relevantes de nuestra exposición, teniendo como hilo conductor esa continuidad en el cambio que, como afirmábamos en la introducción, está nítidamente relacionada o es expresión de una paralela continuidad en los grupos de poder dominantes. Al mismo tiempo que analizamos las consecuencias de dicha continuidad nos ocuparemos de algunos de los factores que a nuestro juicio determinan la lógica de la acumulación de capital en la región canaria.

El examen del sector agrícola puso de manifiesto el papel que han jugado las formas pre-capitalistas existentes en parte de nuestra agricultura, facilitando una reproducción barata de la fuerza de trabajo sobre la que descansaba una agricultura de alta rentabilidad. Esta dualidad de la agricultura canaria explica que la emigración constituyese la "única salida" para el proletariado y campesinado agrícola, cuando el cultivo dominante entraba en crisis. Como *categoría analítica*, sin embargo, la emigración por sí sola es insuficiente para justificar la inalterabilidad de la estructura de producción y apropiación (ver pág. 1), y sólo adquiere su valor explicativo cuando se pone de manifiesto que "la emigración es para las clases explotadas del mundo pre-capitalista el principal sustituto de la lucha de clases (23). Esto último, junto a la escasa entidad del proletariado industrial y más recientemente el ya citado mantenimiento de los vínculos rurales por parte de la clase obrera, explica que la lucha de clases sólo tenga esporádicas manifestaciones (24), algunas de ellas de

considerable importancia, peor sin llegar a sentar las bases de un movimiento obrero, con suficiente peso para que los intereses sociales influyeran en las decisiones políticas y económicas regionales. En relación con este tema es necesario referirse al consumo suntuario, el efecto demostración y la aparente movilidad social que produce el boom-turístico reforzando la anomía como rasgo generalizado del sistema capitalista. Los negativos efectos de este rasgo sobre la toma de conciencia de la clase trabajadora han sido certeramente expuestos por C. Castilla del Pino: "Nadie se liga profundamente a nadie, porque, en último término, es un potencial competidor. Curiosamente, la anomía es disolvente de la lucha de los grandes grupos entre sí, y la lucha de clases, por ejemplo, deja de tener relevancia, por cuanto cada uno de los grupos oprimidos prefiere luchar desde sus propias aspiraciones no para conseguir la superación de la estructura anómica en su conjunto, sino para obtener, para ellos mismos, un puesto entre los grupos opresores. La anomía subyacente conduce necesariamente a la despolitización y a la no conciencia de la alineación en cada elemento de la sociedad dada" (25).

Ahora bien, y esto es lo que nos interesa destacar, en la medida que la agricultura de exportación, motor del sistema hasta hace escasamente quince años, depende en gran medida de una reproducción barata de la fuerza de trabajo, la influencia de este último condicionante desborda los límites del sector. En efecto, si la dinámica y continuidad del sistema económico descansa en mantener a la mayo-

ría de la población activa (26) con una baja capacidad adquisitiva, esto quiere decir que el salario en tanto que ingreso de los consumidores tiene un techo institucional que no puede sobrepasar. Dicho de otra forma, la función del salario como factor de costas domina y limita su papel como ingreso en la formación de la demanda efectiva. Según nuestro punto de vista, esto explica las dificultades para la ampliación y diversificación del mercado interno y, por consiguiente, las escasas posibilidades de desarrollo para una burguesía industrial que, vinculada a dicho mercado, impulsara la transformación del sistema. Los cambios de cultivo, independientemente de las transformaciones de todo tipo que pudieran traer consigo, además de conservar la extraversion distorsionada de la estructura económica, seguían dependiendo de unos bajos costos de mano de obra, con ello el engranaje interno del sistema económico permanecía intacto.

La inexistencia de una política proteccionista y la facilidad importadora, implícitas en el sistema de Puertos Francos, completan el conjunto de dificultades que abortaban, antes de su inicio, el desarrollo de industrias nacientes. El auge del comercio y el tráfico de escala, favorecidos precisamente por esta liberalización del comercio, han compensado, tanto desde el punto de vista del empleo como de generación de ingresos, las distorsiones y limitaciones que producía la monodedicación exportadora. Por otro lado, es sólo a principios del siglo XX que se puede hablar de una burguesía comercial con suficiente peso específico como para desempeñar un papel relevante dentro del bloque dominante. A. Millares Cantero explica de esta forma la miseria y frustración de la burguesía media comercial durante

(26) Recuérdese que en 1960 el sector agrícola ocupaba al 56,5 por 100 de la población activa del archipiélago y contribuía con un 33,9 a la formación del producto neto.

(23) P. P. REY: *La alianza de clases*. Siglo XXI, 2.ª edición, 1976, página 258.

(24) Huelga decir que la prohibición en las cuatro últimas décadas de una vida política pluralista y la especial persecución que se hizo sobre las ideologías obreras reducían al mínimo la posibilidad de una praxis política que sirviera de compensación a condicio-

nes objetivas como las aquí mencionadas.

(25) C. CASTILLA DEL PINO: *La incomunicación*. Ediciones Península, 2.ª edición, 1970, pág. 26. Citado en J. J. GALÁN, A. MARTÍN, J. RUIZ, A. MANDLY: *Costa del Sol. Retrato de unos colonizados*. Campo abierto Ediciones, 1977, pág. 149 y 150.

el siglo XIX: de un lado, su existencia estaría fuertemente condicionada por el imperialismo anglosajón y, de otro, al basarse las relaciones económicas con Inglaterra en la producción agrícola —plátano, tomate y patata— serán los grandes propietarios los que establezcan las conexiones de primer orden con el capital extranjero. Convengamos, pues, en definir a la pequeña y mediana burguesía comercial como un sector social embrionario que alcanzará su desarrollo en etapas posteriores” (27).

Posteriormente, la llegada del turismo, aunque produjo una serie de cambios en la estructura económica, ciertos rasgos básicos de la formación social canaria permanecieron inalterables. A este respecto, vale la pena incluir en extenso la cita de Damián Quero, que, aunque referida a Málaga, nosotros pensamos es igualmente aplicable a la economía canaria: “La especialización turística que sucede en la economía malagueña no requirió un cambio de la estructura de poder local para perpetuar la dominación social. Ello es así a pesar del cambio radical de la base productiva de las burguesías locales, que deja de ser la propiedad privada del suelo propia de la élite agrícola, para transformarse en la forma más rentable de la especulación del suelo e inmobiliaria mediante captación de rentas exteriores a la región. Pero esta transformación del sistema productivo rural en urbano no ha requerido en Málaga un cambio del modo de dominación social, en cuanto que la población nativa urbanizada no se instituyó como proletariado urbano. La población campesina de las zonas costeras malagueñas se convierte en mano de obra turística sin abandonar su residencia rural, debido a la proximidad a la costa de los pueblos agrícolas de la segunda línea litoral, de forma que, manteniéndose

la simultaneidad de pertenencia de los obreros a la sociedad agraria y al sector de la construcción, la dominación social pudo proseguirse sin apenas cambios en la constitución del poder político local” (28).

En relación con el turismo, queremos destacar, por último, que tanto la extraversion y dependencia como los bajos salarios (y pésimas condiciones laborales) sobre los que también descansa la actividad turística, continúan siendo características básicas del sistema económico regional. De esta forma se ha reproducido lo que según nuestra argumentación constituyen piezas claves en la reproducción de la formación social canaria.

Desarrollo de las fuerzas productivas, efectos multiplicadores y excedente económico. Acumulación y rentas

El hecho de que el crecimiento de las actividades más importantes por su aportación al valor añadido bruto regional, como son el comercio, turismo y construcción, no conlleven un paralelo desarrollo de las fuerzas productivas, es otro factor adicional a tener en cuenta para poder explicar la continuidad en la reproducción del sistema.

Los efectos multiplicadores y la utilización del excedente monetario generado por las citadas actividades tampoco han contribuido a proporcionar cambios cualitativos de alguna consideración. A este respecto, la evidencia de tipo cuantitativo y cualitativo nos permite afirmar que, aunque los efectos multiplicadores *pueden ser* de cierta consideración, la incidencia del excedente generado en el desarrollo económico de la región es bastante limitado. Como rasgos estructurales que inciden sobre el uso y cuantía del excedente generado en estos sectores, tenemos su atomiza-

ción y el control o propiedad extranjera (o peninsular) de los mismos; existiendo, además, una relación entre ambos rasgos, en el sentido de que a mayor dimensión corresponde generalmente el control foráneo o peninsular. Este es el caso de los grandes almacenes y de las mayores empresas que operan en la región, pero que transfieren los beneficios obtenidos a la casa matriz, con lo que su uso escapa del control local. Por otro lado, la atomización constituye *per se* una limitación al volumen de excedente generable en cada empresa; su utilización o trasvase a otros sectores tiene que reducirse por tanto a aquellas actividades económicas con tamaños mínimos de explotación que no requieran inversiones iniciales de elevada cuantía. Las posibilidades que a este respecto ofrece la inversión en suelo urbano o turístico al “pequeño inversor” fueron, al menos durante el boom turístico, prácticamente ilimitadas. La escasa rentabilidad de estas inversiones actualmente, así como del sector turístico en general y con ello la generación de futuros excedentes, cierra esta parte del modelo.

Dentro de la generación y uso del excedente monetario producido en la región merece especial atención el excelente estudio realizado por el Consejo Provincial de Empresarios de Las Palmas “Consideraciones en torno al comercio hindú en la provincia de Las Palmas”. En este estudio se evaluaba conservadoramente el beneficio bruto obtenido por este comercio en 1.502.856.200 pesetas.

Para completar nuestra argumentación, queremos citar una característica sobre la *forma* que toman parte de los excedentes monetarios generados en la región y cuya influencia dentro del sistema económico regional no sabemos cómo subrayar adecuadamente. Nos referimos a la importancia que dentro de estos excedentes tienen aquellos que son obtenidos en forma

(27) A. MILLARES, CANTERO: *Ibidem*, pág. 15.

(28) DAMIÁN QUERO: *La ética en la Costa del Sol* (once tesis). Argumentos, año I, núm. 5, octubre 1977, págs. 57 y 58.

de renta ricardiana (29), como son los procedentes de la actividad agrícola, urbana y las ventas de agua. Aunque no es posible proporcionar una evaluación cuantitativa de la proporción de excedente generado bajo esta forma, valga citar a título de ejemplo que en el cálculo de la renta agraria para la provincia de Las Palmas en 1976, los gastos por agua de riego totalizaron un total de 2.500 millones de pesetas, gastos que dicho sea de paso, supusieron el 50 por 100 de los gastos totales del sector. En lo que a la actividad urbana se refiere no creemos sea necesario ampliar lo dicho en la sección.

La existencia de una masa monetaria que por no tener "responsabilidades productivas" o "exigencias reinversoras para su reproducción", goza de una gran movilidad y de expectativas de beneficio desmesuradas, dota no sólo a las actividades citadas, sino a gran parte del comportamiento o quehacer económico de la región de un fuerte componente *especulativo e improductivo*. En cierta medida, el componente especulativo se encuentra incluso en ciertos subsectores de nuestra agricultura —tal es así que algunos estudiosos de la economía canaria, se refieren a la agricultura de exportación como "agricultura especulativa". Es necesario, sin embargo, hacer la aclaración

(29) Conviene recordar que la renta se obtiene en virtud de un título de propiedad. "Contrariamente a la ganancia, que para reproducirse debe ser cambiada por trabajo productivo, la renta se reproduce regularmente mientras subsista el título de propiedad. En general, por su propia naturaleza está destinada en gran parte al gasto improductivo. Su efecto consiste en disminuir el crecimiento potencialmente posible del capital." C. BENETTI: *La acumulación en los países capitalistas subdesarrollados*. Fondo de Cultura Económica, 1976. pág. 201.

ción que cuando hablamos de especulación en términos generales, no nos estamos refiriendo al tipo de actividades que tiende a largo plazo a estabilizar los precios medios, sino a aquellas otras que desencansan y que penden de la corrupción administrativa, esto es, de unas instituciones administrativas que han sido coto cerrado de los grupos dominantes.

La consecuencia más inmediata de este marco especulativo es la exigencia de unas tasas de beneficio no sólo difícilmente obtenibles en actividades productivas de tipo *normal*, sino que además elevan continuamente las expectativas medias del mercado. Además, y como ya hemos dicho anteriormente, la inexistencia de una necesidad reinversora para parte del excedente generado permite su congelamiento a la espera de mejores expectativas.

Poder local e interés económico

No cabe duda de que en la estructura de poder, junto a la oligarquía tradicional, la capa de mayor posición económica de la burguesía comercial-urbana juega un papel decisivo en la orientación del sistema. Históricamente ha sido un eslabón especial que ha actuado como grupo de presión, engranaje con el capital externo y/o formando parte del bloque de poder dominante. No podía ser de otra manera, a resultas de tan peculiar estructura económica que cuenta en la función comercial a uno de sus principales centros de acumulación de capital y que en reiteradas ocasiones ha sido además una actividad complementaria de esa otra gran capa de poder económico, la de los grandes exportadores agrarios.

El asentamiento urbano en torno a los dos grandes puertos de Santa

Cruz de Tenerife y Las Palmas, unido a las características de ser puertos francos, mantener una fuerte relación con firmas y capital exterior, el existir una muy débil oferta interna de bienes, etc., explica no ya sólo las interrelaciones de los núcleos locales de intereses, sino que es una obligada referencia dentro de la formación social canaria para el análisis de las grandes decisiones que se han ido adoptando a fin de perpetuar y adaptar los ejes dominantes del funcionamiento económico a las cambiantes circunstancias de las correlaciones de fuerzas existentes y de las influencias externas operantes, ligadas muy estrechamente en este último caso a la función comercial.

Cuando analizábamos en páginas anteriores que el sector comercial canario no ejercía su dominio plenamente ni aprovechaba importantes parcelas de su función, también apuntábamos a que ello denota una "debilidad" que tiene su máxima expresión en la propensión a conservar un "status" de intermediario-representante. Lo que no es óbice para que en las relaciones internas desempeñe un activo papel de predominio o de colaboración en las decisiones, llegando, eso sí, a incidir sobre las mismas los fraccionamientos o vinculación externa.

En conclusión, la elección de políticas económicas dependen del protagonismo de aquellas fuerzas sociales que la avalan y promueven. Una nueva política económica canaria, que requiera de una racionalización del sistema, y no digamos de su transformación, no contará con el apoyo de esa oligarquía caciquil enquistada en actividades tan improductivas que necesitan de Estados centralistas-paternalistas, únicos garantes de tal antisocial modelo de acumulación.

Algunas bases mínimas de una política agraria alternativa para Canarias

1. UNA INTRODUCCION APARENTEMENTE AL MARGEN DEL TEMA

Que la "cuestión canaria" ha estado de moda (1), diríamos resulta una verdad incuestionable que vendría corroborada por la impresionante serie de artículos que se le ha dedicado en la prensa periódica española de unos años a esta parte (del abandono del Sahara para acá, digamos). Pero esa pléyade de escritos adolece, en la mayor parte de los casos, de dos graves inconvenientes: su carácter periodístico, y el venir escritos por personas ajenas a nuestra realidad.

Con sus planteamientos de mera opinión y, por tanto, con escaso cuando no nulo rigor científico, ese sinfín de trabajos ha servido para bien poco en la perspectiva de intentar explicar como es debido cuál es la concreta estructura y cuál la aguda situación coyuntural por la que atraviesan las islas, en modo tal que los miembros de las nacionalidades y regiones del Estado español puedan disponer de elementos de juicio válidos a la hora de entender qué es lo que de ellos nos separa y qué lo que si acaso nos une. No es a partir de un desplazamiento de contados días al archipiélago, unas cuantas —pocas—

(1) Y sigue estando, como demuestra el presente número monográfico de ICF en ella centrado.

entrevistas de urgencia a ciertas "figuras locales" que suministran su parcial —por exclusiva y atropellada— interpretación de nuestra compleja realidad, y unas páginas pergeñadas a vuelapluma por el foráneo informador de turno, que el español medio estará en mejores condiciones de llegar a comprendernos y, con ello, de apoyarnos, haciendo propias las reivindicaciones del pueblo canario en su unidad. Con ese apresurado e ineficaz método de aproximación a lo que hoy es y significa Canarias, lo único que se consigue es sustituir unos lugares comunes por otros, pasando así del "afortunismo" y "las Canarias del whisky y transistor", al "cubillismo" (o "subdesarrollismo" y/o "tercermundismo" en el mejor de los casos), sin modificar en lo más mínimo el desconocimiento que en España se tiene del país canario. No, mentimos, esa visión folklórico-política añade una nueva dimensión a la desinformación, que se altera negativamente al alejarnos aún más del auténtico conocimiento.

Es de esperar que el presente número de I. C. E. marque el camino para sucesivos acercamientos a la "cuestión canaria", subsanando los manifiestos errores de la larga panoplia de artículos que le han precedido, en el doble orden de sentidos ya señalado: de una parte, propiciando el que sean investigadores, técnicos, políticos, in-

formadores (2) de las islas, plenamente imbricados en nuestra realidad, quienes aporten de manera directa sus respectivas visiones (quizá contradictorias, pero no por ello menos válidas) que, por lo dicho, resultarán en principio bastante más coherentes con y más explicativas de la misma; en segundo lugar, que la profesionalidad y experiencia de tales autores sean las necesarias como para dotar a sus escritos y análisis del mínimo rigor indispensable que, una vez aprendida e interpretada como resulta obligado esa realidad, posibilite su posterior modificación en el único sentido válido: que sea el pueblo canario el exclusivo artífice de su propio destino.

2. OTRA INTRODUCCION ALGO MAS EN RELACION CON EL TEMA

Empezando a entrar en materia, señalemos que el objetivo último de las siguientes deslavazadas páginas es tratar de concretar unos puntos básicos de partida que permitan la definición posterior de un programa alternativo de política agraria para Canarias. Algo, esto último, que excede de nuestras intenciones en los actuales momentos y que, en cualquier caso, debiera ser objeto central más bien de los políticos que trabajan en, por y para el sector agrario del archipiélago, de quienes tanto habría que esperar y en particular esperamos los que no somos sino simples técnicos (eso sí, más o menos cualificados y/o expertos en la materia, en alguna medida conocedores de la temática que nos ocupa en tanto que profesionales).

Habría que arrancar de la obvia consideración que la política agra-

(2) Cubriendo en todos ellos el amplio espectro político existente, sin dejar fuera de juego a ninguna de las fuerzas con auténtico peso en Canarias, estén o no legalizadas.

ria no es sino un aspecto parcial de la política económica, la cual, a su vez, no deja de ser parte de la política *stricto sensu*. Por consiguiente, lo primero sería llegar a establecer un marco genérico para la política de Estado con la que habría que afrontar la "cuestión canaria". Lo que nos lleva, ineluctablemente, a intentar, antes que nada, centrar los términos en que debiera entenderse eso de "la cuestión canaria". Es decir, se trataría de averiguar hasta qué punto existe un hecho diferencial canario, o menos, para, bajo el supuesto afirmativo, procurar articular toda una serie de medidas que contemplasen en sus auténticas dimensiones las especificidades del país canario. Medidas, resulta quizá innecesaria la matización, políticas, de política

general, de política económica, de política agraria. Para lo primero, nos consideramos escasamente capacitados a título individual; para lo segundo, están —o debieran estar— los partidos políticos. Por fortuna, en cuanto a la fase de estudio, existen ya equipos en las islas que se vienen planteando tales cuestiones con la imprescindible seriedad (3), empezando así a superarse los tradicionales esquemas de

(3) Valga, a título de ejemplo, la labor que en dicha dirección efectúa el C. I. E. S. de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, o la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de La Laguna, como pone en evidencia el trabajo incluido en este número de José Angel Rodríguez y Miguel Sánchez Padrón sobre "Economía canaria: notas para un intento de interpretación global".

análisis que hasta el momento eran los únicos que existían (4).

Es en el seno de uno de esos equipos que comentamos, el E. D. E. I. C. (5), que se vienen gestando algunos modelos interpretativos que que permitan averiguar (¿o sería más propio decir "constatar"?), la existencia del hecho diferencial canario. En particular de esos estudios pretendemos partir a la hora de concretar nuestras sucesivas discusiones, que iniciamos con las siguientes observaciones preliminares.

En primer lugar, la obligada referencia al proceso histórico de desarrollo del capitalismo en Canarias —y lo que digamos, con él viene incardinado—, cuestión que a todas luces está por desentrañar, no existiendo por el instante sino tímidos intentos (6) que, por descontento, se hallan en la línea correcta para llegar a explicar adecuadamente el hecho diferencial canario del que hablamos. Después, afirmar la validez del único filón conceptual, teórico y metodológico en condiciones de afrontar cómo resulta de rigor el estudio de las formaciones sociales periféricas: el marxista. Y es que la economía "ortodoxa" se encuentra, a nuestro modesto entender, incapacitada de raíz para dotarnos de las claves necesarias que nos permitan estudiar como es debido la problemática inherente a los fenómenos del subdesarrollo y de la dependencia.

Efectuadas esas matizaciones, pasemos a la sucinta exposición de lo que se pueden plantear como hipótesis de trabajo que servirían para encuadrar lo que irá siguiendo.

Es la primera aquella de considerar al país canario como forma-

(4) En el citado artículo de J. A. Rodríguez y M. Sánchez Padrón se hace, en sus páginas iniciales, explícita referencia a los mismos.

(5) Equipo de Estudios e Investigaciones Canarias.

(6) Los ya indicados que se vienen llevando a cabo en el C. I. E. S., en el Departamento de Estructura Económica de la Universidad lagunera, o en el propio E. D. E. I. C.



ción social específica en sí mismo, caracterizable mediante los siguientes conceptos: extrovertida, periférica y, por consiguiente, dependiente.

Cabría admitir, como la segunda, el que el origen de la dependencia estaría en la división internacional del trabajo, con la asignación a Canarias de unos precisos roles (que más adelante detallamos en el punto referente a los rasgos diferenciales del agro isleño, en relación con el mismo), roles, es preciso añadir, impuestos *siempre* desde el exterior, como bien señalan M. Sánchez Padrón y J. A. Rodríguez en uno de sus dos artículos incluidos en este número.

Finalmente, el que, cuando se trata de especificar los términos en que debemos entender una estructura económica dependiente como la canaria, y "utilizando el mismo nivel de análisis que los teóricos latinoamericanos de la dependencia, es preciso distinguir entre "situación de dependencia" y "estructura dependiente", en la medida en que la dependencia condiciona una cierta estructura interna y ésta la redefine en función de las posibilidades estructurales de las distintas economías nacionales" (7).

Efectuada esa labor de desbroce previo que, repetimos, no es nuestra, estaríamos en condiciones de ir perfilando el modelo de desarrollo que nos ha venido impuesto a lo largo del último período de nuestra historia económica. Así, y a título de ejemplo, por citar algunas de sus características en base a trabajos de otros estudiosos (8), nos encontramos con que la evolución de los sectores "productivos" de nuestra economía es

bien distinta de la experimentada por los que podemos denominar "especulativos". Si agrupamos bajo el primer título la producción industrial (incluyendo la construcción) y minería, la agrícola y pecuaria y la pesquera, veremos que, para el período 1964-1975, su peso dentro del producto interior bruto de Canarias ha descendido de representar más del 54 por 100 a apenas un 32 por 100 (con disminución porcentual en todos y cada uno de los tres subsectores considerados); en sentido opuesto, todos los demás renglones, los "no productivos" o claramente "especulativos", han sufrido aumentos más o menos considerables que compensan la baja anterior. Destaca, entre estos últimos, el comercio y otros servicios comerciales, con subida de casi seis enteros, seguido de los servicios de hostelería y esparcimiento, y de los públicos, con incrementos porcentuales en torno a cuatro enteros tanto uno como otro subsector. En la medida en que éstos y otros aspectos con ellos relacionados vienen tratados más ampliamente y con mayor profundidad en el citado artículo de J. A. Rodríguez y M. Sánchez Padrón, nos ahorramos cualquier comentario ulterior, pasando ya, sin más dilaciones, al tema central de nuestro trabajo, no sin antes puntualizar que ese modelo del que hablamos igualmente ha operado, y continúa operando, en el sector agrario del archipiélago, como es lógico pensar (9).

(9) Y es que, lo que sostiene Rafael Juan i Fenollar para el Estado español en su conjunto, es igualmente aplicable al nivel del país canario, sin más que sustituir "españolas" por "canarias": "... la evolución de las estructuras agrarias españolas se ve articulada y condicionada por el desarrollo general del país, mostrando el estadio en que se encuentra dicha evolución, así como las líneas generales de su evolución futura". Vid. JUAN I FENOLLAR, R.: "La teoría de la agroindustrialización y la estabilidad del campesinado" (en prensa), *Agricultura y Sociedad*, núm. 8, julio-septiembre, 1978.

(7) GIL JURADO, J. A.: "Nuevas perspectivas para la investigación en Canarias" (en prensa), *Agricultura y Sociedad*, número 8, julio-septiembre, 1978.

(8) Los que viene desarrollando José A. Gil Jurado en el seno del Departamento de Economía y Política Agraria del CRIDA II del INIA.

3. DOS RASGOS DIFERENCIALES DE LA AGRICULTURA ISLEÑA (10)

Para entrar en la terapia, lo primero es el diagnóstico, Así pues, empecemos por una somera descripción de cómo vemos nosotros la agricultura canaria. Resultaría reiterativo en exceso el plantear, con detalle esa nuestra interpretación, por haberlo ya desarrollado con cierta amplitud en otros lugares. Expondremos tan sólo algunas de las hipótesis que al respecto mantenemos (11), lo que nos resultará de utilidad para enmarcar los párrafos posteriores.

En esa línea, y en un esfuerzo de síntesis, creemos conveniente explicitar lo que, a nuestro juicio, constituyen los dos rasgos fundamentales y permanentes que caracterizan al agro insular: su condición dualista y su naturaleza dependiente.

3.1. La condición dualista de la agricultura canaria

Al hablar de dualismo (12), lo hacemos bajo una doble y comple-

(10) Lo esencial del punto 3 viene a ser reproducción casi literal de lo escrito en otros ámbitos (véase nota 13). Ante la disyuntiva de repetimos o autocitarnos, nos ha parecido más conveniente el decantarnos por la primera opción, dado que es el único modo de ofrecer a los lectores de ICE algunos elementos que, al margen de haber sido ya publicados en otros lugares, les puedan hacer comprensibles los siguientes apartados sin obligarles, por otro lado, a remitirse a los originales para intentar explicarse de dónde toman pie los puntos 4 y sucesivos.

(11) Para quien tenga interés en nuestras precedentes elaboraciones, Vid. SANS, J. A.: *La crisis de la agricultura en Canarias*, Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas-Plan Cultural, Madrid, 1977, 151 págs. Asimismo, cfr. SANS, J. A.: "Algunos aspectos del desarrollo capitalista en la agricultura canaria", *Agricultura y Sociedad*, núm. 2, enero-marzo, 1977, págs. 249-287.

(12) "Dualismo que, en ningún momento, debiera ser entendido como la existencia de dos sectores, el capitalista y el de subsistencia, independientes y

mentaria perspectiva: en lo que atañe a los "tipos de agricultura" de un lado, y a la organización social de la producción agrícola (o "formas sociales de explotación de la tierra") del otro.

A los efectos que nos interesa destacar, las "agriculturas" que hemos detectado en Canarias pueden agruparse, para facilitar el análisis, en dos tipos: "agricultura de exportación" y "resto de la agricultura", con distintos destinos de las producciones (exportación a otros espacios económicos y abastecimiento del mercado interior de las islas, respectivamente) y, sobre todo, bien diferentes funciones prioritariamente desempeñadas en el proceso de desarrollo capitalista del archipiélago (sede principal de acumulación de capital, la "agricultura de exportación", y reserva y reproducción de la mano de obra, el "resto de la agricultura").

En cuanto al otro aspecto dualista, según las formas sociales de la organización productiva, es nuestra opinión que la dinámica de las relaciones entre las clases existentes en el medio rural isleño no ha favorecido la formación de un sólido grupo de explotaciones intermedias, tipo *family farm*, tan extendido —por otro lado— en la mayoría de los países industrializados de Europa occidental. Cabe emitir la hipótesis de la presencia de un mecanismo dicotómico que ha llevado a una clara y creciente diferenciación entre empresas capitalistas que se afirman, y explotaciones campesinas en vías de paulatina marginalización. Marginalidad de las masas campesinas que no significa que sus explotaciones dejen de ser funcionales al sistema económico, como hemos in-

directamente enfrentados. Antes al contrario, el dualismo señalado debe ser entendido como producto de las características específicas del desarrollo capitalista en Canarias, dejando bien sentado que ambos polos son el resultado de un mismo proceso histórico, y partes integrantes de una sola sociedad global (la formación social canaria)". GIL JURADO, J. A.: "Nuevas perspectivas...", *op. cit.*

tentado demostrar en otro sitio (13).

¿Resulta factible establecer un paralelismo entre esas dos vertientes dualistas? Mantenemos el criterio, y creemos no andar muy errados, de asimilar la agricultura *no* de exportación con aquella de condición campesina, mientras que las relaciones capitalistas de producción predominarían en la "de exportación". No pretendemos decir que en la agricultura para el abastecimiento del mercado interior canario no haya penetrado en ningún sentido el modo de producción capitalista, pero nos parece innegable que era más bien el carácter campesino de las explotaciones ahí encuadradas el que marcaba la tónica. De forma análoga, en la agricultura de exportación se da el sistema familiar, pero su peso sería bastante relativo. En cualquier caso, nos atrevemos a afirmar sin gran temor a equivocarnos que, para el conjunto del sector agrario insular, el modo de producción capitalista es hoy el hegemónico (y las relaciones capitalistas de producción, por consiguiente, las dominantes), con la sumisión —formal o real, según "tipos de agricultura"— de la fuerza de trabajo al capital.

Resulta obligado por otra parte dejar bien sentado que, cuando nos expresemos en términos de "empresa capitalista" y "explotación campesina", no estamos identificando esos conceptos con la forma tradicional de entender los de gran y pequeña explotación, respectivamente (o latifundio y minifundio, que para este caso es lo mismo). Y es que, en el contexto del campo canario, resulta más determinante la dimensión económica que la meramente superficial, así como el papel que uno y otro tipo de explotaciones ha venido ostentando de manera prioritaria en el proceso

(13) GIL, J. A. y SANS, J. A.: "Apuntes sobre la estructura social agraria de Canarias", en: SÁNCHEZ LÓPEZ, F. et al., *La problemática regional agraria en España*, Dilagro, Lérida, 1978, págs. 143-158.

general de desarrollo del sistema económico.

A este respecto, y aún a riesgo de repetirnos, mantenemos el que ha sido en la franja capitalista del agro isleño en donde ha tenido lugar —lógicamente— una cierta acumulación de capital, mientras que el área campesina habría presentado la más consistente sede en donde congelar la fuerza de trabajo excedente respecto a las necesidades del entero sistema económico. Una amplísima fracción del campesinado habría constituido así una relevante cuota del "ejército industrial de reserva"; para ser más precisos, y aun a falta de una concreta explicitación de la estructura de clases en el medio rural del país canario, sostenemos que el campesinado pobre y medio de las islas formaría parte de la denominada "superpoblación relativa latente", apareciendo enmascarado bajo el aparente ejercicio de una actividad agrícola identificable con un estado crónico de subempleo y subremuneración, a la espera de que en las fases posteriores del desarrollo capitalista su fuerza de trabajo fuera siendo requerida por la franja empresarial de ese y restantes sectores productivos (construcción, turismo..., en el caso del archipiélago).

3.2. La naturaleza dependiente de la agricultura canaria

Lo mismo que el concepto de "dualismo", el de "dependiente" admite más de una posible interpretación. No pretendemos en este caso utilizar aquellas acepciones más genéricas que sirven para interpretar toda la complejidad de un determinado sistema, como por ejemplo hace Vania Bambirra en "El capitalismo dependiente latinoamericano". Tampoco es nuestra intención descender al terreno de la interdependencia sectorial, por entender con el Kautsky de "La cuestión agraria" que: "... la agricultura considerada como independiente de la industria, sea aquella

campesina o capitalista, cesa siempre en mayor proporción de tener una función en la sociedad; la industria somete a la agricultura en modo tal que el desarrollo industrial determina siempre en mayor medida la ley del desarrollo agrario”.

Nuestro intento es mucho más elemental, deteniéndonos en algunos aspectos parciales o efectos visibles de la “situación de dependencia” económica, para lo que nos centraremos en las relaciones comerciales del sector agrario insular con otros espacios económicos.

No es por casualidad el que nos ciñamos a esa concreta vertiente de la dependencia. Sin olvidarnos del objeto último del presente artículo, hay que tener asimismo presente la parte que a Canarias le ha tocado interpretar dentro de la división internacional del trabajo, que sería fundamentalmente —desde el lado de la oferta— el suministro de bienes y servicios (productos agrícolas de lujo, turismo...) propiciado por nuestras peculiaridades climatológicas; como auténtica “periferia” que somos, ese papel se complementa con el derivado de la demanda de bienes de consumo y medios de producción obtenidos en los países del “centro”, no sólo de aquellos industriales, sino igualmente los procedentes de y necesarios por el sector agrario.

Con la referida óptica, creemos adquiere pleno sentido el detenerse a examinar la dependencia agrocomercial de Canarias, en tanto que área exportadora e importadora. Esta distinta consideración, por lo que hace al referido sector, obedece a la diferenciación dualista —según “agriculturas” y “formas sociales de explotación de la tierra”— que dijimos se daría en el país canario, y su opuesta evolución en los últimos años. Bajo ese perfil agrario, la dependencia en cuanto a las importaciones se subdivide a su vez en: a) de bienes alimenticios, como zona de colocación de excedentes (bajo *dumping* en muchas ocasiones) y b) de los

CUADRO A

ESTRUCTURA DUAL DEL AGRO CANARIO

TIPOS DE AGRICULTURA	Superf. labrada		Empleo agrario		1973/74 V. P. F. agraria	
	N.º Ha.	%	N.º UTH	%	Millones ptas. corr.	%
	De exportación	36.764	48,9	44.202	57,5	8.498,6
Resto agricultura	38.436	51,1	32.624	42,5	6.836,3	44,6
TOTAL	75.200 (*)	100,0	76.826	100,0	15.334,9	100,0

(*) Excluidas 86.400 Ha. de barbechos.

FUENTES: Ministerio de Agricultura, “Anuario de Estadística Agraria, 1974”, Madrid, 1975; datos del S. E. A., Centro Regional de Canarias; Servicio de Estudios del Banco de Bilbao, “Renta Nacional de España y su distribución provincial 1973”, Bilbao, 1975. Elaboración propia (16).

(16) Sobre el procedimiento de cálculo, vid. SANS, J. A., “Algunos aspectos...”, *op. cit.*, págs. 260-1.

CUADRO B

TIPOS DE AGRICULTURA	V. P. F. Agraria en 1976	
	Mill. de ptas. corrientes	%
De exportación	14.705,3	65,5
Resto de la agricultura	7.731,0	34,5
TOTAL	22.436,3	100,0

FUENTE: Servicios de Estudios y Coordinación de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Agricultura en Canarias.

medios de producción (más específicamente, medios de trabajo y materias primas auxiliares) que intervienen en el proceso de trabajo.

La dependencia de la “agricultura de exportación”, por su propia naturaleza, es de todo punto incuestionable. Sea para el plátano (cuyo mercado —en la práctica— único es España) que en las restantes especulaciones de exportación (con destino mayoritario, las naciones de la C. E. E.), la dependencia comercial desde el ángulo exportador resulta meridianamente clara. Pero es que sucede lo mismo en el uso de *inputs* y tecnología foráneos, al ser en particular la “agricultura de exportación” quien los utiliza en mayor cuantía.

La dependencia del “resto de la agricultura” puede parecer menos evidente, por lo que representa de autarquía, pero lo que sí aparece

como cierto son las consecuencias de su entrada en crisis (14), como

(14) Motivada, aparte de por la competencia de los productos importados, sobre todo por la pérdida de sentido de su papel “reserva de mano de obra”, al modificarse en la segunda mitad de los años sesenta el modelo de acumulación seguido hasta entonces en Canarias (basado sustancialmente en la “agricultura de exportación”), con la introducción del turismo. Esta reestructuración verificada en el modelo de acumulación tiene lugar, entre otros posibles factores porque: a) Pierde validez y/o eficacia su basamento agrícola, cuya creación de excedentes está muy por bajo de la proporcionada por otros sectores alternativos bastante más especulativos (caso del turístico-inmobiliario); b) España abandona la autarquía, abriéndose a las inversiones extranjeras que encuentran Canarias como pieza propiciatoria de sus intereses; c) El capitalismo internacional atraviesa un momento de auge y trata de diversificar sus áreas de actuación, remodelando las competencias asignadas a la periferia.

puedan significar la progresiva disminución del grado de autoabastecimiento insular, y el subsiguiente incremento de las importaciones agro-alimentarias, lo que se traduce en la agudización de la dependencia de Canarias (y no solamente ya de su agricultura) respecto a otros espacios económicos exteriores en esa cuestión tan primordial que es el abastecimiento de alimentos a la población.

4. UN PAR DE DATOS QUE ILUSTRAN ALGO LO ANTERIOR

Resulta lógico el que, para sustentar debida y mínimamente lo que acabamos de exponer en el punto 3, habría que aportar una cierta cuantificación de tales fenómenos. En el presente contexto, mejor que sumergirnos en un mar de cifras, pensamos que con algunas muy someras y bien elegidas, puede ser más que suficiente (15).

Así, y por lo que se refiere al dualismo de "agricultura", hemos estimado cómo se reparte el sector agrario del archipiélago (en base a datos de diversa procedencia, y elaboración posterior nuestra) en lo que hace a superficies de cultivo, empleo generado por cada tipo, y valor de la producción, según se recoge en el cuadro adjunto A.

Las magnitudes en él contenidas son ilustrativas de unos cuantos aspectos del agro canario (que, mientras no se nos demuestre cuantificada y razonadamente lo contrario, creemos admiten escasa discusión) de los que nos permitiríamos destacar los siguientes:

En primer lugar, que el peso de la agricultura, *no* de exportación, es bastante mayor del que comúnmente se cree, lo que sirve en cierta medida para al menos cuestio-

(15) De todos modos, una mayor profusión de cuadros estadísticos, magnitudes varias y datos sobre el tema, aparecen en nuestros otros trabajos, ya citados en su mayoría en las notas precedentes.



nar las tesis monocultivistas propugnadas por otros autores (y tan extendidas a nivel periodístico). Dicho con otras palabras, que lo que caracterizaría al sector agrario insular, como antes hemos expuesto, es más bien el "dualismo" —entendido en la acepción recogida en nota 12— y quizá menos el "monocultivismo".

En segundo término, que parece surgir una evidente contradicción con nuestra afirmación en lo que hace al proceso degradatorio que representa la entrada en crisis de la agricultura para el abastecimiento del mercado interior. Contradicción que se desvelaría de adoptar una óptica dinámica, con referencias a períodos anteriores y/o posteriores. Por no alargar más el punto, veamos lo sucedido, por ejemplo, con el valor de la producción unos tres años más tarde y que se expresa en el cuadro adjunto B.

En tan sólo tres años, hay un salto porcentual de diez enteros en el V. P. F. agraria correspondiente a la agricultura de exportación, y una disminución análoga para el

resto. Obviamente, en valores absolutos, ambas crecen, lo que es normal que suceda, si bien, de trabajar con pesetas constantes, veríamos que mientras el primer tipo así lo hace en la práctica, no sucede otro tanto con el segundo.

Dos observaciones sobre estos últimos datos. De un lado, que el incremento en el V. P. F. del primer tipo de agricultura se debe mayormente a lo acaecido en el subsector platanero, en donde los precios percibidos por el agricultor se han casi triplicado en el paso de 1973 a 1976. Por otra parte, que existen determinados cultivos de los que se practicarían en el segundo tipo de agricultura que no pueden catalogarse de regresivos, como bien señalan J. A. Rodríguez y M. Sánchez Padrón (17): algunas

(17) Dejando de lado lo incorrecto de catalogar como "productos... (que) también abastecen al mercado local", algunos, como la berenjena, pimientos, judías verdes y pepinos, que ellos citan explícitamente, en tanto en cuanto su presencia se debe a su condición de "cultivos para la exportación" que no existirían de no darse ésta.

hortalizas y frutas (caso de lechugas y zanahorias, manzanas, peras, ciruelas, limones...) con incrementos notables tanto de superficie cuanto de producciones. Pero lo que nosotros plantearíamos al respecto es si su evidente desarrollo se ha seguido apoyando sobre una estructura de carácter básicamente campesino, o si, por el contrario, lo ha sido bajo formas más o menos directas de índole capitalista. Como, por otro lado, sucede sin ningún género de dudas en los otros cultivos que aquéllos indican, tipo berenjena, pimientos, judías verdes o pepinos (18).

Aquí entraría el segundo aspecto dualista del que antes hablábamos: el referente a las formas sociales de la organización productiva. En nuestra opinión no hace falta cifra alguna para demostrar lo ya sabido: el alto grado de concentración en empresas de carácter netamente capitalista que presentan las producciones de todas aquellas actividades enfocadas hacia la exportación (con nombres concretos que están en la mente de cualquier interesado en el tema), no resultando lo mismo para las otras especulaciones orientadas al abastecimiento del mercado interior canario (19). Queda la duda arriba expuesta, en este segundo grupo, para aquellas actividades de reciente desarrollo.

En cuanto a la dependencia comercial de la agricultura del archipiélago con respecto al exterior, podríamos argüir que mientras en

1964 la balanza comercial agro-alimentaria (20) de las islas estaba equilibrada, diez años después presentaba un déficit de más de 8.000 millones de pesetas, siendo el índice de cobertura (exportaciones/importaciones por 100) de 41,4 por 100. Y ello, teniendo sólo en cuenta los bienes de consumo; de incluirse asimismo los insumos (abonos, productos fitosanitarios, piensos, material para invernaderos, sistemas de riego no tradicionales —aspersión, goteo...—, etcétera), con lo que completaríamos la balanza comercial en relación con el complejo agroindustrial, dicho porcentaje resultaría sensiblemente disminuido (21).

En otro orden de cosas, el valor de la producción final platanera de todo el archipiélago es del mismo orden de magnitud que las importaciones de productos ganaderos de toda índole; o el valor de las exportaciones de tomates canarios puede equipararse a lo que gastamos en importar frutas y hortalizas, al natural, congeladas y envasadas. Es decir, que en función del papel que se les ha asignado a las islas en la división internacional del trabajo, es como si tuviéramos que dedicarnos a obtener bananas para después emplear todo lo ingresado por el subsector platanero en importar bienes de consumo de origen pecuario; o como si el destino de la riqueza generada por el segundo cultivo isleño en importancia tuviera que ser el de poder complementar la dieta alimenticia de la población canaria en unos capítulos tan básicos como son las frutas y hortalizas.

(20) Incluyendo el renglón de las "Plantas vivas y productos de la floricultura", altamente favorable para Canarias.

(21) Sobre el tema, algo más tenemos escrito en: ALDANONDO, A. M., y SANS, J. A.: "Agricultura canaria y política agrícola de la C. E. E.: Algunas reflexiones", *Anales de la A. E. E. S. A.*, IX Reunión de Estudios. Madrid. 1977. tomo I, págs. 227-249.

5. UNAS CUANTAS "DISYUNTIVAS" QUE SE DEBIERAN RESOLVER "A PRIORI"

Volvamos de nuevo atrás. Era en el apartado 2 que decíamos aquello de que "... la política agraria no es sino un aspecto parcial de la política económica, la cual a su vez, no deja de ser parte de la política *strictu sensu*." Por consiguiente, y antes de entrar en la exposición de algunas bases mínimas que pudieran constituir el esqueleto de una política agraria alternativa para las islas, resulta obligado el disponer de un marco de referencia.

¿Cuáles podrían ser las líneas directrices, los objetivos básicos de un programa económico mínimamente coherente y auténticamente alternativo? (22). En la dirección de lograr un desarrollo equilibrado y al servicio del pueblo, diríamos que tendrían que pasar por garantizar la reinversión de las riquezas producidas en el país canario, impidiendo por otro lado la expoliación de nuestros recursos económicos y utilizando plenamente éstos (sobre todo los humanos); por proteger a la pequeña empresa y al pequeño campesinado; por potenciar la agricultura dedicada al abastecimiento interior así como una industrialización apoyada en y adecuada a la estructura productiva de las islas; por impedir el control externo de las actividades productivas y, al tiempo, controlar el comercio interior y exterior; por dotar a las islas de los recursos energéticos y de la infraestructura necesaria que garantizaran el desarrollo equilibrado que se propugna, tanto sectorial como espacialmente.

Bajo ese marco genérico y adentrándonos de nuevo en la problemática específica del sector que

(22) No queremos ocultar que, a la hora de determinar ese marco de referencia genérico, nos hemos remitido al programa de una específica formación política de las islas, no legalizada.

(18) En cualquier caso, debemos recordar que nosotros siempre nos hemos expresado en términos de "decadencia relativa" cuando hablamos del proceso degradatorio de la agricultura para el mercado interior.

(19) Dentro del primer grupo, y por lo que se refiere al plátano, por ejemplo, menos del 8 por 100 de las empresas ocupan casi un 40 por 100 del área bananera, obteniendo más del 43 por 100 del producto neto global del subsector; por otro lado, el 80 por 100 de las tierras dedicadas a ese producto lo están bajo un régimen netamente capitalista.

estamos considerando, cabría plantear una serie de disyuntivas que precisarían de su resolución previa antes de estructurar un programa de política agraria alternativa, en la medida en que, de adoptar una u otra línea, seguiríamos como hasta ahora o, por contra, estaríamos estableciendo los cauces que nos orientasen en un rumbo distinto.

Así, y frente a la progresiva destrucción de la producción para el mercado interior, con el rompimiento de éste, si no convendría el plantearse con absoluta honradez la necesidad de su relanzamiento.

Frente al manifiesto y exclusivo apoyo a un determinado tipo de empresa agraria —la capitalista—, teniendo en cuenta otro problema de suma trascendencia en las islas como es el paro estructural, y habida cuenta la notoria inexistencia de una política global de creación de puestos de trabajo en otros sectores productivos (no especulativos), si no habría que ir pensando en sentar las condiciones para un desarrollo alternativo apoyado en tipos de explotación agraria y cultivos generadores de empleo.

Frente a una agricultura centrada en productos frescos, sin transformación, si no habría que considerar la conveniencia de buscar los medios de industrializar algunas de esas u otras producciones.

Frente a la dependencia en cuanto hace a los insumos y tecnología, si no convendría potenciar el desarrollo en las islas de industrias suministradoras de medios de producción, y de una investigación que nos liberasen de dicha dependencia.

Frente a una monopolización de los mercados de destino (Inglaterra, Holanda, España) para las actividades de exportación, si no sería obligado el ir hacia una diversificación mayor de los mismos.

No planteamos dichas alternativas bajo una óptica maximalista, de "o una cosa o la otra". Nuestra idea es más bien la de para todas y cada una de estas disyuntivas (y

otras que se nos pudiesen ocurrir), guiar nuestros pasos en busca del necesario punto de equilibrio, más o menos decantado hacia unas u otras de las distintas opciones, que nos fuese permitiendo el pasar de una economía extrovertida, como es la actual, a una algo más autocentrada que partiendo de nuestros recursos fuese orientada a cubrir nuestras necesidades. Todo lo cual, en relación con el sector de referencia, no tiene por qué resultar utópico, si se lograsen articular unas medidas de política agraria en la línea de lo que expondremos seguidamente.

6. LA POLÍTICA AGRARIA QUE HA SIDO Y LA QUE PUDIERA SER

Como escribíamos hace un par de años "todo lo que acabamos de decir, como resulta lógico creer, no aparece desligado del marco jurídico-técnico-económico que constituye una determinada política agraria, la aplicada en Canarias a lo largo de los últimos cuarenta años y, más en particular, de 1960 en adelante. Esa política no sólo ha consentido, sino que ha favorecido, el que el proceso de cambio llevase el rumbo y la velocidad que hemos ido describiendo" (23).

En aquel trabajo pasábamos rápida revista a la actuación de la Administración en el período indicado, esbozando unos *sermos* apuntes para un análisis crítico de la política agraria seguida en el archipiélago. Teniendo claro que en realidad no es que haya existido una política agraria específica para las islas, llegábamos entonces a una serie de conclusiones que nos permitimos reproducir, por seguir todo, en línea de principio, igual:

"Queremos prevenir contra una tentación que pudiera asaltarle al lector: la de asegurar que, siendo las cosas como las hemos venido

relatando, lo que sucede es que no ha habido política agraria en Canarias. Nada más lejos de la verdad. El no haber aplicado por entero la política agraria nacional *también constituye una política*. Lo que diríamos se ha dado es un dejar hacer a "las fuerzas del mercado" en la medida que resultaban funcionales al proceso de cambio; introduciendo, eso sí, determinados mecanismos correctores cuando las contradicciones aparecían demasiado evidentes y/o perjudiciales para los intereses de las categorías socioeconómicas que están en disposición de poder influir en la definición y puesta en práctica de la política agraria a escala regional" (24).

Frente a esa "no política" agraria, tratemos de ir apuntando las directrices de una auténtica política agraria para las islas que, una e indivisible, puede, por razones técnicas, segregarse en los aspectos parciales, íntimamente interrelacionados, que pasamos a detallar.

6.1. Política de estructuras

Continúa siendo válido lo escrito por nosotros en 1976: "Hasta muy recientemente los organismos encargados de llevar a la práctica la política de estructuras poco, por no decir nada, han realizado sobre el particular. No es sólo que se hayan olvidado por entero de la demagógica legislación sobre grandes fincas; es que la actitud oficial respecto de problemas tales como el regadío o la parcelación ha sido, en Canarias, puramente contemplativa" (25).

Decíamos asimismo: "La situación *de jure* ha cambiado —aunque quizá *no de facto*— con el Decreto 1.895/1974, "por el que se acuerdan actuaciones de reforma y desarrollo agrario en varias zonas de las islas Canarias..." ("Boletín Oficial del Estado", 11-7-1974.) La especificación del articulado del

(23) Cfr. SANS, J. A.: "Algunos aspectos...", *op. cit.*, págs. 270-1.

(24) *Ibid.*, pág. 281.

(25) *Ibid.*, págs. 277-8.



referido Decreto, pese a su llamativo título, nos hace temer que la labor del IRYDA en las islas seguirá dejando de lado cualquier tipo de reforma medianamente estructural. En efecto, de las amplias atribuciones que el artículo 5 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 1973 confiere al IRYDA, el Decreto que comentamos contempla solamente las actuaciones referentes a la "ordenación de las explotaciones agrarias para que alcancen dimensiones suficientes y adecuadas características socio-económicas"... Nos parece de una claridad meridiana... el voluntario olvido de otro tipo de actuaciones por parte del IRYDA en el archipiélago (como la "transformación... de grandes zonas, mediante la realización de las obras que requieran el mejor aprovechamiento de las tierras y las aguas, y la creación de nuevas explotaciones", o el "establecimiento de planes de mejora para comarcas deprimidas" que dice igualmente el artículo 5 de la Ley de 12-1-1973). El Decreto 1.895/1974 evidentemente viene a reforzar un determinado tipo de estructura en la medida en que ésta sirve a los intereses muy concretos de específicas categorías sociales" (26).

Sin necesidad de planteamientos revolucionarios, sin salirse de la legalidad vigente, sin más que aplicar ésta, ahí hay unas vías claras de actuación para intentar modificar y hacer más racional y eficiente una situación que está viciada de origen: las de poner en práctica todas

(26) *Ibid.*, pág. 277. Existe un nuevo decreto en gestación, por el cual se amplían las zonas de actuación (limitadas antes por unas determinadas cotas de altitud según las islas y comarcas) que, de hecho, bien poco va a modificar lo que planteábamos en 1976, dado que seguirán efectuándose actuaciones del IRYDA sólo en lo referente a la "ordenación de las explotaciones agrarias". Y es que esa pretendida "ordenación" se traduce, en la práctica, en el exclusivo y excluyente desarrollo de un muy concreto tipo de explotaciones, las capitalistas, como veremos en el punto 6.5.

las actuaciones contempladas en la citada Ley.

Otro tanto cabría efectuar con las recientes disposiciones legales que hacen referencia a las fincas deficientemente cultivadas. O como se podría hacer atendiendo a la legislación existente sobre arrendamientos, para, por citar un caso flagrante, resolver el problema de la mal llamada aparcería (o cultivo a la parte) del tomate en el sur de Gran Canaria, eliminando de paso el creciente grado de monopolio en las fases de comercialización-exportación que unas empresas, con capital 100 por 100 extranjero, vienen instaurando.

Ante esa pacata (o quizá no tanto) actuación de la Administración, e incluso frente a esas vías que decimos existen para que lo fuese menos, propugnamos una auténtica y alternativa política de estructuras.

Siguiendo lo señalado por otros autores (27), la misma se tendría que asentar al menos en los dos supuestos siguientes: de un lado, ser un elemento fundamental en el proceso de socialización de la agricultura y de supresión de las relaciones capitalistas de producción; de otro, la necesidad de que los modelos de explotación que se implantasen no fueran obstáculo para el desarrollo de las fuerzas productivas.

En modo consecuente con dichos supuestos, cabría articular toda una serie de medidas que tendrían como ejes fundamentales tres tipos de acción. En primer lugar, la expropiación de las grandes fincas (total para las sin cultivar o mal explotadas, y con limitación superficial de la propiedad para las restantes); después, creación sobre estas tierras de explotaciones colectivas bajo régimen autogestionario, con total apoyo por parte de la Administración en todo lo necesario; por último decidido fomento —en—

(27) En particular, Antonio Gámiz, de quien hemos tomado más de una idea para la redacción de estas páginas, en base al texto de una conferencia sobre "Notas para un programa de Reforma Agraria" referido a Andalucía.



tre el campesinado— de la cooperación para la explotación comunitaria de la tierra. Vías de socialización, unas directas, otra indirecta, que son las únicas con capacidad para modificar en lo sustancial la realidad.

6.2. Política de precios agrarios

Habría que fijar unos sistemas de precios que garantizaran a los campesinos el logro de unas rentas que se aproximaran lo más posible a las que gozan los trabajadores de la industria y de los servicios. También para ello existen los cauces legales, sin más que tener en cuenta la posibilidad de aplicación de la tarifa especial contemplada en la Ley de Régimen Económico-Fiscal del archipiélago (28).

En esa perspectiva, nos parece que puede resultar ilustrativo el reproducir parte de un documento de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Canarias:

“Las producciones de nuestra agricultura, especialmente las de medianías, se encuentran a menudo sometidas a oscilaciones que ocasionan auténticos desastres económicos a gran cantidad de agricultores de nuestras islas. Producciones como la patata, el tabaco, las derivadas de la ganadería, los frutales de zona templada, etc., sufren los efectos de la aplicación del Régimen Económico Fiscal para Canarias, que parece haber sido creado exclusivamente para beneficiar a los importadores de productos alimenticios, sin tener en cuenta si tales productos pueden obtenerse o no en nuestras islas, y si su importación indiscriminada puede dejar sin medio de vida a un sector importante de nuestros agricultores. Por ello reivindicamos una serie de medidas que, sin perjuicio grave de los intereses de los consumidores, asegure las condiciones necesarias para que los agricultores que se

(28) Ley 22 julio 1972, núm. 30/72, de la Jefatura del Estado (“B. O. E.” número 176, de 24 de julio de 1972).

dediquen a tales producciones puedan vivir dignamente. Estas medidas son:

a) Unas tarifas especiales flotantes que protejan las producciones canarias frente a las importaciones, de manera que quede asegurada la salida de las producciones propias. El importe de dichas tarifas debe ser empleado en apoyar al sector en forma de créditos y subvenciones.

b) Una política... apoyada con el establecimiento de unos precios de garantía elaborados democráticamente consultando a los representantes de las partes interesadas, productores y consumidores...”

Lo que desde luego no tiene sentido es que siga la situación actual por la cual el FORPPA (29), organismo encargado de la propuesta y ejecución de la política de sostenimiento de precios y protección del sistema agrícola nacional, proteja apenas un 20 por 100 de las producciones canarias cuando a nivel del Estado español lo está haciendo en casi un 60 por 100.

6.3. Política de producciones

Lo primero a resolver, dada la evidente inadecuación entre la oferta y la demanda, sería lo tantas veces señalado de una “ordenación” productiva, a nivel agregado, que va en detrimento del necesario abastecimiento al mercado interior canario. Como hemos escrito en otro lugar:

“Sería abundar en lo ya expresado el aportar razonamientos que demostrasen que la tónica ha sido el reforzamiento de las especulaciones destinadas a la exportación (recordemos, por ejemplo, la reserva del mercado peninsular para el plátano canario por la Ley 30/72, de 22 de julio de 1972), dejando en el más completo abandono el suministro al mercado interior..., la paulatina disminución en el grado de autoabastecimiento (es un fenómeno harto preocupante por lo que

(29) Fondo de Ordenación y Regulación de Precios y Productos Agrarios.

significa de agudización de la dependencia de Canarias respecto a otros espacios económicos exteriores en un renglón tan primordial como es el de los productos agroalimentarios. Y, en dicho contexto, no podemos dejar de lado los más recientes acontecimientos que están teniendo lugar en el área geopolítica donde aparece encuadrado el archipiélago” (30).

Sobre estos particulares, se nos ocurren un par más de observaciones. De una parte, poner en evidencia la incorrecta dedicación de las tierras a orientaciones productivas distintas a las que definiría la óptica anterior, e incluso su vocación natural, como respuesta consecuente de la iniciativa privada a un incoherente sistema de precios en persecución de una garantía de beneficios seguros (31).

Y, de otro lado, constatar el escaso conocimiento de los recursos productivos existentes, que va en paralelo con su reducido aprovechamiento en algunas zonas, por lo mismo. Al tiempo, la ausencia de toda planificación de producciones, por dificultades de instrumentación dada la dispersión de la oferta y la atomización de los centros de decisión, a la espera de ver qué dan de sí las recientes disposiciones oficiales sobre el tema. En dicha línea, los trabajos (32) que se vienen desarrollando en el marco del proyecto MAC-21, de la Dirección General de Obras Hidráulicas del MOPU, pudieran aportar alguna luz, quedando por dilucidar si los mismos quedarán en la fase de estudio tan sólo (como en tantas ocasiones ha sucedido con otros que les han pre-

(30) Cfr. SANS, J. A.: “Algunos aspectos...”, *op. cit.*, págs. 280 y 282.

(31) Véase, si no, lo que sucede en el subsector platanero, que día a día extiende sus superficies por las islas, apoyándose para ello en la garantía que le supone la existencia de un mercado reservado (el español) sin la contrapartida de una fijación de los precios en dicho mercado de destino.

(32) Sobre planificación agraria, en donde tenemos participación decisiva varios miembros del Departamento de Economía y Política Agraria.

cedido) o si, por el contrario, tendrán una plasmación efectiva sobre nuestra realidad.

En cualquier caso, de lo que habría que huir es de la planificación "desde arriba", sin participación de los propios interesados, y ello por evidentes razones de eficacia. Tan sólo mediante la organización de los agricultores podría obviarse el problema, en modo que fuesen esas organizaciones democráticas de base los interlocutores válidos de un ente regional de planificación agraria de posible creación.

6.4. Política de industrialización y comercialización

La necesaria ordenación del territorio y el desarrollo equilibrado de las comarcas exigiría la industrialización de las áreas rurales, que permitiera la absorción de la fuerza de trabajo liberada en el proceso de tecnificación y racionalización de la agricultura, constituyéndose así en el elemento dinamizador de ésta. Es decir, que la creación, en los núcleos rurales, de industrias ligadas al complejo agro-industrial, tanto las de transformación de productos agrarios cuanto las suministradoras de medios de producción, parece la línea adecuada.

Ello no sería sino la plasmación dirigida de lo que es un elemento contrastado, la creciente interrelación e integración de la producción agraria en los procesos de industrialización y comercialización de productos agrarios.

Teniendo presente el desigual poder de organización-dominación del subsector productor y de los subsectores industrial y comercial (de productos agrarios), así como los riesgos que en todo momento existen de que, en las integraciones verticales para la comercialización, aparezcan intereses que se alejen de los de la propia base campesina de dichas organizaciones, podría pensarse en algún otro tipo de medidas complementarias.

Así, el fomento de las interrelaciones entre el sector productor y

el transformador, mediante la creación de formaciones agro-industriales entre dichas industrias comarcales y/o regionales de un lado, y las explotaciones colectivas de nueva creación y las comunitarias (ver apartado 6.1) del otro; o la implantación y extensión del régimen contractual a las organizaciones de campesinos. También, el desarrollo de la integración vertical para la comercialización agraria, en especial de las cooperativas de primer grado, y la fiscalización de la gestión democrática de las organizaciones cooperativas de superior orden (caso de COPLACA, por ejemplo, en el subsector platanero).

Tareas, todas ellas, que, en nuestro criterio, no podrían ser desarrolladas sino por el ente regional del que antes hablábamos.

6.5. Política crediticia

"Ha existido una acción muy concreta que, esa sí, ha venido cumpliendo con eficiencia el ahora denominado Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario: aquella referente a su condición de canal del crédito agrario oficial. La capitalización de explotaciones en el archipiélago por parte del IRYDA representaba en 1971 el 12 por 100 del total de auxilios concedidos por dicho organismo con tal finalidad, porcentaje que se puede comparar con la parte que la producción final agraria de las islas representa sobre la nacional, que sería alrededor de un 3 por 100. Canarias era entonces la tercera región española en beneficiarse de esa actuación del IRYDA. Cuatro años después sigue ostentando dicho tercer lugar, mientras, a nivel provincial, Santa Cruz de Tenerife es la que absorbe la mayor cuota de entre las 50 españolas (un 40 por 100 por encima de la que le sigue). Podemos decir que, en principio, se está favoreciendo al agro isleño, afirmación que de todos modos conviene matizar. Para poder expresarse con entera propiedad en términos de beneficio, resulta obligado descender de nuevo a la consideración de

los varios tipos de explotaciones y diversas agriculturas. Debiéramos preguntarnos entonces quiénes han sido los en verdad beneficiados por esa masa financiera que el Estado ha vertido en la agricultura canaria, y sobre qué tipo de agricultura se han volcado los esfuerzos crediticios. A falta de comprobación empírica, que confiamos poder realizar algún día, no nos parece aventurado establecer que las disparidades que hemos venido reflejando se han visto potenciadas por el discriminado reparto de la financiación estatal. Más explícitamente, las generosas facilidades financieras del Estado (para el desarrollo de la agricultura de exportación) puestas a disposición, preferentemente, de las "modernas" empresas capitalistas, han contribuido, a nuestro juicio, de manera no despreciable en la vigencia y aceleración de aquel proceso dicotómico que indicábamos al inicio se estaría dando en Canarias, mediante el cual se verificaría una clara y creciente diferenciación entre, de un lado, esas empresas capitalistas que se afirman y, de otro, las explotaciones campesinas en vías de marginalización" (33).

La literal reproducción de tan largo párrafo no es casual. En efecto, lo que allí decíamos sigue siendo plenamente válido. No hace falta excesiva imaginación para comprender que, de intentar modificar en cierta medida las cosas, la única solución es establecer un programa selectivo de financiación en base a la ayuda estatal, por el cual se fomente la capitalización de las pequeñas y medianas empresas (sobre todo de aquellas cuya producción se oriente hacia el mercado interior), dejando a las que hasta ahora han sido las exclusivas beneficiarias el que basen su crecimiento en la autofinanciación, en vez de derivar sus beneficios y capital acumulado hacia otras actividades especulativas (tipo turismo)... o la evasión.

(33) SANS, J. A.: "Algunos aspectos...", *op. cit.*, págs. 278-9.

6.6. Política de tecnología y de medios de producción

Ya hemos comentado algo de la dependencia tecnológica que sufre la agricultura canaria. Quizá con un ejemplo muy de actualidad podamos ver en qué se traduce, y para ello hablemos del riego por goteo.

De muy poco tiempo a esta parte —acaso un par de años— existe un desaforado “boom” de nuevas instalaciones de dicho no tradicional sistema de regadío. Las sequías de los años anteriores han sido causa fundamental que ha motivado esa locura colectiva, pero no la única. Y es que, de no haber una masiva campaña a favor del mismo, con amplias ayudas del IRYDA que, en ocasiones, llegan a cubrir hasta un 50 por 100 de la inversión, puede ser fuese menor su creciente implantación.

¿Qué es lo que ofrece este revolucionario sistema de riego? Un ahorro sustancial de agua, en primer lugar, algo que todo el mundo comenta como una de sus más claras ventajas; un ahorro no menos importante de mano de obra después, que casi todos callaban hasta ahora (y es que estaría mal decirlo habida cuenta el problema del paro en las islas). Pero, ¿estamos todos seguros de que éste sea el único método para ahorrar agua (necesidad de la que nadie, y menos nosotros, se permitiría dudar?). Ahí la cuestión parece menos evidente. No tenemos conocimiento de que, por parte de ninguna de las numerosas instituciones dedicadas en el archipiélago a la investigación y/o la experimentación agraria, se hayan estudiado sistemas de riego, alternativos a los tradicionales, que sin necesidad de fuertes inversiones, permitan ahorros de agua tan sustanciales —o al menos próximos— a los que pueda suministrar el goteo. Tan sólo tenemos constancia de las pruebas efectuadas por algunos agricultores a título particular. Evidentemente, esto no

interesa. Y no interesa ni a las firmas comerciales que están haciéndose de oro con la venta e instalación del goteo, ni a las casas madre (por lo general extranjeras), ni a los profesionales que firman los correspondientes proyectos.

¿Por qué motivo, pues, estamos asistiendo al “boom” del goteo? Solamente, en nuestra opinión, porque las compañías interesadas han conseguido crear unas condiciones de *necesidad* y de *única alternativa válida* que han obligado a la Administración, opinión pública, profesionales y los propios agricultores, a *creer en su inevitabilidad*. En esa perspectiva, puede resultar suficientemente ilustrativo lo que al respecto se decía en el informe presentado por la Confederación Canaria de Empresarios al ministro de Industria en su visita el pasado mes de octubre a las islas, en el sentido de que es necesaria la “adaptación del empresario agrícola y del campesino a los nuevos métodos más modernos de riego, ya que los nuevos sistemas de riego por goteo permitirán un ahorro entre el 40 y el 60 por 100. También (hay que tener en cuenta) el incremento de la producción con mayor calidad y el ahorro de mano de obra” (34).

En efecto, hay que adaptar al agricultor canario a esos métodos más modernos de riego, aunque su coste esté muy por encima de lo que representa en otros países, como Israel (incluso el doble); total, como está subvencionado, el agricultor paga lo que realmente cuesta, que el resto (ganancia íntegra para las empresas instaladoras) lo pagamos —vía subvención— con nuestros impuestos. Y la Administración (la central y la local, léase Cabildos) fomentando esto...

Subvenciones y créditos que, como es tradicional, no van a todos por igual (véase punto anterior); un ejemplo, entre otros posibles: de 40 ayudas para instalación de

riego por goteo en platanera concedidos por el IRYDA en la isla de Gran Canaria a lo largo del período enero-mayo de 1977, 13 de ellas eran para explotaciones que, con un total de casi 90 hectáreas, cubrían un 73 por 100 de la superficie auxiliada.

Los problemas con los que hoy se encara el agro isleño en relación con la aplicación de la tecnología y los medios de producción, se derivan fundamentalmente de la situación oligopolística de las firmas, a menudo carentes de tecnología propia, en fuerte dependencia exterior, y penetradas en muchos casos por capital extranjero; como consecuencia aparecería la frecuente imposición de precios arbitrarios a los agricultores para dichos productos, como acabamos de ver sucede en el riego por goteo.

Para afrontar como es debido dicha problemática, serían líneas claras a adoptar aquellas que garantizarasen el suministro a los agricultores de los medios de producción necesarios, a precios adecuados, lo que exigiría la supresión de las situaciones oligopolistas. Esa política de medios de producción debiera considerarse de carácter instrumental, con aplicación discrecional en grado de intensidad variables según unidades productivas y categorías de agricultores. Tendría, por consiguiente, que resultar coherente con la política de estructuras y la de producciones, como instrumento inductor de socialización en el primer caso y orientador en el segundo (ayudando determinadas producciones y marginando otras que interesase desanimar).

Esfuerzos paralelos tendrían que ir destinados a potenciar una investigación agraria más funcional, acorde con el mapa de objetivos que hemos venido señalando, que intentase romper con la dependencia tecnológica; una asistencia técnica y económica que trascendiese de la labor meramente residual que hoy se realiza; una formación profesional que, de manera análoga,

(34) *La Provincia*. Diario de la mañana de Las Palmas de Gran Canaria, 24 octubre 1978, pág. 5.

estuviese orientada hacia y en función de un cambio efectivo de la situación...

7. TRES CONDICIONES PARA LOGRAR UNA AUTENTICA POLITICA AGRARIA PARA CANARIAS

Terminamos ya. Decíamos antes que todo lo expuesto no tiene por qué resultar utópico. Y es que, si no todas, al menos bastantes de las medidas propugnadas son susceptibles de ser llevadas a la práctica. Ahora bien, para que esto pueda darse, es preciso se verifiquen antes tres condiciones (necesarias, aunque es probable que no suficientes) que, de no conseguirse, sí harán letra muerta las páginas precedentes.

Es la primera aquella de la imprescindible desarticulación de todo el entramado de poder burocrático-político, heredado y/o superviviente del franquismo, que impera en órganos tales como la CREP, COPPLACA, Cámaras Agrarias, UTECO, Cajas Rurales, etc., bastiones del más feroz caciquismo que están colapsando las posibili-

dades de un auténtico desarrollo agro-pecuario del país canario. Ese desmantelamiento implicaría su consiguiente desaparición y sustitución por organismos apoyados en una estructura democrática de base por parte de los propios agricultores, de lo que la Unión de Agricultores y Ganaderos de Canarias puede ser preclaro ejemplo.

Sería la segunda la transferencia en bloque de las funciones y competencias hoy bajo el poder central, a las instituciones de ámbito canario ubicadas en las islas. Lo cual obligaría, de entrada, a delimitar bien los campos de lo que debiera ser objeto de —no tan simple— descentralización a la División Regional Agraria, de lo que obligadamente tendría que ir a la Junta de Canarias y, más en concreto, al ente del que antes hemos hablado. Parejo con lo anterior, estaría la necesidad de un cambio de orientación de lo que hoy es la División Regional, siendo menos un representante de la Administración Central frente a los agricultores y más un intermediario válido entre ambos; lo que, en cualquier caso, presupone la relegación de las actuales delegaciones provinciales del Ministerio a un papel meramente burocrático, no ejecutivo.

Por último, el que los hombres que hoy ocupan (o los que en el inmediato futuro ocupen) los puestos de responsabilidad con poder de decisión y de "influir en la definición y puesta en práctica de la política agraria" para Canarias, dejen de lado sus intereses personales, de clase y de partido —sobre todo de partido, si éste lo permite—, trazándose como meta la consecución de un verdadero desarrollo de la agricultura canaria, no por fuerza apoyado en los designios del capital ni en la dominación monopolista; un desarrollo que parta de nuestros recursos y que esté orientado de manera fundamental a cubrir ampliamente nuestras necesidades, mejorando los actuales niveles de autoabastecimiento; un desarrollo, lo más difundido posible, que sirva no sólo a los intereses de muy concretas y limitadas categorías sociales, sino que beneficie a extensos estratos del campesinado y proletariado agrícola insulares; un desarrollo, en suma, enmarcado dentro del equilibrio intersectorial que permita el desarrollo integral y autocentrado de la economía del país canario" (35).

(35) GIL JURADO, J. A.: "Apuntes sobre la estructura...", *op. cit.*, páginas 157-8.



Una muestra de la planificación indicativa del franquismo

Los planes de desarrollo para Canarias

LAS consideraciones que determinan la conveniencia de una planificación propia para Canarias, según expresó el propio Plan de Desarrollo, fueron la lejanía de las islas y sus peculiaridades económicas que requerían un tratamiento distinto. Todo ello encaminado a lograr un crecimiento que elevara la baja renta per cápita de la región colocándola a unos niveles acordes con la Península.

Tanto el contenido de los planes como los objetivos marcados y logrados, determinaron la inoperancia y la poca utilidad que han tenido los mismos como tales.

Dicha apreciación pudiera quizá parecer exagerada de no presentar un análisis, aunque sólo sea muy general, de cómo se han tratado en la etapa pacificadora en cada sector los problemas fundamentales que obstaculizan su desarrollo.

1. LA AGRICULTURA

1.1. El bicultivo

A la fecha de concluirse el Tercer Plan Canarias seguía susten-

tando su agricultura, de la que dependía más de un 23 por 100 de la población activa, bajo su tradicional bicultivo plátano-tomate, pese a los problemas que éste ha acarreado en el transcurso de su historia.

La verdadera problemática de un bicultivo no está en sí misma, ya que esta característica no implica ninguna deficiencia. Pero en el caso de las islas sí ha sido un hándicap debido a que estos productos no son básicos; han ocupado las tierras de mayor productividad; su comercialización ha sido objeto de exportación en el 90 por 100 de su volumen.

Esta clara característica de bicultivo, dependiente del comercio exterior, no favorecía a las islas y constituía por el contrario un obstáculo al desarrollo, ya que el bicultivo a corto plazo está expuesto a los avatares de las fluctuaciones de la demanda exterior. En momentos de prosperidad, las divisas obtenidas en este comercio se aplican en gran medida a importaciones de bienes de consumo. La elevada entrada de éstas favorece presiones inflacionarias y una inadecuada distribución de los ingresos;

a la vez que se registra ese proceso, los fondos de inversión tienden a dirigirse hacia negocios especulativos. La elevación de los precios interiores, provocados por esta inflación, desaniman a las industrias competidoras de la importación.

Los momentos de depresión internacional afectan de una forma más directa a las regiones productoras de manufacturas, ya que dichos precios son más sensibles a la baja, por lo cual la crisis se siente más.

Otra característica que agrava tal situación, además de las expuestas se refiere a los tipos de cultivo adoptados, que han de ser de un alto precio en destino, para poder cubrir los cuantiosos costes de explotación. Este factor, que puede ser ventajoso en determinadas condiciones, también obra negativamente produciendo en determinados momentos de recesión graves trastornos, por la colocación de barreras arancelarias, al ser considerado su consumo como un lujo. Por otra parte, al ser productos de altos beneficios, están sujetos a las constantes contingencias de las innovaciones tecnológicas, respecto a su forma de cultivo y a su sustitución por otros afines, etc.

Después de la guerra civil española la crisis en el bicultivo comienza hacia finales de la década de los años 1950, concretamente en el plátano, si bien en el tomate ya se habían experimentado bruscas oscilaciones.

A partir de esta fecha las exportaciones de plátanos al extranjero se vieron grandemente sustituidas por ventas a la Península al asegurarse en este mercado un precio remunerativo que se mantiene gracias a las barreras arancelarias. Esta medida hubiera sido plausible a medio plazo de haber ido unida a una política de reconversión del cultivo, ya que evitó la crisis eminente que existía en torno al plátano, pero esto no se hizo así, y el cultivo animado por unos precios

primados con los cuales se obtenían, según testimonios de los propios agricultores, beneficios superiores al 10 por 100 de la inversión, se expandió afianzándose bajo una irracional concepción.

Lo extraño de esta crónica deficiencia es que pese a las consecuencias que el bicultivo puede acarrear y de hecho ha acarreado durante todos los años que suceden al 1960, no se aplicó ninguna medida correctora.

Con respecto a este problema es necesario analizar el articulado de los Planes de Desarrollo en los cuales podemos observar lo lejos que estaban las medidas, las acciones y los objetivos, de las soluciones requeridas. Así:

En el I Plan, si bien en el estudio general reflejaba una inquietud en torno a esta deficiencia, las medidas que se habilitan para su corrección eran escasas, desviándose la atención sobre otras como aumento de la superficie cultivada, regadío y mejoras en los cultivos. Las actuaciones encaminadas a la ruptura del bicultivo se encontraban en el fomento y regulación del cultivo del tabaco, aunque se deben mencionar otros de los cultivos como la patata, la berenjena, el pimiento y el pepino. Finalmente se abría un amplio paréntesis a las posibilidades de introducción y extensión de los productos ya existentes, mediante "investigación".

Concluido el I Plan de Desarrollo, el bicultivo mostró sus primeros síntomas de recesión y el plátano perdía día a día sus mercados en el extranjero. Pero dada la política expansionista de apertura de nuevos terrenos y regadíos, hizo que aumentara este cultivo durante el cuatrienio en la región un 7,14 por 100 en superficie.

Por otra parte, las perspectivas del tomate no eran halagüeñas, aconsejando su reestructuración y estudio. La patata, tercer producto en orden de importancia, también presentaba un futuro oscuro.

El II Plan centraba sus medidas de política económica, en torno a este problema, en un control de la actuación privada y en "investigación" para la selección de variedades aconsejables. El resto de las medidas eran coyunturales, dirigidas al plátano y al tomate. La actuación estatal se centraba en cuanto a las inversiones en invernaderos, tabaco y plantas frutales.

En los comienzos del III Plan, el bicultivo subsistía, la regresividad del plátano en los mercados extranjeros continuaba, la rentabilidad estaba estabilizada con peligro de desaparecer, el tomate seguía amenazado de los mismos males, y la patata y el tabaco no experimentaron variaciones sensibles. Se observa, gracias a la "iniciativa privada", una fuerte expansión en los invernaderos dedicados a las exportaciones de flores y de pepinos. Esta rápida expansión fue muy moderada y si la contrastamos con el bicultivo tradicional no llegaba a ser en cuanto a valor de producción un 5 por 100 de la que correspondía plátano y tomate.

El III Plan parece ser que pretendía, ya que no estaba muy claro en cuanto a cuantía ni forma, fomentar los invernaderos, los secaderos de tabaco y plantaciones de frutales e "investigación", siendo el resto medidas coyunturales.

Al concluirse este plan, el bicultivo subsistía y las deficiencias que eran consecuencia del mismo tenían una gran agudeza, no siendo extraño que esto ocurriera, ya que todo el tratamiento que tuvo este problema de un plan a otro fue "que se estudie".

1.2. El minifundio

La agricultura en las islas se ha caracterizado porque pese a lo reducido de la dimensión de sus explotaciones, éstas eran rentables en un número elevado de casos debido a la productividad de la tierra,

a pagar unos salarios bajos y a lo poco desarrollado de los transportes.

Desde antes de que se pensara en planificar en España, el minifundio productivo había pasado a ser un mito, pues las condiciones que dieron origen al mismo habían cambiado en parte.

El tratamiento que ha tenido este problema por los tres planes es similar, centrandose su actuación en ciertas acciones encaminadas de un lado a un aumento de la productividad del cultivo y de otro al cooperativismo; si bien el primer plan proponía la concentración parcelaria para quedar definitivamente olvidada en sus sucesores.

Dado que la principal actuación se centraba en el cooperativismo, sin articular debidamente su promoción, no se logró nada. Pero la situación empeoró como consecuencia de que durante el transcurso de los planes los factores sobre los que se sustentaba el minifundio cambiaron sustancialmente.

1.3. La comercialización

La deficiente estructura sobre la que se apoyaba la comercialización de los productos agrarios, constituyen para Canarias un problema de cuya solución dependía el porvenir del campo.

La exportación del plátano se encontraba distribuida a los comienzos del III Plan entre 56 entidades, de las cuales el 68 por 100 eran compañías exportadoras y el 32 por 100 cooperativas, existiendo un minifundio que en nada beneficiaba a la exportación, ya que el 25 por 100 de las entidades controlaban cada una menos de un 1 por 100 de la producción platanera.

La comercialización del tomate tenía características similares, aunque en los últimos años se produjo una disminución de las empresas en un 52 por 100 sobre un período



de seis años, siendo el número final de 157.

Esta pequeña dimensión de la empresa exportadora que existía para los dos cultivos tratados, se repetía en el resto.

El minifundio empresarial imposibilitaba tener agencias propias que canalizaran las mercancías en el extranjero y mucho menos depósitos reguladores, viéndose obligados los exportadores a depender de otras agencias en ultramar que normalmente recibían la parte más elevada de los beneficios.

La organización era de poca agresividad en los mercados europeos, debido a su escaso volumen negociador que no aprovechaba las economías de escala. También, este sin fin de empresas no coordinadas entre sí, daba lugar a menudo a la competencia de los propios productos isleños en un mismo mercado, quedando otros por el contrario desguarnecidos.

La separación que había entre el empresario agrícola y los canales de distribución inducía con frecuencia a errores que la agricultura pagaba muy caros. El desconocimiento por el agricultor de los mercados daba lugar a que sólo se pudiera utilizar como dato para organizar su explotación el precio obtenido en su anterior campaña, aumentando la superficie cultivada cuando el precio subía. Al producirse esto y no estar los mercados totalmente definidos, ni los canales de distribución, agencias en el extranjero, etc., organizados, se creaba un estrangulamiento cuya única problemática no era la agresividad del producto, sino la racionalización del mismo.

El desconocimiento por el exportador de los mercados de destino hacía que la regulación en los envíos no obedeciera a la coyuntura de estos últimos, produciéndose con cierta frecuencia el arribo de los productos en momentos de saturación, cuando el precio descendía incluso por debajo de los costes, lo que originaba pérdidas moderadas si se vendía en ese mo-

mento o la totalidad más los costes de tirar la mercancía si se esperaba hasta el final, con la esperanza de aprovecharse de una subida de los precios y no se obtenía ni precio ni demanda suficientes.

Si analizamos el tratamiento que daba la Administración Central al problema de la escasa dimensión de la empresa exportadora y de la desligazón que ha existido entre ésta y el agricultor observamos que:

Esta deficiencia fue abordada por el I Plan a través de una primera fase de "estudio" y también poniendo de relieve la necesidad de construir un organismo cuyo fin fuese la "investigación" y expansión de mercados. No incluía ninguna medida sobre el problema de la fragmentación y apenas se mencionaba este obstáculo.

Al finalizar este plan la estructura comercial siguió igual pero agravada por la pérdida de gran parte de los mercados plataneros.

En el II Plan no se preveía ninguna medida encaminada a la corrección del tamaño de la empresa exportadora, si bien con posteridad se fijaron por el Ministerio de Comercio las dimensiones mínimas pero sólo para la comercialización de tomates.

Las actuaciones propuestas con respecto a la comercialización se dirigían hacia una disminución de los costos en origen y el desarrollo de cooperativas de embalaje, de la tipificación, de transporte y de la calidad "estudiando" los mercados y productos susceptibles de exportación.

Como éxito de estas políticas sólo se observa la reestructuración de la empresa exportadora de tomates si bien esta variación todavía fue insuficiente. El resto de los objetivos marcados y los resultados logrados fueron pobres, destacando entre las deficiencias que surgieron que el cooperativismo creado para este fin resultó inoperante por su reducida escala.

Pese a los errores cometidos, el III Plan no habilitaba ninguna me-



dida que corrigiera las deficiencias y, en líneas generales, se comporta como su predecesor, pero con una mayor ambigüedad en cuanto a las ejecuciones. Las normas sobre fijación de la dimensión mínima de entidades exportadoras se hacían extensibles a los demás cultivos y se favorecía la concentración de cooperativas, etc.

Finalizado el plan, y en líneas generales, el problema revestía las mismas características que al comienzo, encontrándose la comercialización muy lejos de ofrecer un servicio que redundara en beneficio de los agricultores y sirviera de orientación en los cultivos existentes y a otros nuevos.

La reestructuración de la empresa exportadora fue escasa e inadecuadamente tratada, ya que el problema de la dimensión sólo se abordó eficazmente en el caso del tomate y el tamaño fijado seguía siendo pequeño; al cooperativismo no se le dio el tratamiento que requería; los problemas que envolvían la comercialización agraria no se resolvieron por el mero hecho de decir que se "estudiasen".

1.4. El agua

El problema de la escasez de agua en la isla es muy conocido, debido a que no es de hoy, habiendo colocado a sus habitantes en situaciones muy difíciles en el transcurso de su corta historia. También es conocido que las captaciones de agua, pozos y galerías que se han efectuado desde principio del siglo actual dieron origen a la desaparición de numerosos pequeños manantiales. Esto, unido a la anarquía política de captación de aguas, que daba lugar, por otro lado, a su privatización, impidió una política de uso y disfrute que atendiera a las necesidades del bien común.

Esta deficiencia fue problema que preocupó al Gobierno desde el primer momento, dado su carácter de necesidad acuciante. Pero el

hecho de olvidar los puntos mencionados y centrar sólo los esfuerzos en la mejora de los regadíos con una distribución más idónea según la posibilidad de cada isla no es medida que solucione el problema a medio ni a largo plazo.

El I Plan de Desarrollo preveía las medidas siguientes: mejorar la regulación de las aguas para riego; construcción de embalses; perforación de galerías; ejecución de una red de canales para obtener una distribución óptima; aprovechamiento de las aguas residuales e instalación de plantas potabilizadoras.

Pasado el cuatrienio, la política de captación de nuevos recursos se canalizó en detrimento de las antiguas, quedando estabilizado el total de agua extraída. La demanda también aumentó como consecuencia de la puesta en marcha de nuevos regadíos, la expansión turística y el tímido crecimiento industrial, agravándose el problema.

Si analizamos las inversiones programadas en regadíos, que eran de 2.502,5 millones para el cuatrienio, y vemos que solamente se ejecutaron 463,5 millones, esto es, un 18,52 por 100.

El II Plan basaba su actuación en una continuación de la política anterior y en la posibilidad del aprovechamiento de nuevos recursos. A tal respecto se enumeraban: terminación de las obras en ejecución; mejoras de regadío; estanques y obras de conducción; embalses; azudes de corrección de barrancos; recuperación de aguas residuales; "estudios" y "proyectos".

Según nos muestra el cuadro de inversiones del II Plan, durante el período 1968/71, no se obtuvo ni siquiera el 50 por 100 de la inversión programada. Los problemas fundamentales observados en los comienzos del III Plan eran la referida escasez de agua y la existencia de un mercado altamente especulativo y complicado.

El referido plan consideraba como medidas idóneas las siguientes: a) La promulgación de un nuevo

Decreto que prorrogase durante el período 1972-1975, ambos inclusive, las disposiciones dictadas para la aplicación al Archipiélago Canario de la legislación sobre colonizaciones de interés local. b) Ordenación del mercado del agua, llegando al control público del mismo si fuera necesario. c) Elaboración de los planes hidráulicos insulares.

En los momentos de concluirse el III Plan de Desarrollo, debido al aumento de la población, a los nuevos regadíos, el turismo, a la industria, y como consecuencia de la anarquía en la explotación y venta de las aguas existía una escasez de la misma, llegándose a una especulación irracional que ponía a los cultivos en una posición anticompetitiva. La inversión realizada en este ámbito es de difícil estimación, dada la agregación en que se encuentran las cifras; ello, no obstante, parece ser que éstas resultaron muy debajo de lo previsto.

La política llevada durante los tres planes, si la contrastamos con la verdadera problemática del agua, no ha sido efectiva, ya que no se dirigió al problema base, que se encontraba en la anarquía de los poseedores de estos recursos.

La única parte acertada de toda la política aplicada fue el mejor aprovechamiento de las aguas y el desvío de los cultivos hacia otros de mayor rendimiento.

2. LA PESCA

La política que se ha aplicado en este sector en los últimos años se puede decir que está contenida en los tres planes de desarrollo. Aunque el análisis de los mismos resulta difícil de realizar, dada la ambigüedad de su redacción, destaca como nota característica que los mismos problemas estructurales básicos del sector se mencionan en un plan a otro, sin duda alguna por la mala programación, lo que trae en sí una imposibilidad de cumpli-

miento. En general, existe un desajuste total entre las necesidades, los objetivos y las realizaciones. Estas incongruencias continúan aún dentro de los mismos planes en cuanto cifras y estimaciones, lo que los hace inconsistentes.

Si nos referimos a la base del sector, esto es a la flota, observamos que el problema de la falta de idoneidad de los barcos fue citada ampliamente durante los doce años de planificación.

El fracaso en este punto se encontraba en que los planes se limitaban a mencionar unas necesidades hipotéticas, no corroboradas y demasiado ambiciosas para las posibilidades del sector. En otras palabras, si los planes afirmaban que el sector carecía de capital, de tecnología y la flota era en una gran parte artesanal, ¿cómo pudo haber previsto un plan que mediante una directriz económica, como fue la ley de reconstrucción de la flota pesquera, el artesano pasara a ser un gran empresario, cuando carecía de respaldo necesario para poder acceder a aquel crédito?

Por otra parte, se cometió el grave fallo al considerar como válida para Canarias esta ley de reconstrucción dictada para todo el país, ya que la misma no contemplaba las necesidades de las islas en cuanto a radio de acción y tamaño, subvencionando sólo ciertas unidades y éstas se salían fuera de las requeridas para ciertos tipos de pesca, tales como los túnidos entre islas.

El peso específico que tenía la flota artesanal dentro del contexto general, unido a la bravura del Atlántico y a la escasez de zonas abrigadas en las costas canarias, exigía una política que atendiera a los pequeños puestos, zonas abrigadas y servicios. Dichas necesidades fueron tratadas por los tres planes de forma análoga, sin que se haya logrado nada en este sentido, pese a haber sido vinculantes estas inversiones para el Gobierno.

El esfuerzo de la política de

puertos pesqueros se ejecutó desfasadamente con respecto a las necesidades que tenía la flota, ya que se centró casi exclusivamente con la construcción de dos dársenas pesqueras, ubicadas cada una en las dos islas capitalinas y en ciertas reformas que, por ser comunes a transporte, no se pueden considerar como acciones directas. No se quiere decir que estas obras fueran a perjudicar a las islas, pero lo que sí es cierto es que las mismas no iban a cubrir las exigencias del sector para Canarias. Prueba de esto la tenemos en que la presencia de la flota local en estos puertos ha sido ínfima. De esta cuantiosa inversión quienes de verdad se favorecieron fueron las flotas que faenaban en los bancos saharianos y que, a su vez, generaban muy pocas economías externas en el Archipiélago.

Las inversiones en puertos menores, pese a ser de escaso valor frente a las realizadas, tenían una importancia fundamental. Sin estos auxilios era poco menos que imposible que el artesano se afianzara, condición necesaria para que pudiera ser factible la transmutación de la flota que propugnaban los planes.

Por otra parte, y volviendo un poco atrás, un cambio brusco en el sector como, por ejemplo, el que expone el I Plan de desguazar el 73 por 100 de la flota, dato que se menciona más suavemente, pero de forma parecida en los otros planes, debía haber contenido otros requisitos, pues si se pensaba que se iban a cumplir los planes, estos debieron de contener un modelo de previsión de la mano de obra, ya que de haberse realizado esta pretensión ello hubiera dado origen a un paro generalizado dentro del sector, debido a que las modernas unidades no necesitaban ni un 10 por 100 de la población ocupada.

En el pasado la falta de tecnología jugó un papel negativo en el desarrollo del sector. Si nos referimos al período de la planificación, los problemas habían cam-

biado, pero no las mezquinas inversiones que se realizaron en investigación y enseñanza. Quizás este sea el punto peor tratado por los tres planes y, si lo comparamos con los otros, lo cierto es que tiende a cero. Pensemos en el hipotético caso de que se hubiera brindado a los pequeños armadores la posibilidad de acceder a las modernas unidades en unas condiciones económicas irrisorias. Dado el nivel de preparación de éstos, no hubieran podido hacer buen uso de las mismas. Tampoco ningún empresario ajeno al sector se aventuraría en este negocio al carecer del capital humano necesario.

3. LA INDUSTRIA

El estudio sobre industrialización de Canarias, fase I, consideraba como limitaciones de carácter estructural para la industrialización:

- La escasez de materias primas.
- La escasez de recursos energéticos e hidráulicos.
- Los cuellos de botella del sistema de transportes.
- La reducida dimensión de las empresas.
- La reducida dimensión y fragmentación del mercado provincial.

Y como problemas de carácter institucional:

- La descapitalización del sector.
- La polarización de capital privado hacia otros sectores.
- La escasez de mano de obra cualificada y de elementos empresariales en el sector industrial.

La no apertura hacia el exterior de la economía regional por la existencia de Puertos Francos, que pueden llegar a actuar en ciertos casos como factores negativos cara a la industrialización.

La política económica que se dictó en este sector durante los tres planes de desarrollo puede resumirse en tres actuaciones: potenciación de los recursos hidráulicos y eléctricos, mejora de la red de transportes, carreteras, puertos y aeropuertos (actuaciones todas comunes a los demás sectores) y la declaración de Canarias como Zona de preferente localización industrial.

Además de éstas, existen otras, como las contenidas en el III Plan bajo la denominación de Fomento y Reestructuración Industrial. Por este concepto se debía habilitar una línea de liquidez, con cargo al Presupuesto del Estado, de 538 millones, que se distribuirían entre: Plan Nacional de Minería, 22 por 100; Primas a la construcción naval, 10 por 100; Zonas de preferente localización industrial, 56 por 100; Investigación hidrológica, 11 por 100.

Las referidas inversiones programadas se encontraban al tercer año del Plan, sólo realizadas en un 3,14 por 100, lo que presupone un incumplimiento total.

Los objetivos logrados por la declaración de Zona de preferente localización industrial son oscuros. A la vista de los datos de que se dispone, parece ser que existieron numerosas solicitudes pero pocas industrias instaladas.

Esto es debido en parte a que la declaración de Zona de preferente localización industrial, por su dilatado período de preparación, llegó tarde, limitaba mucho las necesidades y hacía discriminación entre islas, y también porque las ventajas que ofrecía Canarias para hacer inversiones industriales no eran buenas, como nos lo demuestra el estudio sobre industrialización de Canarias, fase II.

Otras directrices encaminadas a promover la industrialización en las islas y que se deben tratar son las del subsector de derivados de pescado, dada la importancia que éste tenía al ser la única materia prima

susceptible de industrialización en el Archipiélago.

La política que proponía el I Plan con respecto a la industria de derivados de la pesca se centraba en la concentración industrial, con el fin de obtener una mejor dimensión que elevara la relación capital/producto. Asimismo, consideraba la necesidad de un aumento de capacidad de la industria o su ampliación. Siendo la orientación en cuanto a crecimiento dirigida a la industria conservera, no debían desarrollarse las industrias de salazones y pescado seco. La de harinas se desarrollaría en forma paralela a los otros subsectores de los que obtendría sus materias primas.

El logro de estos objetivos exigía una inversión de 62,4 millones para la reestructuración y de 75,8 millones de nueva inversión. Tales inversiones serían realizadas por la iniciativa privada sin más aliciente que las notas contenidas en el plan, razón por la cual no se efectuó reestructuración alguna, desconociéndose la intensidad de las nuevas inversiones privadas, si es que las hubo. Esto dio origen a que en el cuatrienio la industria del salazón, por falta de demanda, redujera su producción en más de un 50 por 100 de su valor, presentándose su futuro un tanto oscuro en cuanto a comercialización: por falta de demanda, escasez de materia prima, estructura errónea, etcétera.

Las harinas y aceites permanecían estacionarias y existía una cierta regresividad, provocada por la falta de competitividad de los productos.

Las conservas, bajo las mismas estructuras, elevaron un 45 por 100 sus ventas. La atomización industrial provocó una heterogeneidad de marcas y calidades que no favorecía en nada su competitividad en los mercados internacionales.

El II Plan de Desarrollo volvió a corroborar, de forma muy esquemática, las mismas deficiencias del I Plan.

Las necesidades crediticias para poder hacer frente a la reestructuración industrial se estimaban en 360 millones.

Durante la vigencia de este plan, y por Decreto 484/1969, de 27 de marzo, se declara el Archipiélago canario Zona de preferente localización industrial, en virtud del cual quedaba acogida a los beneficios la industria de transformados de pescado.

El mismo plan exponía, al referirse a las fábricas de conservas que "hay que enfrentarse decididamente con la dispersión industrial que produce variedad de gastos generales... El ideal sería tres fábricas... Deben darse los pasos necesarios para la aproximación al máximo de esa meta". No obstante, en el momento de redactar el Decreto 484/1969 sobre Zona de preferente localización industrial parece que se olvidó este punto, englobándose, sin más, todas aquellas actividades derivadas de la pesca y haciendo caso omiso a la reestructuración que se venía preconizando desde el II Plan.

Una vez acabado éste, subsistían los problemas en la industria de conservas con respecto a su atomización y vetustez de las instalaciones, lo que las hacía anticompetitivas. No obstante esto, la producción aumentó considerablemente. No se habla de las nuevas inversiones que se realizaron.

El decaer de la industria del salazón se acentuó como consecuencia de la transmutación de la demanda hacia el consumo de enlatados y congelados.

El problema más álgido se presentó en las harinas de pescado, cuya razón de ser estaba en la falta de competitividad de éstas frente a las masivas importaciones procedentes de Perú. Como fruto de esta importación, en 1970 la producción descendió en torno a un 25 por 100. Hay que hacer la salvedad de que no se realizó ninguna acción directa de reestructuración de esta industria, que fabricaba el 50 por 100 de la producción

nacional. Pese a esto, se permitió la importación masiva sin habilitar un sistema intermedio, en tanto que otras industrias nacionales sí eran protegidas. Claro es que el fuerte de estos intereses se encontraba en Canarias, que está muy lejos de la metrópoli.

El III Plan preveía una reestructuración de la industria de harinas y aceite de pescado bajo una sola industria, que utilizara los subproductos de las otras fábricas. Pero esto no pasó de ser un deseo del planificador. También se hablaba de una ampliación y reestructuración de la industria conservera.

Según el informe del C. E. S. la industria en 1974, casi en los momentos de finalizar el plan, presentaba unas características nuevas, habiéndose reestructurado la industria conservera, con unas posibilidades de producción muy superiores a sus ventas. El subsector harinas y aceites de pescado estaba seriamente afectado y había disminuido su producción a la mitad. Las salazones de pescado continuaban su regresión.

4. LA INFRAESTRUCTURA

Los problemas de infraestructura son fundamentales para todos los sectores, dado la orografía de las islas, su ubicación y la escasez de agua y energía. Su análisis es significativo, ya que muestra el verdadero interés del Gobierno en aquellos problemas cuya solución sólo dependía de él y que, por su naturaleza, no debían tener ni retraso ni cambio alguno.

El I Plan consideraba de gran importancia las mejoras en la red viaria, puertos, aeropuertos, carretera y energía, agua, etc.

Si analizamos estos puntos al concluirse el plan, observamos que en las carreteras sólo se cubrió el 62,78 por 100 de lo programado; en puertos, el 58,69 por 100, y en aeropuertos, el 76,93 por 100.

El II Plan cifró sus esfuerzos en los mismos puntos anteriores. Con-



cluido éste, observamos que las inversiones previstas se encontraban por debajo de lo programado en proporciones inferiores a las logradas por el I Plan; esto es, entre el 60 y 70 por 100.

El III Plan discurrió por los mismos cauces de los anteriores, pero, según nos muestra la memoria de ejecución, los porcentajes de cumplimiento fueron incluso inferiores.

Al referirnos a la ejecución de los tres planes, hay que considerar que utilizamos cifras agregadas, por lo cual existirían inversiones cuyo retraso sería total, ya que no se llegaron a acometer nunca. Además, en estos datos agregados figuran inversiones no contenidas en los planes, por lo que hay que considerar aún mayor las desviaciones que se provocaron.

5. EL TURISMO

Durante la vigencia de los tres planes de desarrollo los problemas que más preocuparon al planificador con respecto a la ordenación general del sector fueron los de infraestructura.

Las características generales observables en la ejecución de los dos primeros planes coinciden en la considerable superación de los objetivos previstos. Así, tanto en el I Plan, como en el II Plan, las realizaciones de inversión privada excedieron en un tercio las metas establecidas. Tras esto, el III Plan predijo una fuerte expansión del turismo que no se verificó.

Al contrastar las cifras estimadas con las reales, hay que destacar que la memoria de ejecución del plan solamente se basó en las estadísticas de evolución del turismo, haciendo abstracción por completo de los factores externos de los cuales dependía.

El caso más notable en cuanto a las estimaciones del III Plan, se encontraba en que habiendo sido éste realizado en 1971, a finales de 1972 —año en que salió a la

luz— se descubrió todo el problema de los "Tour Operators" y la crisis del turismo comenzaba en la región canaria. Esto nos demuestra el poco rigor científico con que había sido realizado este capítulo del plan.

La inexistencia de control del sector, unido al incumplimiento de las actuaciones que se había marcado el Gobierno provocaron que la empresa turística llegara a situaciones lamentables.

Estos problemas y otros más que se podían apuntar crecieron según avanzaban los planes, pudiéndose concluir diciendo que no existió planificación en el sector, desarrollándose éste de forma anárquica, favorecida por el crédito hotelero. La política de infraestructura, tal como se llevó a cabo, benefició más a la especulación que al propio turismo.

6. EL COMERCIO INTERIOR

Dentro de los problemas básicos que tenían las islas se encontraba el déficit de productos de primera necesidad.

Si partimos de la dieta estudiada por el Instituto Norteamericano Aly Lilli, ajustada a las necesidades de unos habitantes de unas latitudes como las de Canarias, nos encontramos que en base a las necesidades de la población y a la producción interior, en 1972 se necesitaba importar como mínimo 35.153 tn. de harina; 21.202 miles de litros de leche; 5.044 tm. de carne; 2.357 tm. de grasas; 117.540 miles de huevos, aparte de un sinnúmero de otros productos del reino vegetal y animal en cantidades considerables.

Este déficit se incrementaría, dada la elevación de la capacidad de compra del consumidor, el incesante aumento de la población originado por un alto crecimiento vegetativo y por la población flotante cada día mayor generada por el turismo. Frente a una estructura de comercialización y distribución

que permanecía estacionaria, se creó un estrangulamiento cuyas consecuencias se materializaron en una subida de los precios, lo que colocó a las capitales de las dos provincias a la vanguardia de los índices de coste de vida más elevados del país.

El régimen económico fiscal de Canarias no resolvía nada de este problema, toda vez que las deficiencias se debían a lo angosto de los canales de distribución y del minifundio comercial.

La política aplicada en este subsector por los planes de desarrollo fue escasa, y concretamente sólo la menciona el II Plan, con unos objetivos que se centraban en desarrollo de mercados centrales, "Investigación", "Estudio" y "Divulgación", y otros servicios; con una inversión de 496 millones de pesetas, de los cuales sólo se invirtió en el período el 1 por 100.

Concluido el cuatrienio que comprendía el III Plan, seguían sin cumplirse las inversiones del segundo, así como las escasas actuaciones que comprendía éste.

UNA RECAPITULACION

Todo este cúmulo de errores se produjeron como consecuencia de otros problemas básicos diferentes a los de cada sector que ahora cabe resumir por haber sido comunes a todos los períodos en:

- El centralismo administrativo.
- El desconocimiento por parte de la metrópoli de los problemas canarios.
- Los intereses particulares de algunos grupos.

El caciquismo, la rivalidad casi siempre negativa entre las islas capitalinas, y el abandono de las menores.

Por causa de estas deficiencias, la política económica que aplicaron los planes de desarrollo en las islas no fue precisamente la más idónea. Su origen se encontraba

generalmente en el desconocimiento de los gobernantes y en el marginamiento político que siempre tuvieron las fuerzas vivas canarias.

Como consecuencia de estos hechos el pueblo sentiría desconfianza, fundada sobre todo en aquello que viniera de la Península. Este fenómeno degeneró e hizo que la población canaria en sus diferentes niveles sólo estuviera de acuerdo con la Administración Central en lo que se refiere a recibir recursos (obras públicas financiadas por la Administración, subvenciones, etcétera), pero sin pensar en resolver sus problemas conjuntamente con la Administración. También es cierto que en el pasado, dado el centralismo administrativo, había pocas posibilidades de diálogo. Hay que mencionar igualmente que en la elaboración de los planes se dio la colaboración de isleños expertos en los diferentes sectores. Pero el hecho de que esta colaboración fuera desvinculada dio pie a que los informes por ellos realizados llegaran al final muy tamizados, cambiándose las intensidades de las variables según los intereses de ciertos grupos. La mutilación, sin justificación alguna, de los trabajos y la modificación del orden de prioridades en la redacción de los planes, así como el incumplimiento de los objetivos por parte de la Administración, crearon una desilusión en estas personas, quienes poco a poco se fueron retirando del juego.

Los políticos locales tuvieron un papel muy mediocre, pues aunque eran los únicos que podían presionar por la cúspide, su condición de no representativos no les hacía buenos defensores de los problemas económicos de las bases. La inestabilidad a que estaban sujetos sus puestos no les permitía enfrentarse con la Administración, a la vez que les incitaba a pedir sólo aquello que fuera espectacular a

corto plazo, o bien que favoreciera ciertos sectores o estratos de la población a los que se debían. Encontrándose sus aportaciones muy lejos de servir de solución a los problemas del momento.

También la diversidad y la presunta autonomía y liderazgo de los organismos ejecutores ponían una dura barrera a todo aquello que fuera limitación o programación de sus actuaciones. De ahí la gran ambigüedad que existe en gran parte de la redacción de los planes. Asimismo, con respecto a las inversiones comprometidas en los planes, que eran vinculantes para el Gobierno, tales organismos intentaban y lograron en muchos casos cambiarlas o no realizarlas.

El resquemor de autonomía enfrentaba a unos organismos con otros, dándose en el transcurso de los planes una impermeabilidad con respecto a su buen seguimiento y coordinación. Se veían solamente los resultados finales cuando se contemplaban los problemas para la realización de la próxima planificación. Los desajustes que originaba esta mala actuación se intentaban justificar mediante la agregación de datos y cifras, entre los que figuraban actuaciones programadas y no programadas. Pero, pese a esto, no se cumplieron nunca los niveles de inversión.

La elaboración final de los planes era francamente mala, pues el material que se recibía de Canarias, ya mixtificado desde su elaboración original por los intereses de algunos grupos y de deficiente elaboración en muchos de los casos, se ensamblaba mediante la yuxtaposición de partes en base a unos principios no económicos, sino políticos, en la que se resaltaban principalmente las necesidades coyunturales, siendo los verdaderos problemas básicos meros objetos de mención. La utilización de los datos de los estudios de base fue

totalmente libre, por lo cual desaparecen de un plan a otro ciertos problemas fundamentales, cuando éstos, de hecho, habían tomado mayor virulencia. A tal respecto hay que mencionar que el texto para Canarias del III Plan se elaboró de la forma ya explicada en cuarenta y ocho horas, lo que hizo que ni siquiera los objetivos marcados por el mismo fueran consistentes dentro de él ni con el Plan Nacional.

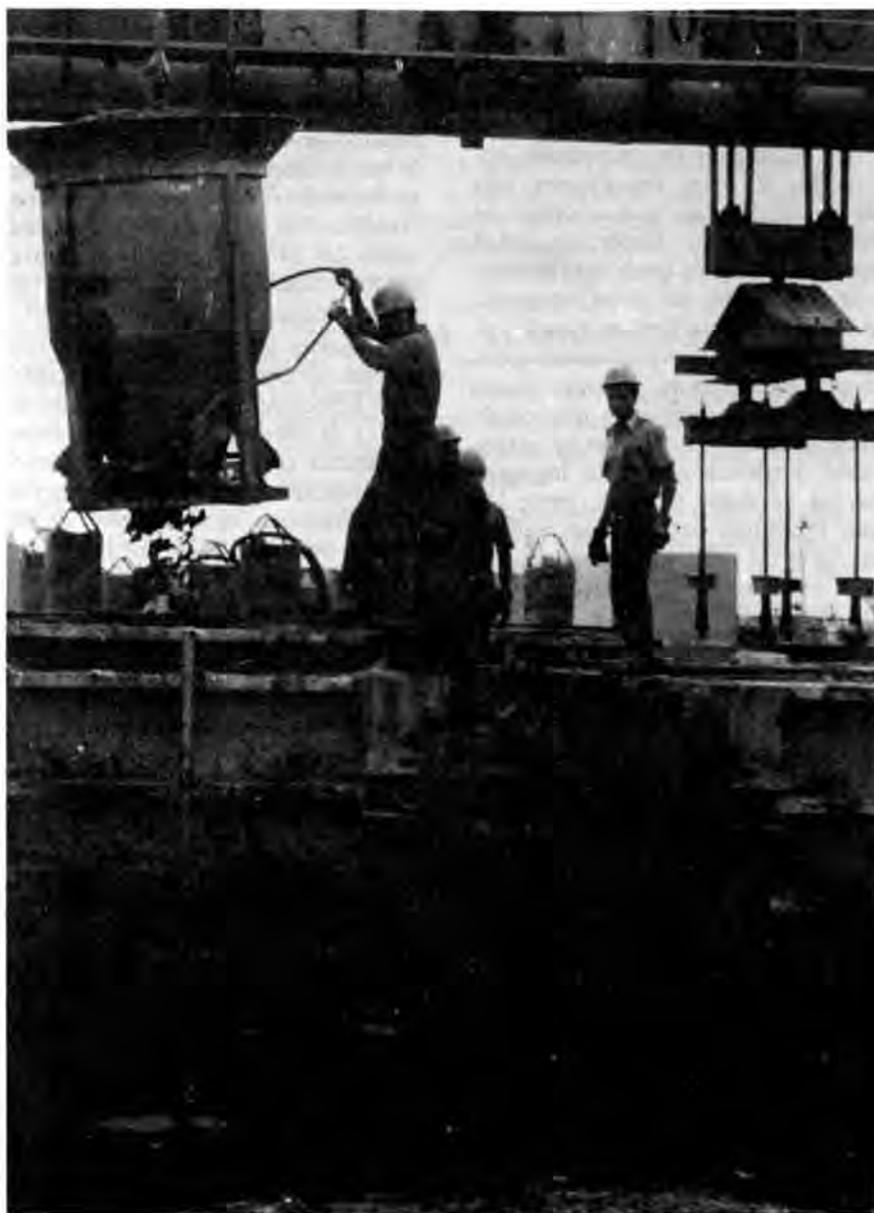
Por razón de su elaboración, se puede decir que los planes revestían una extensión excesiva, y que a la postre nada tenían que ver con las medidas que se adoptaban.

Como conclusión a todo lo expuesto se desprende que, pese a haber habido unos textos a los que se denominó planes, no existió una planificación y que la pretendida como tal muestra desajustes entre las necesidades, los objetivos y las realizaciones.

El haber sido los resultados tan escasos se debió al incumplimiento y al desconocimiento del planificador, a la diversidad de organismos ejecutores o a que nunca se pensó en abordar los problemas claves que afectaban al desarrollo de la región soslayándoles mediante la fórmula "que se estudien", para no estudiarlos nunca.

Dado que los planes sólo contemplaban, y no en toda su extensión, una panorámica de las deficiencias estructurales, enumeraban unas necesidades no coherentes en cuanto a cifras y estimaciones. Los objetivos se centraban en acciones coyunturales y de infraestructura que no se cumplían y que atendían a unas prioridades que no estaban de acuerdo con el cuadro general. Cabría haber obtenido los mismos resultados con varios programas aislados de infraestructura y aplicando parches cada vez que hubiera surgido un problema.

La política de desarrollo industrial en Canarias



UNO de los tópicos tradicionales de los estudios y proyectos para el desarrollo económico de Canarias ha sido, y en cierta medida continúa siendo, la llamada constante a la formulación y articulación de una política de desarrollo industrial, capaz de corregir el desequilibrio estructural que padece la economía canaria, proporcionando empleo a una población expansiva (tasa de crecimiento total en el entorno de un 3 por 100 anual) y garantizando una menor dependencia de la actividad económica regional de factores coyunturales.

Hasta el presente, la posibilidad de alcanzar un cierto grado de desarrollo industrial no ha pasado de los buenos deseos, si se exceptúan algunas actividades ligadas al sector primario (agricultura y pesca), a la construcción y obras públicas y a ciertos sectores de demanda final (alimentarias, tabacos y manufacturas del papel).

Como es sabido, la economía canaria apoyada en el sector primario (más de un 50 por 100 de la población activa en la agricultura y la pesca) y en la existencia de los Puertos Francos hasta el comienzo de la década de los sesenta sufre entonces un cambio de estructura productiva radical, con la expansión de los servicios ligados al turismo, la urbanización creciente de la población, el desarrollo de la infraestructura (puertos, aeropuertos y red básica de transportes), coincidiendo con una expansión importante del comercio internacional. Este proceso de cambio estructural afectó a las dos islas más pobladas y de mayores recursos (Tenerife y Gran Canaria) y, en menor medida, a la isla de Lanzarote, quedando el resto del Archipiélago prácticamente al margen de este fenómeno, con lo que las migraciones internas se acentuaron a lo largo de toda la década modificando sustancialmente la distribución poblacional y las tendencias del crecimiento demográfico entre áreas progresivas y áreas regresivas.

vas, a nivel interinsular e intransular.

El modelo de crecimiento económico que había funcionado históricamente en Canarias, ligado a la situación de librecambio del mercado exterior (1), se entendía que era válido para la nueva situación, en la que sin reparar que se había entrado de forma violenta en un ciclo expansivo de la economía europea, y que Canarias estaba operando respecto de aquella como un "colchón de seguridad" en donde se colocaban los excedentes de capital a un tipo de rendimiento marginal a corto plazo (mercados inmobiliarios) que estaban desplazando hacia actividades especulativas la asignación de los recursos, tanto privados como públicos.

En este clima de "euforia" vuelve a reproducirse el debate en torno a la política industrial más adecuada para facilitar un desarrollo más equilibrado de la economía canaria, pero ahora éste se enmarca en el esquema de la planificación indicativa iniciada con posterioridad al Plan de Estabilización de 1959.

Una de las paradojas que hasta entonces nadie había sido capaz de responder era que, siendo Canarias una zona franca respecto del mercado exterior, sin embargo, su propio espacio económico aparecía fragmentado en siete compartimentos estancos (tantos como islas), merced a la legislación Cabildos (2), instituciones consideradas como representativas de la peculiaridad regional, que imponían un sistema de arbitrios de entrada y salida de mercancías del espacio insular, que constituían en la práctica un impuesto en "cascada" sobre los productos introducidos en el Archipiélago. La consecuencia directa de esta situación era que, salvo las

(1) Canarias fue declarada zona franca por el real decreto ley de julio de 1852, ratificado por ley de 1870 y ley de 1900.

(2) Los Cabildos fueron creados por ley de 11 de julio de 1912.

industrias de carácter exportador, el resto de las industrias orientadas al mercado interno no podían alcanzar una dimensión capaz de abarcar el mercado regional, ya que en la práctica aquél les estaba vedado.

Respecto de las industrias exportadoras, éstas se localizaban en tres ramas características:

- a) Derivados del petróleo, ligada al suministro en puertos y aeropuertos y al mercado peninsular.
- b) Fabricación de cigarros y cigarrillos, ligada a una excepción al monopolio de tabacos, situación ésta bien conocida históricamente en Canarias.
- c) Derivados de la pesca (harinas, aceites y conservas), el sector más ligado al mercado internacional y a sus fluctuaciones.

Con lo que acabamos de exponer se perfilan los rasgos característicos en este período del aparato industrial canario y la ausencia de una política industrial efectiva a partir de esta situación. Con excedentes de mano de obra (muy poco cualificada profesionalmente), sometida a una situación de competencia exterior derivada de la franquicia y con un mercado de escasa entidad cuantitativa, tanto por su dimensión, por el bajo poder de compra, derivado de una desigual distribución de la renta disponible (3), el sector industrial era incapaz de competir, a corto plazo, con el resto de los sectores para la captación de recursos de inversión.

Cierran este cuadro de debilidad estructural la carencia de políticas públicas (de sector público) efectivas, para actuar en términos de subsidiariedad en una situación de subdesarrollo tan evidente como el padecido por la región canaria a

(3) Canarias, como zona subdesarrollada, ha conocido, hasta mediados de la década de los setenta, una distribución de la renta, propia de las bolsas de pobreza.

lo largo de la década que estamos analizando.

El sector de la industria exportadora, por otra parte, ha seguido la tendencia, lógica, a un uso intensivo de capital (empleo decreciente) como única vía para aumentar a corto plazo la eficiencia productiva (4).

En esta situación se alcanza la segunda mitad de la década de los sesenta, sin que el sector industrial alcance a absorber en Canarias una proporción superior al 25 por 100 de la población activa total, en tanto que el terciario se ha situado a lo largo de este período en cifras de empleo cercanas al 50 por 100 de la población activa y la tendencia a una reducción progresiva del empleo primario se ha mantenido constante a lo largo de la década.

1. La política de desarrollo industrial en la planificación indicativa durante la década de los sesenta

La nueva política económica que pretende aplicarse por el equipo de planificación del desarrollo de López Rodó (la llamada política tecnocrática) se apoya en la bien conocida tesis de Perroux de los polos de crecimiento, ensayada con desigual éxito en los planes franceses. Las ventajas de localización derivadas, no de circunstancias objetivas especiales, sino de ventajas institucionales, es obvio, que por lo que se refiere a la región canaria, carecía de un sentido específico como instrumento de promoción y desarrollo industrial y, efectivamente, esta política no produce ningún efecto apreciable a lo largo de estos años, pese a la aplicación de las medidas legislativas

(4) Estudios realizados por el autor, sobre la evolución de la actividad industrial entre 1960-1969, confirmaron que en el crecimiento de la productividad industrial durante ese período, la parte correspondiente al factor trabajo no representaba más allá de un 20 por 100 del total.



sobre preferente localización industrial.

Superada la vieja discusión acerca de las disponibilidades de recursos primarios para la industria y la localización de las industrias respecto a dichas fuentes de materias primas, etc., el problema ahora se planteaba, empleando palabras de Chenery, en torno a la confirmación o no de la existencia de ventajas comparativas, independientemente de los factores institucionales que pudieran limitar dicha ventaja. En esta dirección hay que entender los esfuerzos realizados hasta 1970, a través de modelos y estudios de elección de inversiones, apoyados en los criterios de la ventaja comparativa. Un ejemplo concreto de esto lo constituye el informe encargado a la firma Mitsui Consultants Co. Ltd. por la Comisaría del Plan en 1969, cuyas conclusiones finales tienen el aspecto pintoresco de afirmar, que los sectores de desarrollo posible de la actividad industrial en Canarias, ya estaban desarrollados a través de la experiencia de las propias empresas industriales, proponiendo como nuevas ramas de inversión, aquellas para las que precisamente la población activa de Canarias no estaba en condiciones de abordar (electrónica de precisión, manufactura eléctrica, etc.). Unido a ello, y en la medida en que como hemos afirmado la política de polos de desarrollo industrial carecía de sentido en Canarias, ya que no disponíamos de un mercado interno de dimensión suficiente que abastecer, las ventajas de localización se cifran en la disponibilidad de un recurso altamente escaso entre nosotros, como es el suelo, confiando a la iniciativa pública la planificación del mismo.

La llamada a una intervención del sector público como instrumento de impulso al desarrollo industrial en Canarias (especialmente explícita en el III Plan de Desarrollo) no alcanza más allá de una política de buenos deseos, como se puso de manifiesto a la hora de definir

la dimensión y capacidad tecnológica de la empresa mixta Astican, Sociedad Anónima (5), respecto de la cual el INI mantuvo siempre importantes reservas.

Independientemente de las diferencias entre la política de polos ensayada en territorio peninsular, respecto de la política de promoción industrial propuesta para Canarias, la realidad es que a fines de la década, era ya evidente el fracaso tanto de una como de otra, al tiempo que los factores de presión social derivados de los cambios estructurales experimentados por el conjunto del país en ese período, comenzaban a imponer un cambio de rumbo de la política económica en el campo del desarrollo industrial, pese a que todavía no se vislumbraba lo que posteriormente conoceríamos como crisis energética. El único paso concreto en el terreno de la actuación del sector público, en el que se concreta una política industrial tangible es en el de la producción de electricidad, ya que a fines de la década y comienzo de los setenta, el INI se hace cargo de la producción de energía eléctrica en toda la región, salvo algunas áreas muy localizadas (sur de Gran Canaria). Ello no supone una política energética de impulso al desarrollo, ni en el origen ni con posterioridad a la crisis del petróleo, que con las restricciones se ha impuesto. El único aspecto en el que la intervención del INI puede considerarse positiva es en el de la capacidad productiva (potencia instalada), cuyo incremento ha sido verdaderamente notorio, así como la electrificación de poblaciones, que ha influido de forma clara en la formación de capital fijo de las economías domésticas (compra de bienes duraderos).

(5) Astican, S. A. (Astilleros Canarios, S. A.) es una empresa con mayoría de capital del INI, y con participación de la Caja de Ahorros de Gran Canaria, formada a partir de Bazán y algunos talleres privados, especializada en la reparación naval. Su eficiencia productiva es más que dudosa.

2. La discusión de la ley de R. E. F. y el cambio de orientación de la política industrial (6)

A fines de los sesenta, la consolidación de los cambios de estructura operados en el sistema económico regional, no dejaban la menor duda respecto de la irreversibilidad de los mismos.

El crecimiento económico experimentado a partir del desarrollo acelerado de los servicios turísticos, así como la expansión de la actividad de los puertos ligada a la presencia de una enorme flota pesquera de todas las nacionalidades, así como al crecimiento del tráfico de petroleros por la ruta de El Cabo, determinaron un crecimiento espectacular de la renta regional y progreso efectivo de la participación de los salarios en la distribución de la misma. Pese a tratarse de un crecimiento desigual, ya que en el archipiélago canario existen zonas marginales constituidas por islas enteras, como los casos de La Gomera y El Hierro, aparte por supuesto de zonas marginales en el interior de las islas más desarrolladas, sin embargo, la entidad del mercado interior comenzaba a adquirir la suficiente importancia, unida a la magnitud de la demanda aparente representada a comienzos de los setenta por casi un millón de turistas que visitaban el archipiélago y el suministro a buques y aeronaves. En otras palabras, por primera vez, Canarias disponía de un mercado interno digno de protección y, por lo tanto, aparecía claramente definido un objetivo básico de política industrial a partir de la estructura existente y consolidada en ese momento y no de "utópicas" propuestas acerca del desarrollo posible. Por este camino se adentró la burguesía industrial, abriendo la nunca bien cicatrizada herida de la polémica librecambio.

(6) Ley de Régimen Económico-Fiscal de Canarias, aprobada en julio de 1972 y puesta en vigor en enero de 1973.

proteccionismo, que en su nueva versión no ha hecho nada más que comenzar.

Este cambio de rumbo, respecto de lo que había sido la política económica tradicional respecto de Canarias (mantenimiento de la franquicia aduanera y disfrute de facto de una situación de librecambio) se va a articular sobre dos soportes:

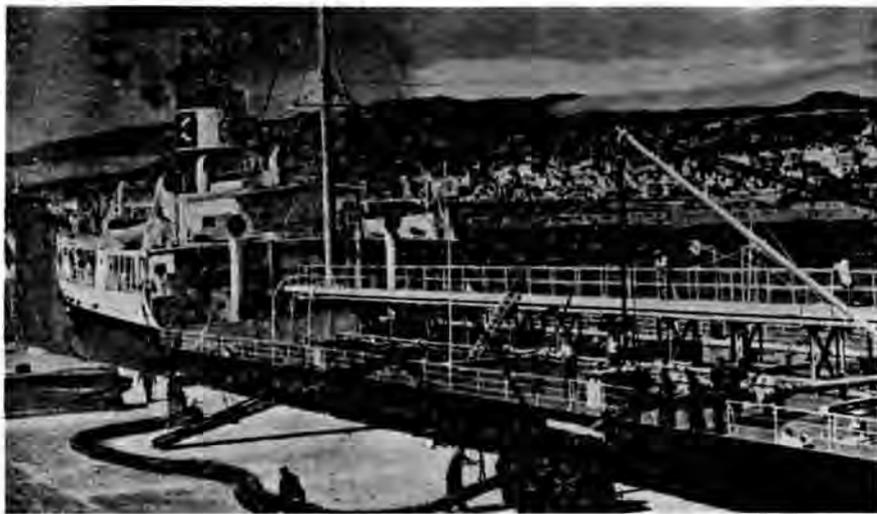
En primer lugar, la presión sobre la opinión pública sobre la necesidad de "actualizar" el régimen histórico de franquicias y las instituciones del gobierno local que eran necesarias para el desarrollo de una política "regional".

En segundo lugar, la colusión de los intereses de una parte de la burguesía industrial, con la oligarquía financiera regional representada por las Cajas de Ahorro y que constituye otra de las paradojas aparentes de los últimos años de la dictadura.

Con un clima de expectación se inician los trabajos de la comisión "ad hoc" para la revisión del régimen económico-fiscal de las Islas Canarias, que culminarían con la ley 30/1972 de 22 de julio (7). Pese a que los sectores de oposición democrática trataron de movilizar a la opinión pública regional sobre la necesidad de un estatuto más amplio para la región, evidentemente esta posición carecía de "chance", frente a los grupos más organizados del poder económico y financiero.

No interesa entrar aquí en el análisis pormenorizado de la ley, que es objeto de otro trabajo contenido en este volumen de ICE. Pero sí interesa resaltar que la tesis de la protección arancelaria, como única vía para garantizar el desarrollo industrial, en beneficio en este caso de intereses muy concretos, se alza triunfante frente a los defensores de la franquicia, ya que la ley instituye por primera vez un arancel protector (tarifa especial del

(7) "Boletín Oficial del Estado", de 24 de julio de 1972.



arbitrio de entrada de mercancías) cuya aplicación se inicia a partir del R. D. 997/1978 que pone en vigor la ordenanza de aplicación del mismo.

Frente a esto, el III Plan de Desarrollo para Canarias decía literalmente en la página 381 de la monografía correspondiente:

"... No obstante, para lograr el despegue de la industria en el archipiélago es necesaria una serie de medidas de la Administración que hagan atractivas las islas a los posibles inversores (8). Además de otras medidas de política económica que deben adoptarse (?) es necesario que el régimen económico fiscal de Canarias, partiendo de la singularidad económica de Canarias (9), y consciente del peso decisivo que en el desarrollo económico-social de las islas tendrá la industria, arbitre líneas preferentes de crédito oficial, desgravaciones fiscales adecuadas... Estas medidas de atracción de inversión privada han de complementarse con la inversión estatal, a través de los sucesivos planes de desarrollo, la potenciación económica de los cabil-

(8) Vieja política de polos de desarrollo.

(9) La singularidad económica de Canarias, es un tópico que cada vez que se repite de esta forma se acerca a las verdades de Perogrullo. Es igual que la de Palencia o Albacete.

dos y la actuación del INI en Canarias.

La necesaria relación del archipiélago con el exterior, tanto en el aprovisionamiento de materias primas como en la comercialización de sus productos industriales, cuya producción no puede circunscribirse por razones técnico-económicas (?), al mercado canario, obliga a que el régimen económico fiscal, ratificando la actual libertad de comercio (?) la regule para que los productos canarios no queden en situación de desventaja..."

De las propuestas contenidas en el párrafo anterior transcrito, sólo se han llevado a la práctica las dos que eran factibles, habida cuenta de los instrumentos de política económica disponibles: La dotación a los Cabildos y a todas las instituciones locales de un mayor volumen de recursos financieros y el establecimiento de la protección arancelaria. Que esto es así lo confirma el propio texto de la ordenanza en su artículo cinco, apartado a).

3. La tercera vía para el desarrollo industrial

Hasta el presente, todas las medidas de política industrial adoptadas respecto de Canarias, se han venido manifestando incapaces para facilitar un proceso autososteni-

do de crecimiento de la industria, hasta el punto que el III Plan fijaba como objetivo para el horizonte de 1975 una participación del sector en el empleo total de un modesto 29 por 100, con un avance de tres puntos sobre 1970 y una participación en el producto regional bruto de un 35,5 por 100, es de mantener la misma proporción en el PRB que en 1970.

La crisis energética y su incidencia sobre la actividad económica regional a lo largo de los años 1974, 75 y 76, unido a las dificultades surgidas para la industria tabaquera y el sector de reparación naval, hizo que las autoridades económicas buscaran una 'tercera vía' para promover el desarrollo de la industria, a través de un intento de captar a las grandes empresas multinacionales del sector de automoción y del sector químico, ofreciendo importantes ventajas de localización, y al propio tiempo abriendo el mercado peninsular (un mercado de 36 millones de consumidores).

En este sentido se dicta el Real Decreto 702/1977 por el que se modifica la disposición preliminar sexta del Arancel de Aduanas, con el fin de facilitar la introducción en el mercado peninsular de los productos industrializados en Canarias, en base a una reducción del arancel de entrada y supresión de icgi. de acuerdo con la proporción del valor añadido incorporado a los productos.

Evidentemente, la medida, desde el punto de vista de la relación de intercambio Canarias-Península, es un intento serio para facilitar el desarrollo industrial de la región, pero llega en un momento particularmente difícil de la coyuntura económica nacional e internacional, en un clima de incertidumbre y restricciones financieras.

Los criterios de oportunidad han fallado lastimosamente en lo que concierne al campo de la política industrial, tanto por lo que se refiere al empleo de instrumentos propios de política económica,

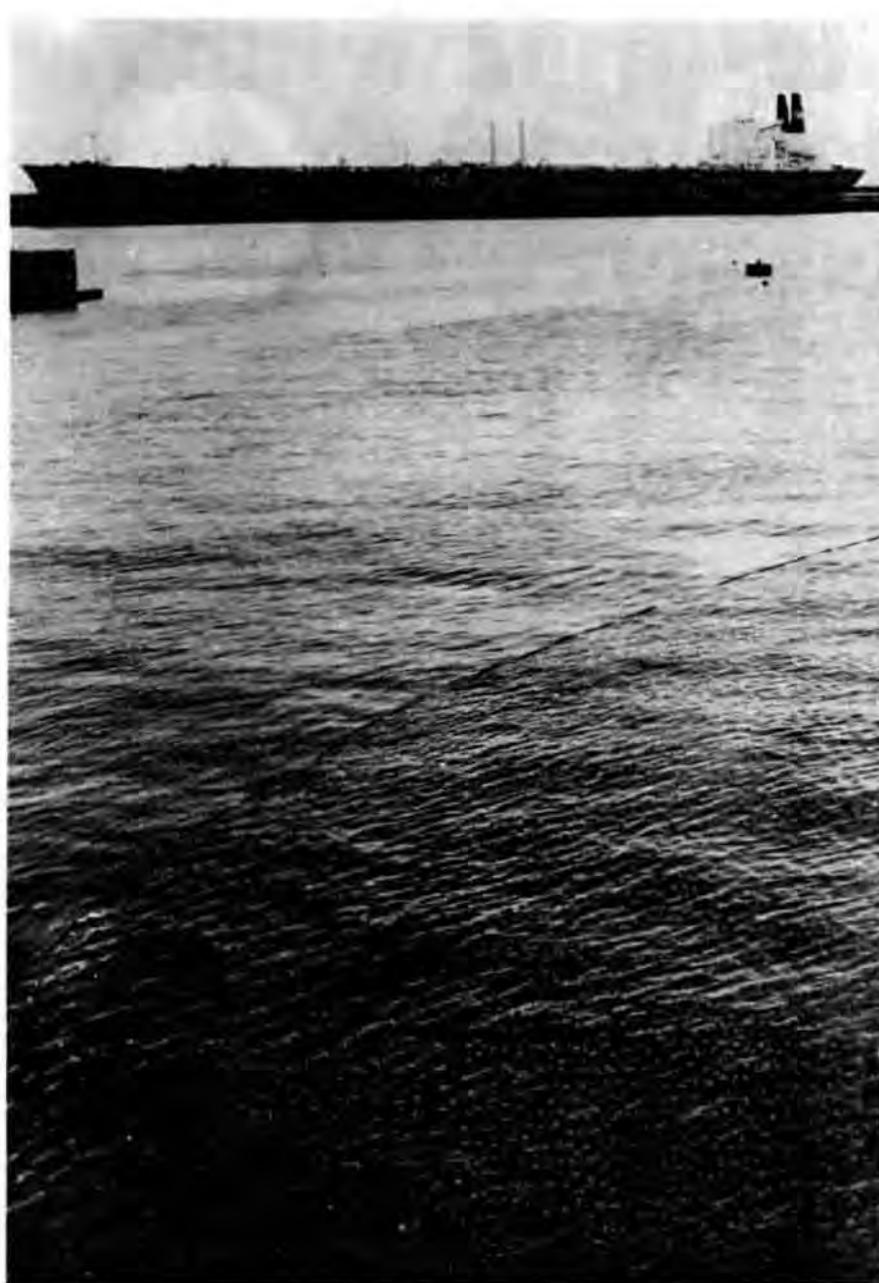
como en el campo de las políticas de "cobertura" de la inversión industrial en Canarias; así por ejemplo, la política de suelo industrial llegó demasiado tarde para influir en la localización de la industria, las medidas legislativas, cuando había pasado la oportunidad de coyunturas favorables y la acción del sector público, sin responder a un programa coordinado de desarrollo.

4. Algunas lecciones del pasado

La experiencia confirma que el sueño de una economía abierta plenamente competitiva, apoyada en las ventajas comparativas de factores abundantes y costos de oportunidad decrecientes, a partir de la "división internacional del trabajo", ha pasado definitivamente al baúl de los recuerdos.

El desarrollo industrial canario, sólo puede ser un aspecto de un programa general de desarrollo, que a partir del concepto de interdependencia estructural, tan manido en la teoría, pero tan poco tenido en cuenta a la hora de formular políticas concretas, sea capaz de articular un sistema de economía mixta, con una fuerte participación del sector público y que contenga una solución a medio plazo de los problemas de financiación del desarrollo, desde los supuestos concretos en los que opera la economía regional canaria, esto es, una escasa capacidad de autofinanciación de las empresas, debida al fuerte drenaje de recursos a que la banca tiene sometida a la región, eliminando al propio tiempo la ineficiencia en la asignación de ciertos recursos escasos (energía, agua y suelo).

Una política industrial coherente ha de basarse en el supuesto, a medio plazo, de la integración económica española en la Comunidad Económica Europea y por lo que respecta a Canarias, pienso que la única consecuencia posible de este hecho es que nos encontramos me-



mejor situados que ninguna otra región para abordar el mercado africano, a partir de una política de Estado, capaz de crear una infraestructura sólida para el intercambio, aprovechando las ventajas reales de localización.

Desde el punto de vista interno, es obvio que la protección es una necesidad inaplazable, siempre que

su objetivo sea, y con ello repito conceptos de manual de teoría del comercio internacional, defender el valor añadido a través de una asignación eficiente de recursos. Pero es obvio que una política industrial es ante todo política, lo que implica una formulación clara de objetivos, cuestión ésta esencial a la hora de la elección.

Resurgimiento de la burguesía comercial canaria

Las concepciones que de Canarias tienen hoy los propios canarios están siendo revisadas. Una revisión, palpable en la vida diaria, que no lleva el deseable correlato de la profundización teórica. La teoría anda ensimismada en especulaciones sobre el posible "tercermundismo" isleño y más atenta al mundo de las "superestructuras" ideológicas que al aporte de los elementos objetivos mínimos para el gran debate que necesita el archipiélago. Los ingleses nos dejaron abuelas canarias de clase media expertas en la elaboración de "quesos", pero ni pizca de su pragmatismo.

Un caso flagrante es la polémica potencial, apuntada ya en la prensa diaria, entre proteccionistas y puertofranquistas alrededor de la ordenanza de la Tarifa Especial que entró en vigor hace pocos meses. Al margen del enjuiciamiento que la ordenanza merezca, lo cierto es que vino a poner de manifiesto la existencia de una tensión de intereses que afecta, en última instancia, al mismo modelo económico futuro de las islas, razón suficiente para que los teóricos le presten atención. Y más cuando las posturas de unos y otros son, en principio, perfectamente defendibles, por lo que el problema se inscribe en el plano de las opciones, de las decisiones políticas imposibles de adoptar si antes no se produce aquel debate clarificador

sugerido en las primeras líneas de este artículo.

Haciendo una rápida generalización, diríamos que se enfrentan, de un lado, los partidarios del desarrollo industrial canario con las inevitables, al parecer, medidas proteccionistas, y, del otro, los que no creen en ese desarrollo y piensan que Canarias sólo puede aspirar a disponer en cada momento de un par de sectores económicos —agricultura de exportación y servicios, muchos servicios— que garanticen una relación de intercambio favorable, suficiente a continuar importando como hasta ahora.

Es, por tanto, una polémica entre fabricantes e importadores de las islas que incide sobre el conflicto mínimo del canario consciente desgarrado por su doble condición de trabajador y de consumidor. Si por la primera está a favor de la generación de abundantes puestos de trabajo, que sólo proporcionaría el desarrollo industrial, por la segunda estima preferible la buena calidad y el bajo precio de los bienes de consumo, que garantiza la importación. Teme que la hipotética producción local sustitutiva no sea capaz de satisfacer sus exigencias de consumidor, pero teme, también, que la no creación de puestos de trabajo al ritmo y en la cantidad requeridos le aboque a la emigración.

La cuestión planteada no es sencilla y sus proyecciones son tan

profundas que extraña no se haya disparado en toda su intensidad la polémica que permanece aún larvada tras la entrada en vigor de la Tarifa Especial.

¿Cambio de tendencia histórica?

La Tarifa Especial, con todas sus connotaciones proteccionistas, está ahí. Por primera vez en Canarias una medida antifranquicia no levanta el acostumbrado clamor de protesta. El puerto franco ha sido considerado siempre, con evidente exageración, una especie de Carta Magna, de fuero sublimador de las especialidades regionales canarias, alto tan trascendental que de su vigencia depende, en relación de causa-efecto, el bienestar económico de las islas y viceversa. Olvidando, por supuesto, que se han producido etapas de postración económica con o sin franquicia.

Es esa ausencia de clamor en la protesta lo que nos llama la atención hasta el punto de dar cabida a la sospecha de un cambio de tendencia histórica. Es como si el "cuerpo regional" hubiera comprendido la invalidez de los presupuestos que llevaron al establecimiento del puerto franco y no sintiera ya la necesidad de cerrar filas en su defensa ante los intentos proteccionistas. O como si las clases que lucharon por ellos y después los defendieron con uñas y dientes a lo largo de generaciones no estuvieran ya interesados en su mantenimiento.

Para explicar el fenómeno podrían exponerse infinidad de hipótesis de trabajo que se salen de nuestro cometido, que no es otro que señalar la existencia de un fenómeno necesitado de análisis, subrayar la urgencia del debate a que nos referimos y limitarnos a una cierta aportación histórica al tema. No sin advertir antes que cuando hablamos de puertofranquismo lo hacemos en el sentido canario, que nada o muy poco tiene que ver con



el puerto franco clásico. El puerto franco canario es, más bien, un conjunto de exenciones tributarias notablemente recortadas por el paso del tiempo, cuya trascendencia no es otra que estar de algún modo en el origen de las haciendas locales canarias que, conjuntamente con los Cabildos insulares, configuran el régimen especial de las islas.

La renta de excepción

Desde el punto de vista comercial, lo característico de Canarias es ser excepción al régimen general

del país. La tolerancia metropolitana de esta situación permite hablar de una auténtica "renta de excepción", que no de privilegio, durante siglos.

Las islas comenzaron siendo excepción al monopolio que sobre el comercio americano detentó la Casa de Contratación de Sevilla. Se hacía preciso abastecer a las nacientes colonias desde puntos lo más próximos posibles, y el resultado fue la concesión de licencias a los puertos canarios, como excepción al puerto único habilitado para la salida y llegada de los buques de la carrera de Indias.

La excepción fue, como se ve, por causas ajenas al archipiélago. Pero casi en seguida el comercio americano se convierte en renglón interesante de la economía canaria. Así vemos que en el siglo XVI se producen las primeras intentonas de las islas para lograr que las licencias fueran permanentes. Estas se concedían por períodos de tiempo —normalmente por cuatro años— y los canarios alegaron ante la Corona para justificar sus pretensiones lo molesto y gravoso que resultaba gestionar cada cierto tiempo la nueva licencia. La Corona nunca accedió a concederla de

modo permanente, pero la repetición de las prórrogas acabó consolidando la excepción.

Las islas aprovecharon, asimismo, el contrabando, la facilidad que les daba su posición geográfica para transgredir la rígida legislación del monopolio. Los roces con la Casa de Contratación fueron frecuentes y las presiones de los comerciantes instalados en Sevilla sobre los reyes castellanos se hicieron constantes, con el resultado de frecuentes restricciones y hasta alguna prohibición taxativa al comercio de las islas con América.

A menudo los panegiristas del libre comercio canario han presentado como expresión de éste los años y años en que se mantuvo el forcejeo con la Casa. Desde esta óptica los canarios estarían batiéndose por el libre comercio frente al monopolio sevillano. Sin embargo, nos parece evidente que el interés canario, por lo que luchaban las islas, era mantener y perpetuar la excepción. O sea: no discutían el monopolio, sino que, simplemente, trataban de continuar beneficiándose de ser la excepción a la regla general. Tan es así, que cuando, tras varios ensayos liberalizadores, Carlos III decretó el libre comercio con América para todos los puertos españoles, con la consiguiente eliminación del monopolio sevillano, se produce una crisis en Canarias, añadida a la que se venía arrastrando en el comercio de vinos. El reglamento del libre comercio de 1778 eliminó la posibilidad de aprovechar la "renta de excepción".

La burguesía dieciochesca canaria

Pero junto a la desorganización de lo viejo, que conllevó a la crisis, están presentes los factores de organización de lo nuevo. El siglo XVIII es crucial en este sentido, porque en él comienzan a jugar los elementos que llevarían, inevitablemente, al decreto de puertos francos de 1852.

El siglo XVIII fue de expansión del comercio internacional. Los buques incrementaron tonelajes y capacidad de carga y se configuró una demanda considerable de los más diversos productos. Los mercados americanos adquirieron entonces notable entidad.

El auge afectó a las islas y en los puertos principales se establecieron, por primera vez, comerciantes mayoristas que tomaron el testigo a los anteriores, aferrados a la "renta de excepción". Se fue generando una burguesía comercial corta en número, pero muy activa y vinculada, incluso por razones de sangre, a los centros europeos, donde se abría paso el libre comercio auspiciado por los ingleses, cuyo creciente dominio del mar hacía de esta doctrina la más conveniente a sus intereses comerciales y marítimos.

Fue esa burguesía, imbuida del espíritu del siglo e influenciada por las prácticas comerciales británicas, la que comenzó a definir, de forma expresa lo que hoy llamaríamos peculiaridades de las islas. Los imperativos de situación geográfica estratégica alejada y aislada se combinó con el hecho de la extrema sensibilidad canaria a cuanto ocurre en el Atlántico en cada momento histórico. Y lo que ocurría en aquel momento era el ascenso imparable del imperio británico hacia la hegemonía y el control del océano y de su comercio en régimen de libertad. En el fondo, latía el convencimiento de la incapacidad española para integrar una realidad como la canaria. Cosa que se pone aún más de manifiesto en el largo período histórico, que dura hasta este siglo, en que el archipiélago está absolutamente inmerso en el área económica de la libra esterlina. El no perturbar Madrid esa permanencia fue, quizá, lo que impidió que esta misma burguesía se planteara veleidades separatistas miméticas respecto a la burguesía criolla americana.

Las "reflexiones" de Murphy

Buen representante de aquella burguesía fue el tinerfeño, hijo de irlandés, don José Murphy. Murphy escribió en 1821 sus *Breves reflexiones sobre los nuevos aranceles de Aduanas* en oposición al intento del Gobierno por homogeneizar a Canarias como si fueran prolongación inmediata de la Península Ibérica. Murphy, en la cita que reproducimos, resume admirablemente el pensamiento de la época:

"Las islas Canarias son siete habitadas y se hallan situadas a más de doscientas leguas de la Península... Por aquí se vendrá en conocimiento que el considerar a estas islas para todos los fines económicos y administrativos adyacentes a la Península... es un error de mucha trascendencia... En efecto, en el continente las provincias pueden auxiliarse mutuamente de mil maneras, y, sobre todo, se halla allí el Gobierno supremo. A las anteriores consideraciones deben añadirse las de las frecuentes malas cosechas que allí se experimentan por falta de lluvia... Estas son las islas Canarias y tal su situación, en todo y por todo muy distinta de la España europea de la transatlántica. Por eso hemos llamado la atención a la peculiar localidad de las islas Canarias, a su género de comercio... Pero cualquier excepción en las islas Canarias, al paso que aseguraría el bienestar de aquella provincia, la liberaría de los inminentes riesgos a que está expuesta y de la miseria que la amenaza... Es obvio que un régimen adaptado a la localidad y a las circunstancias de aquel país es el que únicamente puede darle todo el valor e importancia de que es susceptible y hacer de él una posesión verdaderamente interesante para la nación... Cuando llegue el que podría llamarse día feliz de las islas Canarias, en que el Congreso Nacional se ocupe de semejante arreglo, sería la ocasión de demostrar con entera evidencia las extra-

ordinarias ventajas que resultarían de hacer de aquellas islas la escala general y casi exclusiva de todas las embarcaciones que desde Europa navegan a las otras partes del mundo... Su situación en el globo, y las circunstancias que entorpecen las comunicaciones, aumentando moralmente su distancia de la Península, las constituyen una provincia intermedia de Europa y América... Los intereses agrícolas y mercantiles de las islas Canarias son por aquella razón diferentes de los de la Península sin serles opuestos... La desgracia de las islas Canarias estará en lo que no se las crea de bastante importancia para merecer esta atención tan particular."

La cita es extensa, pero necesaria, porque refleja, como indicamos, un estado de opinión generalizado que camina en una dirección distinta al aprovechamiento anterior, de la que hemos denominado "renta de excepción". En esa burguesía dieciochesca canaria, fuertemente extranjerizada —el elemento extranjero se erige normalmente en factor de renovación en las islas— está el germen de un proceso en que Canarias esgrime sistemáticamente sus peculiaridades hasta lograr el decreto de 11 de julio de 1852, firmado por Bravo Murillo.

El decreto de 1852

La exposición de motivos del de-

creto de 1 de julio de 1852 declarando francos los puertos de las islas Canarias no fue, en opinión de Antonio Carballo Cotanda, más que dar forma jurídica al estado de conciencia que sintetizara Murphy en 1821. Resalta dicha exposición la situación estratégica, el condicionante climático, la especialidad económica, la pobreza que la caracteriza y el internacionalismo. Y añade la exposición: *"De nada sirve la especialidad y riqueza de los frutos si por medio de la exportación no se reparten entre los mercados exteriores. Grande debería ser la concurrencia de naves de todas las naciones en los puertos de Canarias. Sueltas las trabas que embarazan ahora la acción mercantil, se formará allí, naturalmente, un gran centro de contratación, acudirán los capitales, se crearán establecimientos... y aquellas islas ahora olvidadas serán el enlace y el punto de comunicación de apartados continentes..."*

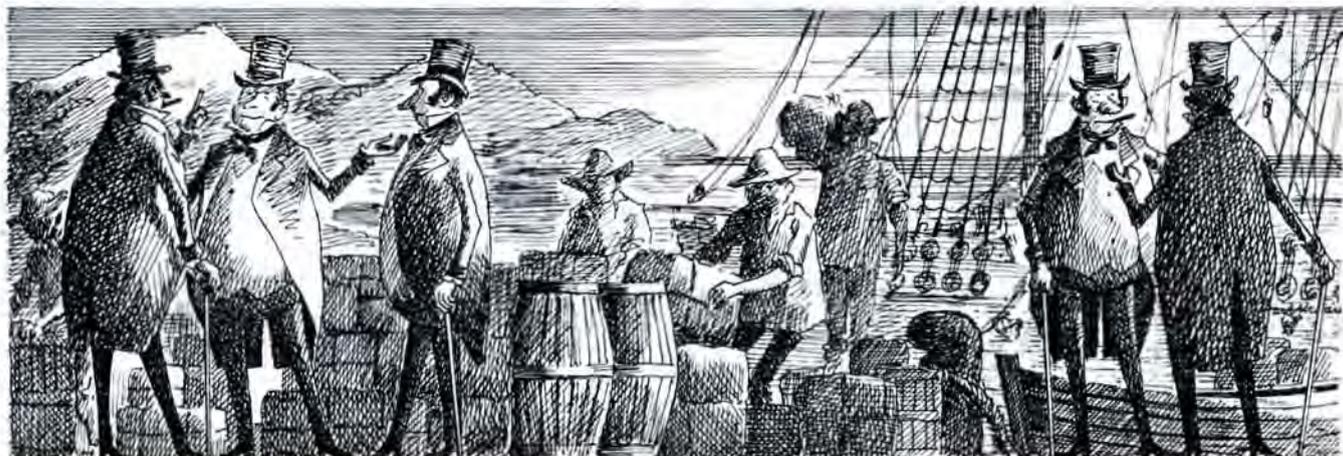
La concepción regional en la franquicia

Esta podría ser, más o menos, la radiografía del proceso histórico. El puerto franco fue concedido a las islas en unos momentos en que predominaba en la Península el proteccionismo determinado por las necesidades del desarrollo industrial de algunas zonas del

país. No es raro, por ello, que en no pocas ocasiones se tratara de eliminar la franquicia canaria sin éxito: En 1870 el contenido del decreto es confirmado en forma de ley y lo mismo ocurre en 1900, donde hacen acto de presencia tendencias de corte proteccionista de las mismas islas, alentadas desde sectores como el ganadero.

El régimen de franquicias pasará en adelante por diversas vicisitudes que acentúan su carácter más de exenciones tributarias que de régimen de libre comercio hasta el punto que se hace muy difícil definir lo que sea este puerto franco afectado, además, por las leyes de 1 de mayo de 1960 y 1 de junio de 1964, sin olvidar la Ley de Régimen Económico y Fiscal de 1972. El proceso todo es el reflejo de una concepción regional determinada por la clase políticamente activa, que aventó esas banderas. El complemento jurídico-institucional que da como resultado el régimen especial canario como lo conocemos hoy fue la Ley de Cabildos de 1912, desvirtuada en 1928 en virtud de la división provincial del 27.

Pero éste es ya otro tema. Lo que importa es consignar aquí el punto de que arrancamos: ¿Está emergiendo una nueva concepción del papel del comercio exterior en Canarias, que demanda un cambio del modelo económico tradicional? De ser esto así, el cambio producido es importante.



El comercio exterior

EL comercio exterior en Canarias es uno de los pilares fundamentales de su sistema económico actual; su régimen legal de Comercio Exterior fue establecido en la ley 30/1972 de Régimen Económico Fiscal, por la cual se confirma la libertad de comercio de las Islas Canarias con el exterior, introduciendo a tal libertad únicamente tres tipos de restricciones:

- A) Las que deriven de razones de sanidad, orden público u otras internacionalmente admitidas.
- B) Las razones de tipo monetario.
- C) El comercio de Estado.

Esta libertad comercial, sin embargo, arranca de hace más de un siglo. La Ley de Puertos Francos de Bravo Murillo, en el año 1852. Esta disposición llegó a Canarias por la presión de una serie de

acontecimientos históricos que habían sumergido a las islas en uno de sus ciclos depresivos. Esta norma legal fue recibida en olor de multitud y prácticamente no tuvo contestación. En Canarias, al contrario que en la Península, no existía una industria en aquellos momentos para ser protegida, la agricultura estaba en una buena parte orientada a la exportación, y la presión que hacían los intereses de los agricultores que producían para el mercado interior eran sensiblemente menores a los de la mayoría de la población que demandaba bienes de consumo y de producción con unos precios y en unas cantidades que los recursos interiores de las islas no podían producir.

Evidentemente, en aquel momento la medida tuvo su oportunidad y permitió a Canarias desarrollar uno de sus grandes recursos eco-

nómicos. Su renta de situación como enclave entre continentes. Quizá fue ésta la medida más lógica que pudo ser tomada en aquel momento. El aislamiento económico de años anteriores había abocado a los habitantes de estas tierras a la miseria y a la emigración, dado el "gap" que existía entre una población explosiva y unos recursos naturales escasos y con rendimientos marginales decrecientes. La vía del comercio internacional abría la puerta a la especialización en productos exportables de alto valor y, como contraprestación, permitía importar en las islas los alimentos y los bienes de equipo necesarios para esta especialización productiva. En aquel momento, sin embargo, no se estaba configurando solamente cuál iba a ser la pauta a seguir sobre el comercio exterior, sino mucho más. Se estaba determinando el modelo económico a seguir en los próximos años, es decir, cuáles serían los sectores económicos que se iban a desarrollar, cuáles serían los sectores económicos que no progresarían, qué sector económico sería el encargado de este desarrollo, es decir, se estaba eligiendo también qué sector sería el que obtuviese el excedente económico.

CUADRO NUM. 1

RELACIONES ENTRE LA RENTA CANARIA Y LAS EXPORTACIONES

	Renta (mill. de ptas.)		Import. Canarias 3	Import. nacionales 4	Propensión media canaria a importar (3/1) 5	Propensión media nacional a importar (4/2) 6	Imp. Canarias más envíos de la Península 7	Propensión media a recibir del exterior (7/1) 8
	Regional 1	Nacional 2						
1962	15.660	705.409	10.713,3	94.169,8	68,41	13,34	12.449,1	79,49
1964	22.729	979.655	13.812,9	135.528,5	60,77	13,83	16.009,6	70,43
1967	34.625	1.443.646	20.200,8	211.827,8	58,34	14,67	24.724,4	71,40
1969	46.736	1.820.101	25.664,1	296.305,3	54,91	16,27	43.712,4	93,53
1971	66.336	2.406.102	32.878,7	347.415,1	49,56	14,43	58.089,5	87,56
1973	102.396	3.448.605	42.157,3	561.543,2	41,17	16,28	81.700,9	79,78
1975	147.746	5.168.569	60.526,4	931.985,9	40,9	18,03	111.764,1	75,64

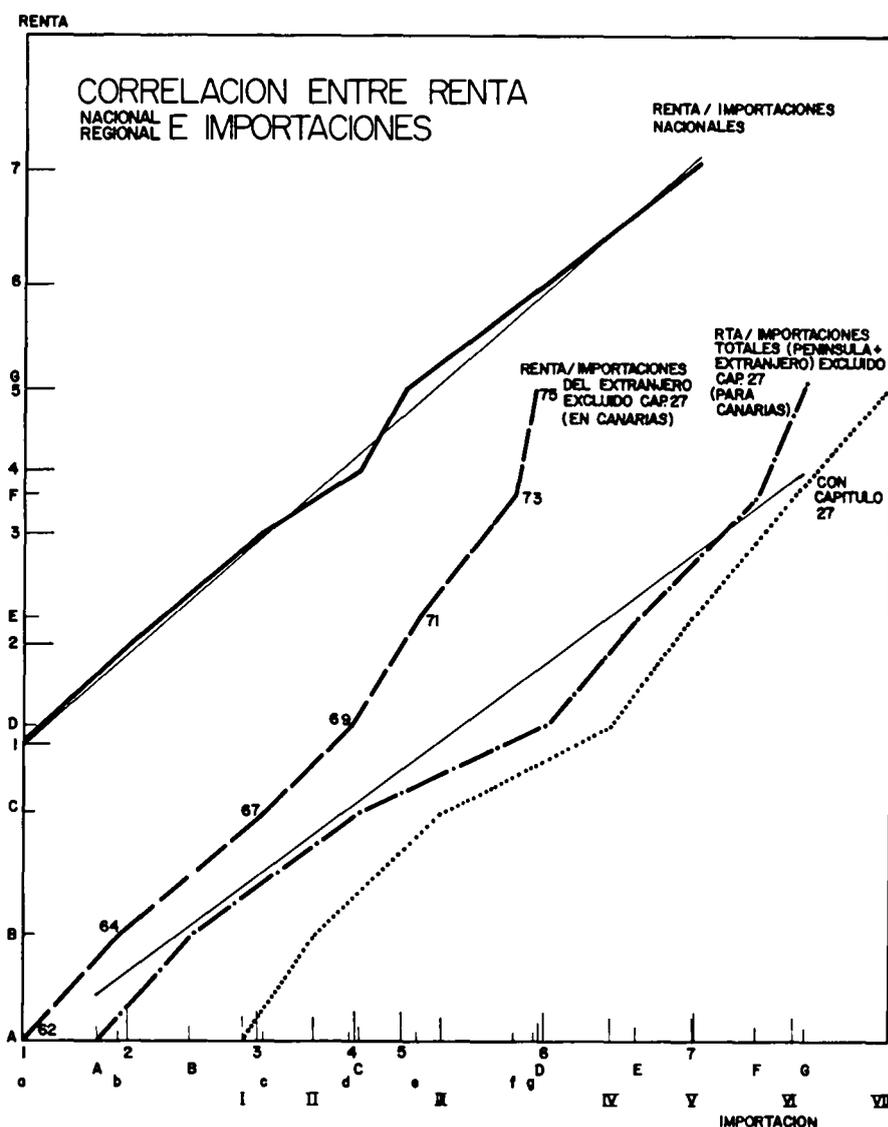
FUENTE: Renta nacional y su distribución provincial y D. G. A. Elaboración C. I. E. S.

La elección de un sistema económico abierto al exterior determina que una gran parte del excedente económico va a parar a manos de la burguesía comercial, al contrario que en un sistema proteccionista, en el cual gran parte del excedente económico va a parar a manos de la burguesía agrícola e industrial. Sin embargo hay relaciones ante ambos sectores; la burguesía comercial, que obtiene un excedente económico con esta actividad, puede invertir este excedente en los campos agrícolas o industriales, bien en sectores relacionados con la exportación o en sectores tan especializados que estén fuera de la competencia de las importaciones. No hay duda, por otra parte, que el sistema abierto introduce un nivel mayor de racionalidad en las producciones internas, cosa que ha quedado más que demostrada en Canarias.

La Ley 30/1972, de Régimen Económico Fiscal, viene a consagrar este modelo económico. Sin embargo, el nivel de constatación de esta Ley fue mucho mayor, las circunstancias internas y externas habrían variado sustancialmente y desde el año 1972 hasta nuestros días el nivel de crítica crece continuamente, cuestionado por muchos sectores de la vida económica canaria; si este modelo de economía abierta tiene solución en el futuro y si es la mejor respuesta que puede darse a las situaciones actuales y previsible.

El incremento de estas críticas no es casual, durante los últimos años se han producido una serie de cambios en el sistema económico internacional, que han aumentado en las desventajas que supone el tener una economía como la canaria, abierta al comercio internacional y guiada por las reglas del más citado "laissez-faire".

Durante décadas el comercio exterior coadyuvó a mantener un débil equilibrio en el modelo econó-

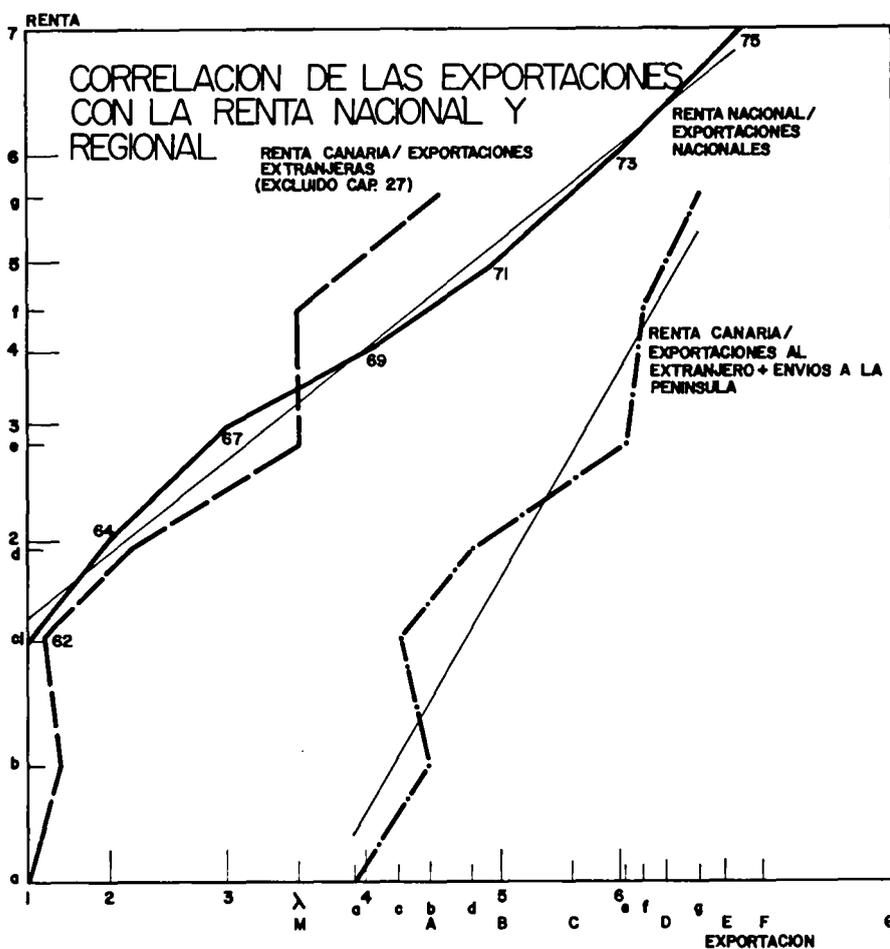


mico de Canarias. Las cuantiosas exportaciones de productos agrícolas generaron un volumen de rentas que permitía adquirir, en el exterior, los bienes necesarios para el consumo y la inversión interna.

Sin embargo, en los últimos años este débil equilibrio se ha ido deteriorando por diversas razones. El proteccionismo agrícola de los países comunitarios y la competencia creciente de otras zonas geográficas han afectado a nuestras expor-

taciones agrarias, disminuyendo su valor como elemento generador de renta.

La correlación renta-importación es tan buena en Canarias como a nivel nacional. El ajuste de una recta a esta serie (base logarítmica) nos da una pendiente inferior en el caso de Canarias ($m=0,735941$) que a nivel nacional ($m=0,876483$), lo que nos indica que los ritmos de crecimiento de las importaciones/renta son menores



en Canarias que a nivel nacional (gráfico 1).

Por otra parte, podemos observar como a partir del año 1969 se nota una inflexión en la curva de importaciones del extranjero/renta, como consecuencia de la progresiva captura del mercado por el producto peninsular. Merece destacar que el año 1969 fue el año del depósito previo. En una economía como la canaria, tan abierta al comercio internacional, y con una dependencia bancaria altísima, una medida de este tipo produjo efectos mucho más fuertes que en el resto de la Península y esta medida estimamos que fue en gran parte responsable de este cambio de tendencia.

El cuadro núm. 2 nos muestra las relaciones entre la renta canaria y las exportaciones. Vemos claramente como el ratio exportaciones/renta es similar en Canarias al resto del territorio nacional.

Este porcentaje ha tendido a aumentar a nivel nacional, debido a la apertura de la economía española al comercio internacional y se ha reducido en Canarias, en la serie histórica considerada, como consecuencia de la mayor integración económica de las islas en el área peninsular y al estabilizarse las exportaciones de productos agrícolas tradicionales.

CUADRO NUM. 2

RELACIONES ENTRE LA RENTA CANARIA Y LAS IMPORTACIONES

	Renta (mill. de ptas.)		Export. Canarias 3	Total export. nacionales 4	Propensión media a exportar de Canarias (3/1) 5	Propensión media a exportar de Península (4/2) 6	Export. más envíos Península 7	Propensión media a enviar al exterior (7/1) 8
	Regional 1	Nacional 2						
1962	15.660	705.409	3.914,0	44.161,6	24,99	6,26	8.045,4	51,37
1964	22.729	979.655	4.324,4	57.265,8	19,02	5,84	10.104,6	44,45
1967	34.625	1.443.646	3.620,3	84.659,6	10,45	5,86	12.817,5	37,01
1969	46.736	1.820.101	4.385,8	133.012,4	9,38	7,30	17.499,7	37,44
1971	66.336	2.406.102	6.483,8	205.645	9,77	8,54	20.973,5	31,61
1973	102.396	3.448.605	7.860,2	302.669,7	7,67	8,77	23.357,7	22,81
1975	147.746	5.168.569	12.584,6	441.091,2	8,51	8,53	35.884,4	24,28
1976	—	—	23.028	—	—	—	—	—

FUENTE: Renta nacional y su distribución provincial y D. G. A. Elaboración C. I. E. S.

Sin embargo, en los años 1976, 1977 y 1978 las exportaciones se han acelerado bruscamente, como consecuencia del descubrimiento del mercado africano, pasando las exportaciones a dicho mercado de aproximadamente 5.000 millones en 1976 a 10.000 millones en 1977 y estimándose alcanzar más de 17.000 en 1978, con lo cual la propensión media a exportar en estos últimos años será sustancialmente mayor que la media nacional, ya que la renta regional no ha tenido tasas de crecimiento similares.

En el gráfico núm. 2 hacemos unas correlaciones renta/exportaciones. Vemos como la renta regional no depende en algunos años de las exportaciones al extranjero, ya que en algunos años de esta serie histórica la renta se genera en una parte por un proceso especulativo (véase artículo Miguel Sánchez Padrón y José Angel Rodríguez).

Sin embargo, las conclusiones exportaciones + envíos a península/renta son mucho mejores.

El cuadro núm. 3 nos permite analizar la diferente estructura de la importación en Canarias en relación al territorio peninsular. Se observa que existe una gran dispersión en las importaciones, tanto por productos como por países, como debe corresponder a una zona de libre comercio (1).

Por último, los gráficos núms. 4 y 5 nos señalan la concentración geográfica y por productos de nuestras exportaciones. Podemos analizar que tres capítulos, 3, 7 y 16, suponen casi un 70 por 100 de las exportaciones de las islas (2). Profundizando más, vemos que cuatro productos concretos, tomate, pepino, flores y cefalópodos congelados, suponen alrededor de un 50 por 100 de la exportación total.

Los tres primeros concentrados

(1) Merece la pena destacar el altísimo porcentaje de importaciones procedentes de Asia debido al tipo de comercio local (bazares de indios) y a la gran competitividad de los productos de esta zona, especialmente Japón y Corea.

(2) Excluyendo el capítulo 27.

CUADRO NUM. 3

IMPORTACIONES REGION CANARIA POR AREAS GEOGRAFICAS

AREA	1976	%
C. E. E.	20.307,26	23,8
Total Europa	24.459,97	28,7
COMECON	1.402,11	1,6
Africa	2.413,86	2,8
Asia	43.920,42	51,6
Oceanía	78,24	0,09
Estados Unidos-Canadá	6.011,63	7
Resto América	8.217,83	9,6
TOTALES	85.106,96	100,0

IMPORTACIONES NACIONALES POR AREAS GEOGRAFICAS

AREA	1976	%
C. E. E.	189.701	34,4
Total Europa	237.302	40,1
COMECON	11.661	40,4
América del Norte	93.000	16,6
Resto América	28.333	5,0
Resto del mundo	67.851	12,1

COMPARACION IMPORTACIONES REALIZADAS EN LA PENINSULA Y CANARIAS POR GRUPOS DE PRODUCTOS

MERCANCIAS	1975			
	Península	% de su total	Canarias	% de su total
Productos alimenticios, bebidas y tabaco ...	101.447.888	11,69	14.925.359	24,65
Combustibles y lubricantes naturales	214.004.278	24,66	25.229.231	41,68
Materias primas, excepto comb. y aceites y mantecas	122.709.929	14,14	1.123.279	1,85
Artículos fabricados	419.928.607	48,40	19.248.605	31,80
TOTALES	867.610.837	100,00	60.526.474	100,00

FUENTE: D. G. A. Elaboración C. I. E. S.

en los mercados comunitarios y sometidos a calendarios, tasas compensatorias, a una competencia creciente del Levante español, de países comunitarios y de terceros países y el cuarto destinado en un 95 por 100 al Japón, en cuyo mercado opera un monopolio de demanda. Además, las capturas se realizan hoy día en aguas saharauis, lo cual supone un elemento más de incertidumbre.

Este análisis estadístico permite realizar un diagnóstico fácil:

La importancia del ratio exportaciones renta, y la fragilidad de

éstas por los elementos señalados anteriormente, introduce un elemento de debilidad al modelo por el lado de la formación de la renta, que ha producido las ya famosas crisis cíclicas por los crack en las exportaciones (azúcar, vinos, cochinilla). Si a esto le sumamos que el otro de los grandes elementos generadores de renta depende del exterior, en gran parte (el turismo), el nivel de fragilidad y de dependencia del modelo se acrecienta.

Por otro lado, del análisis de la importación parece claramente des-



prenderse que la región tiene un bajísimo nivel de autoabastecimiento, dado el ratio importación/renta e importación + envíos península/renta (cuadro núm 1).

Además, los ratios importación bienes equipo/importación total e importación materias primas/importación total (cuadro núm. 4) son bajísimos (3), mientras que el de importación productos alimenticios /importación total, manufacturas de consumo/importación total, son sensiblemente mayores que en el resto del territorio nacional (4), lo que confirma la orientación no productiva, no autosuficiente y básicamente consumidora de la estructura del archipiélago.

En resumen, la abundancia y diversidad de las importaciones, tanto por productos, como por orígenes, y la importancia relativa de las exportaciones permiten clasificar a

(3) 1,85 por 100 de porcentaje de importación de materias primas, frente a un 14,14 nacional.

(4) En el primer caso 24,65 por 100 frente al 11,69 por 100 de la nación en su conjunto.

CUADRO NUM. 4

COMPARACION DE EXPORTACIONES REALIZADAS DESDE CANARIAS CON LAS REALIZADAS POR PENINSULA POR GRUPOS DE PRODUCTOS

MERCANCIAS	1975			
	Península	% de su total	Canarias	% de su total
Productos alimenticios, bebidas y tabaco ...	87.600.183	20,47	8.147.985	64,74
Combustibles y lubricantes naturales ...	11.293.878	2,64	2.459.969	19,54
Materias primas, excepto comb. y aceites y mantecas ...	15.073.132	3,52	367.504	2,92
Artículos fabricados ...	313.337.720	73,25	1.609.185	12,78
TOTALES ...	427.760.370	100,00	12.584.643	100,00

EXPORTACIONES REGION CANARIA POR AREAS GEOGRAFICAS

AREA	1976	% total
C. E. E. ...	6.614,27	28,7
Total Europa ...	8.109,96	35,2
COMECON ...	426,65	1,85
Africa ...	7.109,68	30,8
Asia ...	5.897,15	25,6
Oceanía ...	3,03	0,01
Estados Unidos-Canadá ...	739,77	3,21
Resto de América ...	143,95	0,62
TOTALES ...	23.035,206	100

la economía canaria como abierta. Dependiente por la estructura de las exportaciones, su concentración geográfica y por productos, y por los bajísimos niveles de autosuficiencia, y frágil por la relativa importancia de ellas como elemento generador de renta y por la cantidad de elementos exógenos y problemáticos que inciden sobre dichas exportaciones.

Si nos remitimos ahora al cuadro núm. 6, y al gráfico núm. 3, vemos cómo se ha producido una progresiva captura del mercado de las islas por los productos peninsulares, mercado en el cual los productos nacionales habían sido minoritarios años atrás. Ello se ha debido, entre otras, a las siguientes razones:

Aumento de la calidad del producto español en los últimos años, mayor seguridad en los proveedores, mejores comunicaciones, ausencia de fluctuaciones monetarias, depósito previo importaciones en 1969, desgravación fiscal a la exportación, política oficial (Feria del Atlántico).

Sin embargo, por el lado de las exportaciones no ha habido una integración en la economía nacional, ya que las tasas de crecimiento de los envíos a la Península han sido inferiores a las de las exportaciones al extranjero (índice base 1967: año 1976 extranjero, 722; Península, 265,2). Esto se ha debido al relativo estancamiento de los envíos de tabaco por la política seguida de Tabacalera y a que los envíos de plátanos están llegando a un máximo técnico (5).

Como consecuencia de ello el comercio con la Península ha pasado de registrar un pequeño superávit en 1967 (+ 571 millones de pesetas) a soportar un enorme déficit (- 37.613 millones de pesetas en 1976). Con el extranjero el déficit ha aumentado de - 11.210 millones de pesetas en

(5) Los envíos de plátanos y tabaco suponen, respectivamente, un 18,89 por 100 y un 53,65 por 100 de los envíos totales a la Península.

CUADRO NUM. 5

CAPITULOS MAS IMPORTANTES DE LAS EXPORTACIONES DE CANARIAS AL EXTRANJERO

	1976	% s/total A+B+C	% s/total A+B	Δ 73/76
3. Pescados, crustáceos, moluscos ...	5.719.549	24,13	35,13	+ 642
6. Plantas vivas y produc. de floríc. ..	301.949	1,31	1,85	+ 58
7. Legum. plantas, raíces y tubérc. ...	3.523.066	15,29	21,63	+ 66
16. Prep. de carnes, crustác. y moluc.	2.095.516	9,09	12,87	+ 246
24. Tabaco	599.185	2,60	3,68	+ 68
48. Papel y cartón	502.079	2,17	3,08	+ 155
49. Artículos librería y productos Artes Gráficas	187.384	0,81	1,15	+ 101
62. Otros art. de tejidos confección ...	187.147	0,81	1,14	+ 910
85. Máquinas y aparatos eléctricos ...	660.622	2,86	4,05	+ 1.853
TOTAL (A)	13.776.596	60		+ 214
TOTAL RESTO CAPÍTULOS (B)	2.503.949	11		+ 210
27. Combustibles minerales (crudos y productos petrolíferos) (C)	6.752.906	29		+ 305
TOTAL EXPORTACIONES (A+B+C).	23.033.451			+ 236
TOTAL EXPORTACIONES (A+B) ...	16.280.545			

PARTIDAS MAS IMPORTANTES DE LOS ENVIOS DE CANARIAS A LA PENINSULA

	1976	% s/total A+B+C	% s/total A+B	Δ 73/76
2.01 Carnes y desp. comestibles ...	274.912	1,03	2,03	+ 31.829
3.01 Pescados frescos y congelados ...	625.571	2,35	4,63	+ 39
3.03 Mariscos y demás crustáceos ...	660.697	2,48	4,89	+ 287
7.01 Legumb. y hortalizas en fresco.	252.289	0,94	1,87	- 43
8.01 Dátiles, plátanos, piñas, etc ...	2.548.891	9,58	18,89	+ 5
16.04 Preparad. de cons. pescado ...	562.094	2,11	4,16	+ 6.216
23.01 Harinas y polvos carne, pesc. ...	139.270	0,52	1,03	+ 73
24.02 Tabaco	7.236.176	27,20	53,65	+ 12
TOTAL (A)	12.299.900	46		+ 23
TOTAL RESTO CAPÍTULOS (B)	1.186.813	5		+ 56
27. Combustibles minerales (crudos y productos petrolíferos) (C) ...	13.109.855	49		+ 178
TOT. EXPORTACIONES (A+B+C).	26.596.568			+ 72
TOT. EXPORTACIONES (A+B) ...	13.486.713			

1967, a - 28.125 millones de pesetas en 1976 (gráfico y cuadro número 6).

Sin embargo, estas cifras habría que matizarlas, ya que no se están considerando una serie de reexportaciones no contabilizadas, tales como compras de peninsulares en Canarias de artículos de bazar, suministros a buques de productos importados, etc., magnitudes que tienen una gran importancia dentro de la economía canaria.

Por otra parte, las líneas de tendencia (gráfico núm. 3) nos reflejan que las pautas de crecimiento de las importaciones procedentes de la Península son mucho mayores (26,03 por 100) que las provenientes del extranjero (14,82 por 100) para el período 1960-1976, lo cual parece indicar que esta tendencia a la integración comercial con el resto de España continuará en el próximo futuro.

Tradicionalmente se ha dicho

COMERCIO CANARIAS-PENINSULA

	ENVÍOS DE PENÍNSULA (IMPORTACIONES)			ENVÍOS A PENÍNSULA (EXPORTACIONES)			Saldo en miles ptas.
	V	% Δ interanual	Evol. índice	V	% Δ inter- anual	Evol. índice	
1967	4.513.302		100,0	5.084.738		100,0	+ 571.436
1968	5.747.303	+ 27,3	127,3	5.715.576	+ 12,4	112,0	— 31.727
1969	16.643.728	+ 189,5	368,7	6.864.373	+ 20,0	134,5	— 9.779.355
1970	15.904.999	— 4,4	352,4	7.741.190	+ 12,7	151,7	— 8.163.809
1971	24.992.833	+ 57,1	553,7	9.823.250	+ 26,8	192,5	— 15.169.603
1972	34.574.186	+ 38,3	832,4	10.084.241	+ 2,6	197,6	— 24.489.945
1973	39.491.109	+ 14,2	874,9	10.791.587	+ 7,0	211,5	— 30.190.500
1974	36.928.411	— 6,4	818,8	9.854.492	— 8,6	193,1	— 27.073.919
1975	50.672.768	+ 26,9	1.122,7	10.980.842	+ 11,4	215,9	— 39.691.926
1976	51.099.776	+ 0,84	1.132,2	13.486.713	+ 22,8	265,2	— 37.613.063

COMERCIO CANARIAS-EXTRANJERO

	IMPORTACION			EXPORTACION			Saldo en miles ptas.
	V	% Δ interanual	Evol. índice	V	% Δ inter- anual	Evol. índice	
1967	13.465.072		100,0	2.254.156		100,0	— 11.210.916
1968	15.649.848	+ 16,2	115,8	2.803.695	+ 24,3	124,2	— 12.846.153
1969	17.772.222	+ 13,5	131,5	3.026.503	+ 7,9	134,0	— 14.745.719
1970	18.210.748	+ 2,4	134,7	3.956.799	+ 30,7	175,2	— 14.253.949
1971	22.181.697	+ 21,8	164,1	5.180.979	+ 30,9	229,5	— 17.000.718
1972	28.053.890	+ 26,4	207,5	5.994.065	+ 15,6	265,5	— 22.059.825
1973	31.467.082	+ 12,1	232,8	5.193.250	— 13,3	230,0	— 26.273.832
1974	35.814.025	+ 13,8	265,0	5.866.546	+ 12,9	259,8	— 29.947.479
1975	33.838.742	— 5,5	251,3	8.304.490	+ 41,5	368,4	— 25.534.252
1976	44.406.177	+ 31,2	329,7	16.280.545	+ 96,0	722,2	— 28.125.632

FUENTE: D. G. A. Elaboración C. I. E. S.

que dos de las grandes ventajas del comercio internacional son la dosis de racionalidad que introduce en el sistema productivo y los bajos niveles de precios que se consiguen para el consumidor, ya que se pueden adquirir bienes allá donde sean más baratos. En Canarias hay que reconocer que las pocas industrias que existen tienen, por lo general, alto nivel de eficiencia y racionalidad, ya que se han visto estimuladas por la libre competencia internacional.

Sin embargo, se da la terrible paradoja económica de que actualmente la tasa de inflación es la más alta de España. La explicación es compleja.

En los años 50 y 60 quizás los elementos inflacionistas estructurales de la economía canaria eran

más importantes que las tasas de inflación transmitida vía comercio exterior. Sin embargo, en los años 70, cuando los procesos inflacionistas internacionales se aceleran, la economía canaria, abierta al exterior, sufre de lleno los impactos inflacionistas que vienen del exterior. La existencia de un porcentaje pequeño de producción interior en relación con los productos importados y la inexistencia de una protección arancelaria impiden que se pueda utilizar cualquier colchón amortiguador contra estas tensiones. Pero es más, la estructura comercial de importación y distribución en Canarias es tal que amplifica la onda inflacionista que proviene del exterior. En el cuadro 7 vemos algunos gastos tipo, en los cuales no se incluyen algunos gas-

tos de importación y los de distribución (6). El minifundio importador, la falta de competencia o competencia imperfecta (ya que los importadores compiten algunas veces

(6) Se puede estimar que el "papelero burocrático" cuesta al consumidor canario entre un 2 por 100 y un 5 por 100 del valor C. I. F. Es decir, entre 2.000 y 5.000 millones de pesetas año. Si a ello le sumamos la descarga, manipulación, inspección y el resto de los gastos obligados de muelle, el porcentaje puede elevarse por encima del 10 por 100, es decir, de los 10.000 millones de pesetas. Estos gastos estimamos que son desproporcionados y que están limitando las posibilidades de nuestros puertos como centros de triangulación comercial internacional.

Por otra parte, los márgenes de importación y comercialización son muy variables sector a sector. No obstante, la estructura y dimensión de la empresa comercial no suele ser la óptima (mi-

con marcas internacionales que tienen su propia demanda y que en muchos casos no hacen una competencia real entre ellos), la estrechez del mercado y la relativa falta de transparencia posibilitan a que se puedan cargar perfectamente todos los gastos, incluyendo los gastos de financiación, de una forma automática sobre el precio de venta, sin preocuparse, en muchos casos, en mejorar la red de distribución. Por otra parte, al no existir producción propia que compita con las importaciones y al tener que pasar todas las mercancías a través de un embudo único, que son las instalaciones portuarias, permite a todos los grupos económicos relacionados con ellas utilizar este cuello de botella de forma abusiva, incrementando considerablemente los gastos de comercialización del producto. Como todos los comerciantes tienen gastos similares al pasar por este embudo, no se produce oposición por parte del sector importador a pagar estos elevadísimos gastos, ya que pueden repercutir, incluso piramidar estos costes sobre los precios finales de los productos.

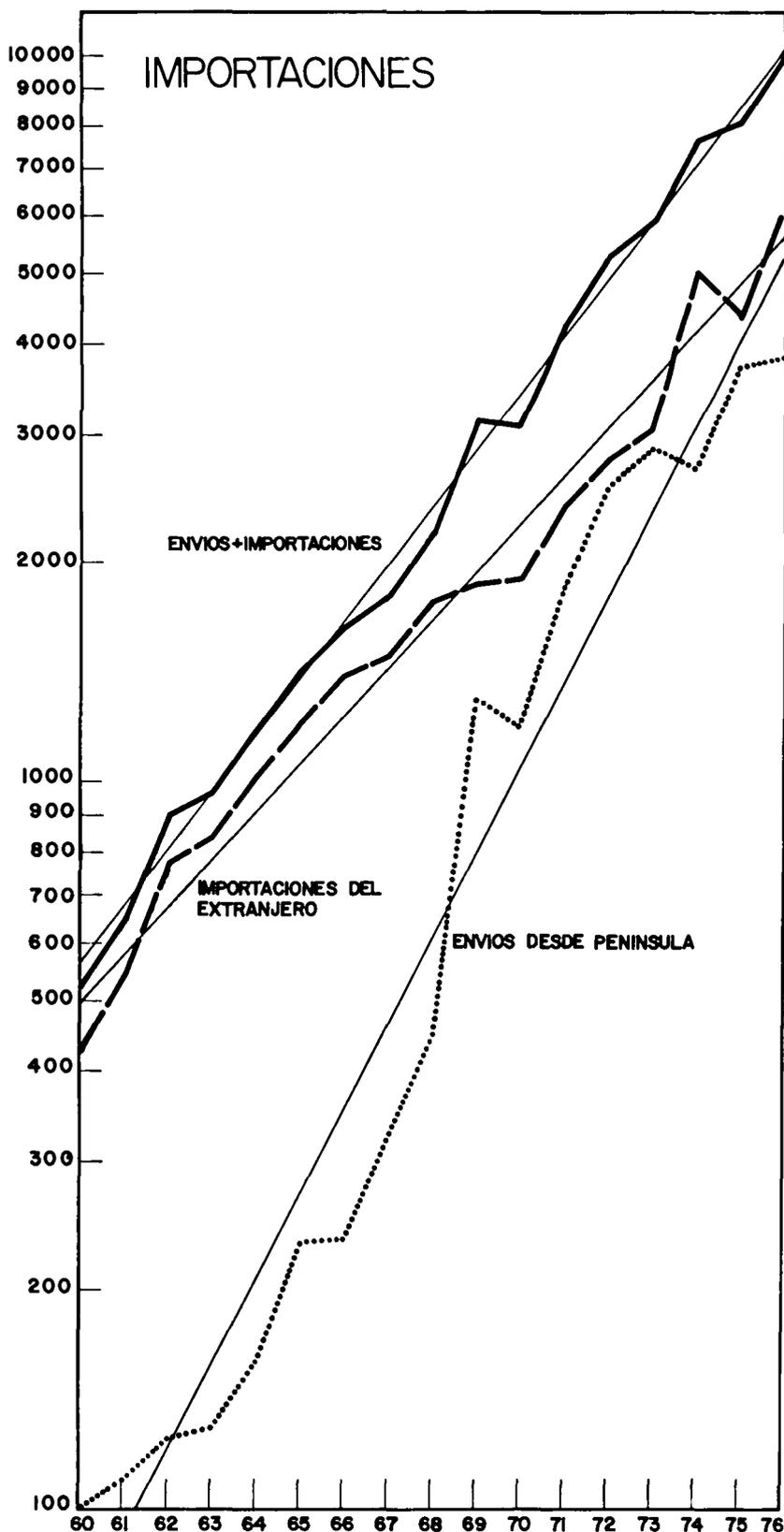
Es decir, nuestra estructura comercial y administrativa nos hace perder (o al menos no desarrollar al máximo) parte de las ventajas del comercio internacional, yendo a parar esta parte de beneficios a los grupos económicos relacionados con las instalaciones portuarias y la comercialización (7).

* * *

A partir de la Ley de Régimen Económico fiscal del año 1972 con la introducción de la Tarifa Especial y de los derechos reguladores, se ha abierto, en teoría, una nueva etapa, ya que es posible em-

nifundio importador y competencia imperfecta), lo que nos hace suponer que se está lejos del óptimo social.

(7) "Una oficina en el muelle es un pozo de agua", y frases similares indican los beneficios que se pueden obtener estando en contacto con el canal de suministro.



CUADRO NUM. 7

ENUMERACION PARCIAL DE GASTOS PORTUARIOS

Flete
Tráfico s/flete
Carga/Descarga
Estiba/Desestiba
Canon
G-3 Puerto
Pluses
Recepción/Entrega
Guarderías
Superficie

.....
.....
.....
.....

Tráfico de E.

TOTAL PESETAS

GASTOS OFICIALES

Impuestos de Puertos Francos
Precintas de alcoholes
Comisión oficial de Despacho
("B. O. E.", núm. 259/10/77)

GASTOS COMERCIALES

J. O. P., etc.
Guardería y Superficie, Tinglados
Gastos en
Arbitrios Insulares
Arbitrio Insular sobre el Lujo
Despacho de Arbitrios
Confronta manipulación y entrega
Servicio Inspección Sanitaria
Servicio Inspección
Seguro
Transportes
Peonaje
Grúa
Almacenaje
Locomoción
Impresos y timbres Puertos Fcos.
Conferencias, franqueos, telex
Certificado Importación
Descmbolsos
Licencia Import-Export
Seguridad Social Agraria
Fotocopias
S. A. D. A.
Impuesto Tráfico Empresas

.....
.....
.....
.....

SUMA

Intereses por no anticipos de fondos ...
Su entrega a cuenta

TOTAL PTAS. S. E. ú O. a n/favor ...

pezar a hacer una política económica comercial basada en los intereses de Canarias.

La Tarifa Especial es un arbitrio "ad valorem" a la entrada de las mercancías en Canarias establecido por el Organó Regional creado en esta Ley, y hoy traspasada dicha competencia a la Junta de Canarias. La filosofía establecida en la Ley y la Ordenanza de este arbitrio (sin tope máximo) es claramente protectora de las industrias establecidas en Canarias.

La aplicación de este "arancel canario" puede modificar todo el modelo económico del archipiélago. Quizás aún no se han dado cuenta en Canarias de las grandes posibilidades de este instrumento, ya que permite hacer una política económica selectiva y activa, orientando recursos en los sentidos deseados. En resumidas cuentas, permite hacer una política arancelaria a nivel regional.

Sin embargo, la lucha de los minisectores productivos contra la burguesía comercial, apoyada por el mito de los "Puertos Francos", ha paralizado durante años la aplicación de este importante instrumento de P. F.

La existencia de librecomercio y la inexistencia de una política alternativa de fomento a la industrialización (actuación directa del Estado, ni de las corporaciones privadas, polígonos, subvenciones..., ha creado en Canarias un clima que no ha incitado al capital a dirigirse a la inversión industrial, y el libre juego de la competencia internacional ha dirigido a las islas hacia una especialización en productos agrícolas de exportación (sometidos a crisis periódicas) y, por ende, a una dependencia económica del exterior.

Si se deseaba el desarrollo industrial del Archipiélago, era a todas luces necesaria una política activa que faltó, ya que la industria no puede nacer espontáneamente en una región con un mercado desprotegido, pequeño y fragmentado en siete islas y con abundancia de ele-

mento humano pero falto de cualificación.

La industria no pudo nacer espontáneamente con estos recursos naturales, pero el no hacer un esfuerzo por crearla artificialmente supuso renunciar a gran parte de los excedentes económicos que se producían en la región en los sectores productivos —que, sin duda se dirigieron en gran parte al consumo de productos importados ante la falta de alicientes para invertir— y renunciar también a los efectos multiplicadores de esas inversiones y a sus economías de aglomeración.

Sin embargo, existe el gran riesgo de que este instrumento se utilice incorrectamente para industrias a manos de grupos con fuertes contactos en la política local, pero que realmente no necesitan esa protección o que dicha protección no se justifique en términos económicos (industrias intermedias, pocos efectos multiplicadores)..., y ese riesgo parece haberse confirmado por la aplicación que se ha hecho de ese Arancel en 1978.

Por otro lado, la situación canaria hoy día posee un elemento totalmente nuevo dentro de las crisis cíclicas económicas anteriores. La rigidez en la oferta de mano de obra. Mientras en épocas anteriores los ciclos económicos canarios se resolvían por un ajuste de las fuerzas laborales, la existencia hoy día de centrales sindicales, de restricciones a las inmigraciones en los principales países otros días receptores de la mano de obra canaria y la negativa de la mano de obra a abandonar sus tierras, introducen una fuerte rigidez en la oferta laboral.

Este importantísimo elemento supone una nueva restricción al modelo económico canario. Las crisis no podrán resolverse por este antiguo método, liberando presiones de la población sobre los recursos productivos vía emigración, sino todo lo contrario, ya que se prevé que en los próximos años habrá un boom de demanda de



empleo juvenil (180.000 jóvenes demandará nuevo trabajo en los próximos ocho años), que se sumará al exceso "natural" de ofertas de trabajo que crea este modelo económico en sus crisis periódicas.

Este gap creciente entre recursos productivos y población llevará, sin duda, a la necesidad de implantar un P. E. global, que pensamos que tendría que ir orientada por los siguientes principios:

- Ahorro de los recursos escasos (agua, suelo).
- Control de las variables que estén rompiendo los equilibrios naturales (población, polución).
- Industrialización intensiva en mano de obra y políticas anexas (formación).

- Desarrollo de los sectores productivos intensivos en recursos naturales (renta de situación, turismo...).
- Buscar política compensatoria del Estado porque, a pesar de todo, el gap seguirá existiendo.

Enfrentarse a este reto de "desarrollo contra el reloj" preocupándose al mismo tiempo por una serie de variables ligadas con la calidad de la vida y conservacionistas (necesarias en una sociedad con nuestro nivel de desarrollo, prolija en conflictos sociales y que depende en gran parte del turismo) puede plantear serias dificultades y, en muchos casos, los objetivos a corto no puedan ser totalmente compatibles.

Exigirá la utilización de todos

los instrumentos posibles de política económica manejados por sabias manos y libres de los miopes e inmediatos intereses de los grupos económicos locales, y este nivel de "utilización arsenal de instrumentos de PE en favor del interés general" dependerá, como siempre, del nivel de concienciación crítica y de la fuerza del cuerpo social.

La tarifa especial (y en el fondo la polémica librecambio-proteccionismo) es uno de esos instrumentos más potentes que se disponen para asignar recursos y al cual no se puede renunciar actuando con racionalidad en una sociedad "transparente".

Caso diferente es cuando una sociedad no lo sea y esté anclada en el neo-caciquismo. Entonces quizás lo menos malo sea la libertad comercial actual.

Algunas reflexiones teóricas sobre el proceso inmobiliario en Canarias

Construcción, turismo y ciudades Implicaciones en la acumulación y en el funcionamiento del sistema económico

A PUNTABAMOS en nuestro estudio introductorio que cuando se intenta caracterizar las formas que ha evidenciado la crisis reciente de la economía canaria, salta a la vista que la misma se localiza fundamentalmente en el sector de la construcción. Intentaremos desbrozar en este artículo qué mecanismos han posibilitado esta situación, al objeto de comprender su trascendencia económica y social.

Para ello nos interesa relacionar al fenómeno de la producción de espacio construido con aquellos elementos que le informan y condicionan, y que al mismo tiempo son objeto de su modificación. Algunas de estas variables ya han sido formuladas en las páginas aludidas para significar su importancia. Las insertamos ahora en su contexto de relaciones sociales propias. Así tendríamos:

a) Un hecho basado en la "relativa limitación territorial" (1) de

(1) Creemos, como D. Harvey, que la "escasez no está determinada naturalmente, sino que está socialmente de-

suelo útil transformable, principalmente en las dos grandes islas del Archipiélago, Tenerife y Gran Canaria. La remisión al clásico balance población-recursos que permite su evaluación de "insuficiente" o "positivo", debe más bien ser enfocado desde la perspectiva de lo que entraña en un medio "pequeño", sujeto a cambios de asentamientos y a un proceso de concentración económica y política, el dominio jurídico de un recurso revalorizable. La presión que desde diversos frentes económicos se hace sobre este soporte material le propende, lógicamente, a desempeñar diversos papeles influyentes en la estructura económica y de poder.

b) La concreción de esos papeles, a efectos de nuestro análisis, tiene tres vertientes principales: el

finida", pues "un mercado llega a ser posible en condiciones de escasez de recursos, ya que sólo en esas condiciones puede surgir un mercado de cambio con precios determinados". D. Harvey "Urbanismo y desigualdad social". Ed. Siglo XXI, 1977. Pág. 145.

suelo con destino a la edificación urbana; el suelo de uso turístico y el considerarle como mercancía generadora de rentas cuyo mecanismo de valorización se hace posible por los dos mercados anteriores. En otro orden, excluimos, por su menor importancia, los mercados de suelo con destino agrícola e industrial, ya que la prepotencia de los anteriores marca fundamentalmente la configuración que iremos analizando.

c) Para que un medio productivo potencial como el suelo sea introducido en el proceso productivo y circulatorio de mercancías, tendrían que darse los "tirones" suficientes en aquellas actividades con necesidad de utilizarle y, sobre todo, con una alcista tendencia de presión demandante sobre el mismo. Esto ha sido lo que ha ocurrido en el proceso reciente de la economía canaria, esencialmente repetimos, en torno a las dos islas centrales, y más concretamente diríamos en sus dos áreas urbanas y en todas aquellas zonas que, calificadas de turísticas o con expectativas de serlo, desencadenaban el desarrollo mercantil del suelo.

d) Ahora bien, para explicar este proceso que erige al suelo como un importante "negocio" en la economía canaria no sólo hay que atender al condicionante estructural, geográfico, que coadyuva a favorecer su consideración de recurso escaso con entidad productiva. Antes bien, tal aspecto se complementa e interrelaciona mutuamente con las acciones y relaciones llevadas a cabo por los agentes que intervienen sobre el mismo. Dichas acciones y relaciones, que se establecen sobre el suelo, tienen en Canarias, desde un punto de vista exclusivamente económico, un sentido relevante, puesto que la "inversión en suelo" y en "producción espacial" ha sido la alternativa más segura y "rentable" para el capital en los últimos años. Quiere ello decir que los agentes se ven reforza-

dos e impulsados en su actuación por un capital poco dado a la aventura de la ganancia, esto es, a reproducirse por las vías tradicionales, como se podrá deducir en nuestro capítulo de conclusiones.

Entre los agentes, destacamos la función representada por el Estado. Como sostiene M. Castells (2) "La intervención pública puede hacerse en dos planos: intervención en la demanda, con la creación de una demanda solvente, y la intervención en la oferta, constituyendo directamente viviendas y adoptando medidas que tiendan a facilitar las realizaciones inmobiliarias y a disminuir su precio." Pero es que, además, "la delimitación administrativa del espacio en tanto que expresión de la lógica propia del sistema institucional" evidencia con su presencia mediante las diversas reglamentaciones que "tanto a nivel de la práctica jurídica, como de la ideológica, son partes integrantes de las relaciones sociales en la producción o en la circulación del capital" (3).

Veamos entonces cómo se han ido desplegando estos elementos en materializaciones principales que le sirven, a su vez, de objeto y marco de actuación. Para ello centraremos nuestra atención en tres puntos básicos: la construcción o sector edificación; el turismo y su máscara de representación y el papel de las dos grandes áreas urbanas canarias. Dentro de cada uno de ellos, nos interesaremos por la parte de que nos encamine a explicitarnos la articulación del espacio en la dinámica del sistema regional. Precisemos, una vez más, que el carácter sintético de este artículo no nos permite revestir nuestras explicaciones con el aparato cuantitativo deseable, aun cuando el mismo en parcelas como la de la construcción, la vivienda o la inversión

extranjera, por citar sólo algunos casos, adolece de enorme retraso o bien sencillamente está en ignorado paradero o se carece de la misma.

1. CONSTRUCCION: UN PUEBLO DE DEBILES COLUMNAS

El aspecto tercero que señalamos en la página 7 del artículo de interpretación global referente a la concentración espacial trasluce en sí mismo la repercusión que va a tener en una actividad como la construcción tales movimientos de población hacia las ciudades o zonas turísticas y proximidades de las mismas, así como el fuerte impulso cobrado por la edificación con destino turístico. Tenemos así dos grandes renglones sobre los que pivota la dinámica de este importante capítulo: la vivienda y la construcción turística.

El problema de la vivienda en Canarias, al igual que en los demás sitios, consiste, desde el punto de vista del consumidor, en su penuria, esto es, la dificultad de acceso a una adquisición que se ve agravada en términos generales por un fuerte déficit respecto a la oferta existente. Dado que la vivienda es uno de los componentes fundamentales de la reproducción de la fuerza de trabajo, puede inferirse la dimensión que cobra la política de vivienda, puesto que tal situación no sólo afecta al nivel salarial, sino al destino de los mismos, al "embargarlos" con este tipo de bien preferente.

Por otra parte, es lógico que "el exceso de demanda existente garantiza, para unos niveles determinados de calidad y precios, el objetivo del constructor: la venta de la vivienda construida".

El número de viviendas construidas vendrá en última instancia determinado por las condiciones que encierran los constructores para su financiación (4).

(4) "La construcción de viviendas en España". L. Miguel y otros. Revista

En este sentido, es más que evidenciable la fuerte preferencia mostrada hacia el sector inmobiliario por los intermediarios financieros canarios, particularmente notorio para las Cajas de Ahorros. Política, además, que no sólo se ha ceñido a la fase de financiar la construcción, sino que a su vez ha comprendido las compras de suelo en cantidades verdaderamente significativas de su inmovilizado.

Subrayar este hecho implica ponderar el peso que había ido cobrando la tasa de beneficio resultante en estas operaciones de compra-venta inmobiliaria, frente a las alternativas tasas de ganancia que podían darse en el contexto restante. Este volcamiento al sector, en forma de solares, viviendas urbanas y apartamentos turísticos, sobre todo, se veía asistido y conjuntado por capital financiero, por los excedentes ahorrados de un buen número de particulares y empresarios de otras actividades, por parte del capital de las remesas de emigrantes en Venezuela y, lógicamente, por la inversión extranjera con fines turísticos, destacando en ésta última la procedente de Alemania Federal, al tener un enorme empuje a raíz de la llamada Ley Strauss de marzo de 1968, cuyo objetivo era el fomento de inversiones de capital en países en vías de desarrollo.

No hay que olvidar en la intervención financiera, y en palabras de E. Preteceille, que "una operación de construcción es ante todo una operación de valorización de capital constante y variable. Pero, sin embargo, debido a su larga duración de trabajo (un año y más) y del período de circulación (hasta treinta, cuarenta años y más), ello comporta la intervención de capitales escalonados, reduciendo esta inmovilización demasiado larga, por un lado, con el prefinanciamiento, y, por otro, escalonando la financiación a largo plazo para la circulación".

C. A. U., núm. 96, mayo-junio, 1973. Publicaciones del COAC.

(2) "La cuestión urbana". M. Castells, Siglo XXI, Primera edic. 1974. Páginas 191 y 247.

(3) "La operación inmobiliaria simple". E. Preteceille, Documents D'Análisi Urbana, núm. 3, Diciembre, 1975. U. A. Barcelona, Bellaterra.

1.1. La presencia especulativa

La participación de los agentes que intervienen en el proceso inmobiliario persigue el objetivo de un beneficio, ya sea en la adquisición y posterior venta de suelo, o en el del mercado inmobiliario privado de la vivienda. Los mecanismos normales de mercado que permiten alcanzar ese objetivo pueden verse ampliados —como es el caso claro en Canarias— por la introducción de ventajas adicionales para el sector, que tienen como resultado el reforzar sus propios canales de reproducción, si bien, por otro lado, pueden afectar a la eficacia social del proceso, lo que puede llevar, en su caso, a crear graves distorsiones internas y de repercusión general. Naturalmente, la característica “adicional” principal que está detrás de tales operaciones es el fenómeno especulativo. ¿Cómo no va a aparecer tal posibilidad en un mercado de escasez socialmente definida y donde la latencia de su estado no encuentra en las normas legislativas su arma de combate? Los daños que entraña para una comunidad este apetecido postre de los propietarios del suelo son suficientemente conocidos. Transcribimos los señalados por M. Gómez-Morán (5): 1.º Mal desarrollo urbano, ya que la ciudad tiende a crecer buscando el suelo más barato, lo que no coincide, nunca, con la solución urbanística más correcta. 2.º Viviendas antisociales: la repercusión por valor del suelo repercute en su habitabilidad. 3.º Densificación nociva de las ciudades y escasa dotación de servicios: la necesidad imperiosa de aprovechar al máximo, e incluso por encima, material tan caro y escaso como el terreno. 4.º Descapitalización de la industria de la edificación y atraso técnico en la misma: La especulación absorbe casi todas las plusvalías. 5.º Encarece las viviendas. 6.º contribuye a la infla-

(5) M. Gómez-Morán: “Política de suelo y especulación”. Revista “Ciencia Urbana”, núm. 3, mayo-junio, 1969.

ción al encarecer un bien de primera necesidad.

Aparte de estas consecuencias, y otras que podrían seguirse enumerando, destacamos, por su función en Canarias, aquella que llega a constituir una especie de hábito preferencial en el proceso acumulativo. En efecto, dentro de la producción de espacio o valorización de suelo con expectativa de realizarse, la generación de rentas basadas en factores especulativos hace que vuelvan a invertirse en el mismo circuito especulativo, creándose un círculo cerrado de tal forma que cuando se produjo en 1974 un corte restrictivo del sector, el sistema llega a tambalearse en sus cimientos.

Hay que tener presente la correcta apreciación de D. Harvey (6) de que “de acuerdo con la práctica inmobiliaria el suelo y sus mejoras son frecuentemente valorados de acuerdo con su mejor y más alto uso más que de acuerdo con su uso real. De aquí surge el “importante sentido” en el cual el valor de cualquier parcela de terreno “contiene” los valores de todas las otras parcelas en el momento actual, así como las expectativas de valores futuros.

Bastaría con observar el paisaje costero canario en zonas como el Sur grancanario y tinerfeño, costa este de Lanzarote y las zonas de Corralejo y Jandía en Fuerteventura, para comprender la estrategia antes señalada en cuanto a establecer circuitos de control sobre la expansión turística. En el plano urbano sucede lo mismo, con manifestaciones diversas, en no sólo las grandes áreas, sino en todos aquellos núcleos de población que muestran tendencia a crecer. Los casos de una ciudad como Las Palmas, donde la falta de solares para construcciones escolares corre pareja con la imposibilidad de dotarse de nuevas zonas verdes o de espacios colectivos sociales es el ejemplo paradigmático del “cerco” que crea la organización especula-

(6) D. Harvey. Op. cit., pág. 195.

dora en su control de solares prohibitivos o sobre las “bolsas” en fase de “calentamiento mercantil”.

1.2. La construcción-vivienda y su papel en la acumulación

Hasta este momento nuestra atención se ha centrado en dos de las funciones que presta el sector construcción: en su vertiente productiva ofrece viviendas en el mercado, en segundo lugar, el sector es una fuente de acumulación. Traemos ambos, se encuentra el suelo como condicionante y estimulante, según se trate de su papel limitante en la proliferación, precio y forma de la vivienda, o bien, como componente integrado por los agentes urbanos en la multiplicación del beneficio. En el proceso inmobiliario no debe ignorarse la existencia de contradicciones entre propietario de suelo (rentista) y promotor o constructor, que se enfrenta al interés de aquél, en torno a la dotación y valor del suelo.

Expongamos en unas breves notas algunas coordenadas de la política de viviendas en Canarias y de las implicaciones que se derivan desde su papel de fuente de acumulación.

Como primer dato a tener en cuenta, una estimación efectuada por el C. I. E. S. cifraba en 15.594 el déficit de viviendas, sólo en la provincia de Las Palmas. La agregación anual que se está produciendo está en cierto modo asociada a la cuantía de los inmigrantes que va recibiendo, por ejemplo, la propia ciudad capital. A este respecto, las 61.360 personas llegadas en el período 1965-1975 procedentes de las islas de su provincia a la capital grancanaria supone un permanente incentivo a la planificación de la escasez, poniendo a prueba reiteradamente la impotencia de la política oficial de la vivienda llevada a cabo para forzar esta situación y arbitrar ciertas vías de actuación. Así tenemos, en el caso concreto de las viviendas denominadas sociales, que su políti-

CUADRO I

EVOLUCION DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN EL QUINQUENIO 1971-1975

	1971		1972		1973		1974		1975	
	Sta. Cruz Tenerife	L. P.	Sta. Cruz Tenerife	L. P.	Sta. Cruz Tenerife	L. P.	Sta. Cruz Tenerife	L. P.	Sta. Cruz Tenerife	L. P.
Núm. de viviendas	1.709	781	905	3.326	2.138	5.004	1.391	1.805	1.425	1.485
Superf. total construida en metros cuadrados	182.780	66.004	92.086	283.726	209.440	407.197	129.919	210.023	117.080	123.943
Coste total sin terreno. Miles de pesetas	446.247	144.176	272.317	625.325	749.334	1.712.496	306.654	506.480	441.252	473.918
Super. media por vivienda.	106,9	84,5	101,75	85,30	97,96	81,37	93,4	116,35	82,16	83,4
Coste total medio por vivienda	261.115	184.604	300.902	188.011	350.483	342.225	220.455	280.598	309.650	319.136

FUENTE: Anuario I. N. E.

ca de construcción, como mantiene J. Borja (7), "ha dado casi siempre lugar a un reforzamiento, a una confirmación en todo caso de la estructura urbana existente. Se construye en la periferia, a bajo coste, con un equipamiento que hay que crear en su totalidad y que siempre será deficitario, etc.". Y es que, siguiendo su argumentación, "la política de vivienda se enfrenta a dos tipos de obstáculos: a) falta de medios para intervenir eficazmente sobre el mercado de la vivienda: recursos económicos y legales, control privado de la industria de la construcción y del suelo, necesidad de resolver déficit apremiantes a corto plazo, etc.; b) la realización de una verdadera política de la vivienda como servicio social exige al mismo tiempo una política de localización (industrial), de nuevas infraestructuras de transporte, etc., que se sitúan a un nivel superior (regional como mínimo) —en nuestro caso canario hay que combinar lo insular con lo regional— y que, además de los obstáculos que le son inherentes, exigen plazos de realización mucho mayores". Esta larga cita sintetiza adecuadamente el marco estructural en que se desenvuelve tal política. Independientemente del hecho cierto de la escasez presupuestaria

(7) J. BORJA: "Movimientos urbanos y estructura urbana". Documents D'anàlisi urbana, núm. 1. Gener. 1974. UAB.

en la Administración española, lo que tampoco parece fuera de duda es que "si los poderes públicos están funcionalmente determinados por la preeminencia de las relaciones económicas, resultará que, de hecho, "sólo pueden intervenir en el dominio urbano para garantizar la reproducción del capital y de las fuerzas productivas; no existe, por consiguiente, dirección, sino más bien "gestión por delegación" (8). El ritmo de construcción de este tipo de vivienda protegida parece seguir más la inercia de una programación efectuada de acuerdo a los medios disponibles, que el clásico instrumento intervencionista en el mercado de un bien social.

A pesar de que la superficie media que nos muestra el cuadro I es teóricamente más elevada que la media nacional, lo que verdaderamente subyace en las construcciones de este tipo es que la reducción de sus costes, la máxima edificabilidad del suelo, la aglomeración y hacinamiento, la infradotación de equipamientos colectivos, etc., sea una constante en las promociones de ésta, en tantos casos, sobreviviendo, pese al mejoramiento introducido con las recientes normas de edificación (9).

(8) Introducción de H. Capel al libro "Urbanismo y práctica política", página 19. Ed. Los libros de la frontera. Abril, 1974.

(9) Una síntesis sobre los instrumen-

Tomando en sentido general a la demanda, la necesidad de vivienda está expresada según el poder adquisitivo, esto es, el nivel de rentas de los adquirentes. El mercado de la vivienda no es, pues, homogéneo, sino "segmentado", en expresión de F. Indovina (10). Frente a la vivienda de propiedad, para alquilar, como inversión, etc., lo que ha ido respaldando a la oferta es encontrarse con una "política oficial y de concesión de créditos que han facilitado, a los perceptores de renta de ciertos niveles, el acceso al crédito y a la financiación protegidos". Lo que es una práctica evidenciable para el caso italiano encuentra un calco repetitivo en nuestro país, no en vano la lógica del sistema es la misma. Semejante caso se generaliza con los cambios del uso del suelo en el sector de la vivienda ante posibilidades de transformación y ganancia en otros tipos de uso, y donde los grupos pobres resultan ser los más afectados. De forma sintomática, esto

tos de tal política, puede verse en el capítulo XVI de la obra "Política económica de España". B. U. Guadiana. Ed. 1975, a cargo de J. L. Carreras, titulado "Política de la vivienda y obras civiles".

Véase el interesante artículo de I. P. Ansuategui "Las razones de la forma en la vivienda masiva". C. A. U., número 96, mayo-junio, 1973.

(10) F. INDOVINA: "El despilfarro inmobiliario", pág. 20. Ed. Gustavo Gili. Colección Ciencia Urbanística, 1977.

CUADRO 2

	1962	1964	1967	1969	1971	1973	1975
<i>Renta de la propiedad inmueble</i> (Millones de pesetas)							
Las Palmas	271,4	418,3	917,0	1.090	1.834	3.562	5.380
Santa Cruz de Tenerife	278,2	433,1	989,3	1.180	1.498	3.202	3.967
Canarias	549,6	851,4	1.906,3	2.270	3.332	6.764	9.347
Porcentaje crecimiento	—	54,9	123,9	19	46,7	103	38,1
España	22.866	40.359,5	64.275,9	83.790,7	109.382	183.283	248.042
Porcentaje crecimiento	—	76,5	59,2	30,3	70,8	66,8	35,3
<i>Porcentajes de participación</i>							
Sobre total ingresos:							
Canarias	3,51	3,74	5,50	4,85	5,02	6,60	6,32
España	3,24	4,12	4,45	4,60	4,56	5,31	4,80
Sobre total rentas capital:							
Canarias	50,49	46,29	58,23	41,06	36,97	45,97	50,86
España	26,59	29,45	35,17	32,66	29,14	33,83	39,58

FUENTE: "Renta Nacional de España y su distribución provincial", B. B. Elaboración C. I. E. S.

CUADRO 3

	1962	1964	1967	1969	1971	1973	1975
<i>Valor total de la propiedad inmueble</i> (Millones de pesetas)							
Canarias	805,6	1.417,5	2.308,3	2.711,9	5.074	10.007	11.985
Porcentaje crecimiento	—	75,9	62,8	17,4	87,1	97,2	19,7
España	38.446,4	40.711,8	81.937,8	104.397,7	177.097	283.143	344.685
Porcentaje crecimiento	—	5,8	101	27,4	69,6	59,8	21,7
<i>Porcentaje de participación sobre valor total regional y nacional</i>							
Canarias	2,18	2,58	3,32	2,84	3,70	4,97	4,20
Canarias	2,09	3,48	3,82	3,60	2,86	3,53	3,47
España	2,69	2,04	2,79	2,81	3,75	4,11	3,25
<i>V. A. B. propiedad inmueble</i> (Millones de pesetas)							
Canarias	691,3	1.063,5	1.773,8	2.205,7	3.774	8.925	10.545
Porcentaje crecimiento	—	53,8	66,7	24,3	71,1	136	18,1
España	31.218,5	32.301,1	59.640,4	80.858,5	129.810	237.159	286.530
Porcentaje crecimiento	—	3,4	84,6	35,5	60,5	82,6	20,8
<i>Porcentaje part. sobre V. A. B. regional y nacional</i>							
Canarias	3,78	4,02	4,64	4,12	4,84	7,56	6,60
España	4,14	3,08	3,84	4,12	5,0	6,35	5,0

FUENTE: "Renta Nacional de España y su distribución provincial", B. B. Elaboración C. I. E. S.

también ocurre cuando se plantean choques o disputas nacidas de apetencias, por ejemplo, del sector turístico ante determinadas parcelas agrarias, al objeto de edificarlas. Instrumentalmente todas las bases están dadas para hacer rendir "las

resistencias, desde la fijación de un precio "por encima del normal", a la clasificación y coste de mantenimiento del suelo, etc.

Un punto que puede darnos idea de la evolución que ha ido teniendo el sector de propiedad inmue-

ble nos lo ofrecen los datos englobados bajo el concepto "Renta de la propiedad inmueble", tal como aparece en los conocidos volúmenes del Banco de Bilbao, "Renta Nacional de España y su distribución provincial" (cuadro 2).

Estos datos reflejan, frente a un crecimiento más regular a nivel de Estado, un peso relativo mayor en Canarias en los ingresos generados, así como en la participación respecto a la renta del capital.

En lo que respecta al valor de la producción de esta propiedad inmueble, en términos absolutos y de participación, fue como aparece en el cuadro 3.

Con todas las reservas que estas estimaciones tienen, debido a la dificultad de evaluación en conceptos como el alquiler, y teniendo en cuenta que las series no se han deflactado, lo que sí nos permite observar temporal y comparativamente es evidenciar que el capítulo inmobiliario significa más para el conjunto económico canario que en el territorio nacional, contribuyendo de algún modo a precisar los comentarios cualitativos que venimos efectuando.

En base a estos datos, nos podríamos plantear cómo se articula esta problemática de la renta territorial urbana en todo el flujo del capital, y el porqué el espacio y su producción llegan a crear la ilusión en los rentistas como si fuera un verdadero factor productivo y, por tanto, retribuable con un interés. Enlazamos así con la vertiente acumulatoria del sector.

Como principio explicativo, hay que convenir que este sector juega el papel que le asigna la lógica de los intereses que priman en el modelo acumulativo seguido. Si su crecimiento ha sido tan rápido y en cierto modo tan forzado por la demanda turística y la expansión urbana, lo que refleja tal proceso es que el mismo, como diría F. Indovina (11), "es coherente con el sentido general del proceso económico y con el modelo elegido por las fuerzas capitalistas", pudiendo, eso sí, objetarse —y más en el caso canario— que su polarización ha sido tan intensa que, de hecho, ha contribuido a frenar la formación de capacidad productiva en el conjunto, dejando a las claras

verdaderos huecos que, o bien siguieron cubriéndose por la vía de las importaciones, o fueron "rápidamente colonizados y/o monopolizados por intereses foráneos o intermediarios de turno, o cuando no, esperan con sus deficiencias a ser algún día objeto de atención por tales fuerzas. Decir esto es lo mismo que referirnos a "excesos" que hayan podido segregarse en el proceso inmobiliario, y cuyo calificativo por la ciencia al uso es el de hablar de "despilfarros". ¿No serían buena prueba de ello esas especies de "catedrales en los desiertos" que son esos grandes complejos turísticos semiabandonados en la geografía costera-turística canaria, o esas construcciones de viviendas sociales proyectadas para una vida de pocas décadas y que tan pronto dan muestras de fallecimiento, o esas obras públicas que esperan a uno y otro presupuesto en su esquelética infraestructura? En otro orden, ¿es difícil sostener como los Planes Parciales, dada la inutilidad de los Planes Generales de Ordenación Urbana, se acomodan perfectamente a los intereses de propietarios de suelo y promotores? O bien, ¿a que ha obedecido la alegría reinante para calificar a una zona de preferente interés turístico?, ¿y por qué no incluir en esta bolsa de desafueros esas "caprichosas" o faraónicas obras públicas locales y estatales, cuyos cálculos de los beneficios y costes sociales a veces parecen haber tenido sólo en cuenta que los mismos están centrados en los beneficios de los muy pocos del vértice de poder económico y político? El seguirnos extendiendo en estas cuestiones acabaría confluyendo en una simple constatación: que la asignación de recursos y el descontrol público de los mismos ha provocado, y lleva, un cuantioso enterramiento de capital fijo social, una distorsionante localización espacial y un desgaste y abandono de buena parte del patrimonio inmobiliario.

La acumulación en el sector vivienda está fundada en una rápida

elevación de los precios absolutos y relativos de la vivienda y de los valores del suelo edificable, ello tiene como resultado una enorme vivacidad de rotación del capital financiero utilizado, buscando con ello compensar la de por sí baja rotación que tiene la construcción, debido a su lentitud de fabricación, alto precio, etc. Esta estrategia se convierte en una alta tasa rentista, que iría ensanchándose a medida que el segmento de "demanda-inversión" iba cada vez siendo más atractivo para los ahorradores que cualquier otro tipo de vinculación inversora o de retención. Esa tasa de variación de la renta del suelo está ligada a la tasa de variación de la renta general y de la tasa de acumulación, mediante las tasas de variación de las siguientes variables: "demanda de trabajo (a través de la relación capital/trabajo), elasticidad de la oferta de trabajo, elasticidad de las migraciones a las diferencias salariales, relación población/suelo urbano, elasticidad de la oferta de suelo urbano a las diferencias entre renta (del suelo) urbano y agrícola, y propensión al ahorro de los tres grupos sociales" (12).

Relacionando los altos precios en que se ha colocado este bien, con la necesidad que tiene de la misma la fuerza de trabajo, deriva de ello como esta faceta de la construcción, implica una redistribución de las rentas "en favor de fracciones de clases que participan en su proceso productivo, puesto que el coste de la vivienda —cuya financiación se realiza prioritariamente a través del ahorro familiar— ha aumentado más de prisa que los salarios" (13).

(12) B. SECCHI: "El sector edificación y la propiedad del suelo en un proceso de desarrollo económico", página 56. Contenido en el libro "El despilfarro inmobiliario". F. Indovina (Ed.) Gustavo Gili, 1977.

(13) "Problemática de la vivienda en España", M. Olivé, J. Rodríguez y X. Valls, pág. 144, núm. 3 de Documents D'Anàlisi Urbana, U. A. B.

(11) F. INDOVINA: Op. cit., pág. 19.

CUADRO 4

	1962	1964	1967	1969	1971	1973	1975
<i>Remuneración total trabajo sector edificios y obras públicas (Millones de pesetas)</i>							
Canarias	651	951,7	1.686,7	2.804,7	4.907	9.848	11.873
Porcentaje crecimiento	—	46,1	77,2	66,2	74,9	100,6	20,5
España	26.292,8	41.049,4	57.240,2	74.045,6	106.170	182.694	322.300
Porcentaje crecimiento	—	59,9	36,1	29,3	43,3	72	76,4
<i>Porcentajes total rentas/trabajo</i>							
Canarias	10,4	10,1	9,0	11,2	14,0	16,6	13,0
España	8,6	9,3	7,2	7,5	8,1	9,3	9,9
<i>Porcentajes total ingresos</i>							
Canarias	4,1	4,1	4,8	6,0	7,3	9,6	8,0
España	3,7	4,2	3,9	4,0	4,4	5,2	6,2
<i>Personal asalariado</i>							
Canarias	21.922	23.766	34.405	38.831	49.868	60.878	41.436
Porcentaje crecimiento	—	8,4	44,7	12,8	28,4	22,0	— 31,9
España	847.301	882.578	967.724	988.592	1.079.607	1.144.697	1.168.376
Porcentaje crecimiento	—	4,1	9,6	2,1	9,2	6,0	2,0
	1962	1964	1967	1969	1971	1973	1975
<i>Porcentaje asalariados Ed. y O. P.</i>							
<i>s/total asalariados:</i>							
Canarias	13,1	13,1	16,1	15,7	18,5	20	14,4
España	11,1	11,3	11,9	11,7	12,3	12,2	12,3
<i>s/total empleos:</i>							
Canarias	6,7	7,1	9,2	9,7	11,9	14,3	10,2
España	6,6	6,9	7,4	7,4	8,0	8,5	8,7
<i>Valor total y V. A. B. (Mill. ptas.)</i>							
<i>Canarias:</i>							
V. T.	1.796,4	3.038,9	6.177,6	9.486,4	16.651	28.641	36.903
V. A. B.	896,5	1.397	2.802,4	4.288,6	7.369	13.083	17.050
<i>España:</i>							
V. T.	80.919,8	123.427,1	197.997,2	240.287,7	330.666	492.958	893.467
V. A. B.	37.759,6	55.938	88.273,5	107.568	148.145	227.068	412.615
<i>Porcentaje participación sobre totales regionales y nacionales</i>							
<i>Canarias:</i>							
V. T.	4,8	5,5	8,8	9,9	12,1	14,2	12,9
V. A. B.	4,9	5,2	7,3	8,0	9,4	11,0	10,6
<i>España:</i>							
V. T.	5,6	6,1	6,7	6,4	7,0	7,1	8,4
V. A. B.	5,0	5,3	5,6	5,4	5,7	6,0	7,2

FUENTE: "Renta Nacional de España y su distribución provincial", B. B. Elaboración C. I. E. S.

1.3. La construcción como puente en el sistema económico

El trasfondo de la forma en que se ha efectuado la acumulación en el sector está íntimamente conectado con el proceso económico general tras la reciente configuración de la terciarización del sistema canario, al cual nos hemos referido en las páginas introductorias.

Si es un hecho de que la cons-

trucción ha actuado como puente en la integración de la mano de obra rural-inmigrante, ello nos da la clave de como para el sistema este sector ha permitido utilizar la elevación de la productividad de los excedentes laborales agrícolas. Pero es que, además, el hecho de que esta actividad se caracterice por el bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y, por tanto, su tendencia a absorber grandes cantidades de fuerza de trabajo, ha

supuesto toda una serie de fenómenos esclarecedores para comprender la reciente dinámica del proceso, sus cambios y la naturaleza de su crisis.

En primer lugar, ha determinado una especial estrategia inversora, no sólo para sí mismo al erigirse en una alternativa atractiva, sino que ha afectado a la capitalización de los otros sectores; de otro lado, autopropulsión de la renta del suelo y su carácter en el "bloque do-

minante del capital" ha configurado una especial conexión con el sistema financiero, originando formas de financiación para el promotor que han conformado un proceso inmobiliario guiado más por la rentabilidad "a toda costa" de la operación que resultado de una racionalidad empresarial. En esta escasa "incentivación" a favorables combinaciones del capital ha sido decisivo el contexto de "laissez faire" por parte del sector público, ya que el mismo era muy poco celoso de los cumplimientos de ordenanzas de edificación, en la realización de infraestructuras y equipamientos, permitiendo sistemas de trabajo en condiciones de inseguridad y con abundante uso contractual de trabajo eventual por obra terminada, etc....

Consecuentemente con tales bases de partida, se hace explicable la atomización y fragmentación empresarial, el predominio minifundístico y el bajo nivel de capital constante y su monopolización por parte de las grandes empresas de ámbito estatal. Configuración que, además, ha permitido articular relaciones de dominio, como era lógico, claramente en favor de las grandes empresas, por cuanto su accesibilidad a los concursos de contrata de las grandes obras estaba lejos del amplísimo estrato de medidas y pequeñas empresas locales. La "reserva" de ese estrato permitía a las grandes empresas absorber gran número de contratos acudiendo al sistema de subcontratas con las pequeñas para trabajos determinados, con lo que las pequeñas aliviaban su situación de cumplimientos financieros, pues repetimos que la obtención de este tipo de producto implica una gran baja rotación de capital, lo que entraña una dependencia muy grande del mercado financiero.

El aluvión que comportó a finales de los 60 el boom de la construcción turística dio lugar a la proliferación de empresas cuya vida estaba a expensas del mantenimiento de la escasez de oferta,

con que se encontró una fuerte demanda de espacio construido, demanda que, por otra parte, se hacía en condiciones de premura rayantes en la improvisación, dadas las vinculaciones que se iban estableciendo con los intermediarios turísticos. Es así que en tal contexto todos tenían "derecho a la vida" y en donde problemas como las "disputas por fuerza de trabajo medianamente cualificada" entre las empresas ocupaba un lugar secundario, ya que "el sistema de explotación" tenía garantizada una sustancial tasa de ganancia. No es extraño que en tal Eldorado febril algunos hablaran de "redención" de los salarios de miseria que se venían pagando a los trabajadores de la región por cuenta ajena, sin entender que tal fase coyuntural, donde estaban implicados todos los agentes de la operación urbanística, venía a ser uno de los grandes pilares de un puente que unía la reserva rural de trabajo empujada con esa "provisional cotización" para ofrecer una edificación forzada, con el nuevo filón que había encontrado, y estaban promoviendo desde propietarios de suelo a un naciente capital inmobiliario.

Todavía en 1976, con dos años de soporte de la crisis por el sector, los centros de trabajo por tamaño, según el número de trabajadores, era como sigue:

	L. P.	S/C. T.
Sin asalariados ...	278	316
De 1-5	515	1.907
De 6-25	289	280
De 26-50	65	66
De 51-100	24	25
De 101-250	13	21
De 251-500	7	4
> 500	—	4
TOTAL	1.191	2.623

Una parcial evidencia empírica nos dará idea del cambio de "tráfico" que se ha operado en este nudo central de la reciente economía canaria. Para ello vamos a seleccionar entre los datos disponibles los contenidos en los volúmenes

de la *Renta Nacional y su distribución provincial*, bajo el concepto de "Edificación y obras públicas". Si bien no abarcan a todo el sector, sí comprende la actividad esencial de la actividad constructora.

En el conjunto de datos del cuadro 4, queda reflejada la concentración de trabajo y capital que ha ido absorbiendo el sector y que en términos comparativos, ha sido más acusado que el registrado en el conjunto del país. El acaecimiento de restricciones depresivas que la ocurrida en el período 1973-75 tienen un efecto drástico en economías como la canaria, como habrá podido observarse en las caídas de los indicadores.

2. LA MASCARA DEL FENOMENO TURISTICO

A lo largo del análisis efectuado, se ha insistido en varias ocasiones, de que la demanda del sector turístico ha capitalizado el ritmo de actividad del sector inmobiliario. El turismo ha jugado así la justificación y pretexto de una inversión inmobiliaria "más rentable en sí misma que la explotación turística posterior de los inmuebles construidos, de rentabilidad menor y aplazada en el tiempo" (14).

La llegada del turismo refuerza —y llega a ser el principal motivo— el carácter preponderante de la especulación, en la medida en que las cada vez mayores rentabilidades que proporciona el uso del suelo con fines turísticos permite que en la resolución de los conflictos que plantea dicho uso se favorezca a los intereses especuladores.

Por otro lado, la incorporación de pequeños propietarios o rentistas al proceso, junto al fuerte incremento que el turismo produce en la demanda de bienes de consumo locales, así como en la demanda laboral, actúa como disolvente

(14) Informe Málaga. C. O. A. Andalucía oriental. Marzo. 1976. pág. 26. nota 2.



de aquellos intereses que en un principio podían haberse contrapuesto a un excesivo incremento en el precio del suelo y a la descarada manipulación de los planes parciales.

En este ambiente, el turismo se ve canalizado y protagonizado por intereses transnacionales, lo cual no "excluye" la participación sustancial en la oferta de un capital interno atraído por unas espectaculares expectativas. Se hace comprensible una cierta división del capital, según cuantía y procedencia, en orientarse a uno u otro tipo de negocio turístico. Así es reflejable cómo en la parcela de las plazas extrahoteleras, donde la mayor libertad de fijación de precio para alquiler o arrendamiento a agencias turísticas destaca sobre la estrictamente hotelera regulada y controlada en precios y calidad por la Administración, movilizó apreciablemente al componente de pequeños inversionistas. No así sucedió en la vertiente de promoción de grandes urbanizaciones, donde

la presencia exclusiva o compartida por el capital exterior, dividiéndose con su preferencia por él al control de los circuitos de la demanda.

La fuerte polarización del sector llegó a desencadenar, en un breve lapso de tiempo de apenas una década, un crecimiento tan fuerte de la oferta inmobiliaria turística en términos de plazas que llegó materialmente a despegarse del ritmo de aumento que estaba teniendo la demanda. Aun con todo, hay que precisar que esta última no ha dejado de crecer, incluso en la fase depresiva de la crisis del 73. Si en 1965, damos el índice 100 (en valores absolutos 191.633) a la recepción turística en la provincia de Las Palmas, en 1973 su cota ya era de 435 (833.730), para llegar en 1976 a 565 (1.080.666). Las Canarias occidentales, por su parte, para un índice 100 en 1967 (189.356), sus valores fueron en 1973 de 221 (419.249) y en 1976 de 667 (1.263.418).

Sin embargo, el contexto del ne-

gocio a partir de 1974 había sufrido importantes modificaciones, lo que tuvo resultados innegables en el mundo de las expectativas y en el quebramiento de aquellos estratos empresariales cuya marginalidad sólo se podía mantener en una situación extraordinaria como la habida. Ya no era un motivo de salvamento la necesidad de ofrecer plazas como fuera pues los índices de ocupación habían bajado y deteriorado el nivel de cotización, ni los proyectos "inciertos" podían, como en años anteriores, prender al calor de esos muchos canales especiales que se habían descubierto y utilizado en tales épocas.

Insertar, por tanto, este frenazo del sector imperante en todo el proceso especulación —construcción— turismo, es encontrar en la representación de un escenario de crisis a un actor principal, un turismo enmascarado con diversos papeles de beligerante a través de la especulación y/o de disolvente como los ya señalados.

La ponderación fuerte de variables como la representada por los intereses de los operadores turísticos (15) que ayudan a comprender el porqué la corriente turística sigue siendo creciente, su relación de desigualdad frente a la división de la oferta local, debería complementarse en su aparente paradoja, con los fenómenos ocurridos en el interior del sistema a raíz de frenarse los mecanismos más exageradamente especulativos. Lo que empezó siendo un bloqueamiento en el circuito del capital con destino turístico, pasa a afectar directamente al desenvolvimiento de la industria constructora y de sus auxiliares. De

(15) Remitimos al lector interesado en la profundización de estos temas, a los capítulos I y VII del libro "España a go-go", de M. Gaviria y otros, Ed. Turner, 1974. Al estudio del CIES de mayo de 1974 "Introducción a un estudio socio-económico del turismo en la provincia de Las Palmas", Boletín número 17, y por último, al capítulo VII de nuestra obra "Economía canaria 76". CIES. Cuadernos Canarios de Ciencias Sociales, núm. 4, diciembre, 1977.

ello a la crisis social del empleo y la pequeña empresa no media sino el tiempo suficiente de la presentación del expediente, la carta de despido, el final de obra o la su-
basta de bienes.

Las ciudades-capitales canarias: funciones de corazón y cajón de sastre en el sistema económico

Nuevamente hemos de volver al punto 3 de la página 7, del artículo "La economía canaria: notas para un intento de interpretación global", para tratar de profundizar en las aseveraciones que allí se mantienen. En todo caso, razones de espacio y de selección en tan amplia temática sólo nos requieren entrar en aquellos elementos que consideramos más se ajustan al modelo interpretativo que intentamos desarrollar.

Bastaría con fijarse en que un 52 por 100 de la población activa de su provincia está ubicada en la ciudad de Las Palmas y de que el 44 por 100 lo está en el área urbana S/C.-Laguna de las islas occidentales, para cerciorar suficientemente que la economía de estas ciudades encierra una de las claves decisivas del funcionamiento articulado del sistema. Sin embargo, el escaso aparato cuantitativo que se posee de importantes variables, limita y frena la formulación de hipótesis de trabajo decisivas que ayudarían a integrar esa visión de conjunto sobre las relaciones sociales productivas canarias.

En términos abstractos generales, el hecho de que la ciudad, como aglomeración de medios de producción y fuerza de trabajo, sea un aspecto de la estructura espacial de un territorio, la determina, por tales características, a mostrarse progresivamente como el lugar por excelencia del capital social de una comunidad como la canaria. Y como sostiene L. Calabi (16), en la medida en que es



lugar de la combinación del trabajo y lugar, también de lo social y de la socialización, ese espacio físico estructurado como "máquina" aparece como una de las condiciones progresivas de la reproducción de la sociedad contemporánea". Pero además de esta condición concentradora de medios de producción y trabajo, la ciudad es por antonomasia el gran mercado de las mercancías por donde circulan y se expanden los productos —incluidos aquí los construidos por el conocimiento y los difundidos por los medios de comunicación— y paralelamente la sostenedora del nivel de consumo social. Esa estructura de clases que genera la ciudad en su seno, tiene por tanto su traducción en relaciones de fuerza concretada en términos de poder. En conclusión, la ciudad pasa a ser "condición social y necesaria del proceso general de producción" (17). La renta urbana cond-

dad del capital". Gustavo Gili. Colección Ciencia Urbana, 1977.

(17) M. Folín, op. cit., pág. 47.

tribuye a interpretar tal desenvolvimiento como medida que es de los valores de uso y cambio del suelo y espacio construido.

En la dinámica reciente de las ciudades canarias, podríamos referirnos a como su estructura morfológica va siendo una manifestación asociada a su papel crecientemente hegemónico en el modo de producción, esto es, seguiríamos la metodología propuesta por Harvey (18) de relacionar el urbanismo como forma social, la ciudad como forma construida (depósito de capital acumulado por una producción previa) y el modo de producción dominante. En esa dinámica cobra especial importancia la llegada masiva de fuerza de trabajo; el auge del capital inmobiliario en su recorrido desde el suelo a la vivienda segmentada; el puntuar la localización económica y social en función de la estrategia determinada por las fuerzas dominantes implicadas y, por último, dentro de es-

(18) D. Harvey, op. cit., pág. 213.

(16) L. Calabi, pág. 10 de la introducción al libro de M. Folín "La ciu-

ta selección de parámetros de interés, relacionar la segregación urbana como producto de las leyes de distribución económica y social de las clases sociales con los déficit infraestructurales (equipamientos y dotaciones sociales de uso colectivo). Esta última expresión es para nosotros una cuestión interesante de indagar ya que Canarias es una de las regiones peor equipadas de España, lo cual tendría algo que ver con la escasa entidad del sector industrial como principal presionante para servirse de una fuerza de trabajo que se reprodujera baratamente, sin grandes aportaciones del capital privado, y a la rapidez del tránsito en este mismo plano de formas precapitalistas a capitalistas enteramente. Esta materialización del funcionamiento de las estructuras urbanas, no discurre aislada ni es un simple problema de insuficiencia de medios y racionalidad en la asignación de los que se disponen, tiene asimismo un trasfondo por lo menos hipotético en eso que E. Browne llama "la eficiencia de la ineficiencia" (19).

Cumpliendo lo dicho al comienzo de esta nota, sintetizamos aquellos aspectos que desde el punto de vista funcional hacen de las ciudades canarias una especie de cajón de sastre como plasmación de su incrustación reguladora en la estrategia de desarrollo seguida (20). Sus derivaciones afectan,

(19) E. BROWNE: "La eficiencia de la ineficiencia". Documents D'Anàlisi Urbana, núm. 1. U. A. B.

(20) Interesantes análisis nos lo ofrece el arquitecto canario J. A. Domínguez Anadón "Nuestras ciudades". El día 7 de enero de 1975, junto a las ideas vertidas en una mesa redonda sobre urbanismo en Canarias, realizada por el CIES con los arquitectos canarios E. Cáceres, F. García Márquez y L. Jiménez.

Desde una perspectiva complementaria, remitimos al lector interesado, a las importantes obras "La ciudad de Las Palmas. Noticia histórica de su urbanización", de Alfredo Herrera Piqué. Ed. Ayuntamiento de Las Palmas, 1978 y a la "Historia de Santa Cruz de Tenerife", de Alejandro Cioranescu, tres to-

como no podía ser de otra forma, incluso a los mecanismos de "encaje" y disolución —en cierto modo— de los aspectos más crudos de la crisis. Precisemos, en este sentido, que el "peso" y la "configuración" de la ciudad de Las Palmas tiene por su mayor poder demográfico, comercial y por las características de su territorio insular, diferencias apreciables respecto al área tinerfeña, lo cual no se contradice con la naturaleza semejante que tienen en la articulación de conjunto y en la tendencia que inevitablemente seguirá esta otra área si prosigue tal modelo de acumulación.

A efectos meramente expositivos vamos a dividirlos, en lenguaje de la escuela dependientista jamaicana, en condiciones "estructurales" y de "funcionamiento".

En el primer caso, tendríamos: a) el sentido comercialista que le propende un medio territorial insular, pequeño, centro de las importaciones y salida necesaria de las producciones exportables desde los comienzos históricos de su inserción en el sistema mundial. Esas características requieren del establecimiento de servicios y asentamientos propios de un lugar central para tales operaciones. b) una posición geoeconómica que le convierte en foco de atracción en las escalas de buena parte del tráfico comercial atlántico de Europa-América-Africa. A esa, diríamos, dependencia territorial-estructural, habría que completarla con las propias que le han ido marcando las necesidades del funcionamiento del sistema. En esa línea funcional, tendríamos: a) el carácter de sede administrativa provincial, dentro del esquema organizativo de un Estado que reproduce en todos sus escalones el centralismo burocratizado. b) la asignación que le han marcado las fuerzas dominantes en un proceso de urbanización que no es tanto el aspecto necesario del desarrollo de las fuerzas producti-

mos. Servicio Publicaciones Caja G. Ahorros Santa Cruz de Tenerife, 1977.

vas, como diría P. Singer (21), cuanto el reflejo de la incapacidad del sistema para responder positivamente en el resto de (los territorios insulares) al desafío representado por el crecimiento de la población. c) el estímulo expansivo que le provocó la Ley de Puertos Francos, asegurándole, a partir de entonces, su vertiente mercantil, aspecto que influye en su forma urbanística. d) el reciente complemento adicional para el caso de Las Palmas de la corriente turística de masas. El "polo" de la industria del ocio significa el abarcar y darle aún más sentido mercantilista. e) la carencia interior de recursos que propicien una fácil industrialización; el porcentaje ascendente y mayoritario que tienen en el conjunto provincial y regional; la formación de un "excedente" mercado laboral, y, la elemental tendencia a estar "a pie de puerto", conjuntaron los factores que determinaron a la radicación en el interior o cercanías de estas ciudades del grueso de los establecimientos industriales. En este terreno, hay que tener presente que las concentraciones urbanas tienden a reproducirse a sí mismas mediante las llamadas economías de aglomeración, esto es, la integración de las ventajas de cercanía y residencia, y las mayores facilidades que ofrece la diversificación de servicios financieros y administrativos en el mismo núcleo de la producción.

Un importante indicador como lo es el de la población trabajadora según su actividad, nos encuadraría mejor que cualquier otro, cuál es la importancia de la economía de estas ciudades en comparación a su territorio de influencia más próximo.

De acuerdo con el cuadro de población ocupada por ramas de actividad para 1975, elaborado por el CIES con datos del padrón de habitantes de 1975, la distribución de esa población trabajadora de la ciudad de Las Palmas, absorbía los

(21) "Economía y política de la urbanización". P. Singer. Siglo XXI, 1975.

siguientes porcentajes: el 7,19 por 100 de la agricultura y ganadería; 48 por 100 de la pesca; 58,31 por 100 de toda la industria manufacturera; 34,7 por 100 de electricidad, gas y agua; 40,50 por 100 de la construcción; 70,93 por 100 del comercio; 43,76 por 100 de restaurantes y hoteles; 69,84 por 100 del transporte; 81,67 por 100 de todos los servicios financieros; 66,87 por 100 de los servicios sociales, culturales, personales y de diversión, y por último, el 69 por 100 de Administración Pública y Defensa. En total globaliza el 52,17 por 100 de toda la población ocupada de la provincia.

Por su parte, Santa Cruz de Tenerife-Laguna representaba los siguientes porcentajes: 9,95 por 100 agricultura y ganadería; 28,38 por 100 de pesca; 64,63 por 100 de la industria manufacturera; 51,5 por 100 de electricidad, gas y agua; 40,95 por 100 de la construcción; 44,3 por 100 del comercio; 24,7 por 100 de restaurantes y hoteles; 59,4 por 100 del transporte; 69,8 por 100 de los servicios financieros; 55,8 por 100 de los culturales, personales y de diversión; por último, el 67,2 por 100 de Administración Pública y Defensa. A nivel total, comprende el 43,9 por 100 de la población ocupada de su provincia.

Cabe hacer ante estas cifras las siguientes precisiones y conclusio-

nes, que a modo de resumen sintetizan esta nota:

1. El ya comentado efecto de la circularidad de los desplazamientos, permite una doble radicación entre residencia y puesto de trabajo. Si evidente es que buena parte de esa población desarrolla su trabajo fuera de la ciudad —piénsese en zonas turísticas, zonas industriales del municipio teldense (para Las Palmas), agricultura part-time, etc.—, también lo es que en la ciudad trabaja un buen número de no residentes de la misma, jugando la vivienda y dedicaciones de cierta asiduidad como la agrícola, una gran influencia.

2. Gran parte de la función que de antiguo cumplió el campo como "reservista de trabajo", es ahora asumido por estas ciudades, carácter que además le imprimen los servicios con la clásica movilidad que está produciendo continuamente huecos y demandas.

3. La ciudad de Las Palmas y el eje de Santa Cruz-Laguna "controlan" los canales principales que orientan el proceso de circulación del capital y de las mercancías en el sistema canario. A saber, monopolizan la distribución comercial mayorista y las principales ventas de artículos de alto margen diferencial de precios. Son el centro de canalización y asignación del capital financiero de la región, y de domiciliación de las sociedades

mercantiles. Ello se comprende, por otra parte, con la tradicional residencia del grueso de los rentistas del medio agrario y de los más nuevos —a veces coincidentes con los anteriores— propietarios del suelo y enriquecidos con su venta. También es integrable en este grupo a los inmigrantes regresados —aquí la importancia es mucho mayor en el área tinerfeña— y cuyo volumen de rentas está movilizadas en buena parte en los circuitos de lo inmobiliario sin entrar en el del capital productivo.

El alto porcentaje de rentas, como hemos señalado, ha estado alimentándose a sí mismo en una especie de movilidad propia del "dinero caliente".

4. Enlazando esa característica anterior con el aparato institucional —administrativo, como señalamos en las conclusiones, se explica la indisolubilidad de tal modelo especulativo, en su naturaleza y forma. Ello explica cómo esta orientación fue facilitada por una "centralización política", donde las conexiones se hacían a niveles que readaptan los tradicionales mecanismos caciquiles. La aglomeración en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife de los grandes centros que decían la última palabra, tiene no poco que ver, como habíamos ya dicho, con su fisonomía, consideración e inserción en el conjunto.



El agua y el futuro de Canarias

El recurso natural agua ha sido, en los últimos años, un ingrediente destacado de los problemas de la región canaria.

El archipiélago cuenta, o ha contado siempre, con unos recursos de agua limitados y con un volumen de reservas que han sido utilizadas de forma irracional, originando un grave problema estructural e hipotecando, a corto y medio plazo, su futuro. Quizá el desconocimiento del comportamiento físico y magnitud de estos recursos y reservas, ha contribuido al mal uso que de ellos se ha hecho y a rodear al agua de un escenario lleno de tópicos locales, que hasta cierto punto desvirtúan la realidad.

El volumen de agua que existe en el mundo es siempre el mismo, el agua no se agota, sólo se deteriora su calidad disminuyendo la cantidad global de agua potable. En la medida que la tecnología consiga preservarla de la contaminación, racionalizar su uso y enriquecer el volumen de agua potable, contribuirá a quitar aridez al problema del agua en el mundo.

Antes de abordar el problema concreto de las islas convendría, aunque sea descender demasiado, hacer una descripción de esa realidad física a que se ha aludido.

En el proceso de formación de cualquier estructura rocosa, quedan muchísimos huecos libres, unas veces aislados y otras unidos entre sí, distribuidos de forma desigual en el subsuelo y de muy diversas magnitudes (varían desde milímetros a varios centímetros). Estos huecos a

través de los siglos han ido siendo ocupados por el agua en su camino lento hacia el mar, formando una acumulación de líquido que constituyen las reservas (varios miles de hectómetros cúbicos en las islas mayores). El origen de estas reservas es, sin duda alguna, la lluvia (580 hectómetros cúbicos/año) en Gran Canaria y 930 hectómetros cúbicos en Tenerife) que al caer en la superficie de las islas con muy desigual reparto en el espacio y en el tiempo, una parte se evapotranspira (60 por 100), otra, se escapa directamente al mar (15 por 100) a través de los barrancos, y una tercera se infiltra (25 por 100) a velocidades muy pequeñas (entre 1-100 m./día) llegando al mar después de un tiempo largo (30-50 años) o saliendo antes a la superficie a través de las fuentes, con lo que cierra el ciclo hidrológico. En este periplo subterráneo, el agua ha ocupado gran parte de los espacios vacíos y ha formado un volumen de reservas, renovables a largo plazo, de acuerdo con algunas leyes físicas perfectamente definidas; de tal forma, que en el transcurso de los años se ha alcanzado un estado de equilibrio, tal que el volumen de agua que entra al subsuelo por infiltración de la lluvia es igual al que sale, bien por fuentes o por la costa hacia el mar, habiéndose formado mientras una acumulación de agua —el volumen de reservas— que en Gran Canaria alcanzó los 1.600 m. sobre el nivel del mar y en Tenerife los 2.000 m. El volumen que escapa directamente al

mar, más lo que se infiltra constituyen los recursos disponibles.

Este equilibrio de la naturaleza puede ser alterado por la mano del hombre de distintas formas. En nuestro caso concreto, las islas Canarias, ha sido a través de construir embalses, que disminuyen las pérdidas directas hacia el mar y la recarga indirecta de los barrancos, o extrayendo de forma artificial el agua del subsuelo. La primera acción no es perjudicial —todo lo contrario— y tiene un límite; que es el máximo aprovechable, e inalcanzable económicamente, coincidente con la escorrentía total. Sin embargo, la segunda acción puede producir, como así ha sido, grandes riesgos, puesto que si se consiguiera extraer solamente el límite máximo que es el volumen de agua infiltrada, que escapa subterráneamente al mar, no existiría ningún peligro; pero el sistema de explotación implantado en las islas ha sido a través de pozos o galerías distribuidas de forma caprichosa, sin ningún tipo de planificación y que extraen fundamentalmente agua del volumen de reservas, mientras que los recursos que se escapaban de forma subterránea al mar, se han seguido escapando, casi en la misma proporción. Es decir, usamos nuestras reservas, agotándolas y dejamos ir al mar gran parte de nuestros recursos disponibles.

La consecuencia inmediata de este tipo de explotación es la disminución del volumen de reservas. En Gran Canaria, con una extracción media del orden de 120 hectómetros cúbicos/año, el nivel del techo de estas reservas, desciende a razón de unos 5-10 m./año, con lo cual las fuentes se han secado en su mayoría y los pozos tienen que ser cada vez más profundos. En Tenerife, con una extracción de unos 230 hectómetros cúbicos/año el ritmo de descenso del techo de las reservas es del mismo orden de magnitud.

Expuesta ya la realidad física, se puede enunciar el problema, al hilo de lo anterior, diciendo que

en la región la demanda global de agua va a crecer progresivamente; la demanda urbana, turística e industrial crecerán por razones demográficas y de nivel de vida y la demanda agrícola es evidente que no va a disminuir; sin embargo, resulta impensable aumentar el nivel de explotación actual y su simple mantenimiento plantea serios problemas económicos; de ahí que el agua sea un factor limitado y limitante del desarrollo económico de la región. Este hecho que como primer efecto hace que los recursos de agua sean cada vez más caros, se ve agravado con el empeoramiento progresivo de su calidad y con la apatía de la comunidad que todavía no ha tomado conciencia de la cruda realidad actual y la oscura incógnita del futuro.

Las causas que nos han llevado a este estado de cosas, son entre otras:

- La vigente ley de aguas cuyos fundamentos hoy no son sostenibles, no sólo ha producido esa irracional explotación, sino que en torno a ella se ha creado una estructura de captaciones y redes de conducción de carácter privado sin ningún tipo de control, ni físico ni fiscal que hacen, del mercado del agua, un oligopolio especulativo que en la mayoría de los casos coacciona la estructura de consumo y agrava artificialmente el problema.

- La ausencia de unos organismos que planificaran y ordenaran la explotación de los recursos hidráulicos en función de los intereses socioeconómicos generales.

- La irracional explotación ya expuesta y la falta de adecuación entre la extracción, aprovechamiento y consumo, por la incapacidad o inexistencia en muchos casos de la infraestructura de transporte y almacenamiento idónea.

- El desconocimiento de la hidrología subterránea a la que se ha aludido al principio, que ha permitido rodear el agua de un halo misterioso, utilizado generalmente para, a través de una especulación

de supuestos, vender un producto —el agua—, inexistente, en forma de acciones o participaciones de una captación a realizar.

Esta realidad expuesta, así como el sistema de explotación usado tiene peculiaridades en las distintas islas. La pluviometría media varía desde los 150 mm./año en Lanzarote y Fuerteventura hasta más de 600 mm./año en La Palma. En contraposición a la escasez de lluvia, la explotación y uso del agua es ideal en las islas más orientales —Lanzarote y Fuerteventura—, donde con los enarenados y las "gavias" llevan a cabo un aprovechamiento modélico de sus recursos naturales, mientras que las reservas —aunque de mala calidad—, permanecen casi intocables.

Lanzarote es una isla poco elevada (su mayor altura, Las Peñas del Chache, no alcanzan los 700 metros), con una red hidrográfica menos que incipiente, semiárida, sometida a fortísimos vientos y con extensas regiones de su geografía recubiertas de malpaíses recientes. Piénsese que sólo el malpaís de las Montañas del Fuego, donde se localizan los conocidos fenómenos geotérmicos, tiene 200 kilómetros cuadrados, es decir, el 25 por 100 de la superficie insular). En estas condiciones es fácil adivinar que ni hay posibilidades de explotar las aguas superficiales ni existen, prácticamente, reservas subterráneas que son, por otra parte, de una calidad muy mediocre. Para luchar con tan adversas condiciones, el agricultor lanzaroteño ha tenido que aguzar su ingenio y la inteligente solución a que ha llegado consiste en recubrir totalmente sus campos de cultivos con arenas, mediante las cuales consigue mejorar la infiltración, impedir la escorrentía, disminuir la evaporación, aislar térmicamente las tierras de cultivo y captar y conservar la humedad ambiente.

Fuerteventura es la isla más antigua, de unos 1.700 metros cuadrados de extensión, desolada y plana, con extensas llanadas y con

dilatadas playas. Dispone de una red hidrográfica bien desarrollada, pero existen limitadas posibilidades de embalsar las escorrentías que producen las escasas lluvias, por lo que las contadas reservas de agua subterránea, que la feroz insolación consiente, son muy salobres. Es también ventosa, y las lluvias arrastran los suelos y colmatan las vasos de los posibles embalses.

Ante tan adversas condiciones de vida, el campesino ha reaccionado construyendo embalses allá donde era posible; perforando pozos de aguas salobres —de los que existen más de 1.500— con los que regar tomates y alfalfa, y practicando inteligentemente la recarga artificial, mediante las expresivamente denominadas "gavias de bebedero". Son estas gavias grandes parcelas llanas, de unos 50 por 50 metros, con los bordes realizados en forma de artesa mediante caballos del orden del metro. El agua se devía del barranco mediante pequeños diques de tierra y piedras, oblicuos a la corriente, y por zanjas se conduce a las gavias, donde se infiltra lentamente depositando los sedimentos que arrastraba, sembrándose posteriormente los cultivos, que suelen ser cereales, legumbres y cebollas. Es frecuente construir pozos, aguas abajo de las gavias, para extraer parte del agua artificialmente recargada y poder dar algunos riegos, en caso necesario, a los cultivos.

En Tenerife, el sistema es también digno de consideración, porque sus aguas subterráneas se explotan por los particulares de la mejor forma posible. Es la mayor isla del archipiélago (2.058 kilómetros cuadrados) y también la más elevada, ya que el Teide rebasa los 3.700 metros. Su pluviometría media es de 450 mm., y, en consecuencia, existen bastantes fuentes y grandes reservas de agua subterránea. Aunque hay algunos barrancos importantes, no existen vasos de suficiente capacidad y los terrenos suelen ser bastante permeables,



por lo que resulta problemático el aprovechamiento de las aguas superficiales. Precisamente por esa permeabilidad de los terrenos, el agua subterránea se encuentra a gran profundidad, del orden de 500 metros, por lo que su explotación tiene que hacerse mediante galerías, y éste es, precisamente, el sistema empleado; como un millar de galerías, que extraen unos 6 metros cúbicos/segundo, si bien el 85 por 100 se obtiene de las 150 galerías mejores, que debitan más de 10 litros/segundo y tienen una longitud media del orden de 3 kilómetros. (La galería más larga tiene unos 6 kilómetros.)

Gran Canaria, por último, es una isla prácticamente circular, de unos 1.500 kilómetros cuadrados de extensión, altura máxima del orden de 2.000 metros, pluviometría media de 370 mm./año y una red hidrográfica radial bien desarrollada.

Debía ser esta isla relativamente rica en manantiales y con varios cursos permanentes, ya que en un

manuscrito de 1840 se cuantifica la producción de los nacientes en 135 azadas y un cuarto, es decir, 1.350 litros/segundo. A pesar de esta aparente abundancia, la presión demográfica y la iniciativa de sus gentes ha hecho que Gran Canaria tenga un consumo cada vez mayor de agua —cuyo valor en el mercado alcanza cotas difícilmente comprensibles en otras latitudes (30-40 ptas./metro cúbico)— lo que ha obligado a un aprovechamiento exhaustivo de todas las posibles fuentes de producción.

Aunque predominan los pozos, en Gran Canaria se dan todas las variaciones con repetición posible entre pozos, galerías y sondeos, hay más de 60 grandes presas y del orden de 400 tomaderos; se han hecho experiencias de lluvia artificial y recarga artificial; existen plantas de desalinización de aguas salobres y marinas e, incluso, se depuran y reutilizan las aguas residuales de la capital.

Esto no debe interpretarse —ni mucho menos— en el sentido de

que la explotación de las islas considerada en su conjunto, sea racional, cuando es todo lo contrario. Lo que se quiere poner de relieve es que los particulares, con sentido común, han encontrado el medio más económico de obtener agua de buena calidad, que era su único objetivo, desentendiéndose, por supuesto, de lo que ocurra a las reservas de la isla, que van descendiendo alarmantemente, condicionando fuertemente el futuro de la región.

Escenificada así la realidad y las soluciones adoptadas en su momento con sus causas y consecuencias, planteémonos la situación actual. En los países desarrollados se estima la demanda media mundial a medio plazo, para abastecimiento, industria y agricultura por encima de los 1.000 metros cúbicos/habitante/año. Pues bien, los recursos disponibles actualmente en el archipiélago son unos 350 metros cúbicos/habitante/año frente a los 1.360 de la España peninsular. Estas cifras escuetas dan idea hasta qué punto el futuro de la región está condicionado a una cantidad de recursos limitada y hasta dónde esa rigidez de la oferta del agua disponible es un factor limitante de su desarrollo.

En los últimos años la demanda de agua se ha adaptado a la oferta rígida —los recursos disponibles—, no sin grandes sacrificios. La agricultura que es el gran consumidor (70-80 por 100), ha experimentado un estancamiento y en algunos casos un retroceso principalmente por los altos precios del metro cúbico del agua y su escasez; es normal que los precios del agua para la agricultura alcancen en el mercado las 30 pesetas/metro cúbico en algunas islas, y en determinadas épocas del año, y que las tarifas urbanas superen las 50 pesetas/metro cúbico, cuando el coste de explotación no supera las 8 pesetas/metro cúbico en las procedentes de galerías, y las 10-15 pesetas/metro cúbico las de pozos. Todo ello unido, en muchos casos, a una es-

peculación y a un peculiar régimen de distribución, rodeado de picarrescas en los que impera la imposición de voluntades.

El caso concreto del sector agrícola peca de ser una agricultura arcaica basada en el monocultivo ahora del plátano y antes del tomate y con una estructura de producción no acorde con la situación. Afortunadamente se está produciendo un proceso de actualización y mejora que ha empezado por unos sistemas de riego mecanizados más racionales.

En cuanto al consumo urbano, las grandes ciudades y algunos núcleos urbanos están soportando un mal abastecimiento de agua, no continuo, de mala calidad a veces y de altos precios, que en el caso concreto de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria ha sido necesario recurrir a las plantas desalinizadoras de agua de mar, condicionadas a los lógicos avances tecnológicos y a unos costes de producción excesivos, que hacen de ellas una solución no definitiva. Quizá el sector industrial sea el que menos se vea condicionado por la escasez de agua, porque en las actualmente existentes el agua no influye demasiado en su proceso de producción; no obstante es un sector a tener en cuenta en el futuro en cuanto a demanda de agua se refiere.

Pero la presión demográfica, con el consiguiente aumento de la oferta de mano de obra y de la población de consumo y la deseable cota de desarrollo a alcanzar, harán aumentar indefectiblemente la demanda de agua, de tal forma que será necesario recurrir a nuevas tecnologías para aumentar los recursos disponibles, después de pasar por un aprovechamiento integral y racional de las actualmente existentes.

Este largo camino debe empezar por un nuevo ordenamiento jurídico en el que quede claro la realidad de la unidad del agua y su carácter siempre público, en el que se contemple la vinculación, en



nuestro caso muy particular e importante, que existe entre el agua y la energía e incluso se aventure de alguna forma la regulación jurídica del agua procedente de nuevos procesos tecnológicos.

Indudablemente no es suficiente declarar las aguas públicas, sino regular y controlar las estructuras de producción y distribución que, sin dejar de ser privadas, deben estar sujetas al bien de la comunidad.

Por otra parte, las estructuras de consumo, en especial la agricultura, deben pasar por un proceso de transformación en el que además de conseguir una diversidad de cultivos, será necesario alcanzar un grado de mecanización tal que optimice el agua que en ellos se emplee.

Los núcleos urbanos y las industrias que no consumen agua, sino que la usan, deben depurarla y devolverla a la colectividad.

Todo ello debe ir acompañado de una planificación, que vaya definiendo en cada momento, de

de dónde, cómo y de qué forma debe abastecerse la demanda de cada sector y de un organismo regional democrático y representativo en el que recaiga la gestión de este vital recurso.

Indudablemente es necesario una toma de conciencia a todos los niveles de la gravedad del problema, para afrontar el gran reto que tiene hoy día la región canaria, la escasez del recurso natural agua.

BIBLIOGRAFIA

- "Estudio científico de los recursos de agua en las islas Canarias". Ministerio de Obras Públicas, 1975.
- "El problema del agua en Canarias". Don José Sáenz Oíza, conferencia pronunciada en Las Palmas en agosto de 1976.
- "Causas y soluciones al problema del agua". Don Enrique Amigó Rodríguez, La Laguna, julio, 1978.
- "Hidrología y 'seny'; casuística canaria". Don José Sáenz Oíza, revista "Hidrología", núm. 28-29, julio de 1977.

Estructura económica de la pesca en Canarias y posibles soluciones

1. INTRODUCCION

La marcha de los acontecimientos políticos en la costa del Sáhara en los últimos cinco años, y los obstáculos que suponen la conflictividad en esa zona para el desenvolvimiento normal de la actividad pesquera, ha motivado un gran interés de todos los estamentos de la sociedad canaria por el sector pesquero hasta entonces marginado por la Administración y desconocido de las corporaciones canarias. Sin embargo, en la actualidad está más en la opinión pública, la pesca, que los temas de cultivos de plátano o de tomate e, incluso, del turismo.

Las transformaciones políticas en el área geográfica próximo al archipiélago y la incidencia que éstas han tenido en el "status" de los caladeros tradicionales de los pesqueros canarios, que venían faenando en aquellas aguas desde hace cinco siglos, supuso que la pesca saliese del letargo y del desinterés general, para pasar a ser un sector preferente en los objetivos de la administración y en los programas políticos, por más que las soluciones reales son aleatorias.

Es importante señalar que el tratamiento que se ha dado a la pesca en Canarias ha sido parcial en su estudio y siempre en función de los intereses determinados de parte del empresariado pesquero,

si bien es necesario señalar que los instrumentos administrativos para canalizar acciones específicas generales no existían, ni existen; por lo que, difícilmente, podían buscarse los cauces para analizar el sector y arbitrar medidas correctoras (1).

Si cuando no existían obstáculos para el acceso a los recursos, difícilmente se arbitraban medidas eficaces para el desarrollo pesquero del archipiélago, parece imposible que en los momentos actuales, en que el control de los recursos ictiológicos de las aguas saharianas están sometidos a la jurisdicción y el control de otros países, puedan encontrarse las soluciones que demanda la situación crítica que padece la pesca canaria. Pero, sin embargo, la situación política interna de la actualidad, me hace sentir la confianza suficiente para pensar que, en el futuro, la pesca en las islas Canarias disfrutará, a pesar de las dificultades, de un tratamiento más adecuado y racional. Es prueba de ello el que se haya aprobado en el Congreso la Ley de Desarrollo Pesquero para Canarias, y que en la actualidad, los responsables de la política pesquera del Estado estén solicitando a las entidades y agrupaciones que integran el sector, información y consulta para reestruc-

(1) *Hoja del Mar*, núm. 145, octubre 1977. Sobre la planificación pesquera en Canarias.

turar y organizar la actividad pesquera en España.

Un análisis general de la pesca en Canarias, nos llevaría al estudio de los antecedentes históricos de esta actividad en las islas y en la costa africana, de los recursos naturales y de la infraestructura y la flota; además de las características del factor humano; por otro lado, habría que delimitar el sistema productivo pesquero del sistema institucional pesquero y comprobar la interdependencia existente entre la pesca y el resto de los sectores de la economía canaria, lo que sería bastante difícil al no disponer de una tabla "in put-out put" del archipiélago. Llegada a esta situación analítica, estaremos en disposición de seleccionar, dentro de las distintas alternativas, los medios e instrumentos que contribuyan a superar los obstáculos que impiden el desarrollo pesquero de las islas Canarias, para alcanzar al desarrollo económico del archipiélago.

Con independencia de los distintos tipos de pesca, por las características de las especies, es necesario marcar tres subsectores totalmente delimitados en las pesquerías canario-africanas. De un lado, la pesca dentro del litoral canario y, de otro, la pesca de altura, fuera del litoral. En el que diferenciaremos la pesca artesanal de la industrial. Son tres etapas claramente diferenciadas que se caracterizan, la primera, por estar integrada dentro de una forma precapitalista de producción, la segunda por ser una forma de producción capitalista subdesarrollada y la pesca industrial en Canarias entra dentro del esquema capitalista transnacional típico de los tiempos actuales. En los tres casos las dependencias exógenas están claramente marcadas y es un factor limitativo a tener en cuenta como punto de partida del análisis que haremos.

Mi objetivo en este artículo no va más allá de una simple exposición analítica de la actual estructura económica de la pesca en Canarias, y llegar a dar una solución

clara y precisa para que en el futuro podamos seguir disponiendo de las rentas que genera este sector.

2. ANTECEDENTES HISTORICOS

Alejándonos de consideraciones sobre la pesca en la época prehistórica, podemos afirmar categóricamente que esta actividad económica fue ejercitada por los canarios desde los albores de la conquista por los normandos. Existe constancia histórica de esto en los escritos de Abreu Galindo, El Sedño, Fray José de Sosa; posteriormente, Viere y Clavijo, George Glas, Sabino Berthelot, Artur Taquin, Silva Ferro, Pérez del Toro, Antonio María Manrique y muchos otros (2).

En un importante trabajo de don Antonio Rumeu de Armas (3), se resalta la importancia de las pesquerías del Africa occidental desde la Edad Media, que constituían "uno de los mayores focos de atracción pesquera", adonde acudían barcos de Andalucía, Portugal y Canarias e, incluso, desde las costas Cantábricas. El duque de Medina Sidonia, muy vinculado a Lanzarote en los primeros años de la conquista, se le concedió en 1449 el dominio político de esa zona, y en el documento de concesión, por parte de Juan II, se le da especial importancia a las pesquerías allí existentes (4). La rivalidad entre España y Portugal en el siglo XV no es ajena a las pesquerías africanas. Los Reyes Católicos establecen un sistema de explotación por arrendamiento pa-

(2) HERRERA PIQUER: *Revista Aguay-ro*, 1975.

(3) ANTONIO ROMEU DE ARMAS: "Las Pesquerías Españolas en la Costa Africana (siglos XV y XVI). *Cuadernos de Estudios Atlánticos*, núm. 23.

(4) "Las Pesquerías del Mar Pequeña", AGUSTÍN DE LA HOZ, *Ciclo de Historia de Canarias*, Club Torrelavega. Arrecife, agosto 1976.

ra algunas zonas de pesca, pues en la generalidad de los casos existía libre pesca; está claro que las regalías de la corona se establecerían sobre las mejores pesquerías, tales como las de cabo Bojador o Rio de Oro, la primera de ellas motivó un tremendo litigio con Portugal; estas disputas terminarían con el tratado de Tordesillas, que redujo las áreas pesqueras, al establecerse limitaciones para faenar al sur de Bojador.

Una constante histórica ha sido las continuas agresiones que los sufridos pescadores canarios han sufrido a lo largo de todos los tiempos por parte de lusitanos, moros y piratas de nacionalidades europeas, tanto en la costa al norte de Bojador como en la más baja de cabo Blanco, pues "los moros procuraban hacer todo el mal que podían a los que pasaban por aquella costa".

La importancia de la pesca en las pesquerías canario-saharianas hace que se interesen por ella en otros países; y ese es el caso del desafortunado marino inglés George Glas (6), que reconoce la importancia productiva de aquel banco pesquero (7); importancia que el marino español Jorge Juan no reconocería luego, pues enviado a aquellas costas a evaluar el banco pesquero, se volvió a la Península exponiendo que era de escasa importancia.

Es en el siglo XIX cuando mayor preponderancia se le da a la pesca en Canarias y en el extranjero, con los trabajos de Sabino Berthelot, Sil Ferro, Arthur Taquin y Pérez de Toro.

(5) VIERA y CLAVIJO: *Historia de Canarias*, Libro VIII, capítulo 27, "actual estado de las cosas entre las Islas y el continente africano".

(6) Mismo autor y obra, VIII-28, "Historia del establecimiento de George Glas; sus tristes aventuras".

(7) GEORGE GLAS: *Descripción de las Islas Canarias*, 1764. Instituto de Estudios Canarios, 1976.

THEODORE MONAD: *Note sur George Glas (1725-1265)*, fondateur de prot Hilloborough (Sahara Marocain).

Las bases pesqueras más importantes se establecen en Gran Canaria y Lanzarote por factores de localización, desde un punto de vista geográfico, de la infraestructura y de la producción de la materia prima para procesar el pescado; y es, precisamente, en estas dos islas donde existía producción de sal, hay buenos puertos naturales y son las más próximas de Africa a excepción de Fuerteventura.

El pescado se procesaba en salmuera o seco, posteriormente se industrializó como el bacalao, que tuvo gran importancia hasta la primera mitad del siglo actual.

La construcción naval tuvo su auge en La Palma, Tenerife y Gran Canaria; y, según don José Agustín Alvarez Rixo, fue uno de los factores que contribuyó a la deforestación de los bosques de estas islas.

Los medios de navegación eran rudimentarios, utilizando los sistemas típicos de la navegación costera, navegando de Africa a Canarias, hasta la entallada en Fuerteventura o a "media Canaria". A pesar de ello, se tienen pocos conocimientos de catástrofes de barcos pesqueros, ni de accidentes graves a bordo. Existían organizaciones de marineros en forma de cofradías o positos que tuvieron gran importancia. Don Antonio Rumeu de Armas tiene un importante trabajo sobre este tema (8).

En el período que va entre el comienzo de este siglo y la segunda guerra mundial, se establecen en Canarias las primeras industrias de salazones; en este período la isla de Lanzarote vive casi única y exclusivamente de la pesca. Tengo información de personas que vivieron esa época y cuentan cómo en una huelga de marineros que terminó en febrero de 1935, la isla estaba totalmente paralizada.

A raíz de la segunda guerra

(8) José Agustín Alvarez Rixo.

(9) ANTONIO ROMEU DE ARMAS: "Historia de la revisión Social en España", Editorial *Revista de Derecho Privado*.



mundial, muchos barcos del norte de la Península se desplazan a Canarias y, también, industriales de aquella parte de España, para nutrir los mercados peninsulares de bacalao, con pescado de la costa sahariana procesado en las factorías canarias (10); esto es debido a que los pesqueros españoles no pueden acceder a los caladeros europeos por motivos de la contienda mundial.

En el período que va de 1940 a 1950 se instalan las principales conserveras que existen en la actualidad, para procesar túnidos y sardina; se emplean nuevos tipos de barcos y se aplican nuevas tecnologías. Es un período de mucho auge para la pesca en Gran Canaria y Lanzarote y la pesca constituía un negocio floreciente.

En el año 1947 el Instituto Nacional de Industria intenta instalar una industria pesquera, pero esto no sería posible porque se opone a ello el Sindicato de Pesca, velando más por los intereses de los industriales que por los de los armadores. Hubiese sido un buen mecanismo regulador de los precios en primera venta, que están con-

trolados por la existencia de un oligopolio de demanda. En esa época, concretamente en 1948, existían en Lanzarote 4.000 marineros, dedicados a la pesca de altura en su mayor parte, cuando en la actualidad no llegan a 1.500.

En el período de tiempo comprendido entre 1953 y 1960, que yo considero el de mayor importancia por cuanto se plantea la reforma de la pesca en Canarias, se sustituye la vieja flota de veleros por barcos de tracción mecánica, pero no de nueva construcción. Mientras en los importantes puertos pesqueros de la Península se sustitúan barcos de madera por barcos de hierro, aquéllos se compraban para su utilización en estas islas, con una total abstención de la Administración para orientar a los armadores. Este contraste con otras flotas se haría patente a partir de la década de los años sesenta, en que se sufre la competencia de las grandes flotas mundiales. Para colmo, este período coincide con el auge del turismo y de negocios especulativos; por ese motivo se contraen las inversiones en el sector pesquero en la misma medida que en la agricultura.

Entre 1960 y 1970 se comienza la extracción de unas especies que hasta entonces nadie había pesca-

do en aguas saharianas, y que hoy constituyen uno de los capítulos más importantes del desembarco de pesca en los puertos canarios, me refiero a los cefalópodos, langostinos, acedias, etc. Este tipo de pesca se efectúa sin control de ninguna clase; en el año 1964 un barco de arrastre de tipo medio cogía unas diez toneladas diarias, lo que llevó a una esquilmación despiadada del banco pesquero. En la actualidad una embarcación del mismo tipo extraería, en el mejor de los casos, 1,8 toneladas.

Coincide la década que estamos tratando con la política de los planes de desarrollo, que en las islas Canarias construyeron los llamados "planes canarios", que fueron meros estudios analíticos con un programa de inversiones que, en la mayoría de los casos, no se cumplía. La política de dinero barato seguida por el Gobierno en esos seis años, hasta el final de la década, no tuvo ningún efecto en el sector extractivo de la pesca en Canarias.

De forma paralela ha existido siempre en el archipiélago canario una pesca que se realiza en las aguas de las islas en pequeñas embarcaciones que en la provincia de Santa Cruz de Tenerife llaman "de pozo", que no tienen cubierta y

(10) ANTONIO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ: *Hoja del Mar*, núm. 102, "La Pesca en Canarias. Evolución económica y problemas que plantea".

que, aunque en la actualidad son de tracción mecánica, hasta hace diez años la mayor parte de ellas eran de vela, y efectuaban la actividad con métodos artesanales y poco rentables. La pesca que capturaban se destinaba al consumo en fresco en la localidad más cercana al o a la playa en que las varan.

3. SITUACION ACTUAL

A partir de 1971 comienza una época de crisis pesqueras cuyas principales características son la caída de las capturas, la subida de los costes y el estancamiento de los precios; todo ello unido a la total abstención de la administración pesquera para abordar soluciones que evitasen el estancamiento del sector.

En febrero de 1973 un hecho grave iba a tener consecuencias fatales en la pesca de la flota canaria en las aguas del norte del banco sahariano; el Gobierno marroquí amplía, de forma unilateral las aguas jurisdiccionales a setenta millas, por lo que la flota artesanal se tiene que desplazar a los caladeros que están al sur del paralelo 27° 40', lo mismo tendría que hacer la flota de sardinales, con lo que no sólo disminuían las capturas, sino que se incrementaban los costes (12). Esta situación se ve agravada con la contracción del crédito en septiembre del mismo año, y el incremento del combustible al final del mismo. A todo esto se unía, ya en 1974, la incertidumbre del futuro del territorio del Sáhara, mientras la Administración utilizaba una política de avestruz. Esta situación fue denunciada por mí a través del Instituto Canario de

Estudios Económicos y del GESS-CAN (13) y me manifestaba en el sentido de que el Gobierno tomase cualquier acuerdo en materia de pesca referido al banco canario-sahariano sin que se tuviese en cuenta los intereses canarios. Era necesaria la participación del canario de forma directa en todas las decisiones de política interior, o exterior, que le afectaran, pues había que tener en cuenta que "podría ser el fin fulminante de la pesca en Canarias si se emancipa el Sahara sin unas firmes garantías para la explotación del banco pesquero sahariano por la flota canaria" (14).

La situación de incertidumbre continúa agravada con la situación derivada del Acuerdo de Madrid y de la política pesquera heredada por el Gobierno actual y superada de forma conflictiva por medio de la negociación de convenios internacionales con Marruecos y Mauritania, que si es una garantía de pesca por un período determinado, sin embargo, no ha supuesto una paralización de las tensiones políticas de la zona y, por tanto, la incertidumbre del armador que arriesga su dinero en empresas pesqueras en la costa africana, como la del marinero que arriesga su vida, continuarán hasta que esa situación no se resuelva. Lo peor de todo, es la incapacidad para intervenir en esos asuntos de forma directa, cuando esto se pudo resolver antes del Acuerdo Tripartito.

4. INFRAESTRUCTURA Y FLOTA

Las islas de mayor importancia pesquera, por razones que ya hemos considerado, son Gran Canaria y Lanzarote, pero más que nada por su vinculación a los cala-

deros saharianos; pero el resto de las islas han tenido una evolución favorable en los últimos quince años, en especial Fuerteventura y la Gomera. Esa evolución en términos proporcionales ha sido más favorable en la provincia de Santa Cruz que en la de Las Palmas; en el período 1962-70 —v. g.— se pasó de un índice base 100 en el primer año a 118 en Las Palmas y 235 en Santa Cruz de Tenerife para 1970.

Las limitaciones pesqueras de nuestro mar archipelágico tiene unas limitaciones físicas muy importantes que condicionan los recursos ictiológicos de estas islas. La media de kilómetros cuadrados de fondos marinos por kilómetros de costa, aptos para la vida animal y vegetal, es para toda Canarias de 8,8 kilómetros cuadrados/kilómetro de costa; lo que es bastante poco; la isla con una plataforma más alargada es Lanzarote, con una media de 11,1 kilómetros cuadrados por kilómetro de costa; Fuerteventura tiene 10, y Gran Canaria, 9,5; Tenerife tiene 7,1; La Palma, 5,9; Gomera, 9,9, y Hierro, 5,9. Pero si los fondos canarios no son los más óptimos, las islas se encuentran favorecidas por su proximidad a las costas saharianas, que en mil kilómetros de costa tiene una superficie apta para la pesca que está entre los cuarenta y cincuenta kilómetros cuadrados/kilómetro de costa. De ahí que me resulte demagógico y romántico escuchar a personas que dicen ser científicos, que se puede sustituir la pesca en la costa africana por la pesca en aguas archipelágicas canarias.

Sobre lo impropio de la utilización de pequeñas embarcaciones en el litoral canario, ha existido siempre un círculo vicioso en los razonamientos que la Administración ha hecho para justificar una situación de estancamiento económico e injusta socialmente: "no hay barcos mejores porque no hay puertos y no hay puertos de refugio porque los barcos son peque-

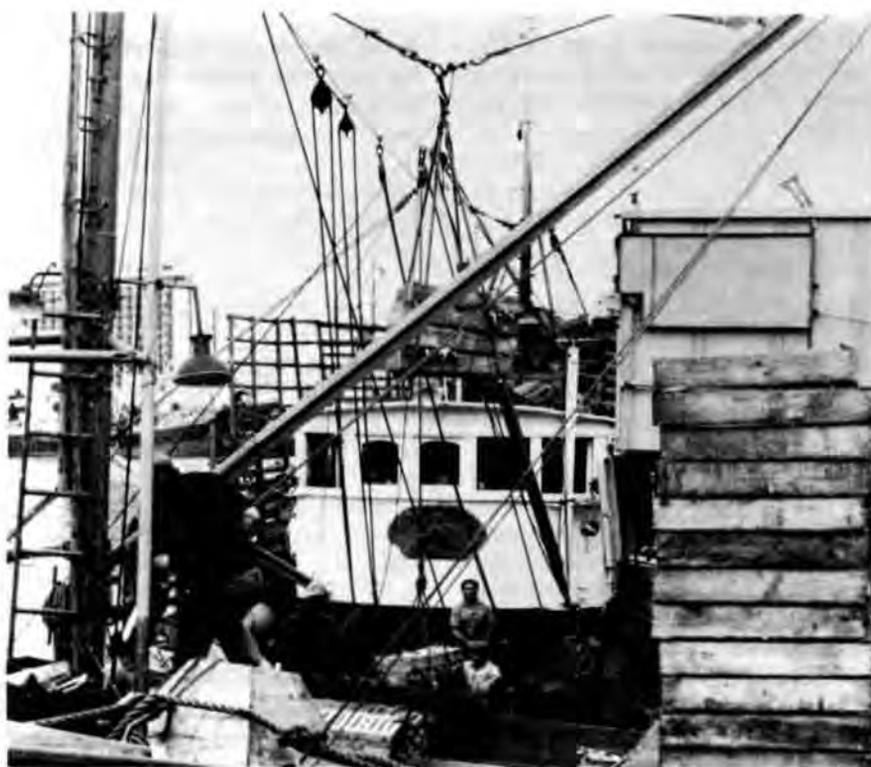
(11) Sindicato Provincial de Pesca de las Palmas: *Informe sobre la pesca en Canarias*, 1947.

(12) *La Provincia*, 19 de junio de 1974. Entrevista con Antonio Márquez. — LUIS HERNÁNDEZ, ANTONIO MÁRQUEZ y FEDERICO RODRÍGUEZ: "La Pesca en la Provincia de Las Palmas y las Cooperativas del Mar", SAE, 1973.

(13) "Primer ciclo de Economía nacional, internacional y canaria", ICE, diciembre 1974.

(14) II Pleno del CESCAN, debates sobre la Ponenca de Pesca.

— ALFONSO O'SSANNA: *La Provincia*, 6 diciembre 1974. Entrevista con el economista Antonio Márquez.



ños". Las Mancomunidades de Cabildos han intentado romper ese círculo haciendo planes de refugios pesqueros en sus provincias respectivas, que después de muchos obstáculos políticos y administrativos, se está acometiendo ya con visos de hacerse realidad. En el plan de refugios se establecía la necesidad de construirlos en la Restinga, Tazacorte, Playa de Santiago y Valle de Gran Rey, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife; y los del Puerto de las Nieves, Sardina del Norte, La Aldea de San Nicolás, Playa de Mogan, Arguineguin, Corralejo, Morro Jable y el Cotillo, en Fuerteventura, y Playa Blanca y Guza, en Lanzarote, además de otro en La Graciosa. El de San Cristóbal, en Las Palmas de Gran Canaria, no se haría para invertir la pequeña cantidad presupuestada para él, en ampliar el de Gran Tarajal en Fuerteventura. Unos tendrán la categoría de simples embarcaderos, otros serán verdaderos puertos de refugios y algunos servirá a la vez para acomodarse a las necesidades del tráfico de pasajeros y vehículos.

En cuanto a la estructura de la flota, distinguiremos la de fuera del litoral y la que pesca en litoral archipelágico. La primera está con base en la provincia de Las Palmas casi en su totalidad y está compuesta por 593 buques, de los que 248 son congeladores, 40 son de hielo, 68 sardinales y trañas y 237 artesanales; el valor total de los buques es de 14.727 millones de pesetas, de los que corresponden 12.400 millones de pesetas a los congeladores, 800 millones a los de hielo, 816 millones a los sardinales y trañas y 711 a los artesanales (15).

La flota artesanal que actúa en

(15) Informe sobre el Sector Pesquero en Canarias, Agrupación de Empresarios del Sector Pesca de Las Palmas de G. C., Cofradía de Pescadores de Corralejo, Cofradía de Pescadores de San Ginés, Agrupación de Armadores Atuneros de Tenerife (1977).

el litoral canario tiene 323 buques en Las Palmas con un TRB medio de 4,8 y en total hay 1.320 TRB; hay 308 barcos que no tienen cubierta. En la provincia de Santa Cruz de Tenerife hay 442 barcos, de los que 383 no tienen, que hacen un total de 3.570 TRB y una media de 8 TRB (16).

En líneas generales diremos que la flota canaria de pesca, entendiéndose por flota canaria todos los barcos españoles con base fija en el archipiélago, atiende a los tres niveles que señalábamos en la introducción. Pequeños barcos con ninguna tecnología dentro del litoral canario, barcos viejos de mediana rentabilidad en la pesca artesanal fuera del litoral y barcos de hierro y de tecnología diversificada en los de pesca industrial.

Con independencia de la flota canaria existen unas doscientas unidades de pesca, rusas, que faenan en el Sáhara con base en Las Palmas de Gran Canaria o en Dakar, tienen un total de 250.000 TRB. Japonesas hay unas 80 unidades con un total de 48.000 TRB; unas 30 unidades cubanas, 17 de Africa del Sur y 110 de otras nacionalidades. En esas condiciones de sobrepesca, si no se pone remedio desaparece la pesquería; si bien tenemos conocimiento de que la situación ha cambiado como consecuencia de la jurisdicción marroquí y mauritana de lo que fue el Sáhara español.

5. RECURSOS HUMANOS

Existe un total de 3.723 pescadores en el archipiélago que se dedican a la pesca en aguas propias, 944 que lo hacen de forma ocasional combinado el trabajo en el mar con labores en tierra, corrientemente en ocupaciones estacionales; de ellos 1.873 fijos en Santa Cruz de Tenerife y 449 ocasionales; en

la provincia de Las Palmas 1.850 fijos y 495 ocasionales (17).

La mayor parte de la mano de obra se ocupa en la pesca de fuera del litoral que da trabajo a un total de 7.589 hombres, de los que 4.464 están embarcados en congeladores, 720 en barcos de hielo, 1.020 en sardinales y trañías y 1.385 en buques de pesca artesanal. Esta flota ocupa además a 4.030 trabajadores en tierra, que trabajan en industrias o servicios derivados de la pesca. Las 11.619 personas que trabajan en total en todo el sector pesca perciben unas rentas anuales de 4.683 millones de pesetas y se aportan 1.951 millones de pesetas a la Seguridad Social. Estos datos se refieren sólo a la provincia de Las Palmas (18).

Existen discusiones sobre el nivel de preparación del personal; en líneas generales la preparación del técnico en pesca en las islas Canarias está muy condicionado al nivel de experiencias más que a la insuficiente preparación de los centros de formación profesional. En cuanto al marinero, no tiene una cualificación reconocida, cuando el trabajo en la pesca requiere unos conocimientos especiales, que se pueden adquirir por la experiencia, y unas condiciones particulares para soportar esta clase de trabajo. Entre el año 60 y el 73 hubo un trasvase de población económicamente activa del sector pesquero a los servicios, pero en la actualidad está frenado y, por el contrario, por los cursos de competencia marinera se puede comprobar que existe una gran afluencia de personal parado que intenta colocarse en la pesca de altura.

6. SISTEMA PRODUCTIVO PESQUERO

Las cifras de capturas nunca se han ajustado a la realidad por lo

que remitimos la responsabilidad de la veracidad de ellas a las fuentes de donde proceden. Esto ha sido un gran obstáculo para conocer la realidad de la producción pesquera en España, que ha tenido sus desventajas al fijar los cupos de capturas en los convenios de pesca para faenar en caladeros internacionales; como ocurrió con los Estados Unidos al fijar el cupo para la pesca del calamar de Boston, o con Marruecos al fijar las cifras topes de las capturas de sardinas.

El Instituto Español de Oceanografía evalúa las capturas en el litoral canario en el año 1976 en 32.742 tm. y en 248.150 la pesca total, de las que 191.403 tm. se capturaron por barcos con base en Las Palmas fuera del litoral y 23.995 por buques de Santa Cruz de Tenerife.

En las islas existe una industria derivada de la pesca de gran importancia por su carácter netamente exportador; son cuatro industrias canarias las de mayor volumen de exportación de pescado transformado de España (19). Existen 14 plantas de conservas de pescado, cuatro de salazones, siete de industrias reductoras, 21 de congelación, 24 de conservación en frigoríficos y 11 de hielo. En estas industrias se procesa el 60 por 100 de los desembarcos en los puertos canarios (20).

Se tienen cifras sobre exportaciones de pesca transformada que alcanzan un total de 15.269 millones de pesetas, de las que 6.000 millones corresponden a exportaciones al extranjero y 4.000 millones de pesetas de exportaciones a la Península de pescado congelado, de conservas, harinas y aceites, se venden 422 millones de pesetas en la Península y 4.847 millones de pesetas se exportan al extranjero (21).

(19) ICE, febrero 1978.

(20) *Informe sobre Pesca*, Agrupación de Empresarios del Sector Pesca. Las Palmas, 1977.

(21) Informe citado de las agrupaciones empresariales.

(16) "La Pesca en Canarias", I. E. O. Junio 1977. Tenerife.

(17) Informe citado del I. E. O.

(18) Informe citado de agrupaciones patronales.



Según la agrupación de empresarios de pesca de Las Palmas de Gran Canaria, en esta provincia se consumen 8.250 tn. de pescado congelado y 3.750 de pescado fresco capturado por la flota local. Se exportan 41.580 tn. de conservas en aceite y 830 tn. de conservas en escabeche. Se destina al consumo local 560 tn. de pescado en sal y se exportan 134 tn. además de 65 de pescado seco y ocho de pescado en salmuera. Finalmente, se exportan 13.143 tn. de harinas y 4.786 de aceites (22).

Es importante señalar que las fases de industrialización y comercialización están bastante concentradas, de ahí que se considere que en algunos casos se den situaciones oligopolistas que frenan la competencia y los precios, de ahí que se considere importante la creación de un sistema de regulación de precios y de control de la competencia. El sistema de lonjas no daría resultado en las islas, precisamente

por lo reducido de la demanda. Parece ser que el Gobierno va a presentar al Congreso un proyecto de ley para crear el Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de Pesca y Cultivos Marinos, el FROM.

Terminamos este apartado diciendo que las cifras tienen sólo un valor orientativo, pues la flota canaria, sola, supera con creces las 250.000 tm. de capturas al año en el banco sahariano y, junto con las flotas rusas, japonesa y sudafricana (con bandera holandesa), se pesca 1.175.000 tm. al año; el resto de los países que explotaban esa pesquería capturaban unas 825.000 toneladas/año, con lo que se capturaban unos 2.000.000 tm. año, con un rendimiento año de al pesquería de 26,6 tm./kilómetro cuadrado al año (23).

Con esto no sólo queremos hacer un patrón de comparación de cifras, sino también establecer un paralelismo entre los caladeros propiamente canarios y los propiamente

te sahariana para que no quede duda de que es totalmente imposible adecuar la flota que faena en las pesquerías africanas noroccidentales a la pesca en nuestras aguas archipelágicas.

7. EL SISTEMA INSTITUCIONAL PESQUERO EN CANARIAS

Empezaremos por la administración pesquera, por darse la contradicción, a lo largo de muchos años, de que ésta ha expuesto la necesidad de reestructuración del sector, cuando para conseguir esto había que comenzar por reestructurarse ella misma. En la actualidad está planteada y se están haciendo consultas a las distintas agrupaciones empresariales y cofradías. En cualquiera de los casos habría que potenciar la capacidad administrativa de la organización de la pesca y crear una secretaría de Estado o bien una subsecretaría dependiente del Ministerio de Agricultura, en el que existen entes administrativos adaptables a las exigencias del sector pesquero. Harían falta delegaciones regionales de pesca, tantas como regiones marítimas, es decir, la Cantábrica, Noroeste, Suratlántica, Surmediterránea, Levante, Tramontana, Balear y Canaria. En el mes de agosto de 1977, el Gobierno, en el Consejo de Ministros, decidió hacer un plan pesquero para Canarias, cuyo órgano gestor sería una delegación regional de pesca con dos delegaciones provinciales, sin que hasta la fecha se haya llevado a efecto, si bien se fijaba un plazo de cuatro meses para ponerlo en marcha.

En la Ley de Desarrollo Pesquero para Canarias, que está pendiente de ir al Senado, se preveen un serie de funciones administrativas y de control que serán competencia del órgano preautonómico de Canarias; pero, dadas las dificultades que está teniendo la constitución de ese órgano regional en

(22) Informe citado de A. E. S. P. de Las Palmas de Gran Canaria.

(23) *Revista del I. E. O.*

ese archipiélago, es difícil augurar eficacia a corto plazo.

El sistema financiero español la única variedad crediticia que ofrece a la pesca es el Crédito Social Pesquero, que no es ni social ni pesquero, que hasta ahora ha estado más al servicio de la construcción naval que al de las necesidades financieras de la pesca. Entendemos que debe agilizarse esta entidad rompiendo con el exceso de burocracia y creando líneas de crédito para funcionamiento, créditos de campaña, y tipos especiales de préstamos para cofradías, cooperativas y sociedades anónimas laborales, que acrediten fines sociales, así como para empresas familiares pesqueras.

En materia fiscal también habría de tenerse en cuenta la pesca con consideraciones especiales que se adapten a las peculiaridades de este sector. La Ley de Régimen Económico Fiscal para Canarias de 20 de julio de 1972, en el apartado III de la exposición de motivos señala la necesidad de potenciar la actividad pesquera en general, mediante la adecuada política financiera (art. 5), instalación de zonas de preferente localización industrial (art. 7), apoyo a la iniciativa privada por el INI (art. 8), liberalización de las importaciones de buques extranjeros (artículos 10, 11, 12, 13), protección al mercado canario exterior e interior (artículos 14 y 16) y sistema de protección derivado de la Ordenanza del Arbitrio de entrada de mercancías. A esta ley especial canaria hay que añadirle el complemento que supone, refiriéndonos siempre a la pesca, los decretos números 484/1969, 1560/1972 sobre zonas de preferente localización industrial que favorecen la instalación de industrias derivadas de la pesca me-

dante alicientes fiscales y financiación pública.

Toda la legislación hay que instrumentarla bien y hacerla eficaz, pues a pesar de la claridad de la ley, éstas no han actuado hasta ahora sino como meras declaraciones de principios, y es de esperar que los nuevos aires políticos que en la actualidad están funcionando hagan esto posible (24).

En cuanto a la planificación, sobre la que ya hemos hecho alguna referencia, habría que decir que habría de plantearse dentro del conjunto de la planificación regional y abarcando todas las fases productivas e institucionales de la pesca como condición "sine qua non" de la optimización de los objetivos. De los planes de desarrollo, por llamarlos de algún modo, de la época pasada, la pesca canaria no se benefició en ninguna medida, pues, ni los programas de meras inversiones se cumplían.

Es necesario hacer referencia a las relaciones laborales y sindicales como instituciones de gran importancia, de la sanidad, seguridad social y asistencia social, el sistema empresarial, con tratamiento de empresas privadas, públicas, mixtas y sociales, la investigación y la enseñanza y las relaciones jurídicas e internacionales de gran importancia en estos momentos en que tenemos que pensar que el futuro de la pesca en Canarias depende de la capacidad de negociación internacional que se tenga.

No estaría completo este artículo si no hiciese mera referencia a la necesidad de conocer las relaciones de interdependencia entre la pesca y los diferentes sectores de la economía canaria, así como las interrelaciones sociales de aquella.

(24) *Hoja del Mar*, núm. 102.

8. ALTERNATIVAS DE LA PESCA EN CANARIAS

En la actualidad el futuro de la pesca canaria, a medio plazo, está limitada por los acuerdos pesqueros con Marruecos y con Mauritania; a largo plazo, por el acuerdo de Madrid. En líneas generales, en cualquiera de los casos había que buscar una fórmula que garantice en un futuro el ejercicio de esta importante actividad pesquera de una forma definitiva.

La Ley de Desarrollo Pesquero para Canarias, los planes de pesca, el Plan de refugios pesqueros, la reestructuración administrativa del sector; todo lo que se haga estará en función de las posibilidades de que el canario pueda seguir pescando en las costas de Africa occidental, y de ello depende la importancia cuantitativa que en el futuro pueda seguir teniendo ese importante sector de la economía canaria.

En esta situación resulta improcedente hablar de desarrollo pesquero, cuando, como mucho, se podría mantener en equilibrio el sector e, incluso, pienso que es muy difícil que no se estanque. Por ello, yo entiendo que la única alternativa que podemos elegir para seguir hablando de pesca en Canarias es la de buscar un sistema de integración pesquera con los países costeros que están entre el estrecho de Gibraltar y el Senegal. Sería un "pool pesquero" para la explotación conjunta de las pesquerías de la costa noroccidental de Africa. Por la situación política y conflictiva de lo que fue el Sáhara español, puede parecer, en principio, que las dificultades serán excesivas; pero yo entiendo que todos los países de esta importante área pesquera se verían beneficiados de esta integración económica para la explotación de aquellos caladeros, en función de los intereses de los países de la zona.

EL SECTOR TURISMO

Análisis y algunas consideraciones a un nuevo modelo

I. INTRODUCCION

Este trabajo, que de parte de los autores no tiene ni siquiera la pretensión de un calificativo tan digno, no tiene otro objeto que destacar algunas cifras, características, problemas específicos que nos llaman la atención y que sometidos al juicio de todos nos parece una labor necesaria. A la hora de soluciones poco podíamos aportar, pero a riesgo de parecer errados nos hemos atrevido a aportar un grano de arena, lo que a corto plazo puede ser decisivo, si no se apunta con realismo. El *sector turismo* ha alcanzado cotas importantes y ha contribuido al desarrollo general en forma casi espectacular, pero el balance final arroja un nivel de deterioro tal que evaluar resultados no parece tarea fácil. El hecho de que este proceso haya ocurrido en el marco político, económico, social, de los últimos quince años, no es factor ajeno a los resultados.

En cualquier caso, pensamos que no todo está perdido y que nuevos planteamientos darían mejores resultados.

II. ALGUNAS CONSIDERACIONES HISTORICAS. COLONIALISMO vs. NEOCOLONIALISMO

Ya desde los siglos XVI y XVII Canarias era un lugar frecuentado por los comerciantes.

Más concretamente, fue a partir del año 1852 cuando a raíz de declarar a Canarias como "Puertos libres restringidos" y al quedar el archipiélago fuera de la zona aduanera, comenzó la expansión del tráfico comercial inglés de manera inmediata.

Posteriormente y en los años 1890 se construyen dos hoteles de gran importancia con capital británico. Estos son el hotel Santa Catalina, en Las Palmas de Gran Canaria, y el Taoro Hotel, en Santa Cruz de Tenerife.

Fue a partir de esa fecha cuando se produce un hecho de vital relevancia. Canarias, que hasta esa época había sido exportadora de material humano, empieza a ver reducida su tasa de emigración, y lo que es más importante, esto sucede casi sin intervención de los canarios (administraciones locales) y también sin la ayuda del Gobierno central.

El capital español actuaba en pequeña escala y se dejó en manos de los extranjeros numerosos negocios lucrativos, tales como la construcción de hoteles e importantes explotaciones comerciales. Fue a partir de este momento cuando los ingleses pasaron con su iniciativa a ser los actores principales en la vida económica y social del archipiélago.

La primera guerra mundial vino a empañar este lento pero importante crecimiento al ser suspendido prácticamente todo el tráfico marítimo-comercial.

La escasa elasticidad de la economía canaria (fundamentalmente por su lejanía) hizo que durante el período 1918-1936 no tuviese una relevante importancia.

Según CIÉS, boletín 17, un cuidadoso estudio del proceso de transformación en la provincia de Las Palmas, evidencia tres etapas diferenciadas que han dejado cierta impronta tanto en el desarrollo de las zonas turísticas como en el tipo de construcción y financiación de las mismas. Cronológicamente podríamos reducirlas a las siguientes:

En el primer período, que termina en 1965, predomina la construcción de plazas hoteleras, la inexistencia práctica (volumen reducido) de las parahoteleras, la primacía de la persona física propietaria y la explotadora de hoteles y financiación tradicional.

En el segundo período, de 1965 a 1969, se acentúa la construcción de apartamentos. Irrumpen en el mercado las sociedades anónimas, asimismo los intereses extranjeros. Aparece una nueva zona decisiva para Gran Canaria: la del litoral de San Bartolomé de Tirajana y Mogán (Cornisa, Patalavaca y Puerto Rico).

Tercer período, entre 1969 y 1973. La industria de la construcción encuentra en el apartamento su máxima expansión. Irrumpe el capital alemán canalizado por inmobiliarias y entidades bancarias nacionales y germanas, así como especuladores de dicha nacionalidad, potenciando la construcción de complejos de rentabilidad urgente (1). Al finalizar el período se consolida el colonialismo en nuestro sector clave, pasando en gran parte a depender no ya sólo de las grandes agencias extranjeras, sino de intereses extranjeros que controlan oferta y demanda.

Al finalizar este período, el capital extranjero continúa forzando la construcción de plazas hoteleras

(1) Lanzarote especialmente y en menor grado Fuerteventura se incorporan al mercado turístico.

y parahoteleras agravando la ya situación precaria de las inversiones realizadas por capital nacional.

III. EL SECTOR TURISMO: SU CONTRIBUCION A LA ECONOMIA REGIONAL. ALGUNAS CIFRAS QUE DETERMINAN SU IMPORTANCIA

III.1. Empleo.

Tomando como base el año 1975 y como fuente la renta nacional y su distribución provincial del Banco de Bilbao, se pueden obtener las siguientes cifras:

Número de trabajadores del sector	20.891
Población activa regional ...	201.000
P. A. sector	
----- (10,38 %) ...	10,38
P. A. total	

Renta salarial

Número de trabajadores del sector servicios	88.114
Ingresos renta salarial (millones)	26.385
Ingresos "per capita"	299.441

Sector turismo

Número de trabajadores ...	20.891
Ingresos medios "per capita".	299.441
Ingresos totales renta salarial (millones)	6.247

Los datos para el año 1977 podemos obtenerlos por un doble sistema:

a) Mediante la adecuada extrapolación de los datos bases, en función de los porcentajes de aumento de las bases de convenios.

b) Mediante una aproximación empírica en base a los datos de empleo y costes medios ponderados para 1977.

Aplicando el sistema a) obtenemos que los porcentajes son:

- Incremento salarial media año 76/Base 75, 15 por 100.
- Incremento salarial media



año 77/Base 76, 20 por 100.

Con lo cual, partiendo de la base del año 1975, podemos obtener:

	Millones
Base año 75	6.500
A año 76 (15 %)	975
Base año 76	7.475
A año 77 (20 %)	1.495
Ingresos renta año 77, con base NC	8.970
Trabajadores año 75	8.970

Ix 77/empleo 75: 429.714.

Lo que supone el coste medio por trabajador año 77, con base al empleo año 1975.

Evolución del empleo

Fuentes sindicales para el censo electoral al 31-XII-76 dan una cifra de 19.717 trabajadores, pero se reconoce que este dato no incluye toda la población activa.

El aumento de plazas hoteleras entre 1975 y 1977 fue de 2.000 camas, y el aumento global en 1977 de turistas recibidos fue de 300.000, según datos de la Delegación del Ministerio de Comercio y Turismo, lo que supuso en cifras globales un aumento del 30 por 100.

En función de estos datos podemos estimar un aumento en la población activa con base en 1975 de, aproximadamente, un 3 por 100 en el sector, lo que supone:

Base empleo 75	20.891
3 por 100	626
Total empleo año 77	21.517
Ingresos "per capita"/año (ptas.)	429.371

Total renta salarial año 1977 (pesetas): 9.252 mill.

cifra que corresponde a los datos de empleo y costes medios ponderados para 1977.

Utilizando datos estadísticos, sobre una muestra, aunque exclusivamente hotelera, suficientemente significativa, tenemos:

Cifra de empleo, 21.517.
Coste medio empleo: 400.000 pesetas.

Coste empleo sector, 8.606 millones de pesetas.

La muestra fue obtenida con base a un año completo (el 77), sabiendo que el convenio colectivo tomó vigor en octubre y fue negociado de acuerdo a los pactos de la Moncloa, con un aumento en la masa salarial del orden del 25 por 100 sobre la masa año 76*.

Entonces podemos destacar dos notas significativas:

1. Prácticamente desde 1974 hasta 1976 el número de turistas recibidos fue el mismo, sólo en 1977 (cuando los niveles de organización de los empresarios y trabajadores fue mayor y paradójicamente se aumentaron considerablemente los precios, es cuando realmente la cifra de turistas recibidos aumentó en forma muy considerable).

2. El nivel de empleo durante todo el período se mantuvo constante y el sector tuvo que soportar una inflación de costes del orden del 40 por 100 (tanto empresas como trabajadores), sin que el nivel de empresas aumentase hasta 1977, en número de turistas, y también en precios (véase cuadro 1).

III.2. Estimación ingresos sector

La falta absoluta de datos, en relación a los niveles de empleo, no nos ha permitido encontrar una base con el suficiente rigor científico como para garantizar las cifras obtenidas, a pesar de eso y usando la misma muestra con la que operamos en el caso anterior, tenemos:

Tomamos como base el costo de las rentas salariales y determinamos cuál es su nivel de participación, en el importe general del coste y en su componente del precio.

Usamos este dato, por ser el único que es componente básico en todo el sector (apartamentos, hoteles, restaurantes, bares y cafeterías) y su nivel de participación ofrece en estándar prácticamente igual:

Coste renta salarial de sector: 8.606 millones.

	%
<i>Estructura del precio</i>	
Gastos personal	35
Demanda directa, bienes intermedios	25
Trabajo, suministros y servicios exteriores	5
RENTA:	
Amortización, impuestos, gastos, coste capital, margen	35
	100
Ingresos del sector: 24.588 millones.	

CUADRO 1

AÑO	Empleo	Turistas	Plazas	Porcentaje ocupación *
1974	—	981.547	—	—
1975	20.891	1.007.810	118.000	23,4
1976	19.717	1.080.666	118.000	25,0
1977	21.517	1.500.000	120.000	34,4

* Siendo la estancia media de diez días por turista.

* NOTA sobre las fuentes.

EMPLEO 75	
EMPLEO 76	
EMPLEO 77	
NUMERO DE TURISTAS, 75-76	
NUMERO DE TURISTAS, 77	
PLAZAS	

BANCOBAO.
Centrales sindicales, advirtiendo que no estaban todos.
Federación Empresarios.
M. I. T.
M. I. T. da 1.300.000, la Federación Empresarios 1.500.000.
Elaboración F. E. H. T.

Hay que tener muy presente que estamos estimando el sector como en un todo integrado y que por tanto los hoteles forman parte de un grupo completado por apartamentos-restaurantes, y separado, bares-cafeterías y discotecas, actuando como parte del grupo general.

El supuesto básico que empleamos es:

- Turista de hotel. Realiza todas sus comidas en el sector (en el hotel o en un restaurante).
- Turista de apartamento. Realiza el desayuno en el apartamento como servicio, una comida en el restaurante y una en el apartamento, comprando en el supermercado.

INGRESOS POR TURISTA

Total ingresos (millones) ...	24.588
Número de turistas ...	1.500.000
Ingreso turista ...	16.392

Estimando una estancia media de diez días, la cifra diaria de gastos por turista en el sector es de pesetas 1.639,20. (La estimación de esta cifra está constatada por la encuesta que sobre el sector han redactado los autores de este trabajo.)

III.3. El valor añadido bruto

CUADRO 2

	1975	1977
Ingresos (mill.) ...	15.393	24.588
	B=100	159,73
V. A. B. (mill.) ...	7.719	12.330
Porcentaje ...	50,15	50,15
Empleo ...	20.891	21.517
VAB/EMP ...	369	573

Los datos del año 1975 fueron tomados de renta nacional Banco de Bilbao.

El 50,15 por 100, como porcentaje de V. A. B., no nos resulta aceptable, a partir de los datos de nuestros planteamiento, de acuerdo con la estructura del coste determi-

nado. El porcentaje, de acuerdo a nuestro planteamiento, debe estar en orden al 65 por 100 del volumen de los ingresos (véase cuadro 2).

La razón fundamental de que el valor añadido bruto sea tan alto radica en la importancia que el valor de espacio (habitación) tiene como componente del precio. Este aspecto es especialmente notable en los apartamentos, compensada en parte por el grupo de restauración.

Según esta estimación, que debe ser considerada con toda la benevolencia posible, el V. A. B. del sector alcanza la cifra de 15.982 millones de pesetas.

Las cifras quedarían:

	1977
Ingresos (mill.) ...	24.588
V. A. B. ...	18.982
Porcentaje ...	65
N.º Emp. ...	21.519
VAB/TRB ...	742

Las razones fundamentales del cambio podrían ser:

1. Una inflación de costes de más de 40 por 100 para el período 1975-77.

2. Aumento de los precios.

3. Mejoramiento de la estructura productiva derivada, especialmente del nivel de participación de las empresas en grupos organizados, cuyos planteamientos cara a los T. O. ha dado como resultado un trato más igualitario entre las partes contratantes, paliándose así en alguna medida la enorme dependencia que los empresarios turísticos han tenido desde los orígenes en relación con los T. O.

III.4. Demanda de bienes intermedios

No debemos poder tener la medida de la importancia del sector, tratar de medir las relaciones intersectoriales.

Por no disponer de una tasa *input-output* nos limitamos a dar cifras globales y para los conceptos más importantes.

— Demanda directa de bienes intermedios.

De acuerdo a la distribución de porcentajes establecidos para la formación del precio, el importe de la demanda de bienes de consumo totales es de 6.147 millones.

Y para trabajos suministros y servicios exteriores, 1.229 millones.

No podemos determinar el origen de los bienes consumidos en el sector, pero estimamos que sería un dato de vital importancia en relación con la posibilidad de industrialización de la zona, así como la agricultura de medianías, cuyas cosechas podrían ser programadas en función de una demanda estable, en volúmenes que empiezan a tener el suficiente peso específico como para realizar un programa conjunto. Con esto no se haría otra cosa que compensar, en justa correspondencia, a un sector, el agrícola, que tanto perdió en el auge del turismo. Esa comprobada terrible migración del campesino hacia los sectores turísticos, que produjo el abandono y la destrucción del campo y creó una clase social erradicada de sus asentamientos naturales, con graves problemas de adaptabilidad.

III.5. Ingresos por turismo fuera del sector

Este dato puede tener un doble aspecto:

a) Nivel de participación en la hipertrofia del sector terciario.

b) Importancia de su volumen neto.

Distribución del turismo nacional y extranjero.

AÑO	Extranj.	Nacional	Total
1973	631.916	201.804	833.730
1974	707.651	273.895	981.547
1975	744.023	263.788	1.007.810
1976	771.058	309.508	1.080.566
1977	1.069.500	430.500	1.500.000

El gasto estimado para el turismo nacional es de 700 pesetas por día, especialmente en comercio de indios y prácticamente el 100 por

100 de productos extranjeros. Al extranjero se le estima un gasto de 300 pesetas por día.

De acuerdo a esto tenemos, para el año 77:

$$430.500 \times 10 \times 700 = 3.013.500.000$$

$$1.069.500 \times 10 \times 300 = 3.208.500.000$$

$$\underline{\quad\quad\quad 6.222.000.000}$$

Esta cifra nos parece de tal importancia que un estudio especialmente riguroso del control y destino de los beneficios resultaría muy revelador.

La importancia de estas cifras, a nivel de subsector, y dentro del contexto de la economía regional, son incuestionables. Su participación en el producto interior bruto le dan el carácter de sector básico, su consolidación y mejora se hacen hoy vitales y exigen el esfuerzo y la participación de todas las fuerzas económicas y sociales, y en especial el poder público, a nivel de estado, gobierno y municipios para conseguir las.

Para esto es conveniente analizar algunas de sus características actuales, que pueden constituir sus principales problemas, para luego enunciar algunas posibles soluciones, sin pretender ningún mérito en el empeño.

III.6. Capacidad económica del sector

La cifra de la Delegación del Ministerio de Comercio y Turismo para 1977 es de 1.300.000, pero la F. E. H. T., en un trabajo reciente, estima en 1.500.000 los turistas recibidos.

De acuerdo a estas cifras, la capacidad máxima productiva del sector, considerando la estancia media en diez días, es de 120.000 camas trescientos sesenta y cinco días, o sea 43.800.000 estancias, lo que supone 4.380.000 turistas (véase cuadro 3). (Esta cifra la utilizamos en términos puramente teóricos y la entendemos sujeta a las debidas correcciones.)

CUADRO 3

AÑO	Turistas	Plazas	Porcentaje
		hoteleras	ocupación
1974	981.547	—	—
1975	1.007.810	118.000	—
1976	1.080.666	119.000	—
1977	1.500.000	120.000	34.24

CUADRO 4

	Estancias	Turistas	Ingresos (en mill.)	Por turista
Capacidad máxima	35.040.000	3.504.000	57.437	16.392
Cifras 77	15.000.000	1.500.000	24.588	16.392
Capacidad improvisada	20.040.000	2.004.000	32.849	—

Empleando un primer factor corrector del 10 por 100, que supone las adecuaciones para entradas y salidas de los establecimientos en 10 por 100 de estacionalidad, nos quedaría un promedio anual del 80 por 100 como capacidad máxima. La capacidad funcional de estas cifras está más que contrastada en la realidad, con meses como diciembre y enero, que superan en algunos casos el 90 por 100 de media del mes.

Así determinamos la capacidad máxima en 3.504.000 y la capacidad improductiva en 2.004.000 turistas (cuadro 4):

Si se acepta como regla de oro de la hostelería la obtención del uno por mil diario del coste de habitación, que debe corresponder a un promedio de ocupación del 60 por 100, podemos concluir la mala aplicación de los recursos financieros y, por ende, la baja rentabilidad interna del sector.

Tanto uno como otro concepto nos parecen claros y explicables.

La mala aplicación de recursos financieros debemos tratarla de dos partes:

a) La inversión extranjera:

La gran inversión extranjera. La Ley Strauss. La legislación española en materia de divisas y de inversión extranjera.

La prefinanciación ofrecida por los T. O., que luego había que cumplir ofreciendo camas.

La Ley Strauss. Las inversiones a través de sociedades comanditarias donde el socio de garantía ilimitada resultaba ser una sociedad limitada y que tantos escándalos han provocado en Alemania.

Todo esto supuso la inversión de un capital eminentemente financiero no empresarial, que debió emplearse con eficacia y ser netamente productivo, con lo que se hubiesen conseguido verdaderas tasas de desarrollo. Da tristeza pensar en lo que una normativa adecuada podía haber hecho con estos capitales.

b) La inversión interior:

El apartamento se ofrecía como la inversión perfecta, el pequeño ahorrador, el profesional, los excedentes de la agricultura, iba a parar al sector turístico, ayudando a la hipertrofia de la construcción (se llegó a trabajar veinticuatro horas durante largas temporadas), se ofrecían créditos específicos y el sistema financiero del país se adaptó al modelo en busca de intereses fáciles, porque se sabía que la especulación estaba actuando como marco de fondo y supo retirarse en su momento al grito de "ni una perra a este sector" y así acelerar lo irremediable con un coste supe-

rior. Aspecto que distorsionó más aún el enorme desequilibrio intersectorial, no sólo porque se emplearon mayores niveles de crédito en proporción a los sectores agrícola e industrial, sino porque se empleó además de crédito privilegiado (de bajo interés) a través de grandes empresas, que luego había que compensar prestando el resto a tipos de interés mucho más alto.

Así, aún hoy, cuando el sentido común parece que se impone, después de haber sufrido una larga y dolorosa crisis, podemos ver grandes urbanizaciones, como Lilolandia, con más de 1.000 camas, o hoteles, que con otro enfoque podrían haber ofrecido su servicio, paradas en avanzado estado de fabricación y ofreciendo una imagen desoladora.

Una prueba que constata lo dicho en relación con la real aplicación de los recursos y la tasa interna de rentabilidad es que las grandes empresas que recibieron importantes créditos, en porcentajes elevadísimos, no han podido cumplir con sus obligaciones, y hoy que están medianamente organizadas y comienzan a obtener resultados, se ven en la gravísima situación de no poder atender esos créditos obtenidos hace entre cinco y diez años y pueden ver su propiedad en subasta pública. Si se es observador, en la prensa local se pueden leer, de vez en vez, anuncios que lo corroboran.

III.7. La baja rentabilidad interna

Es algo que también entendemos como explicable y en principio con base en el punto anterior.

La falta de racionalización de las empresas, desde los planteamientos de su dimensión técnica, apoyadas por una Administración cuya política se concretaba en la fabricación de camas, sin la más mínima capacidad de organización, en busca de balones de oxígeno, que le permitiese impulsos económicos con una mano de obra sin cualificación y una organización incipiente donde

CUADRO 5 a)

CAPACIDAD ALOJATIVA DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS		Número	Plazas
Hoteles de cinco estrellas	7	3.845	
Hoteles de cuatro estrellas	25	9.746	
Hoteles de tres estrellas	69	11.886	
Hoteles de dos estrellas	89	6.018	
Hoteles de una estrella	57	2.410	
TOTAL PLAZAS HOTELERAS	247	33.905	
CASAS DE HUESPEDES	135	1.500	
ESTABLECIMIENTOS EXTRAHOTELEROS		Número	Plazas
Apartamentos, cuatro llaves, lujo	—	—	
Apartamentos, tres llaves, 1. ^a	45	9.725	
Apartamentos, dos llaves, 2. ^a	224	25.598	
Apartamentos, una llave, 3. ^a	282	30.018	
TOTALES	551	65.341	

FUENTE: Secretaría de Estado de Turismo. Delegación Provincial.
Restaurantes Cafeterías

CUADRO 5 b)

CAPACIDAD ALOJATIVA EN LA PROVINCIA SEGUN MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

PLAZAS HOTELERAS DISTRIBUIDAS POR ZONAS:		
Las Palmas, capital	24.763	} 35.405
Sur de Gran Canaria	5.192	
Lanzarote	3.310	
Fuerteventura	2.140	
PLAZAS EXTRAHOTELERAS		
Las Palmas, capital	10.435	} 65.341
Sur de Gran Canaria	41.983	
Término municipal de Mogán	6.050	
Isla de Fuerteventura	1.550	
Isla de Lanzarote	5.164	
Campos de Las Palmas	159	
CAPACIDAD TOTAL ALOJATIVA EN PROVINCIA	100.746	

FUENTE: Secretaría de Estado de Turismo. Delegación Provincial. Estos datos son los ofrecidos por la Delegación del Ministerio de Comercio y Turismo. (Nosotros estimamos el número de camas en 120.000.)

CUADRO 6

RESTAURANTES		Restaurantes	Cafeterías
Lujo	2	—	
Especial	—	7	
Primera	23	26	
Segunda	126	191	
Tercera	238	—	
Cuarta	315	—	
TOTALES	704	224	

SELF-SERVICE: 10.

FUENTE: Secretaría de Estado de Turismo. Delegación Provincial.

todo estaba por hacer, no podía tener más resultado que la ineficacia.

Un turismo que sólo ofrece sol, playa, alcohol y calidad mediocre, es un sector fácilmente vulnerable. No debe entenderse el turismo como algo vulnerable, es algo sólido y consolidable en el que poder basar un programa de política económica. Son los errores los que lo hacen vulnerable, pero esos errores pasados no deben condicionar la realización de una política adecuada.

En estas circunstancias se gestaba uno de los factores de mayor cualificación de los que iban a determinar una serie de mecanismos de dependencia de la industria turística, con problemas de rentabilidad, frente a las T. O., que se presentan como sus únicos clientes, en demanda de camas y sus únicos oferentes de turistas en continentes.

Ejemplo académico de un frente oligopolista, que controla la oferta y la demanda.

En las islas donde el turista sólo viene por avión y un turismo de masas, que utiliza únicamente vuelos charter, sólo puede comprar vacaciones a un turismo organizado, con lo que la dependencia del oferente de plazas frente a los oligopolistas es factor decisivo.

IV. INFRAESTRUCTURA

IV.1. Carencia de infraestructura adecuada

La especulación como detonante y una Administración que no cumplió su doble misión de impulsor-organizador, de la creación de la infraestructura necesaria que demandaba, tanto el crecimiento turístico, como las construcciones que autorizaba, condujo a la actual situación totalmente deficitaria, generando así sus mecanismos de dependencia.

Sin ánimos de enumerar de forma exhaustiva, sirvan a modo de ejemplo los temas siguientes:

a) Comunicaciones

Falta una política de cielo abierto (prácticamente el 100 por 100 del turismo llega en avión), que aumenta el número de líneas que vuelan a los aeropuertos canarios. Este aspecto necesita un trato específico para Canarias que no es negociable dentro del paquete nacional.

La discontinuidad geográfica entre las islas, producto de una deficiente comunicación, las atomiza y convierte en mercados competitivos entre sí.

Las comunicaciones interiores, con malas carreteras, que dificultan los acercamientos entre zonas (la zonificación de la oferta es un tema muy importante en las islas), incomodan a los turistas y encarecen notablemente los transportes de mercancías y personal, impidiendo la posibilidad de obtener economías de escala.

Las líneas de Ferrys con Tenerife son la prueba que día a día nos recuerda la urgente necesidad de comunicar en forma similar todas las islas. Los turistas, al poder elegir entre ellas, extienden su radio de acción y Canarias tendría una concepción turística infinitamente mayor, creando además una barrera técnica que, englobando el concepto archipiélago, vaya configurando mecanismos que la defiendan de las competencias, tanto interiores como con otros mercados.

b) Seguridad y orden público

La seguridad y orden público en las nuevas zonas tienen tal nivel de deterioro, que un importante tour operador dedica dos personas a la labor específica de denunciar los robos de que son objeto sus clientes.

c) Urbanismo. Medio ambiente

La falta de planificación se agrava en relación con los problemas urbanísticos. La inadecuada regulación del suelo y la absoluta carencia de visión para la conserva-

ción del entorno se complica aún más por la fuerte especulación producida. A este último problema han contribuido en nuestra provincia, de una parte, la canalización por parte de determinadas empresas, del ahorro canario hacia inversiones turísticas en apartamentos que absorben la máxima dedicación por parte de todos los que llegaron a este subsector como una nueva jauja generadora de riqueza urgente, pero fundamentalmente por las consecuencias distorsionadoras que tuvo la famosa Ley Strauss. Todo ello determinó que nuestra provincia pasase a disponer, en doce años, de 10.000 plazas alojativas a 120.000, y todo, como decíamos anteriormente, sin planificación alguna.

Las consecuencias sociales que este crecimiento desordenado ha producido están a la vista:

- Carencia de viviendas adecuadas para el personal.
- Falta de centros, tanto a nivel de enseñanza primaria, como secundaria y profesional.
- Las personas asentadas por su trabajo en urbanizaciones turísticas no disponen de mercado.
- El sistema de comunicaciones es caótico y para conseguir el acceso a los centros de trabajo han de acudir en vehículos propios o al transporte que, sufriendo las empresas a la función pública, ponen éstas a disposición de sus empleados.
- Estas zonas carecen de ambulatorios adecuados que pudieran ser utilizados, tanto por trabajadores nacionales, como por aquellos extranjeros que, estando en nuestro país en período de descanso, ven la inaplicabilidad de los acuerdos a nivel de Estado en materia social.

No quedan aquí los problemas que plantean la falta de previsión de los promotores y órganos de la Administración en nuestras zonas turísticas:

- Urbanizaciones que cuentan con una antigüedad de más de quince años aún no han sido recepcionadas por el Ayuntamiento competente. Pero es más, por no existir una carta inicial de la urbanización, ni la urbanizadora ni el Ayuntamiento están facultados para exigirse el cumplimiento de obligaciones mutuas.
- Los cascos urbanos, no obstante el tiempo transcurrido, aún no se hayan delimitados.
- Existe una casi total carencia de servicios higiénicos en las playas.
- Las zonas verdes, si es que alguna vez estuvieron previstas en los proyectos de urbanización, brillan por su ausencia.

El deterioro del medio ambiente ha sido de tal calibre que la situación es irreversible, la falta de ordenación del suelo continúa paralizándolo el proceso industrializador, ya que la industria necesita suelo barato, que en tanto no esté ordenado no podrá conseguir, pues sus intereses son contrarios al de los propietarios. Entre tanto, sería lícito pensar que el suelo esté congelado, esperando otro boom que sea capaz de generar suficiente nivel de especulación para pagar los precios esperados. Ya empiezan a notarse preocupantemente estos signos.

IV-2. Falta de planificación de los recursos escasos

El agua

El problema del agua en Canarias es, sin lugar a dudas, el factor limitativo número uno en todos los sentidos. Se trata de una cuestión de supervivencia, a secas.

La tremenda responsabilidad que hoy tienen, de un lado, los propietarios del agua (pozos, galerías y conducciones), de otro, la Administración, que contempla de una manera impávida el problema,

es algo que podrá llevar a Canarias a situaciones extremas.

El caso concreto de la isla de Gran Canaria, donde habitan 600.000 personas y otras 120.000 camas de la industria hotelera y extrahotelera que nos ocupa, tiene, según el estudio SPA-15, el siguiente inventario de recursos hídricos potenciales:

	Hm. ³
Manantiales	0,3
Pozos	108
Galerías	20
Potabilizadora	7,5
Aguas residuales	3
Aguas superficiales	80
TOTAL	218,8

De este total de 218,8 Hm.³, sólo 139,9 Hm.³ existieron en el año 1977, ya que de la capacidad total de las aguas superficiales (presas y embalses) sólo contuvieron el 1,41 por 100, lo que equivale a 1,1 Hm.³.

Si comparamos estos recursos con la distribución que el Centro de Investigación Económica y Social (C. I. E. S.) de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, en su publicación "Canarias 1975-Análisis de su economía", da un consumo de agua en el año 73 de:

	Hm. ³
1. Consumo urbano	28,0
LPA capital	12,7
LPA puerto	1,3
Resto isla	9,0
Turismo sur	6,0
2. Consumo industrial	2,0
3. Consumo agrícola	130,0
CONSUMO TOTAL	160,0

Teniendo en cuenta que en el año 1973 la población en la isla de Gran Canaria era de aproximadamente 570.000 habitantes y 763.000 turistas durante el mismo año, frente a los 660.000 y 1.300.000 en 1977, respectivamente, puede apreciarse con toda crudeza la dramática situación de la isla.

Si a ello unimos el que el agua está (en plena segunda mitad del

siglo xx) en manos de empresas privadas, el lector podrá hacerse una idea definitiva de la situación.

A nuestro entender, la privatización de este recurso es altamente nefasta, por dos razones fundamentales:

a) El agua en nuestra región, más que en ninguna otra del país, es un factor hoy por hoy *limitado* y, además, constituye el condicionante económico principal a todo tipo de crecimiento y desarrollo.

Ello implica cerrar las puertas al desarrollo industrial, al desarrollo agrícola e incluso al incremento de la capacidad turística.

"Ante este incremento de la capacidad turística (y teniendo en cuenta el enorme grado de ocupación improductiva del sector) sólo cabe tachar de *absoluta irresponsabilidad* los globos sondas que desde los medios de información empiezan a lanzarse, hablando de la necesidad de incrementar nuestra oferta turística sin que esa necesidad haya sido efectivamente cuantificada" (1).

Como referencia, diremos que existe una grave coincidencia entre la temporada alta turística y la zafra del tomate, tan importante hacia la exportación a los mercados europeos.

Es por esta razón, y dado los altos consumos por turista (500 litros/día) y del tomate (25 Hm.³/año) se da la paradoja de estar *exportando* el recurso más escaso de Canarias.

b) En segundo lugar, además de la limitación física de este recurso, hay que añadir las limitaciones que la empresa privada tiene por su propia condición de privada. Esto es, la empresa privada se mueve en términos de maximización de beneficios, pero el caso que nos ocupa difiere bastante de estos planteamientos.

Existe una multiplicidad de "productores" de agua, y lo que es

(1) Este párrafo entrecomillado, por la importancia que merece, lo hemos transcrito de *Economía Canaria 76*, editado por CIES, tomo 1.º, pág. 128.

peor, sin ninguna racionalización ni coherencia en su política explotadora.

Esto lo prueba:

1. La multiplicidad de captaciones de agua. En Gran Canaria existen 2.218 captaciones, de las cuales 827 están secas y 1.391 tienen agua, dividiéndose éstas en 1.233 pozos y 158 galerías. Siendo la profundidad media de los pozos de más de 100 metros y la longitud media de las galerías de 800 metros.
2. Según el referido SPA-15, el nivel freático desciende en Gran Canaria entre 15 y 20 metros anuales. Con lo cual el "productor" más fuerte económicamente elimina del mercado al más débil al invertir mayores cantidades en profundizar su pozo hasta "secar" al de la explotación vecina.

Finalmente, y sin miedo a equivocarnos, hemos de hacer notar el terrible abandono que esta problemática del agua ha tenido lugar por parte de la Administración, ya que comparativamente la participación de ésta en su política hidráulica en la Península (creación de multitud de embalses, trasvase Tajo-Segura, etc.) ha sido infinitamente mayor que en Canarias. Lo que no deja de ser un ejemplo de incoherencia porque no hay mayor injusticia que dar lo menos a quien más lo necesita.

La energía

Es éste el otro factor limitativo importante en Canarias, donde, como se sabe, la única fuente de energía es la del petróleo y sus derivados. De este modo queda definida como la típica dependencia del "monocultivo", lo que no deja de suponer un alto riesgo ante cualquier eventualidad ajena a la influencia del archipiélago.

De otra parte, existe un total desconocimiento cuantitativo y económico (rentabilidades) de las po-

sibilidades de aprovechamiento de los diversos recursos existentes, como la energía solar, eólica (aprovechamiento de los vientos alisios, especialmente) y geotérmica (en Lanzarote). En cuanto a los posibles yacimientos marinos de petróleo, rige el más absoluto silencio a todos los niveles.

Otra característica importante de la energía en Canarias es el papel que juega la Compañía Española de Petróleos, S. A. (C. E. P. S. A.), con su refinería en Tenerife, que, por sus especiales condiciones, actúa prácticamente como un monopolio de oferta en el Archipiélago Canario.

Enmarcados de tal manera los principales rasgos de los recursos energéticos, interesa destacar su incidencia en el sector turístico una vez transformados a energía eléctrica en las centrales de turbina-diésel de la compañía UNELCO (de capital I. N. I.), la cual comercializa y distribuye a *casi* todo el archipiélago.

En efecto, el sector turístico padece con la energía eléctrica problemas similares a los del agua y su privatización. Concretamente, en la zona Maspalomas-Costa Canaria sobrevive la última empresa distribuidora —que no produce más que en un porcentaje ínfimo— de energía eléctrica.

Y como paradigma de la irracionalidad en esta zona netamente turística, la privatización ha logrado que el Kw./hora sea más caro que en el resto del archipiélago.

Consideramos imprescindible que, tanto la producción del agua, como de la energía, sean objeto de una gestión única para toda la región a través de una empresa pública sobre la que imperen criterios de racionalidad y actuación transparente que permitan el control público de sus actividades.

V. LA DEPENDENCIA EN EL SECTOR TURISMO

Estas características que tan específicamente se dan en el sec-

tor turístico configuran un modelo económico donde aparentemente la especulación (la construcción) y el turismo, son los agentes que provocan el dinamismo y el desarrollo económico.

El turismo aparece como un boom imparable, pero quien analiza las cifras tiene necesariamente que plantearse un balance de aspectos positivos y negativos que le pueden llevar a distintas conclusiones.

No cabe duda que el desarrollo *turismo-construcción* impulsó la economía, creó puestos de trabajo, mejoró el nivel medio de rentas, incluso articuló una incipiente organización que se ha ido solidificando con el tiempo, pero esto fue a costa de desorganizar, trayendo mano de obra de la agricultura, impidiendo un desarrollo industrial paralelo y rompiendo el equilibrio financiero, organizando a costa de desorganizar otros sectores, ineficiente en la propia estructura del sector y falta de integración entre los sectores económicos, creándose un dualismo económico social, *turismo-construcción*.

La estadística contenida en el cuadro 7 nos lo aclara.

La estadística pone en evidencia un auténtico "boom" de construcciones turísticas y sólo la *realidad* compleja de anomalías de la *evolución* turística es la base de ese *modelo económico especulativo*, causa fundamental y última de todo esquema montado alrededor del turismo: la especulación del suelo, auténtico instrumento de acumulación de capital.

Y esto nos parece la razón básica de que nuestro turismo sea dependiente. Este modelo especulativo se determina en el máximo grado por dos tipos de razones:

1. Directos.

- a) Carencia de infraestructura.
- b) Falta de planificación de los recursos escasos.
- c) Empleo de mano de obra no cualificada destruyendo agricultura.

2. Indirectos.

- a) Alto nivel de capacidad improductiva.
- b) Baja tasa de rentabilidad interna.
- c) Inadecuado empleo de los recursos financieros.

Creemos que ésta es la característica fundamental de nuestro turismo: *la dependencia*. La falta de adecuación de oferta-demanda, los problemas de infraestructura, la necesidad del asentamiento de los capitales extranjeros invertidos, y muy especialmente el condicionante físico, que supone la carencia de agua, justifica plenamente lo preceptuado en el núm. 4 del artículo 14 del decreto 3787/1970 en redacción dada por el 18 de agosto de 1972 de declaración de zona saturada, por lo menos en forma temporal, hasta la realización de un análisis profundo que nos cuantifique la situación actual. Al menos, sí que es necesario tener especial cuidado en un relanzamiento masivo en busca de un masivo boom, sin que los problemas enumerados estén resueltos y las condiciones mínimas se cumplan.

Los tour operators y la oferta hotelera

La definición del sector dependiente adquiere, en el análisis de las relaciones T. O.-oferta hotelera, las cotas más altas.

El hecho de que el T. O. sea en la empresa turística Canaria el único cliente es, por sí solo, un factor importante de *dependencia* al que habría que añadir la lista de "problemas del sector", que son factores que fortalecen la posición y que, por el contrario, delimitan la del oferente hotelero. El precio no se obtiene por el libre juego de la oferta y la demanda, sino por la preponderancia del demandante, que puede imponer condiciones. La consecuencia inmediata es la baja rentabilidad, factor que se



CUADRO 7

AÑO	Tur. Rec.	%	Variación año anterior		Variación año anterior	
			Cam. Exis.	%	Cam. Exis.	%
1965	191.663	100	—	10.000	100	—
1966	243.109	126	26	15.000	150	50
1967	295.143	154	28	20.000	200	50
1968	346.856	181	27	23.000	230	30
1969	402.072	209	28	26.500	265	35
1970	498.942	260	51	41.000	410	145
1971	635.875	331	91	54.000	540	130
1972	760.586	396	65	75.000	750	210
1973	833.730	435	39	80.000	800	50
1974	981.547	512	77	113.000	1.130	330
1975	1.007.810	526	14	118.000	1.180	50
1976	1.080.666	565	39	119.000	1.190	10
1977	1.500.000	782	217	120.000	1.200	10

convierte en condición fija, institucionalizando el modo de dependencia.

Las industrias que por término medio han de contratar con prácticamente todos los operadores que actúan en la zona, sin saber cuál es realmente la capacidad de ese operador (cuando éste sí conoce perfectamente la del industrial y la del sector, pues puede contratar con todo el sector si lo desea, ya que no está sometido a ninguna disciplina y puede contratar tantas camas como desee sin tener más tarde que cumplir con lo contratado). Así, se contrata por término medio con 30-40 operadores y agencias, viéndose en la necesidad de realizar un "overbooking" de contratación como única salida, corriendo el enorme riesgo de la fuerte penalización para el supuesto caso, que en determinadas épocas del año (normalmente Semana-Santa, Navidad) el overbooking se produzca en realidad.

Es aquí donde la desigualdad de la legislación deja al hotelero en completo abandono, de acuerdo con ésta, el hotelero no podría contratar su hotel al 100 por 100 de su capacidad y, sin embargo, no tiene otro remedio que contratar muy por encima de su capacidad real, en ocasiones 2 y 3 veces.

Es la misma Administración la que dio las máximas facilidades a

la entrada del capital extranjero, siendo su única obsesión fabricar camas, lo que facilitó el crecimiento, desequilibrado, dando pie a la corrupción y a la política de privilegios, en materia de licencias, cambios de ordenanza, porvenir de zonas, etc. Tuvo la tolerancia, que hizo que los T. O. se volcaran porque absolutamente todas las condiciones les resultaban favorables.

La lucha por parte de los industriales en demanda de un contrato tipo, que regule las relaciones oferente-demandante, en términos de equilibrios de deudas y obligaciones, es algo que no ha podido conseguirse. Sería el primer paso para convertir en normales contrataciones, que cada día necesitan más este carácter. En Canarias, donde el nivel de turismo comienza a ser muy importante, el que estas relaciones estuviesen perfectamente reguladas supondría un bien para las dos partes, ya que la adecuación oferta-demanda, niveles de precios, prestación de servicios, etcétera, podrían ser negociables sin las actuales condiciones, muchas de las cuales pueden ser mejoradas, en un esfuerzo conjunto. Qué duda cabe que lo que hemos defendido como problemas del sector deben ser resueltos, fortaleciendo así la posición de oferente de camas, que tiene más que ofrecer y menos de que ser recriminado, evitando así.

al menos en parte, la actual fragilidad del sector.

La creación de cinturones de seguridad y la mejora en las relaciones contractuales protegerían al sector turismo del desplazamiento de la demanda hacia otras zonas geográficas, poniendo así en peligro nuestra economía no sólo a nivel del sector.

Es la Administración quien, en principio, debe prestar el máximo apoyo, compensando así su actuación pasada, por una parte, con una reforma adecuada, por otra, resolviendo los problemas que le son de su competencia exclusiva y, por último, apoyando la comercialización. En cualquier sector productivo los canales de comercialización son controlados por el país productor, sin embargo, en el turismo ocurre justo lo contrario: el país productor no tiene prácticamente nada que hacer en este campo. Conseguir cuotas de participación sería importante para los resultados.

En resumen, mientras la justa distribución en el reparto de las responsabilidades, así como la participación, en las rentas y beneficios del sector no se logre, el sector no perderá su carácter de dependiente y la economía regional dependerá de un hilo, tanto más así cuanto más vulnerable sea el sector.

En estas condiciones será muy difícil lograr tasas de rentabilidad adecuadas, mejorar los servicios, mejorar las instalaciones o simplemente amortizar a los precios de reposición, con lo que podía degradarse el producto y, sin producto, no habría negocio posible y los T. O. volverían a jugar un papel decisivo desplazándose hacia otros mercados.

El impacto en el empleo es importante, y mientras la situación se mantenga, las reivindicaciones salariales no podrán ser atendidas en la medida que sería necesario para crear el nivel de vida de los trabajadores, manteniéndose una situación a todas luces injusta, pero

cuya solución no va a estar en manos de los industriales del sector.

Por otro lado, sería muy necesario elevar el nivel medio de cualificación de los trabajadores canarios mediante las dotaciones necesarias a la cultura y a la técnica, procurando así su acceso a los puestos de mayor responsabilidad, hoy en la mayoría de los casos ocupados por trabajadores originarios de otros lugares, potenciando de esta manera también un mejoramiento de los servicios y, por ende, un factor menos de dependencia.

VI. A MODO DE CONCLUSIONES

La articulación de una normativa nacional, con muchas especificaciones de carácter regional, para el caso muy especial del turismo en Canarias, es algo con calificativos de URGENTE y NECESARIO, cuidando que lo urgente no impida analizar lo realmente importante.

La racionalización del sector, empezando por el uso y tratamiento del espacio físico, mediante la adecuada ordenación del territorio, con un programa de conservación de la naturaleza, y sobre la descomposición del suelo. La realización de la infraestructura que permita elevar la capacidad productiva del sector turístico y que permita al sector de la construcción la ocupación de sus empresas y evitar el terrible nivel de desempleo que hoy tiene. Sin trabajar en un marco de gran especulación, podía ser su detonante, facilitando el relanzamiento de la economía, y su posterior crecimiento sostenido.

Es necesaria la actuación decidida del poder político para solucionar los problemas de su estructura, en especial, los condicionantes físicos. El problema del agua y la energía, las comunicaciones, las carreteras, las ayudas a la comercialización, la cualificación de empresas exportadoras son participa-

CUADRO 8

ESTACIONALIDAD

	1976	%	1977	%	% Ocupa. por meses
Enero	114.930	10,65	159.750	10,65	43,76
Febrero	92.679	8,57	128.550	8,57	35,21
Marzo	89.398	8,27	124.050	8,27	33,98
Abril	92.423	8,55	128.250	8,55	35,13
Mayo	61.827	5,72	85.800	5,72	23,50
Junio	60.045	5,55	83.250	5,55	22,80
Julio	86.575	8,02	120.300	8,02	32,95
Agosto	83.475	7,72	115.800	7,72	31,72
Septiembre	29.000	7,32	109.800	7,32	30,08
Octubre	102.708	9,50	142.500	9,50	39,04
Noviembre	99.665	9,22	138.300	9,22	37,89
Diciembre	117.943	10,91	163.650	10,91	44,183
	1.080.660	100	1.500.000	100	X=34,24
			120.000	% OCP.	34,24

ciones que se podrían recuperar con creces a través de un sistema impositivo racional.

La participación de empresas y trabajadores a través de sus respectivas organizaciones, particularmente las primeras, en sus relaciones con las T. O., evitando competencias internas de zonas que sólo están distantes unos cuantos kilómetros. Los Ayuntamientos deben ser piezas claves en la ejecución de los programas. En definitiva, la creación de unas reglas del juego, serias y transparentes, donde los niveles de participación estén en el equilibrio necesario para que todo esto suponga la creación de un nuevo modelo económico-social, sin la especulación o los intereses prepotentes como mar de fondo. Obtener niveles de convivencia, donde el turista se sienta a gusto disfrutando de sus vacaciones y el ciudadano adquiera la categoría de tal.

Que el desarrollo particular del sector esté en equilibrio con el resto de los sectores productivos integrados en un programa de desarrollo equilibrado con una dimensión regional como marco físico. La necesaria consolidación del sector produciría una elevación inmediata de los niveles de rentabilidad y la generación del Cash-flow

(a mortizaciones-beneficios) suficiente para producir el inmediato aumento de las rentas salariales y, a través de éstas, un impulso de la demanda global, ayudando de esta manera al resto de los sectores. Se produce así un proceso de creación de riqueza y no de acumulación de capital, imponiéndose de esta manera una justa participación de todos en las rentas y en los beneficios.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

- RIEDEL Uwe. "Las líneas de desarrollo del turismo en las islas Canarias". Anuario de Estudios Atlántico, año 1972, núm. 18. Madrid, Las Palmas.
- INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, núm. 533.
- CIES. Boletín núm. 17. Las Palmas.
- Economía canaria, 1976. CIES. Las Palmas.
- Economía canaria, 1975. CIES. Las Palmas.
- Banco Bilbao. Renta Nacional de España y su distribución provincial, 1975.
- Datos solicitados Secretaría del Estado de Turismo. Las Palmas.
- Análisis empresarial y conclusiones sobre la coyuntura canaria. Confederación canaria de empresarios. Mayo, 1978. Las Palmas.
- Estudio científico de los recursos hidráulicos en Canarias. Proyecto SPA-15. UNESCO, año 1972. Madrid.
- Datos facilitados por la Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo. Las Palmas. Informe, 1978.

Una introducción al sistema financiero canario

COMENZAREMOS con una introducción al caso español, tratando seguidamente el caso canario, para terminar con unas líneas sobre las características que a nuestro juicio cabrían imprimir al sistema financiero de nuestra región en el marco específico de las Cajas de Ahorro.

CARACTERÍSTICAS A NIVEL NACIONAL

La creación de la Banca ligada de una manera clara a los intereses industriales tiene su punto de partida en el año 1857 en el Banco de Bilbao, posteriormente, a principios del siglo XX, surgirán gracias a los capitales de la América colonial el Banco Hispano Americano y el de Vizcaya. El esquema bancario en los primeros veinte años de siglo se completa con el Banco Español de Crédito y el Central.

Estos cinco bancos, desde sus inicios, se ligarán a las actividades industriales, mientras que la Banca catalana, en su relación con el comercio exterior, sufrirá los movimientos básicos de éste.

La expansión bancaria, que se ha basado en sus recursos totales y a través del proceso de concentración bancaria marcado por los siete grandes, así como a través de mecanismos ligados al coeficiente de caja, tipo de interés de los bonos, etc., va a incidir en el sistema financiero español de tal manera, que nos encontramos con las siguientes características, que ahora nos interesa destacar:

- Escasa entidad de la Banca Regional, cuyo poder en los años 70 decrecerá aun a pesar de las ventajas aparentes que significan los planes de expansión.

- Irrupción de la Banca Industrial.

- Peso específico cada vez menor de la Banca oficial.

- Mejora en la participación de las Cajas de Ahorros.

Los cuatro apartados anteriores se reflejan a continuación en cifras:

PERIODO 1962-1974

	1962	1974
Banca Comercial	66,2	56,2
Banco Industrial	—	7,9
Cajas de Ahorro	24,2	28,1
Entid. ofic. Canarias ...	9,6	7,8

Es significativo dentro de todo el proceso, cómo las absorciones, cuyo índice es el nivel de concentración, se mantienen en el período 57-72, de lo que se infiere que la gran Banca para expandirse empleará la capacidad "ociosa" de sus filiales.

Hemos dicho más arriba que la Banca Industrial irrumpe en el panorama monetario. Pues bien, en este interregno consigue un desplazamiento de determinado tipo de clientela de las Cajas de Ahorros, al competir con éstas con los certificados de depósitos.

DEPOSITOS Y BONOS

	1964	1974
Banca Comercial	100	544
Banco Industrial	100	2.727
Cajas de Ahorro	100	702

Vamos a terminar de esquematizar esta perspectiva global viendo la evolución de las tres magnitudes del sistema *bancario* que obtienen niveles de crecimiento *exorbitantes*:

	1960	1974
Recursos propios	100	1.180
Depósitos	100	975
Beneficios	100	1.210

EL CASO CANARIO EN LA ETAPA DEL BOOM

La creación de la Banca en Canarias responde a la necesidad de financiar los excedentes agrícolas destinados al comercio exterior, a diferencia de lo que ocurre en las áreas más desarrolladas de la Península, como es el caso de Vascongadas, donde son las actividades industriales las que permitirán la aparición de una Banca mixta.

El Banco de Canarias tiene sus antecedentes en la firma Hijos de Juan Rodríguez, cuya expansión se reduce a las cuatro oficinas que existían en todo el archipiélago en el momento de su absorción por el Central, viniendo sus recursos de los excedentes del campo agrícola.

La Banca peninsular, desde su establecimiento en Canarias, intentará colocar las disponibilidades financieras en el exterior.

Por último, es tardíamente, ya en los años 70, cuando aparece un tímido intento, que no cuaja, de crear una Banca industrial aprovechando las plusvalías generadas en el sector turístico y en el mercado del suelo.

La evolución del sistema financiero canario en la década desarrollista de los 60 está condicionada por las especiales características imprimidas al proceso de crecimiento por los distintos sectores de la burguesía canaria y, además, al igual que en el resto de la nación, por la normativa de la *Ley de ordenación bancaria del 62*.

Así se da que los recursos ajenos del sistema financiero canario, en lo que a la Banca privada se refiere, se canalizan hacia proyectos de inversión ajenos a las necesidades productivas del archipiélago, originándose un trasvase de recursos a espacios económicos que le permitan una tasa de beneficios adecuada a las necesidades del gran capital.

Por otra parte, la Banca industria tiene en estos años una escasa incidencia, resumiéndose en la práctica a las actividades del Banco Occidental y concretándose en sectores de demanda derivada de la construcción, sector éste al que alcanza las etapas de depresión más prontamente y cuya contracción en Canarias a partir del 73, conjuntamente con la competencia peninsular y la Ley de Régimen Económico Fiscal, desfasada de los intereses canarios, hacen inviables esos primeros asentamientos industriales en Canarias, si exceptuamos los que ya existían en el sector tabacos y químicas (refinería).

Asimismo, desaparece la Banca Regional, identificada con el histórico Banco de Canarias, que, al igual que en el resto de la nación, ve atenuada su incidencia por la enorme voracidad que la dinámica capitalista impone a la Banca nacional y cuya vida se extingue con la operación de venta al Central. Se crea, de esta manera, un eslabón más en la dependencia de la oligarquía financiera local, al someter sus intereses a la nacional.

La Banca oficial no actuará nunca en Canarias como factor de relanzamiento, y sus montantes de inversión, al igual que en Andalucía y Aragón, alcanzan niveles irrisionarios.

Interesa ahora detenernos en las Cajas canarias, que, al igual que las del resto del territorio nacional, conciben la etapa del *boom*, cuyas causas, como se sabe, son en gran parte ajenas a ellas. (El mecanismo normativo, por el cual se obliga a

las Cajas a aplicar el coeficiente de inversión en valores computables, supone una penalización a las maltrechas estructuras empresariales canarias, al no existir un mercado regional de títulos, un capital de renta fija y variable.)

Desde esta perspectiva, que hay que enmarcar en la dialéctica Banca privada-Cajas, los circuitos de financiación privilegiada que imponen a nuestras cajas la obligación de invertir en valores del I. N. I. o en títulos calificados por la desaparecida Junta de Inversiones. Esto, sin duda, supone una financiación barata para la gran empresa ligada a los monopolios peninsulares y que se dirige desde el poder hacia las filiales de los siete grandes sin ningún tipo de control, con la consiguiente descapitalización de nuestra subdesarrollada región.

Esta descapitalización no se contrapesa con una política financiera mínimamente eficaz, como observaremos al analizar el caso de las Cajas canarias en el mercado de préstamos libres.

Estas entidades presentan unas particularidades que pueden subsumirse en la línea siguiente: mientras que la Caja General de Ahorros de Tenerife concentra sus esfuerzos en el logro de una expansión que podría calificarse de moderada y continua, la Caja Insular de Ahorros, que presenta un *boom* importante como consecuencia de las nuevas estructuras de consumo y ahorro provocadas por los cambios que se dan en nuestro modelo especulativo artificial, utiliza las disponibilidades líquidas, no para relanzar nuestra economía y nuestras áreas productivas introduciendo modificaciones estructurales en un sistema con bastantes elementos de conformación feudal, sino para canalizar las inversiones hacia un proceso cuyas consecuencias, a la postre, iban a retornar en los dos grupos económicos con mayor incidencia en la economía de la provincia oriental. Estos se cono-

cen como el Grupo de las Filiales de la Caja y el Grupo Conde.

La diferencia entre ambos grupos no radica en las actividades que realizan. Puede verse que incluso las empresas en que cristalizan los proyectos de inversión de ambas potencias económicas originan momentos de competencia aguda, sino en que mientras el Grupo Conde utiliza como fuente de financiación ajena principalmente a la Banca peninsular, y en escasa proporción, a las entidades financieras canarias; las filiales de la Caja emplearán el crédito de las entidades canarias, y en menor escala el Banco Occidental, que se convertirá, a su vez, en canalizador de recursos canarios mediante bonos. Así pues, los dos subsistemas empresariales citados presentan actividades comunes.

En el cuadro I, que aparece en la pág. siguiente, se esquematiza la estrategia empresarial, presentando al sector turístico ya la explosión especulativa del suelo urbano y rústico como elementos inductores de todo el proceso. En él se remarca las grandes dosis de espontaneidad que tiene, si bien se aprecia una importante necesidad de concentrar el poder.

Los departamentos de ambos subsistemas empresariales presentan como denominador común las siguientes características dinámicas:

- Mercados con altibajos interanuales bruscos.
- Gestión interna inexistente en muchos casos.
- Costes que no corresponden con los volúmenes de producción.
- Inexistencia de unos planes de producción y facturación, como corresponde a toda empresa, en especial en sus comienzos.
- Deficientes estructuras financieras con un pasivo en el que los recursos propios son irrisionarios, con la consiguiente pérdi-

da derivada de los gastos financieros. Al mismo tiempo, su materialización en activos improductivos impiden una rentabilidad o explotaciones hoteleras cuyos ingresos no cubren, en la mayor parte de los casos, los costes propios de las actividades.

(Lo que no es racional, dentro de la lógica capitalista, es la compra de inmuebles en la modalidad de solares o sociedades a unos precios que no eran en absoluto los de mercado en este momento. Se llevan a cabo, además, con una capacidad de compra y de volumen de demanda que en algunos espacios geográficos convertían a la filial más importante [Promoción Turística Canaria] en comprador principal del mercado.)

La nueva estrategia a la que conduce la situación descrita someramente, y que consistía básicamente en la utilización de recursos en filiales canalizadas esencialmente hacia la compra de terrenos, promoción de urbanizaciones y explotaciones hoteleras cuyas plusvalías proceden en algunos casos de un simple cambio de uso, impone una reducción en los niveles de empleo, conjuntamente con liquidaciones de un cierto número de empresas que, derivadas de cualquier actividad, no generan plus-

valías suficientes para evitar un aumento de las necesidades de tesorería y las repercusiones negativas en los resultados.

Los terrenos tenían unos precios contables altos, sus promociones o no se preveían o se realizaban sin un plan preconcebido; por tanto, al inmovilizado productivo le cabía la función imposible de cubrir las gravosas cargas financieras. En este contexto sólo existen dos vías para atacar la situación:

- a) Vender en una situación de crisis.
- b) Ampliaciones de capital en el marco de una política donde las filiales tienen un enorme peso muerto.

Este peso muerto supuso unos riesgos altísimos que ahora demanda un reequilibrio financiero para que las Cajas puedan cumplir su función social, previa liberación de los recursos de las filiales.

Parece, pues, llegado el momento de fijar la responsabilidad social de aquellos que anclados en el poder de la anterior etapa política no supieron despertar la esperanza financiera, hipotecando el futuro de nuestra región.

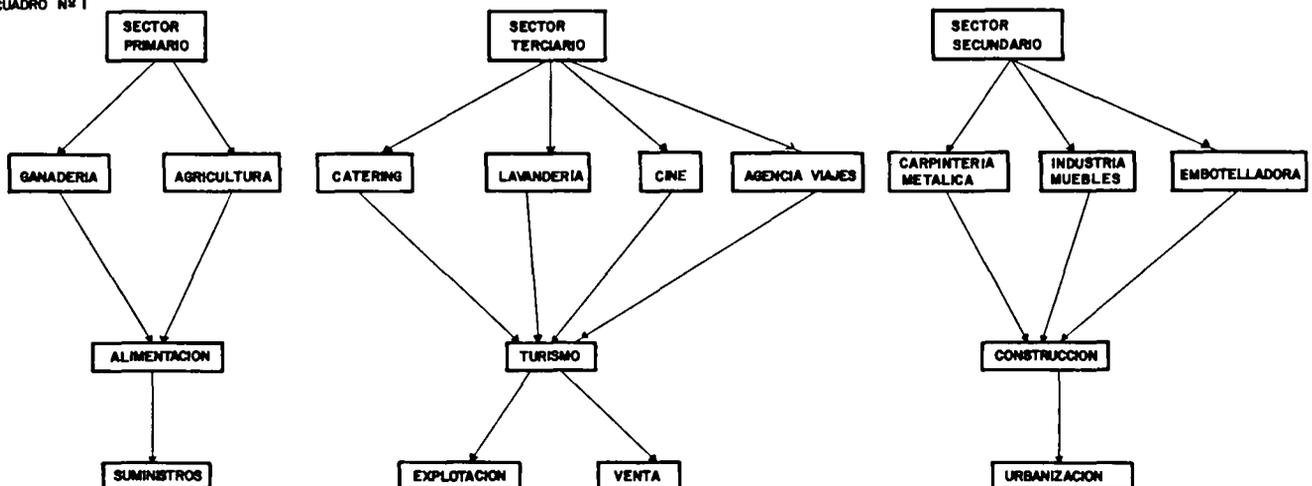
Toda esta gestión de los intereses financieros canarios se complementa con la escasa atención que se presta a la agricultura.

Situación actual de nuestro sistema financiero

Las Cajas que componen la Federación Canaria se sitúan en su zona media, lo cual es mucho más frecuente que en la Banca. De hecho, las Cajas a nivel nacional entre 10.000 y 50.000 millones tienen el 42,19 por 100 de los recursos y el 56,62 por 100 de todas las Cajas. Estas magnitudes para la Banca nos conduce a la idea de que en ella existe un predominio de las entidades macro y micro dimensionales.

En el quinquenio 70-75 la evolución de nuestros depósitos presenta una serie de peculiaridades, unas derivadas de la situación económica y del proceso redistribuidor de la renta entre empresarios y trabajadores, debidas a los cambios que se producen en la distribución de fondos privados por los mecanismos de la inflación y alzas salariales, otras de las características de la política inversora que origina un reflujo de cierta entidad de cierta creación de dinero. Todo ello concurre para el conjunto de la Banca industrial nacional en una etapa que necesita un volumen muy superior en la captación de recursos y cuando las Cajas en la Península colocan sus excedentes de tesorería en la cuenta corriente de la Banca.

CUADRO Nº 1



Dentro del ranking nacional Las Palmas pasa a situarse del puesto 23 al 19, mientras que Tenerife en el lugar quinceavo en el 71, se coloca al final en el 22 (período 71-75).

En lo que respecta a la relación préstamos-depósitos, es bajísima para el año 75, como observamos en la siguiente comparación:

Madrid	0,85
Tenerife	0,34
Las Palmas	0,48

La evolución de la participación de los depósitos canarios en el total nacional es (cuadro 2):

CUADRO NUM. 2

AÑO	Partic.	Puesto
1970	1,07	17
1971	1,16	16
1972	1,25	12
1973	1,17	14
1974	1,13	19
1975	1,16	18

Correspondiendo a unos depósitos "per capita" de 55.000 pesetas.

ESTRUCTURA DE DEPOSITOS Y EVOLUCION PERIODO 73-77

A diferencia de la Península, donde la situación coyuntural ha incidido en la mecánica de los depósitos, en Canarias la evolución de los recursos tiene connotaciones que escapan a los efectos de la coyuntura y que recogen los de todo un ciclo.

A nivel nacional la redistribución moderada del período 74-76 en favor de las rentas salariales tiene influencias positivas para las Cajas, al mismo tiempo que la Banca acusa la coyuntura por su vinculación a la estructura empresarial del sistema. Para el conjunto del sistema crediticio las tasas de crecimiento se desaceleran a partir del 73 (ver cuadro 3). (En el período 73-77 los recursos ajenos en



CUADRO NUM. 3

RECURSOS AJENOS

	1973	1974	1975	1976	1977
TOTAL NACIONAL					
Cajas de Ahorro	1.042.929	1.246.288	1.536.777	1.882.774	2.275.273
Porcentaje	31,18	31,55	32,63	33,52	34,57
Bancos	2.259.335	2.704.196	3.173.239	3.733.387	4.382.740
Porcentaje	68,42	68,45	67,37	66,78	65,83
LAS PALMAS					
Cajas de Ahorro	13.502	14.290	16.450	19.524	24.111
Porcentaje	33,87	31,90	30,91	30,31	30,00
Bancos	26.362	30.508	36.773	44.889	56.240
Porcentaje	66,13	68,10	69,19	69,69	70,00
TENERIFE					
Cajas de Ahorro	9.197	11.779	14.110	17.889	23.572
Porcentaje	26,16	29,19	29,57	31,44	33,15
Bancos	25.962	28.578	33.611	39.033	47.478
Porcentaje	73,84	70,81	70,43	68,56	66,85
TOTAL REGIONAL (*)					
Cajas de Ahorro	22.699	26.069	30.560	37.413	47.603
Porcentajes	80,26	30,61	30,27	30,84	31,48
Bancos	52.324	59.086	7.0384	83.891	103.726
Porcentaje	69,74	69,39	69,72	69,16	68,12

(*) No incluye a la Caja de La Palma.

CUADRO NUM. 4

DEPOSITOS DE AHORRO

	1973	1974	1975	1976	1977
TOTAL NACIONAL					
Cajas de Ahorro	905.272	1.083.885	1.326.973	1.620.569	1.945.444
Porcentaje	40,35	40,18	41,26	42,41	42,69
Bancos	1.338.452	1.613.437	18.988.944	2.200.640	2.611.359
Porcentaje	59,65	59,82	58,74	57,59	57,31
LAS PALMAS					
Cajas de Ahorro	7.535	8.632	10.599	12.745	15.068
Porcentaje	39,86	36,65	37,21	37,07	35,73
Bancos	11.367	14.920	17.886	21.640	27.105
Porcentaje	60,14	63,35	62,79	62,93	64,27
TENERIFE					
Cajas de Ahorro	6.485	7.924	9.968	12.513	16.539
Porcentaje	31,48	32,17	35,30	37,53	39,85
Bancos	14.115	16.329	18.268	20.825	24.938
Porcentaje	68,52	67,33	64,70	62,47	60,12
TOTAL REGION (*)					
Cajas de Ahorro	14.020	16.556	20.567	25.258	31.606
Porcentaje	35,49	34,63	36,26	37,30	37,78
Bancos	25.482	31.249	36.154	42.465	52.047
Porcentaje	64,51	65,37	63,74	62,76	62,22

(*) Excluye a la Caja de La Palma.

posesión de las Cajas Confederadas experimentaron subidas en un 3,39 por 100 en detrimento de la Banca.)

Trasladándonos a la realidad provincial, observamos que la cuota de mercado en el año 73 para la provincia de Las Palmas era 33,87 por 100, que suponía una posición de ventaja del 2,69 por 100 con respecto a la media nacional. Esta favorable posición se quiebra por la negativa evolución en el cuatrienio, perdiendo 3,87 puntos, apareciendo un desfase con respecto al conjunto de las confederadas de 4,57.

Es la Banca la que recibe el contrapeso positivo, motivado por tres razones principales:

- Escaso dinamismo.
- Desincronía entre la relación activo y pasivo.
- Servicio de los intereses de grupos en el poder.

Al comparar el avance de los recursos ajenos de las dos provincias al principio del período mencionado la Caja de Tenerife participa en el mercado con una cuota de 7,71 puntos, inferior a la de Las Palmas y 5,02 por debajo de la media nacional.

Esta débil posición relativa mejora paulatinamente, y así, en el año 77 se manifiesta la reconversión de la situación del modo siguiente: el peso específico en el volumen de recursos alcanza el 33,15 por 100, aproximadamente 1/3, superando la provincia de Las Palmas en 3,15 puntos y retrasándose de la media nacional 1,42 puntos. En esta marcha ascendente de las disponibilidades líquidas han incidido la quiebra de firmas financieras cuyos depósitos han pasado a esa Caja, con la ventaja de ser un ahorro a plazo.

DEPOSITOS DE AHORRO

En este tipo de depósitos mantiene su posición casi estática

(59,65 por 100 del total en el 73 y 57,31 por 100 en el 77). (Ver cuadro 4.)

El volumen alcanzado en Tenerife en este interregno sobrepasa en valores absolutos a Las Palmas, alcanzando la cuota de mercado del 39,88 por 100 para el año 77. De esta manera, mientras que en Tenerife aumenta la participación en 7 puntos, en Las Palmas la desaceleración relativa origina una pérdida de 4 puntos en la cuota de mercado.

Destaca el bache que se detecta en la provincia de Las Palmas en el 73-74, aunque la tasa de crecimiento es superior a la del total de recursos ajenos.

DEPOSITOS A LA VISTA

Una estrategia correcta por parte de las entidades crediticias es la consecución de una alta cuota de mercado en depósitos a la vista por su bajo coste, con la consiguiente incidencia positiva en la rentabilidad (ver cuadro 5).

A juzgar por las cifras, la Caja Insular presenta un alto índice de participación en el mercado de depósitos a la vista, si se compara con la tasa que existía en el 73, para el conjunto de las confederadas solamente un 13 por 100, menos de la mitad de la tasa de participación para Las Palmas.

Esta posición ventajosa se debilita hasta alcanzar un 23,68 por 100 en el 77. La preponderancia de las Cajas canarias en este tipo de depósito puede encontrar una explicación en el carácter mercantil de nuestra plaza.

Por último, nos referiremos a los depósitos ahorro a plazo vinculado y ahorro ordinario e infantil (ver cuadro 6).

AHORRO A PLAZO Y VINCULADO

El papel desempeñado por este tipo de recursos es menor que el

que corresponde a nivel nacional en donde se observa un cambio atenuado para el período considerado en favor de las Cajas. De esta manera se pasa de una participación del 32,02 por 100 al 34,37 por 100.

Los porcentajes correspondientes a las Cajas canarias son bastante inferiores a los nacionales, dándose una evolución distinta en Las Palmas con respecto a Tenerife.

Terminamos exponiendo la estructura del ahorro ordinario e infantil, componente más importante de los depósitos de ahorro en el que la distribución actual es muy parecida según se refleja a continuación (ver cuadro 7).

La distribución es similar tanto para el total nacional, como para Las Palmas y Tenerife girando alrededor del 50 por 100 para el 77. A nivel de todas las Cajas aparece un ligero avance en la participación.

Escogida una muestra en la que se recoja la evolución de una serie de Cajas que presentan una dimensión parecida destaca el crecimiento de las de León, Sabadell y Salamanca con un ritmo superior a la de Las Palmas, así como el rápido avance de Tenerife en los dos últimos períodos (ver cuadro 8).

ESTRUCTURA DE ACTIVO

El empleo de recursos financieros se realiza especialmente en la cartera de valores y cartera de préstamos (ver cuadros 9 y 10).

Dentro del total de inversiones financieras (préstamos y cartera de valores), son las Federaciones de Castilla la Nueva y Canarias las que tienen menor entidad los títulos valores con el total de inversiones financieras.

Por último en la estructura de activo tiene un mayor peso la cartera de préstamos y créditos en ambas provincias para los tres años considerados.

Destaca especialmente en Tene-



CUADRO NUM. 5

DEPOSITOS A LA VISTA

	1973	1974	1975	1976	1977
TOTAL NACIONAL					
Cajas de Ahorro	137.657	162.403	209.804	262.205	329.799
Porcentaje	13,00	12,96	14,04	14,61	15,70
Bancos	920.883	1.090.759	1.284.295	1.532.714	1.771.371
Porcentaje	87,00	87,04	85,96	85,39	84,30
LAS PALMAS					
Cajas de Ahorro	5.967	5.638	5.851	6.779	9.044
Porcentaje	28,71	26,63	23,65	22,58	23,68
Bancos	14.995	15.588	18.887	23.249	29.143
Porcentaje	71,53	73,37	76,35	77,42	74,32
TENERIFE					
Cajas de Ahorro	2.712	3.855	4.142	5.376	7.003
Porcentaje	18,63	23,94	21,26	22,82	23,70
Bancos	11.847	12.249	15.343	18.178	22.540
Porcentaje	81,37	76,06	78,74	77,18	76,39
TOTAL REGIONAL					
Cajas de Ahorro	8.679	9.513	9.993	12.155	16.047
Porcentaje	24,43	25,47	22,60	22,68	23,69
Bancos	26.842	27.837	34.230	41.427	51.683
Porcentaje	75,57	74,53	77,40	77,32	76,31

CUADRO NUM. 6

AHORRO A PLAZO Y VINCULADO

	1973	1974	1975	1976	1977
TOTAL NACIONAL					
Cajas de Ahorro	374.077	472.110	585.175	686.982	—
Porcentaje	32,02	31,86	33,62	34,37	—
Bancos	794.234	1.009.845	1.155.222	1.311.858	—
Porcentaje	67,98	68,14	66,38	65,63	—
LAS PALMAS					
Cajas de Ahorro	2.343	2.972	3.739	4.406	4.860
Porcentaje	26,15	24,00	24,83	24,53	21,34
Bancos	6.616	9.409	11.318	13.556	17.914
Porcentaje	73,85	76,00	75,70	75,47	78,66
TENERIFE					
Cajas de Ahorro	1.536	2.413	3.496	4.581	6.781
Porcentaje	16,27	19,63	24,36	26,91	30,79
Bancos	7.907	9.878	10.857	12.443	15.241
Porcentaje	83,73	80,37	75,64	73,09	69,31
TOTAL REGIONAL (*)					
Cajas de Ahorro	3.879	5.385	7.235	8.987	11.641
Porcentaje	21,08	21,83	24,60	25,69	25,99
Bancos	14.503	19.287	22.175	25.919	33.155
Porcentaje	78,92	78,17	75,40	74,31	74,01

(*) Excluye a la Banca de La Palma.

rife el fuerte peso que tiene la tesorería.

La distribución comparada de préstamos totales en el año 76 de Las Palmas con el total de Cajas Confederadas es al siguiente (ver cuadro 11).

UNA HIPOTESIS DE TRABAJO PARA LAS CAJAS DE AHORRO

La complejidad cada vez mayor de la economía canaria en la que influyen factores de todo tipo y la participación del sistema financiero en el proceso de transformación de ésta, hace que las Cajas necesiten con urgencia una sedimentación técnica con objeto de que la toma de decisiones comporten un mínimo riesgo.

Es evidente que hasta hoy, la imposición legal de las Cajas era tal, que su ámbito de actuación libre era muy restringido, impidiendo que la necesidad de tecnificación apareciera clara. En el contexto legal-administrativo actual y en el marco del uso que se hizo de los depósitos de inversión libre, difícilmente los servicios financieros cubren con las deficiencias entre ingresos y gastos financieros los otros tipos de costes entre los que el personal por los plus isleños adquieren valores relativos sobre recursos ajenos mayores a la media nacional estando, indudablemente, su rentabilidad minorada. Es claro, que la concepción de las Cajas tiene que cambiar radicalmente, no pudiendo introducir a éstas en el mundo voraz de la competencia con la Banca privada de golpe, exigiéndose previamente el establecimiento de igualdad de condiciones con la Banca máxime si señalamos que la estructura de recurso ajeno de las Cajas imponen una penalización en la rentabilidad, por la escasa incidencia relativa de los depósitos a la vista y aunque la estructura actual del Consejo de Administración es resultante en parte del decreto julio del 77 de Fuen-

tes Quintana, cualquier planteamiento operativo para organizar y programar implica necesariamente que en el órgano que marca líneas de actuación públicas haya una perfecta representación de las instituciones de su medio. Esta estructura del consejo debe permitir una fiscalización que sólo se consigue con una gestión democrática de las Cajas, de tal manera que sus órganos de gobierno respondan a las diferentes fuerzas y grupos que actúan en el conglomerado de la sociedad canaria. En este sentido, son los trabajadores de las Cajas canarias los que plantearon la necesidad de una representación más amplia del sector laboral, al mismo tiempo que la fusión futura de las Cajas canarias requiere que el órgano representado en el Consejo de Administración sea la Junta de Canarias como previo precedente de una autonomía generosa y amplia, que parece próxima para Canarias. A partir de aquí los objetivos a cuantificar, las medidas a fijar y las directrices a ejecutar, son específicas de los órganos funcionales de cualquier sistema organizativo. Para ordenar los principios básicos es obvio tener presente que el objetivo que debe presidir una institución financiera que rebasa el ámbito de lo semipúblico, es la captación de recursos y su aplicación eficiente y social. En lo anterior están implícitas dos premisas básicas:

A) El carácter social de determinados tipos de nuestros préstamos originan una rentabilidad dada que no se ajusta a la ley de la oferta y la demanda.

B) En tanto que la empresa debe buscar una rentabilidad, principio básico de su supervivencia.

Esferas de actuación

Los condicionamientos legales, políticos y administrativos establecidos por la normativa vigente, suponen efectos negativos en la vida de las Cajas. Se impone realizar

CUADRO NUM. 7

AHORRO ORDINARIO E INFANTIL

	1973	1974	1975	1976	1977
TOTAL NACIONAL					
Cajas de Ahorro	531.195	611.775	741.798	933.587	1.146.562
Porcentaje	49,39	50,34	50,27	51,23	83,13
Bancos	544.220	603.592	733.722	888.782	1.011.756
Porcentaje	50,61	49,61	49,73	48,77	46,87
LAS PALMAS					
Cajas de Ahorro	5.192	5.660	6.860	8.339	10.207
Porcentaje	52,22	50,67	51,09	50,78	52,62
Bancos	4.751	5.511	6.568	8.084	9.191
Porcentaje	47,78	49,33	45,91	49,22	47,38
TENERIFE					
Cajas de Ahorro	4.949	5.511	6.472	7.932	9.758
Porcentaje	44,36	46,07	46,62	48,62	30,16
Bancos	6.208	6.451	7.411	8.382	9.697
Porcentaje	55,69	53,93	53,38	51,38	49,84
TOTAL REGIONAL (*)					
Cajas de Ahorro	10.141	11.171	13.332	16.271	19.965
Porcentaje	48,06	48,29	48,82	49,70	51,39
Bancos	10.959	11.962	13.979	16.416	18.888
Porcentaje	51,94	51,71	51,18	50,30	48,61

(*) Excluye a la Caja de La Palma.

propuestas en orden a la reconversión de estas medidas, que pueden concretarse en tres líneas marcos:

1. En campos de operación de las Cajas.
2. Fijación de determinados tipos de interés.
3. Circuitos de financiación privilegiados.

Si las Cajas actúan concediendo créditos a las empresas de su región, es esencial que se fije una política financiera a realizar en los sectores de actividad. Ello implica pues, el establecimiento de criterios de selección entre las alternativas de inversión, para cuyo objetivo se pide información ajena a las Cajas para cuanto procede del ámbito macroeconómico y que comportaría como mínimo la cuantificación de sus variables y de la estructura de nuestro sistema empresarial.

Tenemos ya dos campos de operaciones:

A) Análisis de los condicionamientos legales y administrativos.

B) Tipificación de la información macroeconómica a conocer en Canarias, como requisito "a priori" para establecer alternativas de política financiera.

En lo que se refiere al ámbito externo, cabe fijar la política con la clientela dentro del contexto de un plan de marketing a medio plazo, y en tanto en cuanto la tendencia lo marque, se posibilitaría la instrumentación financiera de estas instituciones en relación con los órganos públicos mediante la asignación de recursos financieros a un plan previamente fijado, desechando en la medida de lo posible los circuitos de financiación privilegiados.

Tipificadas y cuantificadas las relaciones de la Caja con su ámbito externo, esta información se transformaría en hipótesis y condicionamientos para fijar las estrate-

CUADRO NUM. 8

AÑOS. RECURSOS AJENOS

C A J A S	Marzo 75	Diciembre 75	%	Diciembre 76	%	Diciembre 77	%
Córdoba	14.509.700	16.662.567	14,81	20.911.827	25,50	24.812.192	18,65
León	14.493.038	17.608.573	21,50	21.695.052	23,21	26.279.407	21,13
Palma de Mallorca	12.140.599	14.907.014	22,79	18.366.657	22,00	22.457.543	22,27
Navarra	18.309.958	22.385.483	22,26	28.607.813	27,80	34.137.981	18,98
Sabadell	16.210.585	18.519.736	14,24	23.143.820	24,97	28.293.725	22,25
San Sebastián	18.293.952	21.307.601	16,47	25.395.897	19,19	30.167.193	18,79
Santander	14.195.648	16.968.686	19,53	21.402.298	26,13	26.536.884	23,99
Salamanca	13.364.321	16.307.512	22,02	20.257.562	24,22	24.055.846	18,75
Las Palmas	15.652.552	16.622.996	6,20	19.523.702	17,45	24.111.016	23,50
Burgos (municipal)	12.520.968	14.732.681	17,66	18.841.720	27,89	23.044.561	22,37
Tenerife	10.943.383	12.700.918	16,06	16.144.721	27,11	21.156.897	31,05

CUADRO NUM. 9

INVERSION FINANCIERA TOTAL DE LAS CAJAS CONFEDERADAS POR FEDERACIONES, 1977

FEDERACIONES	Cartera de préstamos	%	Cartera de valores	%	Total inversiones financieras	% del Total	% de variación en el año 1977
Andaluzas	94.036,4	54,91	77.211,3	45,09	171.247,7	8,76	16,06
Aragonesa	57.638,2	50,84	55.724,7	49,16	113.362,9	5,80	12,64
Astur-Leonesa	32.161,0	53,21	28.284,4	46,79	60.445,4	3,09	17,59
Canaria	21.548,9	58,23	15.458,2	41,77	37.007,1	1,89	20,21
Catalano-Balear	328.472,7	55,09	267.750,3	44,91	596.223,0	30,50	12,70
Castellana	56.290,8	53,33	49.268,9	46,67	105.559,7	5,40	19,30
Castilla la Nueva	120.764,8	60,17	79.947,5	39,83	200.712,3	10,27	26,36
Galicia	74.372,4	58,19	53.443,4	41,81	127.815,8	6,54	12,93
Levante	112.913,9	53,46	98.289,2	46,54	211.203,1	10,80	22,07
Oeste de España	40.108,0	54,67	33.258,9	45,33	73.366,9	3,75	19,98
Vasco-Navarra	138.851,8	53,79	119.263,1	46,21	258.114,9	13,70	18,23
TOTAL	1.077.158,9	55,10	877.899,0	44,50	1.955.058,8	100,00	16,90

gias internas. Lo que estamos diciendo es que para poder establecer las actividades concretas hay que fijar ya una *política financiera flexible* —porque es primario— que programe plazos y cuantías de las inversiones y en especial la composición de financiación por sectores de actividad y estructuras de inversión.

Esta política puede considerarse como objetivo e instrumento a utilizar para la expresión de recursos y la multiplicación de éstos vía sincronización pasivo-activo.

Las hipótesis de trabajo vendrían determinadas por la necesidad de fijar un frente común dadas las instituciones afines de la Península, lo que implica fórmulas de actuación regional a través de órganos que hoy no funcionan o rees-

tructuración de confederación para que su mundo no se reduzca a los aspectos organizativos-estructurales o a funcionar como una Caja más.

En el ámbito interno de la Caja aquí nada impide que se apliquen los principios organizativos de planificación, de rentabilidad y de productividad que la ciencia empresarial descubre.

Es evidente que la Caja, como toda empresa, es un sistema que produce y para ello emplea unos recursos financieros, unos principios de organización del trabajo, una estructura del personal además de unos medios materiales.

Incumbe pues a los elementos más desarrollistas programar, prever, controlar y fiscalizar para obtener una rentabilidad.

Concebimos las Cajas dentro de un modelo político nuevo que se avecina como instrumento de los órganos de poder canario que posibilite la realización de un programa socioeconómico que responda a las necesidades sociales sentidas en la región y medidas por los parámetros de educación, vivienda, transporte, obras públicas, única manera que conocemos para servir a la función social que desde los tiempos más pretéritos tienen encomendados estas instituciones.

Esta función se complementaría con la canalización del ahorro, absorbida hacia los diferentes sectores de actividad económica que responda a fines productivos y de rentabilidad social haciendo desaparecer el carácter a que estarían

abocadas determinadas operaciones de las Cajas y que exige inmediata exigencia de responsabilidades sobre el cómo se utilizan los recursos de nuestra región. Todo ello dentro de un programa de desarrollo regional autosostenido y en el que hay que incluir a la pequeña y mediana empresa.

Lo que creemos que hay que fijar desde ahora es la articulación del método y proceso para la consecución de estos objetivos de vital importancia para las instituciones benéfico-sociales, potenciando la colaboración a nivel de gastos y la Federación Canaria de Cajas desde la base, para que sean el órgano matriz de la Banca regional.

En este sentido la cuestión reside en que si la Banca regional decide, y puede en la asignación de recursos, utilizar criterios de inversión productiva y social, procedentes de una planificación, antes que buscar la maximación de la tasa de beneficios.

La actual reforma financiera realizada por el equipo Fuentes Quintana se concreta en los cuatro apartados siguientes:

- Liberalización de los tipos de interés.
- Adecuación de la operatoria de las Cajas a la Banca.
- Reducción del coeficiente de inversión en fondos públicos y de préstamos de regulación especial.
- Establecimiento de la Banca extranjera.

Interesa destacar con respecto al tercer punto que en la región canaria existe una disposición desde julio del 76 que libera de la obligación de invertir en valores computables a las Cajas, permitiendo su sustitución por préstamos de regulación especial en la región, medida necesaria para relanzar nuestra economía cuya situación en el 76 era crítica y que se caracterizaba por el trasvase de recursos de Canarias a la Península a causa de que en el archipiélago no se emiten prácticamente títulos de renta fija, acudiendo en cambio a suscri-

CUADRO NUM. 10

PARTIDAS MAS IMPORTANTES EN LA ESTRUCTURA DE ACTIVOS

	Tesorería	Cartera de títulos	Préstamos y créditos	Inmovilizado
<i>Diciembre 75</i>				
Las Palmas	868.707	7.227.688	7.816.953	2.134.489
Porcentaje	4,28	35,64	38,55	10,74
Tenerife	1.418.219	4.555.332	6.190.785	486.243
Porcentaje	10,13	32,54	44,23	3,47
Integrado	15.829.876	664.793.499	770.261.537	90.337.878
Porcentaje	8,77	36,86	42,71	5,00
<i>Diciembre 76</i>				
Las Palmas	1.193.641	8.147.553	8.364.207	2.106.225
Porcentaje	5,27	36,06	36,97	9,31
Tenerife	2.238.250	5.839.063	7.627.797	573.986
Porcentaje	12,82	33,14	43,69	3,08
Integrado	186.287.821	833.269.512	957.621.547	99.228.027
Porcentaje	8,32	37,25	42,81	4,43
<i>Diciembre 77</i>				
Las Palmas	2.203.322	8.193.793	10.930.572	2.177.091
Porcentaje	8,11	30,17	40,25	8,01
Tenerife	4.207.762	6.660.150	10.013.846	1.055.247
Porcentaje	18,11	28,66	43,10	4,54
Integrado	279.938.611	926.766.258	1.171.381.843	126.999.047
Porcentaje	10,28	34,03	43,01	4,70

CUADRO NUM. 11

PRESTAMOS AÑO 76

	LAS PALMAS		% a nivel de confederadas
	Total	%	
Vivienda	3.876,40	49,87	57,36
Agricultura	1.294,30	16,65	6,93
Industria	1.577,70	20,30	14,87
Comercio y particulares	623,90	8,04	5,53
Otros	399,50	5,14	14,87
Corporaciones			0,44

bir fondos públicos que desde el decreto del 64 pierde peso en favor de los títulos privados de la gran empresa sin ningún tipo de control financiero.

Según las necesidades manifestadas en las últimas asambleas de las Cajas de Ahorros, tales descuentos de efectos a los promotores de viviendas cuya financiación ha sido llevada por la propia Caja, préstamo exterior, adelanto de tesorería con la garantía de valores públicos son hitos que contribuirán a conseguir sus objetivos.

Por último las obras sociales en las Cajas de Ahorro deben responder a las auténticas necesidades de la región, de tal manera que existe una vinculación con cargo a los excedentes de productividad con los referidos proyectos de inversión desligándose de su mantenimiento.

En el campo de esta gestión interna se debe combinar la estructura de hecho con la estructura ideal, en etapas preestablecidas, logrando la coherencia entre las relaciones funcionales y verticales.

Algunos aspectos de los recursos humanos en Canarias (1970-1975)

EN estos últimos quince años, Canarias, como enclave económico dependiente, ha sido objeto de un proceso desarticulante de su sistema productivo, dirigido por el capitalismo especulativo. Los efectos del mismo y de su inserción en la formación social canaria, graves desequilibrios en la población. Significamos, entre otros: 1) la liberación de una importante cifra de mano de obra procedente de la agricultura de exportación y de consumo interno, utilización de la misma en la construcción, para hibernarla posteriormente en espacios/dormitorio en las periferias de las ciudades o de zonas próximas a enclaves turísticos, agudizando, peligrosamente, situaciones macrocefálicas; 2) terciarización de la economía canaria, pasando el turismo a ser la actividad dominante, controlada por intereses transnacionales y consecuentemente con escasa o nula rentabilidad neta para Canarias, lo que recorta la posibilidad de uso interno de una acumulación de capital; 3) progresiva integración económica de Canarias con la Península, que objetivamente agrava la dependencia. La nueva estrategia, no constituye novedad alguna, por contener, aunque actualizadas, connotaciones monopolísticas, similares a las realizadas por la casa de contratación de Sevilla en el pasado.

1. CONTINUAMOS CRECIENDO

Operando con la población de hecho se observa que el crecimiento anual intercensal de Canarias en el último quinquenio fue de un 3,56 por 100, registrándose en Las Palmas 4,05 por 100 y en Santa Cruz de Tenerife 3,07 por 100. Si, por otra parte, tenemos en cuenta que el incremento vegetativo (natalidad menos mortalidad) persiste en la tendencia a decrecer, situándose en 1,7 por 100 (1,9 por 100 para Las Palmas y 1,4 por 100 para Santa Cruz de Tenerife), concluimos que el factor inmigración *s o b r e* pasó cuantitativamente del saldo vegetativo. En otras palabras, por cada cien nuevos canarios, una vez desagregados los muertos, que engrosaron nuestra población, inmigraron sobre otros cien no canarios. Evidentemente esta cifra merece cierta matización al no considerarse el hecho diferencial canario en los resultados del censo. Si operamos, por el contrario, con la población de derecho, y no con la de hecho como es usual, nos encontramos que la diferencia cuantitativa de ésta sobre la de derecho en Las Palmas asciende a 65.000 personas, un 9 por 100 de la población de hecho. Esta diferencia está formada prácticamente, como

se constata en la anotación estadística adjunta, por el exceso de población de hecho sobre la de derecho en los municipios de Las Palmas de Gran Canaria y San Bartolomé de Tirajana, que por otro lado absorben el 92 por 100 del turismo provincial. Esto se halla motivado porque el censo, que se levante en la última semana de diciembre, coincide con la fecha en que el turismo receptivo en Las Palmas alcanza su nivel más elevado del año. A pesar de todo esto, partiendo de la población de derecho, se registró entre 1970 y 1975 un incremento anual intercensal del 3,17 por 100, correspondiendo a la ciudad de Las Palmas un 4,45 por 100; a Gran Canaria, el 3,22 por 100; a Lanzarote, el 1,51 por 100, y a Fuerteventura, un 5,23 por 100 (cuadro 1).

En relación a Santa Cruz de Tenerife la diferencia se limita al Puerto de la Cruz. Dada la reducida dimensión de la misma, su incidencia en la tasa de crecimiento interanual es mínima.

El crecimiento a niveles insulares

Los cambios registrados en la población provincial entre 1970 y 1975 pueden observarse en el cuadro 2.

En relación a las Canarias orientales, se ha registrado un incremento significativo en Gran Canaria, muy similar, por supuesto, al de la provincia por absorber el 90 por 100 de la población de aquella. Lanzarote ha crecido a un nivel inferior a la media provincial, mientras Fuerteventura muestra el más elevado incremento anual intercensal del quinquenio. Gran Canaria y Lanzarote han recibido inmigración peninsular y extranjera, en cifras absolutas, muy superior al saldo vegetativo, mientras en el incremento de Fuerteventura han incidido la reabsorción de parte de la población que vivía en el Sáhara y el reordenamiento del ejército.

Las Canarias occidentales mues.

tran un crecimiento inferior con las siguientes connotaciones: Santa Cruz de Tenerife, capital, continúa recibiendo inmigración de la provincia y del exterior, por lo que registra el nivel más alto de crecimiento, siguiéndole a niveles inferiores Tenerife isla. Equiparado porcentualmente, no en cifras absolutas por supuesto, el Hierro, en base a la puesta en producción agrícola de la zona del golfo por inmigración palmera. La Gomera continúa expulsando población, al mostrar saldos negativos, mientras La Palma sigue estacionaria con tendencias a expulsar población.

El crecimiento a niveles municipales

El análisis de los cambios observados en los municipios reafirma lo expuesto: En Gran Canaria aparecen dos zonas de reagrupamiento de población: Las Palmas de Gran Canaria que absorbe sobre el 90 por 100 de la inmigración procedente del Noroeste, Medianías, Lanzarote y Fuerteventura y de la Península; y la zona sur, en la que destacan los enclaves de Telde, Santa Lucía de Tirajana, y a partir de 1976, San Bartolomé de Tirajana. En esta zona sur se asiste a un proceso de reordenamiento interior muy significativo. Las hipótesis sobre el proceso de reagrupamiento de la fuerza de trabajo tienen una doble vertiente correlacionada entre sí: una, se refiere a una expulsión forzada por los bajos salarios en la agricultura, nivel de vida rondando sistemáticamente con la miseria aún para propietarios de pequeños medios de producción agrícola que se vieron atraídos por rentas más elevadas (prácticamente duplicados) en construcción o servicios; otra, a los efectos de la dimensión sociológica del capitalismo, que se traduce en la imposición progresiva de consumos básicos y no básicos, al constituir este proceso una necesidad para la reproducción del sistema. En cuanto al Sur, no hubo prácticamente ruptura, ya que los reagrupamien-

CUADRO NUM. 1

INCIDENCIA DEL TURISMO EN LA POBLACION DE TRES MUNICIPIOS DE CANARIAS

	1950-1975 (000)							
	1950		1960		1970		1975	
	H	D	H	D	H	D	H	D
Puerto de la Cruz ...	12,1	12,5	15,2	14,3	46,0	22,0	50,2	25,1
Las Palmas de G. C.	152,3	153,8	193,1	192,1	387,0	263,4	348,8	327,5
S. Bartolomé Tir. ...	8,8	8,7	13,4	12,4	19,8	12,6	50,4	14,9

CUADRO NUM. 2

POBLACION DE HECHO EN 1970 Y 1975 EN CANARIAS

	Las Palmas G. C.	G. Canaria	Lanzarote	Fuerte- ventura	Canarias orientales
1970	287.038	519.606	41.912	18.192	579.710
1975	348.776	633.704	48.614	24.908	707.226
Δ %	21,5	22	16	37	22

	S. C. de Tenerife	Tenerife	La Palma	Gomera	Hierro	Canarias occidentales
1970	151.361	500.381	65.291	22.938	5.503	590.514
1975	186.237	587.293	69.990	21.293	6.788	686.958
Δ %	23	17	7	-7	23	16

FUENTE: I. N. E.

tos se llevaron a cabo sin abandonar, en un elevado porcentaje, la zona y las actividades económicas anteriores. En Lanzarote y Fuerteventura, Arrecife de Lanzarote y Puerto del Rosario en Fuerteventura, centros administrativos y de servicios, y los municipios turísticos de las dos islas, han registrado crecimientos en su población.

En Tenerife, la conurbanación Santa Cruz/Laguna, registra, junto a los municipios turísticos, los mayores incrementos y reagrupamientos de población. Santa Cruz/Laguna, continúa absorbiendo la inmigración procedente del resto de la isla, y fundamentalmente de la Gomera, Palma y del Hierro. Las comunicaciones hacia el Norte (autopista hasta el Puerto de la Cruz y autovía del Sur), han acercado significativamente una serie de municipios a la conurbanación,

permitiendo residir en los municipios que se agrupan en torno a las carreteras citadas, aunque desarrollan su actividad profesional en Santa Cruz/Laguna. Por último, Santa Ursula, Orotava y Realejos con el Puerto de la Cruz en el Norte y los municipios de Adeje y Arona en el Sur de Tenerife. En La Palma, el Valle de Aridane continúa el proceso de concentración de población iniciado en 1960, seguido de Santa Cruz de La Palma.

2. MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION

En el cuadro 3, insertamos los índices referidos a la natalidad, mortalidad y nupcialidad, entre 1971 y 1976. Precisamos que se trata de tasas brutas, que implican

CUADRO NUM. 3

EVOLUCION DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION (000)
(1971-1976)

	Mortalidad	Natalidad	Nupcialidad
1971			
Las Palmas	7,35	29,38	8,79
Tenerife	7,08	23,07	7,75
1972			
Las Palmas	6,89	28,31	8,99
Tenerife	6,59	21,66	7,80
1973			
Las Palmas	6,87	27,47	8,60
Tenerife	6,11	22,44	7,70
1974			
Las Palmas	6,45	25,49	8,26
Tenerife	6,51	22,16	7,81
1975			
Las Palmas	5,43	21,58	7,17
Tenerife	6,05	18,83	6,72
1976			
Las Palmas	6,32	22,03	7,59
Tenerife	6,50	19,40	7,03

FUENTE: I. N. E.

CUADRO NUM. 4

	LAS PALMAS		S. C. DE TENERIFE	
	Hombres %	Mujeres %	Hombres %	Mujeres %
1945	30	62	29	62
1974	50	78	53	74

cierta incapacidad para reflejar el fenómeno en sus exactas dimensiones.

Natalidad

Insistimos en la escasa validez de las tasas brutas, especialmente cuando se refieren a la natalidad y mortalidad. Al no disponerse de datos para desarrollar las tasas de reproducción por grupos de edades, utilizamos estas sustitutivas.

Una simple ojeada muestra un evidente descenso de la natalidad en las dos provincias. La significativa diferencia en las tasas entre las Canarias occidentales y las orientales es motivada por la dis-

tinta estructura de edades de los grupos reproductores, en base al ciclo migratorio desarrollado entre 1946 y 1960 que afectó aproximadamente a 120.000 canarios occidentales frente a 15.000 orientales. Aunque para afirmar la existencia de una tendencia decreciente en la natalidad, sea necesario observar el comportamiento de la misma a través de una época con ausencia de elementos perturbadores de la misma, el análisis de los siguientes factores, inducen a constatar la citada tendencia:

a) El incremento de los matrimonios en edad inferior a los veinticuatro años ha sido el que indica el cuadro 4.

Lógicamente, este adelanto tendría que conllevar un incremento de la reproductividad, por el contrario, los nacimientos en este bloque de edades se han mantenido en la misma tasa concentrándose en el grupo de los veinticinco a los veintinueve años, lo que indica la existencia de controles eficientes de la natalidad. Otro aspecto, necesario de conocer y con urgencia, es, si tales controles atentan al equilibrio psicológico o a la misma dignidad de la persona, al no haber sido oficializado hasta el momento de redactar el informe el control de la natalidad.

b) Como es notorio, el proceso de urbanización iniciado en la década del sesenta ha llegado prácticamente a todo el espacio habitado canario, a causa de las migraciones circulares internas intrainsulares e interinsulares, de los contactos con parte de los 200.000 canarios asentados en América que inciden en los cambios de comportamiento, y al hecho de ser Canarias enclave de comunicaciones, acentuado con el fenómeno turístico.

c) Otro fenómeno ligado al expuesto en el b) es el efecto consumo. Las familias inmigradas que cubren una importante parte de la periferia de las capitales, procedentes en su mayoría del campo, en el que la carencia de lo mínimo ha sido siempre sistemática, una vez adoptados a unas pautas de consumo impuestas por la propaganda y la necesidad (dimensión sociológica del capitalismo) no es fácil que renuncien a las mismas, lo que implica incidir en la planificación familiar.

Por último, no se debe excluir la hipótesis de una coyunturalidad de lo que analizamos, ya que la reducción de la natalidad en períodos de crisis o recesión económica ha sido una constante histórica. Por lo que estimamos que una política de oficialización de los medios de control de natalidad y publicidad sobre los mismos, posibilitaría estabilidad a la tendencia registrada.

Mortalidad

Continúan las tasas bajas de mortalidad, inferiores a la media del Estado español, lo que implica, como es ya habitual, posibles planteamientos incorrectos sobre el hecho sanitario o el clima canario. Se ha de partir de que los índices de mortalidad se hallan en relación directa a un nivel sanitario y de vida determinado. Si el mismo, es similar entre los diferentes pueblos de España, no puede existir, exceptuadas situaciones anómalas, diferencias sensibles entre la mortalidad de Canarias y la del resto de España. Esta evidencia exige la búsqueda de otras explicaciones. Por ejemplo, no es posible achacar al clima unas tasas brutas tan alejadas como un 11 por 1.000 de una provincia peninsular y un 6 por 1.000 de Santa Cruz de Tenerife.

La utilización de tasas que reflejan el fenómeno más fiablemente permite una explicación alternativa. Nos referimos a las tasas de mortalidad por grupos de edades. Si tenemos en cuenta los dos grandes ciclos migratorios que han afectado a Canarias: 1914 a 1932 y 1946 a 1960, se evidencia que el número de personas que entra en la tercera edad (más de sesenta y cinco años) y tiene por consecuencia mayores posibilidades de morir, es sensiblemente inferior en Canarias a la Península. Ver la correlación entre la población con sesenta y cinco años y más del Estado español y la de Canarias. Con todo, se ha de tener en cuenta que a partir de la década del ochenta, la tercera edad irá incrementándose notablemente en Canarias, hasta situarse en porcentajes similares a la media del Estado español.

Población dependiente

Nos referimos a la población que teóricamente depende de las que desarrollan actividad económica como población ocupada. Los menores de quince años, por ha-

CUADRO NUM. 5

	Las Palmas		S. C. Tenerife		Canarias		Estado español	
	0-14	65	0,14	65	0-14	65	0,14	65
1950	32,4	5,6	32,4	6,2	32,4	6,0	27,1	7,2
1960	33,3	6,0	31,6	6,5	32,4	6,3	27,3	8,2
1970	35,6	6,4	31,7	7,3	33,6	6,8	27,8	9,7
(*) 1975	35,0	7,3	29,25	8,0	32,0	7,6	—	—

(*) Datos provisionales.

Nótese la diferencia entre Canarias y la media del Estado español.

FUENTE: I. N. E.

llarse en período escolar y los mayores de sesenta y cinco años por suponerse en retiro. Evidentemente, antes de los quince años, un sector importante de la población, si encuentran puestos de trabajo, ejerce actividad económica, aunque oficialmente no sea posible antes de los dieciséis años, ya que los abandonos en la E. G. B. a partir de los doce años son muy significativos. Por ejemplo, se sabe que de cien niños que entran en la E. G. B. terminan entre veinticinco y treinta. Algo similar, en lo de continuar con alguna actividad laboral, sucede con los de la tercera edad, aunque por motivos diversos: económicos, a causa de las pensiones de miseria y otros. Con todo, las cifras no están muy alejadas de la realidad! (Cuadro 5.)

Concentración y densidad de la población

La concentración de la población en las islas occidentales y las orientales observa una misma tendencia: reagruparse y adentrarse en las dos islas cabeceras y en torno a las capitales de las mismas. Así es posible constatar cómo en las Canarias orientales, el 90 por 100 de la población está ubicada en Gran Canaria, haciéndolo en la capital prácticamente el 50 por 100 del total poblacional provincial, mientras la participación de Lanzarote y Fuerteventura en el total se limita a un 10 por 100, habiendo crecido esta participación entre 1900 y 1975 en un 47 por 100.

En las Canarias occidentales, Tenerife absorbe el 86 por 100 de la población, haciéndolo la conurbación Santa Cruz/Laguna con un 43 por 100 del total occidental. La participación del resto asciende a un 13 por 100, bajando la misma y en relación a 1960 por parte de La Palma en un 49 por 100, por parte de la Gomera en 39 por 100 y del Hierro en 30 por 100. Aparece, en consecuencia, una constante histórica: el abandono por parte de la población de las islas no cabeceras y la concentración por parte de esta población migrante, en las zonas periféricas a las capitales.

En cuanto a la densidad, efecto del proceso de concentración y reagrupamiento descritos, puede observarse la evolución existente en la misma entre 1940 y 1975 en los cuadros adjuntos 6 y 7. Una simple ojeada evidencia el crecimiento de la densidad de Las Palmas de Gran Canaria, que, como es lógico, se duplica y triplica en algunas zonas de los diversos distritos: en la isla de Gran Canaria, en Santa Cruz de Tenerife y en la isla de Tenerife. Cabe mencionar, además, el caso del Puerto de la Cruz con una densidad que sobrepasa los 5.000 habitantes por kilómetro cuadrado. La no existencia de una mínima planificación económica y urbana, la acción incontrolada y protegida de la especulación capitalista del suelo, la imposición por los medios de comunicación social de la manipulación especulativa en provecho de "unos cuantos", como provecho "para la sociedad canaria",

CUADRO NUM. 6

CONCENTRACION DE LA POBLACION EN CANARIAS, 1940-1975

Canarias orientales	Las Palmas		Resto Gran Canaria		Gran Canaria		Lanzarote		Fuerteventura		Provincia
1940	37,31	100	50,00	100	87,31	100	8,57	100	4,10	100	320.524=100
1950	40,84	108	47,56	95	88,40	101	7,99	93	3,60	88	375.227=100
1960	42,72	114	45,61	91	88,33	101	7,67	89	3,99	97	453.973=100
1970	49,51	133	40,11	80	89,63	103	7,22	84	3,13	76	579.710=100
1975	49,31	132	40,28	81	89,60	103	6,87	80	3,52	86	707.226=100

Canarias occidentales	Santa Cruz de Tenerife		Resto Tenerife		Tenerife		La Palma		Gomera		Hierro		Provincia
1940	20,11	100	52,66	100	72,77	100	16,82	100	7,94	100	2,45	100	359.770=100
1950	24,74	123	51,25	97	75,99	104	15,26	91	6,78	85	1,95	79	418.101=100
1960	27,12	135	51,90	99	79,03	109	13,68	81	5,66	71	1,62	66	490.655=100
1970	25,63	127	59,10	114	84,73	116	12,48	74	3,88	49	0,93	38	590.514=100
1975	27,11	135	58,75	112	85,86	118	10,18	61	2,95	37	0,98	40	686.958=100

FUENTE: I. N. E.

son los factores, a partir de los cuales se ha llegado a este índice de concentración sin que paralelamente haya un mínimo estudio técnico sobre las infraestructuras, servicios, instituciones a crear, a fin de que la ciudad cambie en sus tendencias actuales de macrocefalia, improductividad y especialmente de cultivo protegido a la marginación social, a cuyos efectos iniciales estamos asistiendo.

Las migraciones

Uno de los aspectos clave que nos permiten conocer un poco a Canarias es su estructuración como país dependiente, con formas evidentes de colonización que perduran hasta el momento. La función de la fuerza de trabajo en este tipo de formación social se halla directamente sometida a los intereses de los grupos dominantes y a la estrategia de la correspondiente etapa de desarrollo del sistema capitalista. En este marco de referencia, la reproducción de la población fue necesaria para: trabajar en los campos de azúcar, en los viñedos, en la obtención de la orchilla, etc.; en la creación de levass para defender las políticas expansionistas de la Corona; en formas de contribución de sangre para poblar los in-

menos territorios descubiertos en América; como simple emigración económica a fin de desarrollar las colonias (Cuba, Venezuela, etc.). Esto permitió "nivelar" la mano de obra existente en función de las necesidades del grupo dominante; aunque en ocasiones, las imposiciones de la Corona dejara los campos isleños, inermes, mientras por el contrario, en otras, la fuerza de trabajo hubo, durante años, de alimentarse de raíces para sobrevivir. En síntesis, las migraciones fueron la gran escapada a la miseria y estuvieron presente en todas las épocas de la historia de Canarias. A pesar de esto, no toda la emigración ha sido estudiada, ya que está teniendo prioridad la desarrollada con los países americanos, relegando como objeto interesante de investigación, los otros tipos de migración: la que se desarrolla en las mismas islas, entre las islas, o entre las islas y las capitales de las dos cabeceras, y la que ha tenido lugar entre Canarias y la Península.

La referencia histórica viene dada en función de que cualquier análisis de las migraciones canarias tiene que estar relacionado con nuestra historia y las limitaciones del espacio físico. Nuestro objetivo se limita fundamentalmente al último quinquenio: las migraciones

que analizamos son: Canarias con el extranjero en cuyo apartado estudiamos aisladamente América y Europa; Canarias y Península; y migraciones internas canarias.

Migraciones con Europa y América

El total de las emigraciones controladas, dirigidas hacia Europa en el quinquenio de 1971 a 1975 asciende a 3.607, de los que el 90 por 100 proceden de Santa Cruz de Tenerife y el 10 por 100 restante de Las Palmas. Los países con mayor recepción son: Holanda e Inglaterra, existiendo un resto con cifras bajas de inmigración. En síntesis, no se puede afirmar que Las Palmas haya tenido emigración, siendo también muy poco significativo la de Santa Cruz de Tenerife.

Se está dando y se incrementa cuantitativamente un fenómeno asimilable al emigratorio: el de embarques de trabajadores canarios en barcos abanderados en países extranjeros por períodos ilimitados de tiempo y en faenas de tripulación no cualificada (cuadro 8).

En cuanto a las migraciones con América, de un total de 4.190 emigrantes el 91 por 100 procedía de Santa Cruz de Tenerife, siendo el

9 por 100 restante de Las Palmas. Las inmigraciones en el mismo período de tiempo han ascendido a 2.052, de los que un 78 por 100 regresaban a Santa Cruz de Tenerife y el 22 por 100 restante a Las Palmas. El saldo migratorio fue negativo para Canarias con una salida neta de 2.138 personas (cuadro 9).

Con la Península/Baleares

Las fuentes utilizadas son: los anuarios del I. N. E. que recogen los que en un espacio de tiempo, un año, se dan de alta o de baja como residentes, lo que permite observar las tendencias, aunque no acumulativamente, y el censo de 1970 y padrón de habitantes para Las Palmas de 1975, que permite, en un momento dado, última semana de diciembre del año censal o del padrón, recoger el número de personas procedentes de la Península en Canarias o procedentes de Canarias en la Península.

Nos limitamos al quinquenio ya citado. Conforme al anuario, en estos cinco años han inmigrado, procedentes de la Península y Baleares, asentándose en Canarias como residentes, 38.417 personas, de los que un 39 por 100 eran activos y un 61 por 100 no activos. Del total de activos, el 34 por 100 desempeñaban puestos de trabajo como profesionales, técnicos, altos cargos y administrativos; el 36 por 100 de comerciantes, vendedores, un 8 por 100 fundamentalmente en pesca; y el 18 por 100 restante, sin incluir un 4 por 100 sin profesión definida, como obreros no agrícolas. De las 38.417 personas inmigradas, el 76 por 100 se asentó en Las Palmas y el 26 por 100 en Santa Cruz de Tenerife.

En el mismo período de tiempo se han dado de baja en Canarias, dirigiéndose hacia la Península 28.835 personas, de los que el 34 por 100 eran activos y el 66 por 100 no activos. Del total de activos, el 34 por 100 eran profesionales, técnicos, altos cargos y administrativos; el 26 por 100 co-

CUADRO NUM. 7

EVOLUCION DE LA DENSIDAD EN LAS CAPITALES PROVINC. ISLAS Y PROVINCIAS DE CANARIAS

(Población de hecho, 1940-1975. Habitantes/kilómetro cuadrado)

	Las Palmas G. C.	Resto G. C.	Gran Canaria	Lanzarote	Fuerteventura	Provincia
1940	1.210	112	183	33	8	94
1950	1.550	124	216	35	8	109
1960	1.961	144	262	41	11	130
1970	2.903	162	339	50	11	161
1975	3.528	199	414	58	15	192

	S. C. de Tenerife	Resto Tenerife	Tenerife	La Palma	Gomera	Hierro	Provincia
1940	573	105	136	91	81	34	112
1950	819	119	165	96	80	31	131
1960	1.054	141	201	101	79	30	153
1970	1.198	194	259	99	55	21	184
1975	1.475	224	306	106	58	26	214

FUENTE: I. N. E.

CUADRO NUM. 8

	Totales	Inglaterra	Holanda	Alemania	Otros
1971					
Las Palmas	111	25	63	17	6
Santa Cruz de Tenerife	1.206	67	493	113	533
1972					
Las Palmas	66	28	1	23	14
Santa Cruz de Tenerife	685	250	101	125	209
1973					
Las Palmas	124	32	1	76	15
Santa Cruz de Tenerife	525	142	93	124	166
1974					
Las Palmas	52	38	—	—	14
Santa Cruz de Tenerife	535	110	275	—	150
1975					
Las Palmas	21	13	—	—	8
Santa Cruz de Tenerife	282	130	45	—	107
1970					
Las Palmas	374	136	65	116	57
1975					
Santa Cruz de Tenerife	3.233	699	1.007	362	1.165
TOTALES	3.607	833	1.072	478	1.122

FUENTE: I. N. E.

merciantes, vendedores y empleados en servicios; un 10 por 100 especialmente pescadores, un 24 por 100 obreros no agrícolas y otro 6 por 100 sin profesión definida. De las 28.835 personas emi-

gradas de Canarias a la Península, un 36 por 100 procedía de Santa Cruz de Tenerife y el 64 por 100 de Las Palmas.

El padrón de habitantes levantado en Las Palmas en diciembre de

CUADRO NUM. 9

EVOLUCION DE LAS MIGRACIONES CON AMERICA

(Años 1971-1975)

	Santa Cruz de Tenerife		Las Palmas	
	Emigrantes	Inmigrantes	Emigrantes	Inmigrantes
1971	1.091	1.318	181	260
1972	794	—	43	161
1973	453	—	53	—
1974	677	282	32	31
1975	807	—	59	—
TOTAL	3.822	1.600	368	452
SALDOS	— 2.222		+ 84	

CUADRO NUM. 10

PORCENTAJES

	Total reagrup.	PORCENTAJES		
		1970/1975	1965/1970	Antes de 1965
Las Palmas	136.267	25	43	32
Las Palmas Gran Canaria	61.432	24	42	34
Gran Canaria	120.633	25	43	32
Lanzarote	11.917	18	38	44
Fuerteventura	3.663	35	52	13

1975, ofrece la siguiente información: el total de personas procedentes de la Península que se habían asentado en Las Palmas en el último quinquenio ascendía a 20.200 cifra que suponía un 51 por 100 del total registrado en el padrón en un amplio período de tiempo como procedente de la Península/Baleares.

Los datos de I. N. E. registran los asentamientos de los inmigrantes y emigrantes por provincias de origen y de destino. Esto ha permitido observar cierta simetría entre los porcentajes de inmigrantes procedentes de una región o provincia y los emigrantes que regresan a la misma. En este sentido, es sintomático que las cifras de inmigrantes procedentes de Madrid, Barcelona y otras regiones españolas, sean parecidas con las salidas para las capitales citadas y esas mismas regiones. El análisis de los datos nos ha llevado a las siguientes conclusiones sobre las características

de las migraciones con la Península/Baleares:

a) Es una migración circular ya que se inmigra por un espacio de tiempo para regresar, siempre en porcentaje inferior, a las regiones de salida.

b) Es una inmigración altamente cualificada, ya que un 60 por 100 de los activos ocupan puestos cualificados, y de este porcentaje, el 34 por 100 puestos claves en empresas como profesionales, y en la Administración del Estado. Existen además evidentes connotaciones elitistas, ya que un elevado porcentaje de puestos decisivos están ocupados por esta inmigración, por ejemplo en las delegaciones gubernativas, altos puestos administrativos y de empresas privadas, etc.

c) Es una emigración alentada y protegida por la Administración del Estado Español, al sostenerla con incentivos económicos especiales y otros medios de imposición.

d) El análisis de un período tan corto no aconseja hablar de saldos migratorios. Para ello sería necesario considerar un período extenso, como por ejemplo, 1960 a 1975.

e) Los asientos entre 1970 y 1975 y conforme al padrón se distribuyen en la forma siguiente:

- a niveles insulares Gran Canaria absorbe el 92 por 100; Lanzarote un 5 por 100, y Fuerteventura el 3 por 100 restante.
- a niveles municipales Las Palmas de Gran Canaria absorbe el 45 por 100; Telde el 11 por 100, y el resto en menor cuantía porcentual.
- a niveles de distrito en Las Palmas capital, el tercero absorbe un 31 por 100, siguiéndole en importancia el cuarto. Los distritos octavo y noveno registran un mínimo porcentaje de inmigración peninsular.

Migraciones interiores

Los datos del padrón de habitantes de 1975 para Las Palmas, nos permiten elaborar una hipótesis en torno a las características de las migraciones interiores en las Canarias orientales, como posible campo de investigación posterior. Nos referimos a Las Palmas en el período 1970-75. Los resultados del padrón sobre los reagrupamientos habidos en el mismo son los que aparecen en el cuadro 10.

3. CARACTERISTICAS DE LAS MIGRACIONES

Destacamos algunas de las características más significativas de estas migraciones internas:

1. Etapas migratorias

Se puede constatar en el cuadro II que el 43 por 100 de los reagrupamientos han tenido lugar en la década de 1965 a 1975, ascendiendo las del último quinquen-

nio al 25 por 100 del total de registradas. La dinámica de los porcentajes ha sido diferente según los enclaves de reagrupamiento. Por ejemplo, en el último quinquenio en Las Palmas capital se reagrupó el 24 por 100; en Telde/Valsequillo, el 27 por 100; en Santa Lucía con Agüimes e Ingenio, el 26 por 100; en San Bartolomé y Mogán, el 30 por 100, y en dos zonas de extensión de Las Palmas, Santa Brígida y Arucas, 25 por 100. Lanzarote y Fuerteventura han observado una dinámica diferente, ya que han reagrupado en torno al 18 por 100 y 35 por 100 sobre el total.

2. Procedencias de las migraciones

Como puede observarse en el cuadro citado, los dos núcleos de reagrupación más significativos han sido: Las Palmas capital con los espacios de asentamiento de Santa Brígida y Arucas, y Sur de Gran Canaria con Telde, Santa Lucía y San Bartolomé de Tirajana, como centros de reagrupación. En Las Palmas se asentaron 15.048 personas de las que el 67 por 100 procedían de las Medianías y Noroeste; en el Sur de Gran Canaria se reagruparon 10.893 personas, de las que el 40 por 100 procedían del mismo Sur y 14 por 100 de Noroeste y Medianías. En Lanzarote se reagruparon 2.128 de las que el 85 por 100 procedían de la isla y en Fuerteventura se reagruparon 1.275 de las que el 61 por 100 procedían de la misma isla.

3. Circularidad

Este fenómeno implica la vuelta al lugar de origen. En este sentido, circularidad en las migraciones internas canarias se ha dado preferentemente en el Sur de Gran Canaria donde la agricultura se pasó a la construcción, para volver a la agricultura y reorientarse posteriormente hacia los servicios, realizándose reagrupamientos sucesivos en el marco de una zona. En

sentido extenso, y como posibilidad permanente de regreso o vuelta al lugar de origen a causa de lo reducido del espacio físico, están las migraciones de autónomos agrícolas e incluso de asalariados del mismo sector. Los primeros suelen tener un pie en la ciudad y otro en el campo, mientras los segundos mantienen contactos con su lugar de origen.

Insistimos en mencionar específicamente a dos componentes muy significativos en la tipología de las migraciones internas canarias: lo reducido del espacio físico que permite el fenómeno de la circularidad y la permanente posibilidad de la misma; y, la viva conciencia de parte de la historia social de Canarias que ha llegado a internalizar una fuerte dosis de recelo en los obreros canarios.

4. La construcción como puente

Como se ha podido constatar, el 43 por 100 de las migraciones que se observan en el padrón, tuvieron como marco de referencia el subsector construcción. Es bien notorio que la población inmigrada del campo ronda niveles de analfabetismo y carece de cualificación. En consecuencia el peonaje en la construcción fue un instrumento-puente para aumentar el paso a la ciudad.

Las migraciones internas han sido explicadas conforme a patrones tradicionales, aplicados a una formación social sin ponderar los condicionantes geográficos e históricos. Se ha hablado de "push" rural, de "pull" urbano, expulsión por descomposición del medio rural o atracción del medio urbano, atribuyendo a uno de los dos factores la dinámica de la migración. Estimamos que la elaboración de una hipótesis conlleva el aislamiento de las variables más importantes que intervienen por parte del medio rural o del urbano y de los agentes que en base a intereses muy concretos impulsan la dinámica del fenómeno migratorio y su valoración.

Entre estas variables, estarían: la estrategia de un modo de actuar capitalista, la insularidad, los niveles de renta de partida y de llegada de los flujos migratorios, la dimensión sociológica del capitalismo en su aspecto de crear la necesidad consumista, los niveles de estatus en el medio rural y las expectativas de ascenso en el urbano y especialmente cómo lograr este autotransvase. En función de esto y sin intentar concluir una teoría, apuntamos los siguientes aspectos, que podrían recomponer racionalmente el proceso.

1. Hay evidencias de un "push" rural, o expulsión por descomposición de la sociedad rural. Como dato esclarecedor, anotamos que entre 1964 y 1975 los autónomos agrícolas (que declararon como primera actividad la agrícola) descendían en porcentajes superiores a un 50 por 100 y los asalariados agrícolas lo hacían en un 46 por 100.

2. No hubo ruptura por parte de los autónomos, ya que aunque con un pie en la ciudad, un elevado porcentaje continuó con otro en el campo, en el que desarrollan una actividad secundaria: barbecho de las tierras, siembra, riegos, recogida de la cosecha, etc. Esto explica la progresiva imposición de un fenómeno no estudiado y que necesita serlo en toda su dimensión: las explotaciones agrícolas a tiempo parcial. No aconteció de forma semejante con los asalariados agrícolas que, ante la posibilidad del salto a la ciudad, abandonaron el medio rural. Esta "ruptura" afectó a las migraciones, procedentes fundamentalmente del Noroeste y Medianías.

3. Un sector migratorio, asentado en el Sur de la isla, no llegó a cambiar "del todo" de actividad económica. Aprovechó las rentas más elevadas que se le ofrecían en la construcción, dejando a parte de su familia ligada a la aparcería, a la que volverían, pasado el ciclo. Este proceso, diferente a los otros que tenían lugar en Canarias, ge-

neró reagrupamientos muy significativos en el Sur de Gran Canaria, destacando los realizados en los siguientes enclaves: Telde, Santa Lucía de Tirajana y a partir de 1976 San Bartolomé de Tirajana. Posteriormente y en el ámbito de las mismas familias se dinamizó el cambio ocupacional, al pasar de la construcción a los servicios, como se constata en los datos de la población ocupada de la zona Sur de Gran Canaria. En los análisis de la población activa de estas zonas, se constata los sucesivos predominios de agricultura, construcción y servicios que, correlacionados con las edades y sexo, dan el soporte a esta tercera observación.

4. El puente ideal para provocar una dinámica aguda en el paso del campo a la ciudad, tenía que ser una actividad económica que no exigiera cualificación. Esto lo brindó la construcción. Una ojeada a los niveles de los inmigrantes constata la existencia de elevados porcentajes de analfabetos absolutos o relativos, aunque el recurso al mismo es innecesario, ya que se puede inferir que los trabajadores procedentes del Noroeste y Medianías con actividad agrícola no eran cualificados.

5. Existió además un "pull" urbano apoyado en dos fenómenos complementarios: a) las diferencias salariales que en algunos sectores llegaron a triplicarse en comparación con las percibidas en el medio rural; b) la atracción ejercida por la ciudad a través de esa dimensión sociológica del capitalismo. En síntesis, la posibilidad de escapar a una situación de carencia de lo mínimo para desarrollar una vida humana, y la atracción ya citada dinamizaron el proceso, que además se vio afectado por un hecho histórico importante: la orbitación comercial de Canarias en torno a la Península. En la década del sesenta se había acelerado el proceso de industrialización en la Península, lo que implicaba con toda lógica, búsqueda y ampliación de mercados. El fenómeno de atrac-

ción urbana fue dinamizado además y de forma permanente por la presencia en el medio rural de los que habían abandonado el campo que evidenciaba un cambio cualitativo de estatus y la reacción de parte de los que aún vivían en los medios rurales.

6. El fenómeno especulativo impulsado por intereses capitalistas transnacionales. Posibilitó un crecimiento desmesurado del sector de la construcción, ofreciendo un puente al ejército de reserva integrado por asalariados en la agricultura a una fuerza de trabajo en reserva en la agricultura, a fin de utilizarla como instrumento de crecimiento desmedido del sector turístico.

En resumen, las migraciones campo/ciudad han constituido una constante histórica canaria. Como en los países latinoamericanos, las ciudades (nos referimos a las dos zonas capitalinas, Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife) han cumplido dos funciones básicas: administrar todo lo que concierne al resto de su área geográfica de competencia, y controlar el comercio que se desarrolla con la misma. De ahí que, el destino de las migraciones internas canarias, haya sido siempre, las capitales. Este proceso, prácticamente ininterrumpido, se agudiza a partir de 1965 en base a la acción del capitalismo financiero especulador y a las transnacionales del turismo. La construcción fue el instrumento dinamizador del proceso, ya que en el mismo convergían los intereses de los migrantes y de los agentes de la especulación. Esto suponía la conciencia más o menos viva y actuante de la descomposición del medio rural y de la atracción del medio urbano.

4. NIVELES BASICOS DE INSTRUCCION

Dada la complejidad de todo lo referido a la enseñanza y la necesidad de un tratamiento a doble nivel: ideológico y empírico, anota-

mos algunos aspectos parciales de tan vital sector para el desarrollo de Canarias.

Planteamos previamente la situación de la preescolar, por considerarla fundamental en la preparación del niño para la E. G. B. El panorama, a grandes rasgos, es el siguiente: sobre el 78 por 100 de los niños comprendidos entre cuatro y cinco años de edad carecen de preescolar. Del 22 por 100 que está siendo escolarizado, aproximadamente 14.000, un 70 por 100 de esta cifra lo es a través de la iniciativa privada y el 30 por 100 restante por vía estatal. En un elevado porcentaje, los medios pedagógicos y objetivos están bajo los mínimos deseables.

Es obvio que la iniciativa privada opera con fines lucrativos y en consecuencia los precios no son asequibles a un elevadísimo porcentaje de alumnos procedentes de familias obreras.

Este es el primer paso que el sistema utiliza para reproducirse. Es evidente que este 78 por 100 de niños que carecen de esta preparación y que, además, no disponen del marco propicio en sus casas para estudiar, irán siendo apeados progresivamente de la posibilidad de continuar estudios medios o superiores, o simplemente de terminar la E. G. B.

En torno a la E. G. B.

Algunos de los aspectos que consideramos críticos en la E. G. B. en Canarias, son:

1. En torno al 7 por 100 de niños en edad de asistir a la E.G.B. continúan desescolarizados.

2. Los desdoblamientos de grupos escolares y de aulas, sistema al parecer desaparecido a nivel del resto del Estado Español, continúa vigente en Canarias. En Las Palmas alcanza sobre el 60 por 100 de los centros escolares y siendo presentado por la Delegación de Educación y Ciencia, como algo perfectamente normal ya que no influye en la formación del niño.

En un contexto radicalmente di-

ferente al actual en el que además de un nivel superior al actual de conciencia crítica sobre la calidad mínima de los conocimientos básicos que debiera tener toda la población, operarán controles eficientes, por parte del pueblo a través de partidos, asociaciones diversas, padres responsabilizados, alumnos y profesores en situación de formación permanente, y en el marco de una economía de subdesarrollo en el que se plantearía la necesidad de no infrautilizar un capital fijo existente, serían posibles los desdoblamientos. Actualmente es bien distinto, ya que se impondría como medida previa, la desaparición definitiva de la corrupción y la incompetencia y la progresiva imposición de las medidas expuestas. Con esto, no pretendemos, en modo alguno, que los niños asistidos actualmente en colegios desdoblados no puedan acceder a los centros, sino que se arbitren medios urgentes para erradicar el actual sistema de desdoblamientos.

3. Las aulas especiales, conocidas por "habilitadas" es otro sistema habitual en Canarias. En Las Palmas reciben tal nombre, las aulas constituidas en pasillos, en comedores, etc. En éstos no existe la posibilidad de impartir docencia con un mínimo de garantía para la comunicación normal entre profesores y alumnos.

4. La masificación 35 a 40 alumnos/aula se incrementa, no ya en los primeros cursos, sino incluso en los últimos.

5. **C o r r e l a c i o n a d o s** con los puntos 2, 3 y 4 se puede constatar la situación de grupos escolares contruidos en zonas inapropiadas, la no posible utilización de servicios sanitarios que garanticen un mínimo de salubridad, sin espacios para la educación física de los alumnos. Simultáneamente los R. A. M. han pasado y en ocasiones en porcentajes elevados de un curso a otro. Aún más, cuando se proyecta alguna obra, se espera al comienzo del curso académico para iniciarla.

6. Los abandonos son masivos, oscilando entre un 65 y un 75 por 100 a partir de los cursos quinto, sexto y séptimo.

7. La calidad de la enseñanza, por los motivos ya apuntados, decrece, influyendo negativamente en el futuro de esa población canaria.

8. El profesorado es un tema en sí profundamente complejo, que irá agravándose conforme pasa el tiempo y no sea afrontado en todas sus dimensiones. Algunas de las contradicciones más relevantes:

a) Profesores de E. G. B. en paro y alumnos sin escolarizar; masificación suma en las aulas, enseñanza de bajísima calidad y una preescolar prácticamente sin ser planteada a niveles estatales.

b) Profesores canarios en paro y enseñanza descanarizada con inmigración masiva de profesores de E. G. B. de la Península, directamente alentada desde la Administración Central, a través del plus de residencia, práctica netamente colonialista, y, a través de raros entes ubicados en Canarias que plantean, mediante publicidad inserta en periódicos nacionales, la plaza en propiedad en Canarias a posibles opositores peninsulares, como si se tratara de un nuevo maná.

9. Descanarización de la enseñanza. Han pasado generaciones de niños canarios por las escuelas públicas en los últimos cuarenta años, de las que salían conociendo los ríos, comarcas, sistemas montañosos, anecdotario histórico peninsulares y un largo etcétera, e ignorando lo mínimo del marco geopolítico en que tendría que desarrollar su vida.

10. Que el porcentaje de población dependiente, entre cero y cuatorce años de Canarias sea superior al de la media del Estado Español, es una constante histórica. También lo ha sido y es la **no consideración** de esta realidad en los planteamientos y soluciones a la enseñanza primaria o E. G. B.

5. POBLACION ACTIVA Y POBLACION OCUPADA

En el cuadro 11 insertamos datos relativos a períodos diferentes de dos años y un avance para 1977. En cuanto a los totales de activos para el primer semestre y cuarto trimestre de 1975 en las dos provincias, se constatan decrecimientos del 3 por 100 para Las Palmas y del 6 por 100 para Santa Cruz de Tenerife. Existe una doble explicación a esta contracción:

a) En buena lógica no "debería" aparecer decrecimiento, sino un incremento situado entre el 2,5 por 100 y el 3 por 100 de la población activa, a causa de la incorporación progresiva a lo largo del año del porcentaje de población dependiente juvenil que se inserta en el mercado laboral. Sin embargo, esta contracción se ha detectado en todos los países con problemas de paro. Lo que permite inferir que, en épocas de crisis, en las que no hay trabajo, las dificultades crecientes en hallarlo provocan en algunos de los que lo buscan una reacción contraria que los aparta del mercado real de trabajo, a b a n d o n a n d o temporalmente su clasificación como activos, al no poderse considerar como parados. Este fenómeno provoca una contracción en la contabilización de la población activa. Es muy sintomático que las cifras del padrón y las de la E. P. A. no muestren diferencias muy sensibles al respecto. El problema cabe plantearlo en que esta población potencialmente activa, se reintegrará al mercado de trabajo desde el momento en que se produzca cierta clarificación en el mismo. b) La otra explicación estaría en la dificultad de concretar operativamente, en aras de un índice extremadamente simple, los componentes de la P. A. que para la OIT viene a ser "el conjunto de personas que suministran mano de obra **disponible** para la producción de bienes y servicios".

Entre los "disponibles" estarían los que "nunca han tenido ocupa-

CUADRO NUM. 11

EVOLUCION DE ACTIVOS, OCUPADOS, PARADOS E INACTIVOS EN CANARIAS
1975 - 1977

	Población activa			Ocupados			Parados			Población inactiva			Ocup.	Parados
	Total	H%	M%	Total	H%	M%	Total	H%	M%	Total	H%	M%		
Las Palmas:														
Primer semestre 1975	204.579	72	28	187.386	—	—	17.193	—	—	212.000	—	—	92	8
Cuarto trimestre 1975	197.632	75	25	176.110	—	—	21.522	—	—	219.000	—	—	89	11
Primer semestre 1976	201.175	74	26	178.412	—	—	22.763	—	—	—	—	—	87	13
Cuarto trimestre 1976	212.700	73	27	186.000	73	27	26.700	69	31	213.000	24	73	87	13
Segundo trimestre 1977	218.500	74	26	193.700	74	26	24.800	70	30	215.500	24	73	89	11
Santa Cruz de Tenerife:														
Primer semestre 1975	210.612	73	27	186.747	—	—	23.865	—	—	259.000	—	—	89	11
Cuarto trimestre 1975	198.900	77	23	179.328	—	—	19.472	—	—	—	—	—	90	10
Primer semestre 1976	199.761	76	24	179.734	—	—	20.027	—	—	—	—	—	90	10
Cuarto trimestre 1976	215.100	76	24	200.700	76	24	14.400	79	21	248.100	23	76	93	7
Segundo trimestre 1977	219.800	75	25	200.900	75	25	18.900	75	25	248.800	22	74	91	9

FUENTE: Encuesta de Población Activa. I. N. E.

CUADRO NUM. 12

EVOLUCION DE LA POBLACION OCUPADA POR SECTORES ECONOMICOS
EN CANARIAS, 1975 - 1977

	Total Activos ocup.	Asala- riados	No asala- riados	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios	
				%	%	%	%	%	%		
Las Palmas:											
Primer semestre 1975	187.386	79	21	34.667	18	27.740	15	20.948	11	104.031	56
Cuarto trimestre 1975	176.110	78	22	30.946	18	24.367	14	19.339	11	101.677	57
Primer semestre 1976	178.412	80	20	35.463	20	23.086	13	18.090	10	101.594	57
Cuarto trimestre 1976	186.000	(*)	(*)	36.500	20	23.300	13	16.100	9	110.000	58
Segundo trimestre 1977	194.100	(*)	(*)	37.500	19	26.100	13	16.300	8	114.300	59
Santa Cruz de Tenerife:											
Primer semestre 1975	196.747	64	36	60.304	31	20.346	10	21.315	10	94.231	49
Cuarto trimestre 1975	179.328	71	29	38.673	22	17.442	10	23.999	13	99.128	55
Primer semestre 1976	179.734	72	28	40.095	22	16.262	9	22.690	13	100.426	56
Cuarto trimestre 1976	201.000	(*)	(*)	48.400	24	18.900	9	23.100	11	110.500	56
Segundo trimestre 1977	200.900	(*)	(*)	48.400	24	20.000	10	24.000	12	108.300	54

FUENTE: Encuesta de Población Activa. I. N. E.

(*) No disponemos de datos.

ción”, los que “estarían buscándola”, los estacionales y los que sin remuneración reglada trabajan en negocios o empresas familiares. De estas tres categorías, la primera plantea serias dificultades para detectarla a través de una encuesta con los objetivos de la del INE. A pesar de esto, comparados los años 1975 y 1976, se observa un cambio, al comprobarse en 1976 incre-

mentos de activos que oscilan entre el 7 y el 8 por 100. Aunque este hecho se correlacionara con la inmigración de activos no canarios, en cifras mínimas de 5.500 para las dos provincias en 1975, no explica suficientemente este fenómeno.

Finalmente, los índices de actividad, población activa sobre población total en 1975 y 1976 en

Las Palmas oscilan entre el 31 por 100 y 32 por 100 y en Santa Cruz de Tenerife, entre el 30 y el 32 por 100. Reafirman la existencia de contracción en la P. A., en los ocupados y un elevado paro real.

Población ocupada

La distribución sectorial de la población ocupada puede obser-

varsé en el cuadro 12 con datos de la E. P. A. y en los cuadros 4.3 y 4.4 con datos referidos a diciembre de 1975 exclusivamente y en niveles amplios de información como hemos indicado.

Concretándonos a la encuesta, se detecta un evidente frenazo al proceso de salarización atribuible en principio al paro y a posibles problemas de clasificación. Reproducimos algunos aspectos que estimamos significativos:

a) Ligero incremento de ocupados en el sector agrícola, como fenómeno que se produce en las dos provincias. Nos hemos referido a graves carencias de información, por la deficiente explotación de datos a niveles provinciales, por parte de la E. P. A. En consecuencia, es posible que en Las Palmas sea imputable a un incremento de la fuerza de trabajo en el sector pesquero. Con todo, no es posible olvidar que tanto los obreros de la aparcería, como en los autónomos agrícolas, se ha dado un regreso a la agricultura, de la que por otra parte, nunca se desvincularon al tener un pie en el sector construcción y la familia en la aparcería, o un pie en la ciudad y otro en la parcela de terreno que se cultivaba con anterioridad al ciclo especulativo. En cuanto a Santa Cruz de Tenerife, dada la intrascendencia del sector pesca en la actividad económica provincial, es más constatable este ligero incremento.

b) Continúa la intrascendencia del sector industrial, un tanto sobrevalorado al incluir el sector autónomo "agua, gas y electricidad" en el bloque de industrias manufactureras. Un 13 por 100 para Las Palmas y un 10 por 100 para Santa Cruz de Tenerife constituyen evidencias en sí.

c) El sector construcción observa un comportamiento un poco diferente en Santa Cruz de Tenerife. Mientras en Las Palmas continúa decreciendo, ya que ha bajado en más de un 50 por 100 en relación a 1973 en que suponía sobre el 18 por 100 del total de po-

blación ocupada, actualmente ha bajado a un 8 por 100. En Santa Cruz de Tenerife se mantiene en torno a un 12 por 100, decreciendo en relación a 1973 en un 40 por 100. Una ojeada a las estadísticas de población activa en estos últimos cuatro años evidencia que la construcción se convirtió, como hemos especificado, en el sector absorbente de mano de obra no cualificada en el tránsito de la agricultura a los servicios. La situación actual permite esperar una normalización del mismo.

d) El sector servicios continúa creciendo en las dos provincias, aunque más acentuadamente en Las Palmas que en Santa Cruz de Tenerife. Los efectos multiplicadores del turismo y de la creciente población en el comercio, transportes y servicios a la comunidad, sociales y personales, han logrado convertir este sector en el dominante. Parte de la mano de obra no cualificada que pasó en su día de la agricultura a la construcción ha sido trasvasada a servicios. Pero, además, en los mismos un elevado porcentaje de puestos de trabajo cualificados están siendo ocupados por inmigrantes.

Finalmente, que un sector como el de servicios, cajón de sastre de trabajo improductivo, absorba un 57 por 100 de la fuerza de trabajo, la agricultura escasamente tecnificada un 22 por 100, la industria un 11 por 100 y la construcción continúe siendo la esperanza para salvar el bache del paro, dé trabajo a un 10 por 100, implica una degradación altamente preocupante, ya que evidencia una crisis profundamente estructural.

En los cuadros 13 y 14 insertamos los resultados del padrón de diciembre de 1975 sobre activos ocupados en los sectores económicos. En los cuadros se ha hecho la siguiente división: se da el total provincial; luego las capitales, habiéndose agregado, en Tenerife, La Laguna a la capital, y, posteriormente las islas. Insistimos, en los problemas de autoclasificación pa-

ra aquellos que tienen normalmente dos oficios, uno de los cuales continúa siendo la agricultura. Esto implica problemas a la hora de cuantificar la población activa en el sector.

En relación a Las Palmas, los resultados del padrón evidencian lo siguiente:

a) El sector servicios absorbe aproximadamente sobre el 60 por 100 del total de activos ocupados, a nivel provincial. Entre sus componentes, tienen especial importancia comercio y turismo con un 26 por 100, transporte con un 10 por 100 y servicios comunales, sociales y personales con un 19 por 100.

b) Con importancia cuantitativa sigue construcción, agricultura e industrias manufactureras, en el que aparece como principal componente el subsector productos de alimentación, bebidas y tabaco.

c) Evidencia un cuadro casi perfecto de una economía terciarizada y con escasa productividad.

A niveles desagregados, observamos lo siguiente:

a) Las Palmas capital: El sector servicios absorbe el 72 por 100 de la fuerza de trabajo, correspondiendo al ramo alimentación, bebidas y tabaco del sector industrial un 12 por 100, cerrando las aportaciones significativas el sector construcción con el 11 por 100.

b) Gran Canaria: El sector servicios aporta el 61 por 100 de población ocupada, seguido de la construcción y agricultura "exaequo" con un 12 por 100. La industria sólo aporta el 10 por 100.

c) Lanzarote: Si se observa el cuadro aparece con una distribución más equilibrada. El sector servicios absorbe el 46 por 100 del total de la fuerza de trabajo ocupada, construcción un 17 por 100 y agricultura y pesca un 32 por 100, y alimentación del sector industrial ocupa el 12 por 100.

d) Fuerteventura: el sector servicios sobresale con un 49 por 100 seguido de la construcción con un 23 por 100 y agricultura y pesca con el 20 por 100.

CUADRO NUM. 13

POBLACION OCUPADA SEGUN RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA POR PROVINCIA, CAPITAL E ISLAS CANARIAS ORIENTALES, 1975

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA	PROVINCIA			LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				GRAN CANARIA			LANZAROTE			FUERTEVENTURA			
	Total	%	H. M.	Total	%	H. M.	Total	%	H. M.	Total	%	H. M.	Total	%	H.	M.	
1. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	30.303	16	80 20	3.861	3,85	96 4	26.506	15	78 22	3.046	22,51	95 5	751	19,54	92	8	
1.1 Agri., ganadería y silvicultura ...	26.184	14	77 23	1.884	1,88	93 7	24.000	14	76 24	1.664	12,29	92 8	520	13,54	89	11	
1.2 Pesca	4.119	2	99 1	1.977	1,97	99 1	2.506	1	98 2	1.382	10,22	100 —	231	6,02	100	—	
2. Explotación de minas y canteras.	1.395	0,72	97 3	904	0,90	97 3	1.319	1	97 3	50	0,36	98 2	26	0,67	96	4	
3. Industrias manufactureras	20.334	11	86 14	11.857	11,84	86 14	18.553	11	87 13	1.583	11,69	75 25	198	5,15	84	16	
3.1 Produc. alim., bebidas y tabaco.	8.232	4	77 23	4.541	4,53	81 19	7.113	4	79 21	1.071	7,91	66 34	48	1,24	65	35	
3.2 Textiles, prendas vestir e industrias del cuero	940	0,48	56 44	676	0,67	52 48	895	1	57 43	36	0,26	53 47	9	0,23	22	78	
3.3 Ind. de la madera y produ. madera inc. muebles	3.938	2	98 2	1.904	1,90	98 2	3.525	2	98 2	335	2,47	99 1	78	2,03	100	—	
3.4 Fabric. papel y prod. papel, imprenta y editoriales	1.671	0,87	89 11	1.253	1,25	87 13	1.642	1	89 11	23	0,16	100 —	6	0,15	84	16	
3.5 Fabric. sustancias quim. derivadas del petróleo, del carbón, caucho y plástico	1.349	0,70	88 12	730	0,72	85 15	1.329	1	88 12	16	0,11	100 —	4	0,10	75	25	
3.6 Fabric. prod. minerales no metálicos	1.250	0,65	97 3	579	0,57	96 4	1.145	1	96 4	64	0,47	98 2	41	1,06	98	2	
3.7 Industrias metálicas básicas ...	549	0,28	98 2	305	0,30	98 2	542	1	98 2	3	0,02	100 —	4	0,10	100	—	
3.8 Fabric. produ. metálicos, maquinaria y equipo	2.174	1	97 3	1.730	1,72	97 3	2.139	1	97 3	32	0,23	94 6	3	0,07	100	—	
3.9 Otras ind. manufactureras	231	0,12	75 25	139	0,13	83 17	223	0,12	77 23	3	0,02	67 33	5	0,13	—	100	
4. Electricidad, gas y agua	2.822	1	97 3	980	0,97	93 7	2.529	1	97 3	206	1,52	97 3	87	2,26	95	5	
5. Construcción	25.978	14	99 1	10.522	10,51	98 2	22.690	13	99 1	2.406	17,78	99 1	882	22,95	99	1	
6. Comercio al por mayor y menor, restaurantes y hoteles	47.320	25	76 24	28.455	28,42	77 23	43.856	26	76 24	2.722	20,11	74 26	742	19,31	73	27	
6.1 Comercio al por mayor y menor.	28.506	15	76 24	20.221	20,20	77 23	26.741	15	77 23	1.411	10,56	67 33	354	9,21	70	30	
6.2 Restaurantes y hoteles	18.814	10	76 24	8.234	8,22	79 21	17.115	10	75 25	1.311	9,68	82 18	388	10,09	76	24	
7. Transp., almacén. y comunicac.	17.945	9	94 6	12.354	12,34	93 7	16.377	9	94 6	1.140	8,42	95 5	428	11,14	94	6	
8. Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y serv. a las empresas	5.322	3	86 14	4.347	4,34	86 14	5.102	3	87 13	173	1,27	77 23	47	1,22	79	21	
9. Servicios comunales, sociales y personales	36.437	19	67 33	24.810	24,78	65 35	33.910	19	66 34	1.896	14,01	71 29	631	16,42	74	26	
9.1 Administ. pública y defensa ...	9.928	5	90 10	6.860	6,85	90 10	9.031	5	89 11	588	4,34	96 4	309	8,04	94	6	
9.2 Serv. culturales de diversión y esparcimiento	1.938	1	84 16	1.488	1,48	84 16	1.822	1	84 16	100	0,73	90 10	16	0,41	69	31	
9.3 Servicios personales y de los hogares	11.815	6	64 36	7.670	7,66	61 39	11.094	6	64 36	601	4,44	69 31	118	3,07	73	27	
9.4 Otros (saneam., sociales, etc.) ...	12.758	7	49 51	8.792	8,78	47 53	11.963	7	49 51	607	4,48	46 54	188	4,89	43	57	
10. Activi. no bien especificadas ...	3.990	2	81 19	2.005	2,11	74 26	3.632	2	81 19	308	2,27	89 11	50	1,30	86	14	
TOTAL	191.846		81 19	100.095		81 19	174.474		81 19	13.530		86 14	3.842		87	13	

CUADRO NUM. 14

POBLACION OCUPADA SEGUN RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA POR PROVINCIA, CAPITAL E ISLAS CANARIAS OCCIDENTALES, 1975

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA	PROVINCIA			S./C. DE TENERIFE/ LA LAGUNA			TENERIFE			LA PALMA			GOMERA			HIERRO		
	Total	%	H. M.	Total	%	H. M.	Total	%	H. M.	Total	%	H. M.	Total	%	H. M.	Total	%	H. M.
1. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	43.754	21	91 9	4.704	6	93 7	30.095	17	90 10	9.394	45	94 6	3.098	53,3	93 7	1.167	56	99 1
1.1 Agrí., ganadería y silvicultura ...	41.866	20	91 9	4.168	5	92 8	28.682	16,2	90 10	9.165	44	94 6	2.906	50	93 7	1.113	53	99 1
1.2 Pesca	1.888	1	99 1	536	1	98 2	1.413	1	99 1	229	1	100 —	192	3,3	99 1	54	3	100 —
2. Explotación de minas y canteras.	328	0,15	98 2	10.829	0,1	81 19	14.901	0,1	82 18	1.436	0,1	78 22	369	0,06	60 40	49	0,2	98 2
3. Industrias manufactureras	16.755	8	81 19	92	12	96 4	292	8	98 2	27	6,9	100 —	4	6,3	50 50	5	2,2	100 —
3.1 Produc. alim., bebidas y tabaco.	7.072	3	69 31	4.742	5,2	68 32	6.131	3,4	69 31	641	3	77 23	289	5	51 49	11	0,5	100 —
3.2 Textiles, prendas vestir e industrias del cuero	485	0,2	60 40	270	0,2	67 33	436	0,2	60 40	47	0,2	55 45	2	0,03	100 —	—	—	—
3.3 Ind. de la madera y produ. madera inc. muebles	4.979	2	92 8	2.940	3	89 11	4.537	3	92 8	377	2	98 2	43	0,7	98 2	22	1	100 —
3.4 Fabric. papel y prod. papel, imprenta y editoriales	62	0,03	84 16	52	0,05	88 12	60	0,03	83 17	1	—	100 —	1	0,01	100 —	—	—	—
3.5 Fabric. sustancias quím. derivadas del petróleo, del carbón, caucho y plástico	1.095	1	92 8	889	1	92 8	1.044	0,6	92 8	32	0,1	97 3	12	0,2	100 —	7	0,3	100 —
3.6 Fabric. prod. minerales no metálicos	505	0,24	95 5	357	0,3	96 4	458	0,2	95 5	44	0,2	95 5	1	0,01	—100	2	0,09	50 50
3.7 Industrias metálicas básicas ...	1.598	1	97 3	1.150	1,3	97 3	1.508	0,8	97 3	76	0,4	99 1	9	0,1	100 —	5	0,2	100 —
3.8 Fabric. produ. metálicos, maquinaria y equipo	302	0,14	95 5	193	0,2	96 4	254	0,1	96 4	40	0,2	93 7	6	0,1	100 —	2	0,09	100 —
3.9 Otras ind. manufactureras	657	0,31	63 37	236	0,3	83 17	473	0,2	76 24	178	0,8	28 72	6	0,1	17 83	—	—	—
Refinerías del petróleo	2.126	1	96 4	1.989	2	96 4	2.120	1	96 4	3	0,01	100 —	2	0,03	100 —	1	0,04	100 —
4. Electricidad, gas y agua	3.466	2	94 6	1.787	2	92 8	3.007	2	94 6	353	1,7	95 5	65	1,1	100 —	41	2	98 2
5. Construcción	28.787	14	99 1	11.790	13	98 2	25.670	15	98 2	2.332	11	99 1	524	9	100 —	261	12	99 1
6. Comercio al por mayor y menor, restaurantes y hoteles	41.514	20	76 24	18.401	21	76 24	38.121	21,5	76 24	2.767	14	78 22	459	7,8	77 23	167	8,2	75 25
6.1 Comercio al por mayor y menor.	24.325	12	73 27	14.144	16	74 26	21.690	12,2	73 27	2.204	11	75 25	319	5,4	78 22	112	5,2	66 34
6.2 Restaurantes y hoteles	17.189	8	80 20	4.257	5	81 19	16.431	9,3	80 20	563	3	86 14	140	2,4	74 26	55	3	95 5
7. Transp., almacen. y comunicac.	13.832	7	94 6	8.219	9	94 6	12.300	7	94 6	1.099	5	96 4	319	5,4	97 3	114	5,3	93 7
8. Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y serv. a las empresas	5.154	3	83 17	3.597	4	82 18	4.790	3	83 17	303	1,4	87 13	50	0,8	94 6	11	0,5	91 9
9. Servicios comunales, sociales y personales	39.523	19	64 36	24.398	26	63 37	35.722	20	64 36	2.912	14	66 34	664	12	64 36	225	11	70 30
9.1 Administ. pública y defensa ...	9.835	5	85 15	6.613	7	84 16	8.696	5	85 15	804	4	88 12	228	4	88 12	107	5	92 8
9.2 Serv. culturales de diversión y esparcimiento	8.491	4	52 48	4.745	5	51 49	7.470	4	53 57	752	3	49 51	213	4	45 55	56	3	45 55
9.3 Servicios personales y de los hogares	8.918	4	36 64	5.384	6	36 64	8.243	5	36 64	545	3	33 67	104	2	29 71	26	1,2	27 73
9.4 Otros (saneam., sociales, etc.) ...	12.279	6	76 24	7.656	8	71 29	11.313	6	75 25	811	4	82 18	119	2	81 19	36	2	78 22
10. Activl. no bien especificadas ...	10.303	5	82 18	4.541	5	83 17	9.629	5	82 18	340	2	83 17	261	4,4	79 21	73	3,4	92 8
TOTAL	205.542		83 17	90.347		80	20176.647		82 18	20.966		87 13	5.815		87 13	2.114		93 7

FUENTE: Padrón de habitantes, 1975. Mancomunidades de Cabildos.
Elaboración C. I. E. S.

En resumen, comercio y turismo, construcción y servicios a la comunidad y personales son los sectores que absorben sistemáticamente un elevado porcentaje de mano de obra en las islas y capital.

En relación a Santa Cruz de Tenerife, los resultados evidencian una composición algo diferenciada a la de Las Palmas. Reproducimos algunos aspectos:

a) En principio, existe una estructuración, diferente aún, entre las islas no cabeceras y la cabecera. En la primera predomina el sector servicios seguido de la construcción que aportan prácticamente el 68 por 100 del total de activos ocupados, mientras en las islas restantes, la agricultura supone el 44 por 100 en La Palma, el 50 por 100 en La Gomera y el 53 por 100 en el Hierro, siendo las aportaciones de los servicios el 36 por 100 en La Palma, el 35 por 100 en Gomera y el 28 por 100 en el Hierro.

b) La provincia muestra la siguiente composición: servicios absorbe el 54 por 100 de los activos ocupados, seguido del sector agrícola con un 20 por 100 y construcción con un 14 por 100. En los servicios, sobresalen, como en Las Palmas: comercio y turismo, servicios a la comunidad y a las personas y otros. El sector industrial absorbe sólo el 9 por 100.

A niveles desagregados, observamos lo siguiente:

a) La conurbanación Santa Cruz/Laguna ocupa al 65 por 100 de su fuerza de trabajo en los servicios, sobresaliendo los sectores servicios a la comunidad, comercio y transporte. Le sigue construcción y "exaequo" industria, con un total de 24 por 100.

b) Tenerife: Servicios ocupa al 56 por 100 de la población activa. Entre sus principales componentes están comercio y servicios a la comunidad. Le siguen agricultura con 16 por 100 y construcción con el 15 por 100.

c) La Palma: El sector más

destacado es agricultura con un 44 por 100 de población ocupada; a continuación servicios a la comunidad, comercio y construcción con aportaciones del 14 y 11 por 100 para construcción.

d) Gomera: Agricultura con el 50 por 100, seguido de servicios a la comunidad, comercio y construcción.

e) Hierro: Agricultura con un 53 por 100, seguido de construcción, servicios a la comunidad y comercio.

Paro y contabilización del paro real

Se ha hecho alusión al tratar de la E. P. A. a dos problemas que nos plantean los resultados de la misma: la contracción de la población activa y la dificultad en contabilizar la población laboral **disponible**. Por supuesto estos dos fenómenos se han de tener en cuenta si se pretende acercarnos con algo de fiabilidad a la cifra del mercado real de trabajo. La contracción se evidencia en el cada día mayor número de jóvenes que al no encontrar ocupación intenta prolongar de alguna forma sus estudios a la expectativa de una clarificación en el mercado citado. A éstos, es necesario agregar una creciente mano de obra femenina joven que progresivamente busca insertarse en dicho mercado, aunque desanimada por la actual situación, espera una oportunidad. Si resulta difícil estimar cuantitativamente, aunque en forma aproximada, esta población, no lo es menos contabilizar los disponibles. Con todo es posible intentarlo partiendo de la estimación de la población dependiente que anualmente intenta integrarse en el mercado de trabajo. Para ello, clasificaremos en primer lugar las salidas de la población activa, luego las entradas y el saldo será la población que pasa a ser **disponible**, caso de no retirarse del mercado de trabajo:

a) Salidas: para su contabilización se ha de tener en cuenta:

- índices de mortalidad por grupos de edades hasta los sesenta y cinco años;
- índices de población por edades a fin de calcular los que pasan a ser población pasiva a partir de los sesenta y cinco años de edad;
- emigraciones de activos.

b) Entradas:

- cálculo de jóvenes que a partir de los dieciséis años buscan trabajo;
- cálculo de alumnos que dejan la E. G. B. y no tienen acceso a la F. P. a partir de los trece años y entran en el mercado **real** de trabajo;
- inmigrantes activos, especialmente peninsulares y extranjeros.

c) Saldo: este puede ser positivo o negativo:

- Es negativo, cuando las salidas son superiores a las entradas. Suele compensarse, en estos casos, con la inmigración.
- Es positivo cuando las entradas son superiores a las salidas, lo que provoca una oferta de mano de obra **disponible**. Si se crean los necesarios puestos de trabajo para absorberla, deja de ser disponible. De lo contrario, pasan a engrosar el **número real de parados**.

No es fácil calcular la población que anualmente pasa a disponible, dada la dificultad en realizar las correspondientes operaciones por inexistencia de datos y en casos por ocultación deliberada o simple manipulación de los mismos. Con todo hemos intentado acercarnos, siquiera aproximadamente a los mismos, aunque minimizados. Se puede calcular que en los próximos diez años, el saldo neto de población que necesitará puestos de trabajo estará en torno a una media de 17.000 (9.500 para Las Palmas y 7.500 para Santa Cruz de Tenerife).

Para los años 1977 y 1978 hemos calculado la siguiente población:

	1977	1978
Las Palmas	7.300	9.400
Sta. Cruz de Tenerife.	6.900	7.600
TOTALES	14.200	17.000

Otro problema es el de los activos marginales o los subempleados. Las cifras de la E. P. A., de 3.200 activos marginales en Santa Cruz de Tenerife y 700 en Las Palmas, son en sí un tanto sorprendidas, dada la poca diferencia de las dos economías y especialmente el mayor dinamismo del sector servicios en Las Palmas. Con todo, al no disponer de alguna posibilidad correctora de estos datos, sólo apuntamos el fenómeno, considerando que el I. N. E. debe abordar urgentemente este vacío informativo.

Por último, existe un tipo de paro que afecta a grupos profesionales cualificados de nuestra sociedad, como profesores de E. G. B., de música, profesionales universitarios como ingenieros, economistas, historiadores, sociólogos, etc., que al terminar sus especializaciones se encuentran sin un puesto de trabajo. Los motivos de este fenómeno son varios, como: la poca operatividad funcional de las carreras universitarias; la oposición abierta y enconada de una parte

del grupo dominante de nuestra sociedad al proceso de modernización; una buena dosis de insolidaridad de profesionales colocados en pluriempleos; cierto grado de corrupción en proveer arbitrariamente los puestos, etc. El mal no parece erradicarse, ya que la tendencia al pluriempleo profesional se incrementa, por obedecer en la mayoría de los casos a una necesidad de mantener niveles de vida, insospechados para otros profesionales de países capitalistas avanzados. Esta actitud es grave, ya que retrasa, si no involuciona, cierta racionalización del país, por intentar reproducir un sistema de provecho para unos pocos.

Población real en paro

Ponderando lo expuesto, si a la suma de parados de la EPA agregamos la diferencia entre población activa estimada como "real" y la que realmente lo es, y si, además, consideramos la dificultad en definir operativamente lo que significa disponible y la consecuente no exacta contabilización del paso de población dependiente a realmente activa, la evaluación de una cifra real de paro supondría incrementar como mínimo en un 40 por 100 sobre la cifra de la EPA en las dos provincias.

Este ejército de reserva que supone el paro tiene un componente femenino y joven muy importante

que, una vez clarificado el mercado de trabajo, se incorporarían directamente al trabajo o al paro oficial (los que tengan edad laboral) para encontrar empleo, ya que la actual recesión desanima a numerosos trabajadores potenciales.

En nuestra opinión, consideramos como evidente que el paro existente en Canarias, como el del resto de las zonas periféricas del Estado Español, no es coyuntural. Por lo que la toma de medidas parochistas, incremento de la construcción, etc..., si llegaran a solucionarlo momentáneamente en el mejor de los casos, lo agudizarían posteriormente hasta límites irreversibles, ya que reabría el ciclo de paso del campo a la ciudad a través del citado subsector, uno de los pocos que puede absorber mano de obra no cualificada campesina. Se trata de un paro estructural, lo que exige el plantearse el modelo de actividad económica más apropiado para Canarias, que pueda armonizar inversiones no muy elevadas, con alta productividad y el mayor empleo posible de mano de obra. Una de las inmediatas actuaciones del citado modelo tendría como objetivo racionalizar esas dos actividades, construcción y servicios, que han terciarizado la actividad económica canaria, aunque este planteamiento supondría resistencias por parte de grupos de presión integrados por algunos núcleos de importadores.



El momento actual de la vida local en Canarias

Es ya un tópico frecuentemente utilizado, el referirse a las islas como una estructura económica y un espacio físico claramente diferenciado del resto del país. A lo largo de los últimos años se ha analizado este "hecho diferencial" pero prácticamente reducido a la escala productiva.

En un análisis comparativo con otras regiones españolas, existen, sin embargo, otros contrastes más notables, que confieren una peculiaridad mayor al archipiélago, quizá estos aspectos no se conocen tan profundamente, incluso por los propios canarios: Son los formados por el sistema institucional, y más concretamente, por el área de la administración local.

Bastaría lo anterior, para justificar un apartado exclusivo, explicando su evolución y funcionamiento. Sin embargo, no sería tan importante esto, como señalar en qué marco se ha ido configurando y las tendencias que se vislumbran en un futuro muy próximo, sobre todo en estos momentos, que existe el marco de la Constitución.

Hay que señalar que este artículo se escribe cuando la Constitución ha atravesado la Cámara Alta, y necesita aún el refrendo de todo el Parlamento, que posiblemente no modificará sustancialmente las especialidades canarias.

En todo caso, se ha intentado utilizar, dentro de lo posible, una terminología dedicada a profesionales que se acercan por primera vez a conocer las especialidades de nuestras islas.

1. CONFIGURACION LOCAL HASTA 1973

1.1. Nacimiento de los Cabildos

Con la conquista de las islas a finales del siglo XV, se implanta una organización administrativa igual al resto del país. Con todos los límites que supone simplificar excesivamente, puede afirmarse, que el Cabildo es el Ayuntamiento o Consejo Castellano. Tiene sus mismas competencias y funciones referido al ámbito insular. Es decir, cada isla tiene un Cabildo (o Municipio).

La actuación de éstos, no traspasará los límites geográficos de su isla respectiva, y no se conocen intentos de actuaciones conjuntas con otras islas.

En los siglos siguientes, las luchas de competencias con el poder central (capitanes generales, audiencias, etc.) y el crecimiento de otros núcleos importantes de población en las islas van restando presencia a los Cabildos, de tal forma que cuando se suprimen a principios del siglo XIX ninguna voz defenderá su permanencia porque ya era un ente inexistente.

Hasta que un siglo más tarde vuelve a resucitar esta figura en 1912, se producen en las islas una serie de circunstancias, que de una forma esquemática puede observarse que recuerda a situaciones que actualmente se están dando.

La creación, a partir de 1812,

de una sola provincia que engloba a todas las islas, pone en discusión, la sede de la capital de la misma. Esta situación inicia el llamado "pleito insular que durará un siglo. La capitalidad de la Diputación se decide en Santa Cruz de Tenerife. A partir de 1841, el pleito se matiza y se centra en conseguir la división de las islas en dos provincias. En esta lucha se desgastan nuestros políticos, y hay toda una literatura copiosa de argumentos en pro de cada postura, en la cual toman partido no sólo las islas mayores (Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife), sino las restantes, especialmente Fuerteventura y La Palma.

Sería muy prolijo esbozar todas las situaciones creadas; pero, poco a poco, el terreno de discusión se amplía, y no es el concepto de dos capitales (o división provincial) el planteado, sino el reconocimiento de que cada isla es diferente, y debe institucionalizarse esta "autonomía insular".

Es curioso, porque existe un cierto bosquejo de organización administrativa a principios de siglo, en un dictamen del Gobierno, donde vislumbra la solución: "... se crea la nueva organización de abajo a arriba..., primero los Cabildos Insulares, en la base del sistema, luego las dos provincias obedeciendo a la división que marca la naturaleza, y después en la cúspide, la totalidad de las Islas Canarias, cuyos intereses solicitaran sus Diputaciones provinciales reunidas".

Aquí, puede observarse que se piensa ya en crear un organismo a nivel isla, que ostente la representación de la personalidad de cada isla. Esto es el Cabildo.

Los sucesos posteriores eran lo lógico de este pleito. En 1927 se realiza la división provincial, y quince años antes, en 1912, se instauran los Cabildos. Estas dos fechas, parecen recoger las aspiraciones de dos generaciones de políticos canarios, y deja conformada hasta 1973 la estructura territorial regional.

1.2. Funcionamiento

Con esta breve introducción, nos trasladamos a mediados de este siglo. Es a partir de los años cincuenta cuando la situación se estabiliza y los Cabildos vuelven a tomar personalidad propia. La guerra civil y la posguerra, con el período del Mando Económico, imposibilitan otra situación.

Así, los Cabildos van asumiendo las competencias propias de la Diputación.

El sistema se configura como una estructura a nivel insular. Esto coincide con la organización de poder local. No existen grupos de presión o clases dominantes que funcionen a niveles superiores a la isla. La oligarquía canaria, se desprecupó de utilizar los mecanismos posibles (caso de la Mancomunidad) para controlar a las otras islas. Por ejemplo, la Mancomunidad no tiene personal propio, ni sede, hasta 1973.

Sólo intentamos constatar un hecho, sin entrar a explicar las causas del fenómeno; queda claro que, a pesar de tener muchos problemas comunes a escala interinsular, no se intentó ningún tipo de unión o cooperación.

En concordancia a lo anterior, el aparato burocrático fue asimismo a nivel insular.

La casi totalidad de los ingresos de las Corporaciones canarias (Cabildos y Ayuntamientos), fueron los arbitrios de "importación y exportación de mercancías", "alcoholes" y de "tabaco".

De ellos, el de mayor importancia era el primero, heredero del "Arbitrio Municipal del Peso". El sistema de exacción es bastante primitivo, con tablas de valores ficticios, y se cobraban tanto las entradas como las salidas de cada isla con un 5 por 100, con lo que el tráfico entre islas estaba gravado.

Lógicamente, con los sistemas normales de comercialización, en que las islas mayores eran centros de redistribución, las no capitalinas

CUADRO NUM. 1

RECAUDACION POR ARBITRIOS DE IMPORTACION-EXPORTACION
ALCOHOLES Y TABACOS

(Miles de pesetas)

	1967	1968	1969	1970	1971	1972
<i>Cabildo de Tenerife</i>						
Importación	222.063	282.418	518.506	586.479	731.570	953.714
Exportación	44.794	45.596	77.377	75.851	88.690	85.419
Alcoholes	14.975	15.029	25.284	20.525	29.542	27.260
Tabaco	1.060	4.420	7.207	8.610	7.971	8.919
Recargos	6.096	3.540	7.313	7.210	8.765	10.220
TOTAL	288.988	351.003	635.687	698.679	866.538	1.085.532
<i>Cabildo de La Palma</i>						
Import.+ Export.	16.408	15.685	17.368	20.162	23.452	26.635
(Cabildos)						
Alcoholes	48	68	93	80	81	—
Tabaco	667	785	263	277	224	914
Merc.+ Alcohole	16.114	15.485	17.217	19.984	23.279	26.635
(Ayuntamientos)						
TOTAL	33.237	32.023	34.941	40.503	47.036	54.184
<i>Cabildo de La Gomera</i>						
Import.+ Export.	10.385	10.320	10.660	14.406	17.280	12.618
Tabaco	178	178	178	178	178	6.439
TOTAL	10.563	10.498	10.838	14.584	17.458	19.235
<i>Cabildo del Hierro</i>						
Import.+ Export.	2.546	2.603	2.359	3.818	4.414	4.575
Tabaco	118	86	94	121	90	989
TOTAL	2.664	2.689	2.453	3.939	4.504	5.682
<i>Provincia</i>						
Tenerife	288.988	351.003	635.687	698.679	866.538	1.085.532
Palma	33.237	32.023	34.941	40.503	47.036	54.184
Gomera	10.563	10.498	10.838	14.584	17.458	19.235
Hierro	2.664	2.689	2.453	3.939	4.504	5.682
TOTAL	335.452	396.213	683.919	757.705	935.536	1.164.633

recibían las mercancías con una sobrecarga del 15 por 100. Esto frenaba aún más el posible crecimiento de éstas.

En los cuadros 1, 2 y 3 podemos ver los rendimientos de los últimos años. No son fiables las tendencias, porque bastaba actualizar las tablas tarifadas un año para duplicar la recaudación.

Puede verse que en lógica con lo anterior, Gran Canaria, Tenerife, La Palma y Lanzarote reciben los mayores ingresos. No existe ningún tipo de solidaridad regional.

El modelo económico imperante a su vez favorecía este tipo de arbitrio basado en el tráfico exterior. Con la estructura canaria, no existen muchas fuentes de ingresos.

Sin embargo, la guerra, el Mando Económico y en general la Autarquía habían minado la legislación tradicional de libertad de comercio, y comenzó a plantearse de nuevo el binomio: desarrollo canario, unido al Puerto Franco.

Eso supone el paso a la ley de "Régimen Económico-Fiscal de Canarias".

CUADRO NUM. 2

RECAUDACION POR ARBITRIOS DE IMPORTACION-EXPORTACION
ALCOHOLES Y TABACO

(Miles de pesetas)

	1967	1968	1969	1970	1971	1972
<i>Cabildo de Gran Canaria</i>						
Import.+Export.	319.159	348.466	483.648	558.698	845.410	1.146.503
Tabaco	1.273	1.370	1.347	3.919	3.262	3.851
Alcohol	17.406	26.777	36.789	20.333	11.546	13.276
TOTAL	337.838	376.613	521.784	582.950	860.218	1.163.630
<i>Cabildo de Fuerteventura</i>						
Import.+Export.	7.304	8.602	8.568	11.784	13.544	21.780
Tabaco	100	120	80	157	173	150
Alcohol	—	—	—	—	—	—
TOTAL	7.404	8.722	8.648	11.941	13.717	21.930
<i>Cabildo de Lanzarote</i>						
Import.+Export.	32.250	39.456	50.570	59.592	71.635	92.212
Tabaco	299	275	268	403	415	453
Alcohol	—	—	—	—	—	—
TOTAL	32.549	39.731	50.838	59.995	72.050	92.665
<i>Provincia</i>						
Gran Canaria	337.838	376.613	521.784	582.950	860.218	1.163.630
Fuerteventura	7.404	8.722	8.648	11.941	13.717	21.930
Lanzarote	32.549	39.731	50.838	59.995	72.050	92.665
TOTAL	377.791	425.066	581.270	654.886	945.985	1.278.225
<i>Región</i>						
S/C de Tenerife	335.452	396.213	683.919	757.705	935.536	1.164.633
Las Palmas	377.791	425.066	581.270	654.886	945.985	1.278.225
TOTAL	713.243	821.279	1.265.189	1.412.591	1.881.521	2.442.858

**2. DESARROLLO DE LA LEY
30/72**

Lo comentado hasta ahora, nos vale para plantear el marco de referencia en que se sitúa esta ley, que no sólo modifica los órganos administrativos, sino que pone las condiciones para un cambio en el modelo tradicional canario libre-cambista.

2.1. Justificación de la ley

Los motivos inmediatos fueron las modificaciones introducidas en algunos conceptos impositivos por la ley 60/1969 de 30 de junio. Se había llegado a un punto, donde la

legislación estaba en cierta forma oscura sobre las aplicaciones en Canarias. El legislador, por tanto, creó conveniente realizar un proyecto de ley específico que recogiera las especialidades canarias.

Al conocerse el primer proyecto elaborado por el Ministerio de Hacienda, en 1970, Canarias volvió a desempolvar la antigua ley de 1900, esgrimiendo el Puerto Franco como único instrumento de conseguir el desarrollo económico de las islas. El proyecto se entendió que atacaba a esta especialidad canaria y produjo una repulsa comparable al ardor mantenido en el "pleito insular". La prensa de esos años no es más que el reflejo del sentimiento existente.

Se creó en los senos de los Cabildos Capitalinos unas comisiones de trabajo encargadas de elaborar una contrapropuesta, y después de un trabajo mantenido en cierto secreto, se aprobó el 22 de julio de 1972 la Ley de Régimen Económico Fiscal.

Leyendo su exposición de motivos, se observa que la justificación es restaurar el tradicional régimen de franquicias y libertad comercial. Es interesante resaltar este hecho, porque la propia ley crea un instrumento (la tarifa especial) que, de aplicarse con toda intensidad, vulneraría el deseo de los libre-cambistas. Esta tarifa no tiene finalidad recaudatoria y además discrimina a los países extranjeros. Por ello podemos calificarla de derecho equivalente o arancel canario. Su única existencia es para proteger a la industria canaria. Esto supone, sin lugar a dudas, un cambio en el modelo tradicional, aunque pasó en cierta forma inadvertido.

Antes de entrar en los apartados de régimen local, comentaremos brevemente el resto del articulado.

En el bloque de medidas económicas, podemos afirmar que son reflejo de la situación política de sus elaboradores, no existe el más mínimo deseo de cambiar el "statu quo". Así, en nuestros renglones de exportación tradicional (plátanos, tomates...) sólo se pide que siga igual: reserva del mercado nacional o monopolios de los cupos en las campañas.

En cuanto al tabaco, se desea seguir siendo una excepción al monopolio del tabaco nacional. El turismo no se menciona (hay que recordar que el año 1973 es el punto máximo del "boom" turístico).

Contiene otros artículos de "buenas intenciones" difíciles de concretar en la práctica ("en los Planes de Desarrollo se programará un volumen de inversiones adecuados para promover el desarrollo de las islas...") y que no pasaron de ahí.

Sí que es objeto de un trato más

detallado el tráfico comercial entre Península y Canarias. Hay que hacer notar que, en los últimos años, se estaba produciendo una mayor integración entre las dos áreas económicas y parecía interesante abordar los problemas de entrada, doble imposición, etc. Quizá, también se pensó en una política de industrialización en base a empresas de transformación con mercados en la Península.

En años posteriores (principalmente coincidiendo con los ministros Fraga y Pérez de Bricio, encargados de ministros para Canarias), esto se intentó a través de multinacionales (Mercedes Benz, Hitachi, etc.).

2.2. Modificación de la hacienda local

2.2.1. En la fiscalidad

Recordamos que el sistema anterior se basa en una fiscalidad independiente de cada isla, tanto en la gestión como en la recaudación. Esto llevaba consigo que el gasto es independiente y no existe trasvase de recursos de una isla a otra.

Lo primero que logra la nueva legislación es una integración total de la recaudación a nivel regional, con una "caja única". Por tanto, el tráfico entre islas queda totalmente exento de cualquier arbitrio local. El sistema se racionalizó aplicando tarifas sobre el valor C. I. F. de importación y sobre la base del Arancel de Aduanas, con lo que se cuenta con estadísticas fiables y con posibilidad de comparación. Esto, al ser igual para toda Canarias, permite una homologación y se evitan pequeños paraísos fiscales anteriores.

El nuevo sistema suprime el arbitrio sobre la exportación y se ciñe sólo a la entrada de mercancías, con un tipo máximo del 5 por 100.

Los rendimientos de éste, los podemos ver en el cuadro número 4. Al final, con los totales regionales, del arbitrio de entrada,

CUADRO NUM. 3

RECAUDACION POR HABITANTES *

A Ñ O S	LAS PALMAS		STA. CRUZ DE TENERIFE	
	Población	Recaudación por habitantes	Población	Recaudación/habitantes
1967	534.057	0,707	555.484	0,603
1968	546.941	0,777	565.503	0,700
1969	559.956	1,037	575.517	1,188
1970	573.095	1,142	585.519	1,294
1971	586.355	1,612	595.504	1,570
1972	599.729	2,131	605.466	1,923

* Miles de pesetas de los arbitrios de importación y exportación, alcohol y tabaco.

CUADRO NUM. 4

RECAUDACION REGIONAL POR LOS NUEVOS ARBITRIOS

	1973	1974	1975	1976
<i>Las Palmas</i>				
Arb. entrada ...	1.394.664.651	1.508.158.944	1.593.847.426	2.082.745.496
Arb. lujo	843.391.652	921.103.254	1.061.149.299	1.691.647.831
TOTAL	2.238.056.303	2.429.262.198	2.654.996.725	3.774.393.327
<i>Tenerife</i>				
Arb. entrada ...	1.095.838.963	1.221.784.624	1.229.885.661	1.643.430.728
Arb. lujo	663.168.103	652.218.359	788.509.317	1.169.635.018
TOTAL	1.759.007.066	1.874.002.983	2.018.394.978	2.813.065.746
Concierto lujo ...	104.239.778	119.708.330	94.333.329	85.833.330
TOTAL REGIONAL ..	4.101.303.147	4.422.973.511	4.767.725.032	6.673.287.403
TOTAL REGIONAL (ARB. ENTRADA) ...	2.490.503.614	2.729.943.568	2.823.733.087	3.726.176.224

* La recaudación total en 1977 fue de 9.373.409.947.

puede observarse que no difieren de los antiguos y existe una cierta continuidad en las cuantías.

Por un cúmulo de circunstancias que sería muy largo de explicar, el Ministerio de Hacienda, cede a las corporaciones canarias, además, la parte de tenencia y disfrute del Impuesto Estatal sobre el Lujo, que se convierte en el arbitrio sobre el lujo. Este es el que verdaderamente enriquece la capacidad económica de las corporaciones, e incluso duplica las cantidades que an-

teriormente venía percibiendo Hacienda.

La suma de estos dos, representa prácticamente el 90 por 100 de la capacidad económica de todas las corporaciones canarias (Mancomunidades, Cabildos y Ayuntamientos).

Quizá la gran oportunidad perdida sea en la vertiente del gasto o redistribución; podía haberse aprovechado la circunstancia de la "caja única" para lograr planes regionales y programas específicos



de desarrollo, sin embargo, la solución fue más tímida:

El total recaudado se divide en dos partes iguales y se distribuye a cada provincia (una vez deducido el gasto de funcionamiento del organismo regional de recaudación, la J. I. A. I.).

Esto se ingresa en cada Mancomunidad, dotándola de una cierta representación provincial. La Mancomunidad detrae el 5 por 100 y el resto lo distribuye a cada isla en función del número de habitantes. Podemos ver que no siempre el criterio de población es el más idóneo, pero sí logra una cierta redistribución en las islas menos favorecidas (Fuerteventura, Gomera, Hierro).

Dentro de cada isla, el Cabildo absorbe el 60 por 100, y el 40 por 100 restante se distribuye a los Ayuntamientos según las cartas municipales restantes. Estas cartas estaban igualmente desfasadas y exigían su revisión, pero se mantuvo su vigencia.

Unida a la tarifa general de entrada de mercancía, se crea una especial, para "... la importación de productos industriales y agrarios procedentes del extranjero que sean de la misma naturaleza que se fabriquen o que produzcan en Canarias...".

Es ésta, la que se considera novedad más importante y que de aplicarse con generalidad, producirá efectos importantes.

2.2.2. En el sistema administrativo

La reforma introducida es consecuencia de lo anterior, una organización burocrática, a escala regional, que gestiona y distribuye los recursos.

El Ente encargado es la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares (JIAI). Tiene la novedad de componerse de un funcionariado a escala regional. No tiene mayor importancia, porque no decide la política principal a seguir.

Sin embargo, junto a ese orga-

nismo, se crea otro, que es también una novedad, no sólo en el panorama canario, sino incluso nacional en el sistema político existente: la Junta Económica Interprovincial de Canarias (J. E. I. C.). En cierta forma, se reconoce la existencia de la región; un espacio físico, jurídico y económico superior a la provincia. Las competencias son de carácter consultivo y de propuesta a la Administración del Estado en todos aquellos aspectos que puedan afectar a Canarias (incluso en política exterior) encomendándole además la gestión de la tarifa especial.

También este organismo, potencia a las Mancomunidades como representación de la provincia, al ser presidida por la misma y ser sus funcionarios los de la Mancomunidad.

Nunca llegó a funcionar a pleno rendimiento y su existencia a partir de 1975 es casi nula.

Como resumen de todo este apartado, queremos señalar unas notas:

A) No se modifica lo más mínimo la competencia de los Cabildos y sus recursos económicos con la ley.

B) A nivel de isla, sigue actuando exactamente igual que antes de la ley.

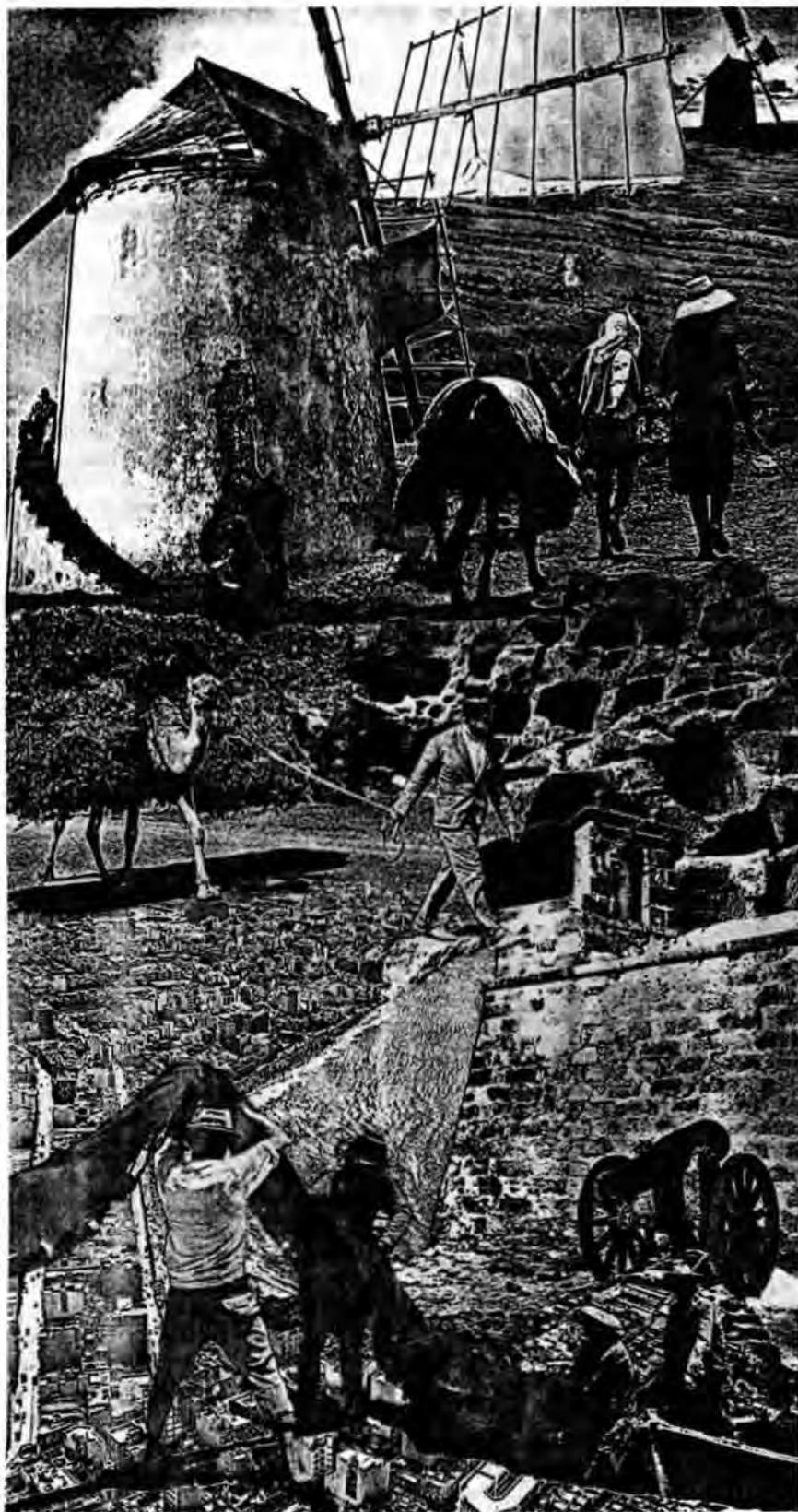
C) Hay un tímido intento de órganos regionales y potenciación de las Mancomunidades como Entes de Planificación Provincial.

D) Se potenció económicamente la capacidad de todos los organismos locales.

E) Se deja en manos canarias la posibilidad de realizar una política específica para las islas.

3. LA PROVINCIA A PARTIR DE 1973

Gracias a los nuevos recursos, la presencia de los Cabildos en la vida local se intensifica y su presencia en campos como el industrial (preparación de suelo, energía...), educativo (especialmente



enseñanza superior) y turísticos es cada día mayor.

Con los precedentes anteriores, las condiciones estaban dadas para potenciar órganos de escala superior a la isla. El intento regional a través de la J. E. I. C. fracasó y el único recurso que quedó fue la escala provincial.

De esta forma, a partir de 1974/1975, las Mancomunidades Interinsulares, asumen la representación en varios temas, principalmente en el Plan de Refugios Pesqueros, Programas Culturales y Turísticos, etcétera.

El problema inmediato planteado era: de qué forma y hasta qué punto puede cumplirse, con los recursos y competencias de las Mancomunidades, el intento de corregir los desequilibrios interinsulares en cada provincia.

Hay que conectar, por tanto, los métodos tradicionales de la ciencia económica con el planeamiento y el desarrollo físico.

Aunque los recursos de las Mancomunidades eran exiguos, a partir de 1976 se vieron modificados al realizarse el Primer Plan Provincial de Obras y Servicios 1976/1977.

Gracias a él se ingresó en cada provincia la cantidad de 500 millones de subvención.

El destino del Plan son obras de infraestructura (abastecimiento de aguas, saneamiento, equipamiento de núcleos, electrificación rural, etcétera).

En otros artículos de este número de INFORMACION COMERCIAL, se pone de manifiesto la tendencia de despoblamiento de las islas menores, por ello se intentó corregir, dentro de lo posible, esta tendencia volcándose en dichas islas. Como ejemplo del intento, podemos manifestar lo realizado por la Mancomunidad de Las Palmas, con la seguridad de que igual ocurría en la de Tenerife.

La media de distribución per cápita de los recursos de la J. I. A. I. en 1976 fue de 4.206,33 ptas.

La distribución de la subvención,

unido a las aportaciones de las empresas participantes (Unelco, CTNE) y los propios fondos de la Mancomunidad, dio para los dos años del plan la distribución:

Lanzarote: 2.232,65 ptas./per capita.

Fuerteventura: 7.440,62 pesetas/per capita.

Gran Canaria: 1.982 ptas./per capita.

Puede verse una redistribución en favor de las islas más necesitadas.

A pesar de estas actuaciones, no puede afirmarse que se modificará sustancialmente la distribución de la renta, ni que la incidencia en frenar el deterioro del territorio fuese importante.

Los fenómenos de aglomeración, economías de escala, etc., siguen afectando en la localización de las actividades básicas, y por lo tanto, en las expectativas de empleo. En un territorio discontinuo como Canarias, las mejoras de vida exigen un cambio de residencia, y desgraciadamente éstas se dan en las islas mayores.

Estos mecanismos de mercado, además, actúan en la propia actividad pública, Sodican, INI (Unelco, Entursa, Astican...) y toda la política educativa, sanitaria, etc., localizan sus actividades buscando economías externas, aglomeraciones, mano de obra y todo aquello que como una empresa más le dé mas rentabilidad y, por tanto, también se vuelcan en las islas mayores.

La actuación de las Mancomunidades no puede desligarse del resto de los entes que actúan sobre el territorio, porque de seguir funcionando en compartimentos estancos puede hacer una asignación de recursos deficiente.

En esta línea, se realizaron convenios con el Ministerio de Obras Públicas y Educación, pero al faltar un plan director de coordinación no hay pautas para actuar.

Así llegamos a finales de 1976, en que se supera aunque en campos limitados, la noción del espa-

cio insular como unidad de actuación y se empieza a vislumbrar la necesidad de coordinarse a través de un plan económico del territorio. No pensar en esto, supone sobrevalorar las competencias actuales y posibilidades de las corporaciones canarias.

4. PERSPECTIVAS ACTUALES DE LA ADMINISTRACION CANARIA

Como resumen de lo anterior, podemos imaginar una organización regional a nivel de gestión y recaudación de arbitrios (J. I. A. I.), además de una cierta organización política (J. E. I. C.), que aunque no llegó a funcionar totalmente existe también a nivel regional. Por la vertiente del gasto, unos niveles insulares dominados por los Cabildos, con un primer intento de planificación provincial llevado por las Mancomunidades.

Cualquier observador podrá ver que estamos en una situación semejante a lo soñado a mediados del siglo XIX.

Con estas situaciones creadas, en que lo lógico es seguir este camino y buscar una coordinación regional, se plantea el Estatuto de preautonomía primero y el planeamiento de la constitución después:

a) El 17 de marzo de este año se aprueba el régimen preautonómico de las islas. Únicamente nos detenemos en su artículo séptimo y en la disposición adicional.

En el primer artículo se dan las competencias de la creada Junta de Canarias, que es el órgano de gobierno de las islas Canarias, y en lo segundo, la dotación de sus recursos.

Las competencias se asumen en dos vertientes, una interior (apartados a y b) y otra externa (c y d).

Las primeras son la elaboración de su organización interna y... "coordinar las actuaciones y funciones de los Cabildos y sus Man-

comunidades, sin perjuicio de sus facultades privativas”.

En cuanto a las segundas, está, gestionar las competencias que le transfiere el Estado y realizar los estudios previos que permitan al Gobierno realizar planes en Canarias.

Sobre la disposición adicional, se autorizaba al Gobierno para, en un plazo de tres meses (terminó el 18 de junio), modificar la J.I.A.I. y la J. E. I. C., así como su posible transferencia a la Junta de Canarias. Lo mismo que los fondos necesarios para crear un fondo de solidaridad interinsular.

Hasta esta fecha (octubre de 1978), no ha tenido ninguna virtualidad práctica este Real Decreto-Ley, pero con lo estudiado anteriormente, no es sólo un problema de cambio de titularidad en los entes locales, sino que exigirá una transformación total en los sistemas de reparto de los recursos de la J. I. A. I., porque de lo contrario, si se respeta la Autonomía Insular, puede convertirse en otra Junta colmo la J. E. I. C., sin ninguna presencia en la vida local. Asimismo, debe elaborarse una normativa detallada de lo que se entiende por “facultades privativas” de los Cabildos y Mancomunidades, por las mismas razones anteriores.

De todas formas, en el último año, estamos asistiendo en Canarias a un retroceso en los avances anteriores con el desmantelamiento de toda planificación provincial, asumiendo todas las anteriores competencias los Cabildos Insulares. Sería objeto más bien de un análisis político, el porqué de este fenómeno de resurgimiento de la independencia de cada isla (como a principios de este siglo), pero no podemos dejar de constatarlo.

b) El marco de la Constitución.

En este apartado se ha perseguido el mantener la situación actual (“la Constitución reconoce y ampara las peculiaridades económicas y fiscales para el archipiélago ca-

nario...”), pero ha llevado consigo otra polémica mucho más interesante en las islas a nivel de algunos parlamentarios, que manifiesta claramente que el concepto de lograr una planificación económica a escala regional, no está totalmente asumida.

Este nuevo pleito insular se produce con motivo de la representación de los senadores. En palabras de uno de ellos: “La unidad regional no puede levantarse sobre privilegios provinciales”.

A pesar de que todos los partidos se presentaron con programas autonomistas y regionalistas, en la práctica se sigue defendiendo la necesidad de reconocimiento de la especialidad de cada isla, lo que se traduce en que los Cabildos no pierdan competencias y complicándolo aún más con el deseo también de respetar la división provincial.

5. CONCLUSION

La situación actual canaria, después de todo este recorrido histórico, es similar a planteamientos pasados.

Tenemos aún en el orden de organización local muchas lagunas sin resolver. Es la región española en condiciones más óptimas para lograr un cierto autogobierno, en cuanto experiencia de administración regional propia. Unido a esto, tenemos ciertas experiencias de planificaciones a escalas superiores a la isla. Además, los resultados obtenidos demuestran que la coordinación en espacios más amplios que la isla son los más efectivos.

La fuerza económica de los Cabildos y su prestigio en la vida local hace que cada vez más la Administración Central actúe en Canarias a través de acciones concertadas con éstos. Con lo que se puede hacer una planificación total.

Sin embargo, vemos que no se avanza en este proceso de integración. En la Constitución, el esfuerzo queda en mantener lo existente,

es válido siempre que se revise todo el sistema posteriormente.

El que la Junta de Canarias asuma la J. I. A. I. y la J. E. I. C., sin tocar para nada las competencias de los restantes Entes (Mancomunidad y Cabildos) producirá solapamientos e impedirá un Gobierno canario.

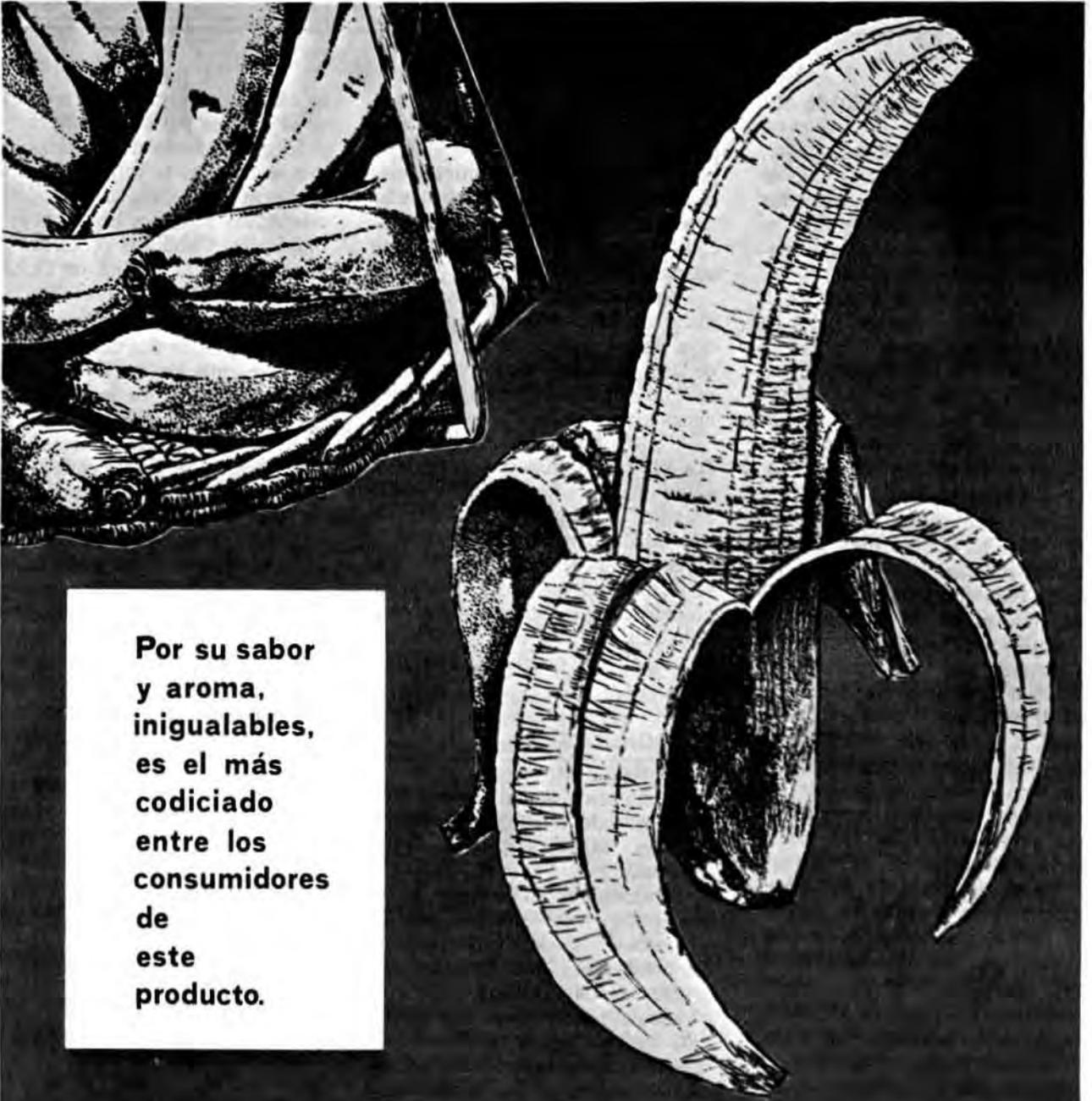
Este es el verdadero problema de la organización actual, definir la representación de la isla con la división de poderes municipales y los insulares. Estos segundos dependerán del grado de transformación social que se pretenda, v. gr.: la solución o socialización del agua exigirá un órgano insular que la gestione. Si no se piensa esta medida, no vale la pena darle competencia a los Cabildos en dichas materias. Igual podríamos decir en materia de energía, transportes...

Una vez definido este primer escalón, la provincia es algo totalmente artificial, ¿a quién representa?, creemos que no tiene razón de ser y menos, como espacio idóneo de planificación. El paso inmediato es la región y su forma organizativa.

Nos gustaría pensar que la lucha política se centra en estos aspectos y no en luchas estériles que nos devuelve a un siglo, que no planteó soluciones más profundas por tener dedicado su esfuerzo a decidir dónde está la capital.

El futuro Gobierno de Canarias tiene instrumentos como la tarifa especial, la realización del Plan Pesquero y el problema de definir el nuevo modelo económico de los próximos años.

En síntesis éstas son las tendencias de la administración local, que en cierta forma se ha adaptado a una realidad física y económica cambiante y que actualmente está en una encrucijada que deberá articular en base a los planteamientos políticos del momento. Se trata, en definitiva, de adecuar la organización del espacio a los niveles óptimos de participación y decisión, tanto políticos como económicos.



**Por su sabor
y aroma,
inigualables,
es el más
codiciado
entre los
consumidores
de
este
producto.**

**LOS PLATANOS
DE CANARIAS
SON LOS MEJORES**



COMERCIAL ATLANTICA DE VEHICULOS, S. A.

Oficinas: Avda. Escaleritas, 50 - Edificio Pegaso
Tels.: 25 43 43 - 25 80 46. Telex: COMVE E. 95274

Talleres y Recambios:
Arrecife, s/n. - Urbanización Industrial
Lomo Blanco (Las Torres)
Teléfonos: 27 30 12-16 y 27 30 20
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

**COMERCIAL ATLANTICA DE VEHICULOS DE
TENERIFE, S. A.**

Oficinas, Talleres y Recambios:
Polígono Industrial
Costa Sur - Edificio Pegaso
Teléfonos: 22 55 54 y 22 11 59
Telex: VETE E. 92468
SANTA CRUZ DE TENERIFE
(Canarias)



**DISTRIBUIDORA CANARIA DE AUTOMOVILES, S. A.
(DIAUTO)**

Oficinas, Talleres, Exposición y Ventas: Avenida Escaleritas, 50
Teléfonos: 25 43 44 y 25 80 46 - Telex: COMVE E. 95274
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Publicaciones

ministerio de comercio y turismo—secretaría general técnica

INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA

Revista Mensual (suscripción anual)	1.500 ptas.
Boletín Semanal (suscripción anual)	2.500 "
Cuadernos Económicos de I. C. E. (suscripción anual)	1.000 "

ICE LIBROS

Núm. 4. Intervención monetaria y Control de Cambios en España (1900-1977)	700 ptas.
Núm. 5. Mercados de Futuros (Commodities)	700 "

SERIE ECONOMIA INTERNACIONAL

Núm. 1. Dominación y dependencia en la Economía Internacional	700 "
--	-------

CUADERNOS ECONOMICOS DE I.C.E.

Hasta la fecha se han publicado los siguientes títulos:

Núm. 1. Sistemas electorales	150 ptas.
Núm. 2. Tendencias del pensamiento económico actual	250 "
Núms. 3-4. Filosofía de la ciencia y Metodología	400 "
Núm. 5. La vía nacionalista del capitalismo español (I)	300 "
Núm. 6. La vía nacionalista del capitalismo español (II)	300 "

En preparación:

Núms. 7-8. La vía nacionalista del capitalismo español (III)

OTRAS PUBLICACIONES

Curso de Comercio Exterior	1.000 ptas.
Legislación básica sobre Comercio Exterior (2 vols.)	1.550 "
Balanza de Pagos de España 1976	200 "
Balanza de Pagos de España 1977	300 "
Recomendaciones para tratamiento, conservación y transporte por el frío de alimentos perecederos.	150 "

ESTAS PUBLICACIONES PUEDEN SOLICITARSE A: "INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA" ALMIRANTE, 21. TAMBIEN PUEDEN ADQUIRIRSE PERSONALMENTE EN EL REGISTRO GENERAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO (MONTE ESQUINZA, 43, ESQUINA A MARQUES DE RISCAL), O EN LIBRERIAS QUE VENDEN I. C. E.

LIBRERIAS QUE VENDEN I.C.E.

MADRID:

Librería Sánchez Cuesta. Serrano, 29.
 Librería Reus. Preclados, 6.
 Librería Ferrocarriles. Avda. Generalísimo, 209.
 Librería Lecto. General Rodrigo, 5.
 Librería Forum. Duque de Sesto, 30.
 Librería Mundiprensa. Castelló, 37.
 Librería Turner. Génova, 3.
 Librería Oxford. P.º de La Habana, 56.
 Librería Facultad Económicas (Unvecop). Somosaguas.
 Librería Lecturas. Doctor Fleming, 23.
 Librería Albacora. Vallehermoso, 5.

VIGO:

Librería Sucesores de Fernández. Veázquez Moreno, 20.

BARCELONA:

Librería Pilar del Arco. Unión, 9.
 Sociedad General Española de Librería. Bárbara, 14-16.
 Bosch. Ronda Universidad, 11.
 Bastinos. Pelayo, 52.
 Castells. Ronda Universidad, 13.
 Casa del Libro. Ronda San Pedro, 3.
 Ancora y Delfín. Avda. C. Franco, 556.
 Librería Técnica Extranjera. Tuset, 8-10.

MALAGA:

Librería Picasso. Plaza de la Merced, 21.
 Librería Prometeo. Plaza del Teatro, 2.

VALENCIA:

Dávila (Pasaje Sangre). Calle Sangre, 9.
 Veridiana. Pasaje Artis. Calvo Sotelo, 20.
 Maragat. Plaza Caudillo, 22.

BILBAO:

Librería J. Guinea Cámara. Alameda U. quijo, 24.
 Librería Arrilucea. Plaza Moyúa, 1.

SAN SEBASTIAN:

Librería Internacional M. Conde. Churrucá. 6.

Una obra de documentación económica

Paloma Villota y Carlos Velasco (eds.): "Política económica española (siglos XIX-XX). Documentos". Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense, Madrid, 1978.

En la producción bibliográfica española de carácter económico no suelen abundar ni las obras de recopilación documental ni las de selección rigurosa y sistemática de lecturas, mostrando con ello una trayectoria bien diferenciada con respecto a la experiencia anglosajona, por no citar sino un caso accesible y fácilmente contrastable.

Iniciativas tales como las de Fernando Díaz-Plaja o las del equipo integrado por María del Carmen García Nieto y Javier M. Donézar y algunos otros representan ejemplos relativamente aislados, a pesar de que la experiencia comparada ha revelado una y otra vez el alto valor que cabe atribuir a la familiarización, desde los cursos universitarios iniciales, con las bases documentales en que se refleja en parte la evolución histórica, económica y social.

Desde esta perspectiva merece la pena destacar el esfuerzo emprendido por Paloma Villota y Carlos Velasco al preparar el volumen objeto de comentario persiguiendo el objetivo, ciertamente ambicioso, de alumbrar los hitos culminantes de la política económica española en sus textos y disposiciones legales, desde la constitución en Madrid de una Bolsa de Comercio (1831) hasta la aprobación del primer plan de desarrollo, por supuesto tecnocrático, de la España de Franco (1964).

Con un criterio orientado esencialmente por el deseo de hacer asequibles al estudiante —y al estudioso— de la política económica española (tan imperfectamente conocida y tan poco rigurosamente analizada frente a los casos anglosajones, francés o germánico, valgan los ejemplos) algunos de los textos fundamentales en que se decanta la superestructura jurídica de la actuación administrativa en el ámbito económico, los recopiladores han pretendido efectuar una selección (incompleta, desde luego, y necesariamente ampliable) de aquellas disposiciones básicas que han configurado la política económica sectorial y funcional a lo largo de casi siglo y medio: el resultado es la posibilidad de disponer de forma sencilla y fácilmente accesible de un conjunto de textos que han punteado el proceso de forja y desarrollo del moderno capitalismo en España.

La selección abarca 79 textos de los cuales sólo dos no encajan dentro del criterio implícito aplicado por los

recopiladores: el famoso —a la par trascendental e intrascendente— dictamen de la comisión para la implantación del patrón-oro (1929) y el resumen provisional de la evolución de la Hacienda desde el 18 de julio de 1936 hasta el primer semestre de 1940. Aun sin negar la indudable significación de tales documentos —tan dispares, por otra parte, entre sí— no es menos cierto que ambos rompen la unidad metodológica de la obra y que reclamarían una explicitación conceptual y un análisis crítico que no hay que aplicar necesariamente al resto de los textos seleccionados en un trabajo que persigue los objetivos divulgatorios del reseñado.

Naturalmente no faltarán voces que señalen que el énfasis en las dimensiones externas de la actividad normativa del Estado en el terreno económico no acota ni con mucho el ámbito de interés para el economista o el estudioso de la política económica. En tal sentido, cabría afirmar que la exposición de meros textos legales pudiera incluso oscurecer la percepción de las dimensiones más ocultas que rodean y permeabilizan los procesos sociales que conducen a la cristalización de tales disposiciones.

Este planteamiento es, esencialmente, correcto pero no podría aducirse en contra de la conveniencia de fomentar una actividad de divulgación que entresaque, de las compactas y aburridas páginas de la *Gaceta*, las decantaciones finales del juego de estructuras, procesos, coyuntura y acciones que da sentido a la actuación moldeadora del Estado de la realidad económica y social con dinámica propia que no coincide con la de aquél.

La punta del "iceberg" que es la dimensión jurídico-legal de la política económica estatal posee la entidad suficiente como para merecer un tratamiento diferenciado y pormenorizado: la recopilación comentada es un intento de popularizar un ensamblaje de textos relevantes para quienes se inician al estudio de la política económica española y merece, por consiguiente, todo apoyo.

Se trata, ciertamente, de un primer paso, como reconocen los componentes del equipo que ha venido trabajando durante estos últimos años con el profesor Tomás Esteve. Dicho primer paso podría complementarse en una doble dirección: determinación de las circunstancias concretas y de los mecanismos a que obedecen la adopción e implantación de las disposiciones seleccionadas (que, sin duda, son aspectos desarrollados en el trabajo docente por los propios recopiladores) y, como segunda línea de enriquecimiento, ampliación de la nor-

mativa aparecida con la documentación generada por la Administración misma (o a su iniciativa): a tal ámbito pertenecerían los dos informes de 1929 y 1940 antes mencionados, que sólo constituyen una muestra muy imperfecta del material documental existente.

En cualquier caso, lo que parece estar claro para el estudioso del proceso de formulación de la política económica es que éste no es agotable en su reconstrucción a través del juego de modelos abstractos y del análisis de los efectos de las medidas: la interacción de fuerzas sociales y Administración, reflejada todo lo imperfec-

tamente que se quiera en los documentos y archivos de ésta, constituye uno de los caminos de conocimiento más descuidados en la literatura económica española y representa una de las carencias relativas que más distinguen a ésta de la aparecida en otros países occidentales; la selección de textos aquí evocada, aun a nivel estricto, la *Gaceta*, apunta hacia la conveniencia de profundizar tal enfoque, si es que la política económica del pasado ha de resultar hoy histórica y socialmente inteligible.

A. V. M.

Urbanismo

David Harvey: Recensión del libro "Urbanismo y desigualdad". Madrid (versión castellana de Marina González Arenas). Siglo XXI, 1977.

Dentro de la inundación de libros, revistas y artículos sobre urbanismo, se nos presenta ahora, a los lectores castellanos, la oportunidad de leer al profesor Harvey (1): *Social Justice and the City* (1973).

El libro, poco conocido excepto en círculos muy especializados, quizá por ser de texto, se lee como una novela a pesar de profundizar y mostrar la realidad con un rigor digno de Engels (2).

Se diferencia de los textos teóricos, ya clásicos, a que estamos acostumbrados de Castells (3) o Lefebvre (4), al hacer sencillo un tema complejo, y por su profundidad no es comparable a las obras meramente divulgadoras (5). Se separa también de los libros que describen un solo país, como en el caso de Campos Venuti (6) o Compagna (7).

La fácil lectura es debida, aparte del estilo literario, a que no da por supuesto que el lector domina previamente el tema, explicando los conceptos más sencillos (v. gr., sociedad, p. 206, excedente, plusvalor, p. 249, etcétera), o las teorías (v. gr., Kuhn, p. 126). La no utilización de tratamientos matemáticos hace accesible el texto a cualquier nivel cultural.

El libro consta de una introducción, dos partes claramente diferenciadas (planteamientos liberales y socialistas), una interesante síntesis y bibliografía.

(1) Profesor de geografía e ingeniería ambiental en la Johns Hopkins University, Baltimore, USA.

(2) F. ENGELS: *El problema de la vivienda* (Madrid, Akal, 1976).

(3) Manuel CASTELLS: *La Cuestión Urbana* (Madrid, siglo XXI, 1976).

(4) Henri LEFEBVRE: *El derecho a la ciudad* (Barcelona, Península, 1975).

(5) Manuel CASTELLS y otros: *Madrid para la democracia. La propuesta de los comunistas* (Madrid, Mayoría, 1977).

(6) G. CAMPOS VENUTI: *La administración del urbanismo* (Barcelona, Gustavo Gili, 1971).

(7) Francesco COMPAGNA: *La política de la ciudad* (Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1974).

En la introducción narra cómo la labor de un investigador lleva necesariamente a tomar como hilo conductor los análisis de Marx, no por afinidad o considerarlo "a priori" superior, sino porque "no he encontrado otro medio de llevar a cabo la tarea que me he impuesto ni de entender aquello que debe ser entendido" (página 10).

No obstante, los tres ensayos de planteamiento liberal posiblemente sean la mejor sección del libro. En ellos se aprecia un conocimiento total de las leyes del mercado, y desde el ángulo de la economía positiva demuestra globalmente y punto a punto cómo *las fuerzas del mercado reproducen e incluso refuerzan la desigualdad social en un sistema urbano*, o dicho en otras palabras, las ciudades en sí traen una tendencia a la desigualdad.

Los tres ensayos de planteamiento socialista abren caminos a futuros investigadores marxistas, tan necesarios en este campo. En la ciudad se refleja la lucha de clases, y se reproduce y organiza la explotación, imponiendo siempre el grupo rico sus preferencias al grupo pobre (pág. 140).

La síntesis, esperanzadora, propugna la práctica revolucionaria, después de la teoría, para llevar a cabo la transformación de una ciudad basada en la explotación a un urbanismo humanizado.

La bibliografía, profusamente usada en las partes anteriores, avala por sí misma la labor de Harvey pues están citadas 248 obras.

Queda dejar constancia acerca de la excelente traducción, pues aunque por ella siempre hay algo que se pierde (8), son 340 páginas con numerosos conceptos poco usados en castellano (9) y de un tema específico (10), esta versión supera con mucho a lo que es normal en este tipo de textos, y la labor de la traductora, más la revisión palabra a palabra, y la lectura co-

(8) La lengua inglesa es más precisa conceptualmente que la castellana.

(9) V. gr.: ghetto, en el libro esta palabra, procedente del italiano, está castellanizada por gueto.

(10) Utiliza plusvalor, traducción literal de surplus-value, en vez de plusvalía.

rrida antes de pasar a imprenta hacen que no haya posibilidad de error o mala interpretación.

En resumen, se trata de una obra que aunque insuficientemente elaborada en la parte socialista, presenta un tratamiento de los temas correcto, apunta líneas de investigación y propugna la práctica. En fin, un texto in-

dispensable para la divulgación de este tema vivo que es la ciudad, donde abunda la falacia anarquista o desarrollista. Un libro para todo aquel que esté sencillamente interesado en la realidad.

Rafael ALBERICH NISTAL

Especialización industrial

Antonio Aquino: *"Dinamica della specializzazione internazionale e politica di riconversione industriale.* Franco Angeli./Studi. Economici. Milán, 1978.

El libro de Aquino tiene un gran interés debido no sólo a la problemática que aborda sino a la finalidad que pretende darse a los resultados del estudio. En efecto, el estudio de la especialización internacional de la industria se aborda como un requisito indispensable para poder articular una política coherente de reconversión industrial en países que, como en el caso de Italia, se enfrentan a una competencia cada vez mayor por parte de determinadas industrias radicadas en los países subdesarrollados.

El autor parte de un hecho: las políticas adoptadas en la mayor parte de los países industrializados como consecuencia de la nueva competitividad mencionada, suelen ser unas políticas de corte proteccionista que no tienen en consideración las tendencias posibles de la dinámica de la especialización internacional. En esta

medida, el libro pretende ofrecer alguna evidencia para reorientar racionalmente aquellas medidas de reconversión industrial.

El análisis de los datos referidos a los últimos veinticinco años, se basa en el modelo del ciclo del producto —que, dicho sea de paso, no es creado por Vernon, sino que su origen lo cifra Aquino en un trabajo de KRAVIS de 1956—, y en concreto en un esquema de la división internacional del trabajo en el que el papel fundamental lo juega el contenido de trabajo científico de la producción industrial.

La temática abordada, la metodología utilizada y la gran cantidad de información —estadística y documental— que contiene convierten al presente texto en un material de enorme interés, máxime cuando la problemática de la reconversión industrial es hoy crucial en nuestro país.

José MOLERO
Universidad Complutense

Recensiones

Fred L. Block: *"The Origins of International Economic Disorder" (A Study of United States International Monetary Policy from World War II to the Present).* University of California Press. Berkeley (California). 1977.

En este estudio Fred Block analiza el auge y el declive de la estabilidad económica internacional desde la segunda guerra mundial, y examina los intentos por volver al orden. Establece que, una vez acabada la guerra, los Estados Unidos impusieron al resto del mundo un tipo de economía que podría dirigirse fácilmente en tanto en cuanto la hegemonía norteamericana se mantuviese inalterada. Los Estados Unidos lucharon por llevar a cabo este nuevo orden con una serie de medidas, tanto económicas como políticas, pero la verdadera lucha costó a la nación el dominio internacional que el nuevo orden demandaba.

El libro da una nueva interpretación a la relación entre el acuerdo de Bretton-Woods y los conflictos po-

líticos dentro de la administración de Roosevelt en cuanto al tipo de orden internacional a crear tras la segunda guerra mundial. El autor demuestra que el Fondo Monetario Internacional se perfiló inicialmente para unos objetivos muy diferentes de los que al final acabó persiguiendo. Continúa explicando cómo el Plan Marshall y cómo el rearme de la guerra de Corea eran parte del esfuerzo por imponer un cierto tipo de economía mundial. Las crisis monetarias repetitivas de los años 60 y de los 70 se analizan viendo que sus raíces se encuentran en el debilitamiento progresivo de la fuerza política y económica estadounidense.

A lo largo de su interpretación de la situación monetaria internacional en los últimos treinta años, Fred Block estudia las condiciones que son necesarias para un orden económico internacional. Llega a la conclusión de que ya que la fuerza política y económica de los Estados Unidos continúa disminuyendo nos enfrentamos con un futuro de reorganización y formación de crisis económicas.

Rosemary Thorp y Geoffroy Bertram: "Perú, 1890-1977. Growth and Policy in an Open Economy". The Mac Millan Press Ltd. Londres, 1978. 475 págs.

Perú es famoso por la riqueza de sus recursos minerales aunque aún hoy día se le conoce también por su pobreza y desigualdad acusada. Este libro busca una explicación a esa situación, y la encuentra, primero, debido a la naturaleza del crecimiento apoyado en las exportaciones dominando el capital extranjero el centro del proceso, y en las repercusiones de esta vía en las políticas adoptadas y en la evolución de los intereses creados tras la política. La evolución de los diversos sectores de la exportación se traza período a período, así como se estima su contribución real. Se analiza, asimismo, el papel desarrollado por la inversión extranjera, llegándose a la conclusión de que en muchos de los casos su contribución ha sido en gran parte negativa. Otros capítulos evalúan para cada período el efecto del aumento de las exportaciones sobre los demás sectores, en particular la industria, dando la necesaria importancia a la política.

Dado que la forma de integración en la economía internacional parecía aumentar la dependencia económica y la desigualdad, y falló a la hora de la expansión no consiguiendo para la economía una tasa elevada a largo plazo, los momentos según los cuales parecía posible de alguna manera una ruptura con el sistema se estudian con especial cuidado, determinando los factores que jugaron en pro y en contra de una mayor autonomía.

El más reciente de estos intentos ha venido representado por el "Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas" que tomó el poder en 1968, una de las tentativas más interesantes por hacer una ruptura radical en Latinoamérica. Desafortunadamente, hoy día parece, que aparte de logros significativos, no ha tenido más éxito a la hora de construir una economía más autónoma que los intentos anteriores, lo cual es totalmente comprensible a la luz de la historia y de las presiones del sistema internacional.

A lo largo del libro la experiencia peruana aparece como paralela, aunque algo más extremada que las otras economías latinoamericanas. El libro, pues, sugiere muchos temas de posible contrastación y comparación que han de ser del interés de los historiadores de la economía en general.

"The Economics of Future Trading, Edited by B. A. Goss and B. S. YAMEY. (Second edition). The Mac Millan Press Ltd. Londres, 1978. 239 págs.

La larga introducción de los dos editores describe las especiales características de los contratos y mercados a futuros, y analiza los puntos más relevantes en la economía del comercio de mercado de futuros incluyendo las relaciones de precios intermercados, la práctica de las operaciones de cobertura, los efectos de la especulación, las condiciones para el éxito de una operación en mercados de futuros y el control de estos mercados. Hay una referencia amplia a la literatura, tanto teórica como práctica, sobre economía de mercado de futuros. La introducción está escrita para que sirva también a los economistas en general e incluso accesible a aquellos con menor base en economía que se interesen por los mercados de futuros. El resto del texto (aproximadamente las dos terceras partes) se compone de trece selecciones de escritos e incluyen contribuciones de autores como J. R. Hicks, Holbrooks, Jerome L. Stein y Roger W. Gray.

En esta segunda edición los editores han añadido un apéndice dando cuenta de los últimos avances y desarrollos en los trabajos y escritos profesionales sobre el tema.

Josef Harrison: "An economic history of modern Spain". Manchester University Press. Manchester, 1978. 187 págs.

El resurgimiento de la España moderna, en particular Cataluña, a lo largo del siglo XVIII dependía en gran parte de su comercio colonial. Con la pérdida de sus colonias, España habría de sufrir muchos reveses —como, por ejemplo, el fallo de las reformas agrarias liberales y los poco afortunados intentos de industrializar entre 1830 y 1875—. La economía autárquica de finales del 19 y principios del 20 también demostró este fallo, y durante los años 30 el deterioro de la economía internacional, junto con la negligencia de los regímenes anteriores por resolver los problemas económicos y sociales internos, produjo las violentas sacudidas políticas que condujo al comienzo de la guerra civil.

Joseph Harrison, que aporta mucho material nuevo, incluye también un repaso a las políticas económicas del régimen de Franco terminando en nuestros días este sencillo e ilustrativo manual que aquí se presenta.

N O T A

En nuestro anterior número 542, en esta sección de libros, se omitió el nombre del autor de la recensión de la obra "Una historia del Instituto Nacional de Industria", de Pedro Schwartz y Manuel Jesús González. El autor de dicho trabajo es María Victoria Malabé, profesora de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Madrid. Asimismo, el autor de la recensión del libro "Política petrolífera española", de J. M. Martín Quemada, es Angel Luis López Roa, profesor adjunto numerario del Dto. de Política Económica de la Universidad Complutense.

Cuadernos Económicos I.C.E.

Cuadernos económicos de I.C.E.
Juan Muñoz-Santiago
Roldán · Ángel
Serrano

DOCUMENTACION

7~8

vol.-III

La vía nacionalista del capitalismo

**PROXIMA
APARICION**

Hasta la fecha se han publicado los siguientes:

Núm. 1.	Sistemas Electorales (Estudio de sociología electoral)	150 ptas.
Núm. 2.	Tendencias del pensamiento económico actual	250 "
Núm. 3-4.	Filosofía de la Ciencia y Metodología	400 "
Núm. 5.	La vía nacionalista del capitalismo español (I)	300 "
Núm. 6.	La vía nacionalista del capitalismo español (II)	300 "

En preparación:

Núm. 7-8. La vía nacionalista del capitalismo español (III)

Estas publicaciones pueden adquirirse en el servicio de Distribución (Almirante, 21. Tels. 419 16 18 y 419 17 14), en las principales librerías o en Información Comercial Española (Almagro, 34. Madrid-4).

SUSCRIPCION ANUAL 1.000 PTAS.

INDICE DE ANUNCIANTES
clasificados por actividades

ADVERTISING INDEX
grouped according to their activities

INDEX DES ANNONCEURS
classés par branches

INSERENTENVERZEICHNIS
aufgeteilt nach Fachgebieten

1

Minerales y combustibles
Ores and fuels
Minéraux et combustibles
Minerale und Brennstoffe

2

Siderurgia y transformados metálicos
Siderurgy and metallic transformed products
Sidérurgie et produits métalliques
Siderurgie und metallische Umsetzungen

3

Maquinaria, aparatos y herramientas
Machinery, apparatus and tools
Machines, appareils et outils
Maschinen, Apparate und Werkzeuge

4

Vehículos y sus motores. Construcción naval
Vehicles and engines thereof. Shipbuilding
Véhicules et leurs moteurs. Construction navale
Fahrzeuge und deren Motore. Schiffsbau

5

Maquinaria, aparatos y material eléctrico
Electric machinery, instruments and material
Machines, appareils et matériel électrique
Maschinen, Apparate und elektrisches Material

6

Caucho, plásticos y sus manufacturas
Rubber, plastics and manufactures thereof
Caoutchouc, plastiques et leurs manufactures
Kautschuk, Kunststoffe und deren Erzeugnisse

	<u>Páginas</u>
2	
S. A. Fundación Bolueta	4
3	
Hispano Olivetti, S. A.	7
4	
Comercial Atlántica de Vehículos ...	155
Cía. Atlántica de Vehículos Tenerife.	155
DIAUTO	155
Hijos de J. M. Aranceta, S. A.	164

	<u>Páginas</u>
5	
Standard Eléctrica	2
Standard Eléctrica	6
8	
Rvta. Comercio Estero	164
13	
CREP	154
Diego Grimaldi, S. A.	2. ^a cubierta
14	
Cía. Coca-Cola	4

7

Productos químicos y de perfumería
Chemicals and perfumery products
Produits chimiques et parfumerie
Chemische Produkte und Parfüme

8

Papel, cartón y artes gráficas
Paper, board and graphic arts
Papier, carton et arts graphiques
Papier, Karton und graphische Künste

9

Pielés, cueros y sus manufacturas
Leathers furs and manufactures thereof
Peaux, cuirs et leurs manufactures
Felle, Leder und deren Erzeugnisse

10

Textiles
Textiles
Textiles
Textilien

11

Madera, corcho y sus manufacturas
Wood, cork and manufactures thereof
Bois, liège et leurs manufactures
Holz, Kork und deren Erzeugnisse

12

Cerámica y vidrio. Artesanía y juguetes
Ceramics and glass. Craftmanship and toys
Céramique et verre. Travail d'artisan et jouets
Keramik und Glass. Kunsthandwerk und Spielwaren

13

Productos alimenticios y comestibles
Foods and foodstuff
Produits alimentaires et comestibles
Nahrungsprodukte und Esswaren

14

Vinos, cervezas y licores
Wines, beers and liquours
Vins, bières et liqueurs
Weine, Biere und Liköre

15

Banca, Seguros y Comisionistas
Bank, insurance companies and brokers
Banque, Assurances et Commissionnaires
Bank, Versicherungen und Vermittlungsgeschäfte

16

Transportes y Agentes de Aduanas
Transports and Customhouse Agents
Transports et Agents des Douanes
Transporte und Zollagenten

17

Comercio exterior
Foreign Commerce
Commerce extérieur
Aussenhandel

18

Otras actividades
Other business activities
Autres branches
Anders Tätigkeitsgebiete

	<u>Páginas</u>
15	
Banco Hispano Americano	5
Banco Pastor	5
17	
Jacinto Lorenzo, S. A.	163

	<u>Páginas</u>
18	
INASA	3. ^a cubierta
Jacinto Lorenzo, S. A.	163
Sodican	4. ^a cubierta

JACINTO LORENZO, S. A.
Organización regional

Importación - Exportación - Representaciones
Maquinaria - Maderas - Materiales de Construcción
Construcciones Metálicas

JOTAELE

AGENCIAS

S. Cruz de la Palma	Valverde del Hierro
San Sebastián de la Gomera	
Arrecife de Lanzarote	Puerto del Rosario

Hernández Alfonso, 41 y 43. Tel. 21 20 00
Santa Cruz de Tenerife
Eufemiano Fuentes Cabrera, 17. Tel. 20 42 11
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

LOS EMBRAGUES **ANTA**

TAMBIEN EN PRIMER EQUIPO

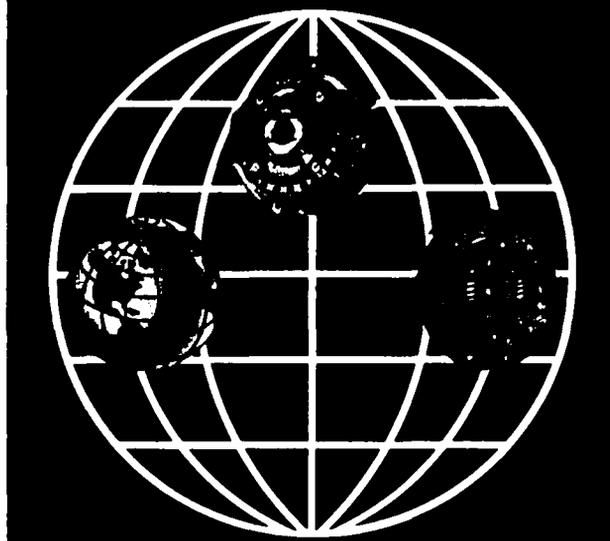


MEDALLAS DE ORO A LA EXPORTACION 1976 y 1977



ANTA

EIBAR (ESPAÑA)



PLATOS DE EMBRAGUE

CONJUNTOS MECANISMO DE EMBRAGUE
CONJUNTOS EMPUJE DE EMBRAGUE



EXPORTACION A LOS CINCO CONTINENTES



HIJOS DE J.M. ARANCETA, S. A.

Apartado, 144
EIBAR (Guipúzcoa)
Teléfonos: 17 04 12 - 17 04 16 con el prefijo 943
Telegramas y cables: ANTA - EIBAR
Telex: 31638 AMTA E



MADE IN ITALY

¿CUALES
PRODUCTOS
ITALIANOS
LES
INTERESAN?



Consultenos. Les enviaremos gratuitamente la documentación relativa a las mejores producciones italianas.

COMMERCIO ESTERO

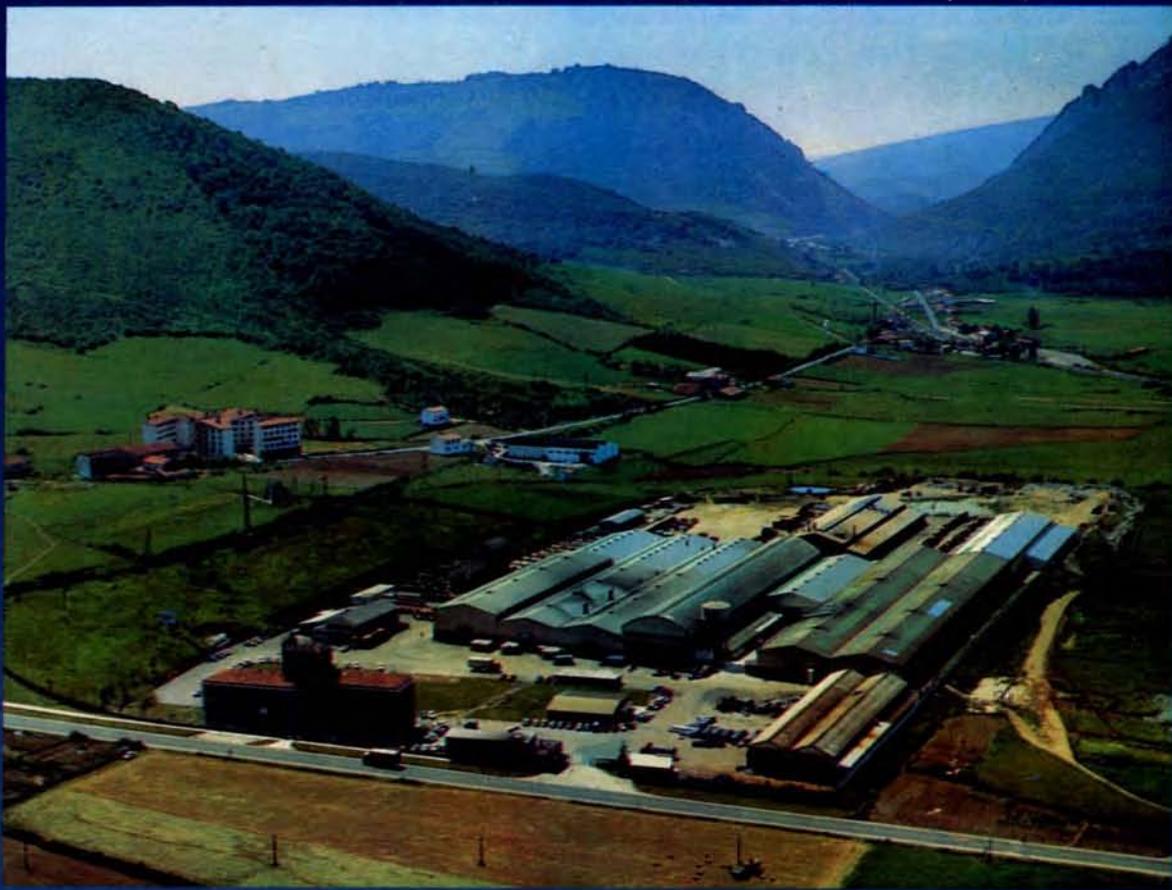
Rivista del

CORSO VITTORIO EMANUELE 15 - MILAN (ITALIA)
editada por la CAMARA DE COMERCIO ITALIANA PARA EL EXTRANJERO

**PARA POSEER
UNA INFORMACION
PUNTUAL DE**

- LA ECONOMIA MUNDIAL
- LOS PROBLEMAS ECONOMICOS ESPAÑOLES
- EL COMERCIO INTERNACIONAL
- EL COMERCIO INTERIOR DE ESPAÑA
- LA REALIDAD DE NUESTRAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Debe suscribirse al boletín semanal "Información Comercial Española" y también a la revista mensual que edita la Secretaría General Técnica del Ministerio de Comercio Redacción y Administración: Almagro, 34 Teléfonos 410 52 05 - 419 58 50. Madrid-4



VISTA GENERAL DE LA FACTORIA



OFICINAS Y FABRICA: IRURZUN (NAVARRA) - ESPASA
 TELEF. 50 00 00 (5 líneas)
 TELEX: 36730 (INALU E)
 TELEGRAMAS: INASA - IRURZUN
 CAPITAL: 300.000.000 DE PESETAS

PROGRAMA DE PRODUCCION

- CABLERIA:** Hilos de aluminio, cables desnudos de aluminio homogéneo, aluminio-acero, almelec, cables cubiertos en PVC, cables trenzados, etc.
- EXTRUSION:** Tubos para riego, perfiles para carpintería, tubos especiales para embarrados, perfiles especiales, etc.
- LAMINACION-CONVERSION:** Hoja fina de aluminio, desnuda o gofrada; complejos para usos industriales, alimenticios, impresión en huecograbado hasta siete colores, etc.
- DIVISION WRAP:** Aluminio para uso doméstico "REYNOLDS".

1974
1975

TROFEO INTERNACIONAL A LA CALIDAD EN 1974
 LIDER DE EXPORTACION EN SU SECTOR EN 1973



INDUSTRIA NAVARRA DEL ALUMINIO, S. A.

CON LA ASOCIACION DE REYNOLDS INTERNATIONAL INC.

¿Desea invertir en Canarias?



SODICAN, un buen socio industrial.

- QUE PARTICIPA CON CAPITAL
- QUE AYUDA FINANCIERAMENTE
- QUE COOPERA EN ESTUDIOS Y ASESORAMIENTO



sodican

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
INDUSTRIAL DE CANARIAS, S.A.

Villalba Hervás, 4-6*
Tfno. 922-24 56 77/8
Santa Cruz de Tenerife

Avda. J. Ramírez Bethencourt, 83
Tfno. 928-24 79 44/5
Las Palmas de Gran Canaria

Lagasca, 88-4*
Tfno. 276 63 86/64 46
Madrid